

Programación Departamento de la Familia Profesional de Sanidad

IES ORNIA

Curso 2025-2026

INTRODUCCIÓN	5
1.1. PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO	7
1.2. OFERTA FORMATIVA	8
2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	12
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL	12
2.2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO	12
2.3. CAPACIDADES PROFESIONALES	13
2.4. REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO	13
2.5. UNIDADES DE COMPETENCIA	14
3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	15
3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	15
3.2. MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	16
3.3. MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	26
3.4. MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL	41
3.5. MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	57
3.6. MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA	68
3.7. MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT	87
4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	108
4.1. NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO	108
4.2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	109
4.3. COMPETENCIA GENERAL	109
4.4. ENTORNO PRODUCTIVO	111
5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	113
5.1. OBJETIVOS GENERALES	113
5.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS	114
5.3. MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	116
5.4. MÓDULO OFICINA DE FARMACIA	133
5.5. MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	155
5.6. MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	175

5.7. ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EJERCICIO FÍSICO.....	196
5.8. MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	209
5.9. MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	227
5.10. MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL.....	244
5.11. MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	265
5.12. MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	286
5.13. MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS	307
5.14. MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	318
5.15. MÓDULO SOSTENIBILIDAD APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS.....	324
5.16. MÓDULO DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	335
5.17. MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GM)	353
5.18. PROYECTO INTERMODULAR DE FARMACIA Y PARAFARMACIA	368
6. MÓDULOS DE OFERTA PARCIAL DEL CICLO TCAE PARA EL CURSO 2024-25	393
6.1. MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA.....	393
6.2. MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA	403
7. EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.....	420
7.1. NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO.....	420
7.2. JUSTIFICACION IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.	422
7.3. REFERENTES DE LA FORMACIÓN	423
7.4. ENTORNO PRODUCTIVO	425
8. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL	426
8.1. MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL	426
8.2. MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL	452
8.3. MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL	475
8.4. MÓDULO INTERVENCION BUCODENTAL.....	498
8.5. MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO	518
8.6. MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL	532
8.7. MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL.....	553
8.8. MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL	571
8.9. MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES	590
8.10. MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA	612
8.11. MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS.....	631

8.12. SOSTENIBILIDAD APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS	642
8.13. DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODCUTIVO	653
8.14. ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EJERCICIO FÍSICO.....	679
8.15. PROYECTO INTERMODULAR DE HIGIENE BUCODENTAL.....	692
8.16. MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS).....	721
9. ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD	750
9.1. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA	750
9.2. PLANES FORMATIVOS PARA LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA.....	753
9.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	756
9.4. CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA MATRÍCULA DE HONOR	757
9.5. FALTAS DE ASISTENCIA.....	758
9.6. RECLAMACIONES.....	758
9.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	762
9.8. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CENTRO	763
9.9. PROYECTO AULA-EMPRESA.....	763
10. ANEXOS PARA EVALUACIÓN DE PROGRAMACION	764
10.1 ANEXO I AUTOEVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	764
10.2 ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO	770
10.3 ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO	773

INTRODUCCIÓN

El **curso escolar 2025-2026** se produce la implantación completa de la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación de la formación profesional en España. Durante este curso la normativa estatal y autonómica referida a estos estudios comenzará a aplicarse de forma obligatoria tanto en primero como en segundo curso de los ciclos formativos afectados por la misma, teniendo una serie de cursos académicos de adaptación permitiendo a aquellos alumnos que sigan por el plan antiguo tener las facilidades necesarias para poder completar sus estudios por el plan antiguo.

La **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional tiene como objetivo la constitución y ordenación de un único modelo de Formación Profesional que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. y garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.

El modelo se estructura en cinco grados ascendentes (A, B, C, D, E) descriptivos de las ofertas formativas y tres niveles de competencia profesional (1, 2, 3) según criterios establecidos a escala europea de conocimientos, iniciativa, autonomía y complejidad de las tareas, en cada una de las ofertas de formación profesional.

El grado D se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del sistema educativo (nivel 1: grado básico, nivel 2: grado medio, nivel 3: grado superior).

El grado E se corresponde con los cursos de especialización de formación profesional.

Toda la oferta de formación profesional de los grados C y D tiene carácter dual, desarrollándose mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros educativos y las empresas y organismos equiparados.

La Ley 3/2022, es un marco legal que busca modernizar y adaptar el sistema de formación profesional a las necesidades del mercado laboral y las demandas sociales. Algunos de los puntos más relevantes de esta ley son:

1. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Se fomenta la creación de itinerarios formativos más flexibles que permitan a los estudiantes personalizar su formación y adaptarse a las nuevas competencias requeridas por el mercado.
2. **Colaboración con el Sector Productivo:** La ley establece mecanismos para fortalecer la colaboración entre el sistema educativo y las empresas, lo que facilita prácticas profesionales y una mejor inserción laboral de los egresados.
3. **Nuevos Títulos y Especialidades:** Se introducen nuevos títulos y especialidades que reflejan las demandas actuales, especialmente en áreas como la digitalización y la sostenibilidad.
4. **Formación Continua:** Se promueve la formación a lo largo de la vida, reconociendo la importancia de actualizar competencias en un mundo laboral en constante cambio.

5. **Reconocimiento de Competencias:** La ley también contempla el reconocimiento de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, lo que permite a las personas validar su formación no formal.

6. **Mejora de Infraestructuras y Recursos:** Se plantea una inversión en recursos y en la mejora de infraestructuras para garantizar una formación de calidad.

En general, esta ley busca dotar a la formación profesional de un enfoque más dinámico y orientado a resultados, alineado con las exigencias de un entorno laboral en constante evolución.

La normativa que la regula las programaciones de los ciclos formativos es la siguiente:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional.

Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que se impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 278/2023 por el que se establece el calendario de implantación del nuevo sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo: establece los cambios de ordenación necesarios de los títulos de Formación Profesional de grado medio para permitir su oferta en el marco de la nueva estructura establecida en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo: establece los cambios de ordenación necesarios de los títulos de Formación Profesional de grado superior para permitir su oferta en el marco de la nueva estructura establecida en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

El tránsito hacia la implantación de la nueva normativa, está siendo complicado por el cambio drástico en algunos asuntos, por el aumento de la carga de trabajo, en especial en lo referente a la búsqueda de empresas que acepten alumnado de primer curso de los ciclos objeto de cambio de normativa, en especial en empresas de la localidad, teniendo que ampliar el rango de búsqueda de empresas a toda la comarca y la provincia de León, suponiendo esto un perjuicio para aquellos alumnos y alumnas con menos recursos y que no dispongan de un vehículo propio para el desplazamiento. Desde este departamento, rogamos que se trabaje, donde corresponda, con la antelación suficiente para poder desarrollar el trabajo profesional a nivel de centro educativo, con indicaciones claras y no

contradictorias, en ocasiones. También rogamos que se tenga en cuenta en la dirección provincial la posibilidad de tener transporte público para aquel alumnado que se desplaza de otras localidades para venir a estudiar los ciclos formativos que tenemos disponibles en el centro, este alumnado es muy valioso para el centro por la continuidad que aporta a los ciclos formativos y por la formación de nuevos profesionales listos para acceder al mercado laboral.

1.1. PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL DEPARTAMENTO

Los profesores que imparten docencia en el departamento y la distribución de los módulos, tutorías y jefatura, para el curso 2025- 2026, se recogen en la tabla siguiente:

PROFESOR/A	Especialidad	MÓDULO PROFESIONAL
Inés Domínguez Pérez	117	Oficina de farmacia Fisiopatología Alimentación saludable y actividad física Tutoría de 1º de HBD
Noemi González Fernández	219	Operaciones básicas de laboratorio Formulación magistral Disposición y venta de productos Digitalización aplicada a sectores productivos (2º FAR) Innovación aplicada a los sectores productivos (1º FAR)
M.ª Ángeles Fernández Bodega	219	Disposición productos farmacéuticos Disposición productos parafarmacéuticos Tutoría 1º FAR
Pablo Barrio González	118	Anatomofisiología general y patología básica Epidemiología Alimentación saludable y actividad física (2º FAR) Tutor Dual FFE y Tutor FCT de Farmacia y Parafarmacia Tutoría 2º de FAR
Sonia Fernández Solana	118	Promoción de la salud (2º FAR) Estudio de la cavidad oral Educación para la salud oral
José Carlos Orduña Alonso	118	Recepción y logística en la clínica dental Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente Operaciones administrativas y documentación sanitaria Operaciones administrativas y documentación sanitaria (Oferta parcial de tarde) Innovación aplicada a los sectores productivos (1º HBD)

M. Sofía Barrallo Fernández	220	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica (Oferta parcial tarde) FCT 2º CAE y tutoría de 1º de CAE y de Oferta Parcial
Jorge Salvador Marcos Márquez	220	Técnicas básicas de enfermería Primeros auxilios (2º FAR) Primeros auxilios (2º HBD) Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (2º HBD) Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (2º FAR)
Marta Aldea Piera	220	Exploración de la cavidad oral Conservadora, endodoncia, periodoncia y cirugía oral Tutora Dual FFE de HBD y tutoría de 2º de HBD
M^a Azucena Fernández de Cabo	220	Técnicas de ayuda odontológica y estomatología Prótesis y ortodoncia Intervención Bucodental Digitalización aplicada a sectores productivos (2º HBD)

1.2. OFERTA FORMATIVA

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Los principios generales en los que se basa esta oferta son:

- a) Desarrollo personal y profesional de la persona y mejora continua de su cualificación profesional a lo largo de la vida.
- b) Satisfacción de las necesidades formativas de las personas en edad laboral que son de alto valor para el sistema productivo y el empleo, el fortalecimiento económico del país y su tejido productivo, con especial atención a las necesidades específicas de los entornos rurales y las zonas en declive demográfico, y el posicionamiento de las empresas en el mercado.
- c) Promoción y formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2 b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Garantía a todas las personas, en condiciones de equidad e igualdad, de una formación profesional de calidad en diferentes modalidades y una cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, satisfaciendo sus necesidades formativas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- e) Flexibilidad y modularidad de ofertas de formación acreditables y acumulables en un continuo de formación conducente a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones.
- f) Permeabilidad con otras etapas y enseñanzas del sistema educativo, facilitando el tránsito entre ellas y la formación profesional.
- g) Participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la formación profesional, asegurando el circuito de transferencia de conocimiento formación-empresa y el interés público.
- h) Centralidad de la persona, potenciando el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo su participación, el desarrollo de sus habilidades interpersonales y contribuyendo a superar toda discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, sexo, discapacidad, vulnerabilidad social o laboral, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- i) Transparencia, calidad, accesibilidad, igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre las personas, equidad e inclusión.
- j) Eliminación de los estereotipos profesionales y sesgos de género en las opciones formativas profesionales.
- k) Orientación profesional como elemento de acompañamiento para incentivar la identificación y uso de las oportunidades formativas en los itinerarios formativos y profesionales, así como en las múltiples transiciones a lo largo de la vida.

- l) Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas.
- m) Fomento de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como ejes de la formación profesional.
- n) Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el voluntariado u otras vías no formales o informales.
- o) Convergencia con los sistemas de formación profesional de la Unión Europea y terceros países, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional.
- p) Calidad, eficacia, eficiencia, coordinación y transparencia en la gestión de los recursos públicos y en la evaluación de sus resultados.
- q) Planificación y ajuste de la oferta formativa conforme a la prospección de las necesidades del sistema a corto, medio y largo plazo.
- r) Suficiencia y adaptación de la oferta pública a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

En nuestro centro se imparten ciclos formativos de la Familia de Sanidad, en modalidad presencial:

✓ **Ciclos formativos de grado medio:**

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TCAE.

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, TFP.

✓ **Ciclo formativo de grado superior:**

TÉCNICO EN HIGIENE BUCODENTAL, THB.

Además, se incluye **la oferta modular específica del ciclo TCAE**, en horario vespertino, que en este curso 25-2, propone los módulos:

- ❖ Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica
- ❖ Operaciones administrativas y documentación sanitaria

La **ORDEN EDU/508/2013**, de 21 de junio, por la que se modifica la ORDEN EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional, permite flexibilizar la oferta de ciclos formativos de formación profesional, permitiendo a las personas y principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales; para ello, estas enseñanzas pueden ofertarse de forma completa o parcial.

Durante este curso se ofertan plazas para alumnos en **oferta parcial modular ordinaria** en varios módulos de los ciclos de TCAE, TFP y THB hasta completar las plazas disponibles en cada módulo.

Como **oferta modular parcial específica** se imparten los módulos “**Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica**” y “**Operaciones administrativas y documentación sanitaria**”

del **Ciclo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**”. Estos dos módulos se impartirán los lunes y miércoles en horario vespertino entre las 16:00 y 21:05 horas.

El resto de los grupos, desarrollarán su actividad lectiva en horario matutino entre las 8:30 h y las 14:20 h.

En el momento de entrega de esta programación de departamento todavía no ha salido la normativa que regula la oferta parcial para el curso 2025-2026. Comenzamos el curso de forma regular a la espera de la publicación.

2. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Para la concreción metodológica de cada uno de los módulos profesionales que forman parte del ciclo formativo de grado medio, Cuidados Auxiliares de Enfermería se tomará como referencia principal las capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos (elementos curriculares) definidos en los siguientes reales decretos:

RD 546/1995 (BOE 05-06-95), por el que se establece el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

RD 558/1995 (BOE 06-06-95) por el que se establece el currículo del citado ciclo formativo de grado medio, para los módulos que lo integran.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

El título de Grado Medio de Técnico en *Cuidados Auxiliares de Enfermería* pertenece a la familia Profesional de Sanidad. Consta de 1400 horas de formación.

La principal capacidad que deben alcanzar los alumnos y alumnas, a la finalización del presente ciclo formativo, es la adecuada competencia profesional, que viene definida en el perfil profesional del mismo. Deberán, por tanto, ser capaces de demostrar su grado de habilidad, destreza y conocimientos propios de la profesión de Técnico Auxiliar de Enfermería.

El perfil profesional del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería queda determinado por:

Su competencia general.

Sus capacidades profesionales.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales (C.N.C.P.) incluidas en el título.

2.2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

Las exigencias de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo, por parte del sistema productivo, a este profesional, aparecen recogidos en el enunciado de la **competencia general de este ciclo formativo**.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

2.3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Desde el punto de vista de la actividad profesional, éstas determinan y concretan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales se determinan las siguientes:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente / cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos / gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/ enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.4. REQUERIMIENTOS DE AUTONOMÍA EN LAS SITUACIONES DE TRABAJO

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes. - Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidades, preparación de parenterales...) bajo la supervisión del Diplomado Universitario de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

2.5. UNIDADES DE COMPETENCIA

- Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
- Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
- Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
- Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

3. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo son los formulados en el RD del Título de Cuidados Auxiliares de Enfermería, y son:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes / clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontoestomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar, y en su caso aplicar, técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud, y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles, en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.2. MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

PROFESOR/A: JOSE CARLOS ORDUÑA ALONSO

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 65 HORAS

HORAS/SEMANA: 2 HORAS

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 1** “Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales del módulo y criterios de realización:

1.1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.

1.2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

1.3. Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a desarrollar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que son transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en el proceso de la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Relaciona los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria. Interpreta documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.	1. Se han enumerado los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. 2. Se ha descrito la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. 3. Se ha explicado el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. 4. Se han realizado esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. 5. Se han analizado manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.
Selecciona técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios	1. Se han explicado los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.

materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes. / Explica los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.	2. Se han descrito las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. 3. Se han identificado las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
Elabora presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas. / Explica qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.	1. Se ha descrito el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. 2. Se han enumerado las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. 3. En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: se han determinado las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), se han realizado los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, se ha confeccionado adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

1. Organización sanitaria:
 - Estructura del sistema sanitario público en España.
 - Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
 - Salud pública. Salud comunitaria.
 - Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
 - Indicadores de salud.
 - Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.
 - El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.
2. Documentación sanitaria:

- Documentación clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.
 - Documentación no clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.
3. Gestión de existencias e inventarios:
- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
 - Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
 - Métodos de valoración de existencias.
 - Elaboración de fichas de almacén.
 - Inventarios: clasificación y elaboración.
 - Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.
4. Tratamiento de la información/documentación:
- Documentación relativa a operaciones de compraventa: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo, requisitos legales de cumplimentación.
 - Regímenes de aplicación del IVA.
5. Aplicaciones informáticas:
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica.
 - Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. LA SALUD	10 periodos lectivos
UT 2. ORGANIZACIÓN SANITARIA	10 periodos lectivos
UT 3. NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA	6 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. EL EQUIPO DE ENFERMERIA	8 periodos lectivos

UT 5. DOCUMENTACIÓN	10 periodos lectivos
UT 6. DOCUMENTACIÓN SANITARIA	10 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. ALMACENES SANITARIOS, GESTION DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS	6 periodos lectivos
UT 8. OPERACIONES DE COMPRA VENTA	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes

mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

En el caso de las convocatorias ordinarias, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Actitud en el aula:** se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

- **El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita** realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, Teams y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite

de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo.**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de “**Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria**” de la **Editorial Mc Graw - Hill**, ISBN: 978 – 84 – 486 – 4194 – 8. **AÑO: 2024**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de trabajos en Teams..

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE..

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de

diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

3.3. MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

PROFESOR/A: Jorge Marcos Márquez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERIA (TBE)

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 350 horas

HORAS /SEMANA: 11 h

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

JUSTIFICACIÓN

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El módulo de TBE se imparte durante el primer curso del ciclo formativo y contribuye a la adquisición de:

- la **competencia general**: proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.
- la **unidad de competencia 2**: Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

CAPACIDADES PROFESIONALES DEL MÓDULO

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Actuar con autonomía en las situaciones de trabajo; a este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:
 - Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
 - Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
 - Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

COMPETENCIAS

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del graduado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal. bajo la supervisión correspondiente.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material. instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.

- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
2.1 Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.	- El aseo del paciente se ha realizado en función de las necesidades y grado de dependencia del mismo, comprobándose que el paciente queda limpio, seco y lo más cómodo posible. - El paciente/cliente ha sido ayudado y/o suplido en la utilización del material necesario para la realización de su aseo e higiene personal. - Se ha ayudado al paciente/cliente en la utilización de los utensilios de recogida de excretas, y su posterior eliminación según protocolos.
2.2 Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.	- Se ha comprobado que los datos personales que figuran en la solicitud de traslado del paciente a otras dependencias coinciden con la identidad del paciente que se va a trasladar. - El paciente, en su caso, ha sido informado previamente al traslado. - La preparación se ha realizado siguiendo el protocolo de traslado establecido. - En su caso, se ha adaptado el protocolo a las características del paciente. - Los medios y accesorios de transporte son los idóneos para el traslado. - La información sobre el traslado se ha comunicado a las dependencias oportunas en tiempo y forma.

	- Las condiciones y parámetros sanitarios establecidos para el traslado aseguran que se mantienen en los límites establecidos. - Se mantiene informado de las incidencias ocurridas y, en su caso, comunica y/o registra las incidencias producidas.
2.3 Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.	- La colocación del paciente en las ayudas técnicas, se realiza siguiendo las instrucciones técnicas en coordinación con otros miembros del equipo de enfermería. - La movilización del paciente se realiza siguiendo los protocolos de movilización de pacientes encamados y de prevención de úlceras por presión, adaptándolos a las características particulares de cada paciente. - Se comprueba que el paciente se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada a su déficit funcional.
2.4 Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.	- Se ha interpretado y aplicado correctamente el protocolo de deambulación del paciente. - El responsable de la unidad ha sido informado sobre las deambulaciones realizadas por el paciente y notificando, en caso necesario, las incidencias ocurridas durante la misma
2.5 Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.	- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente. - El material necesario para la exploración y observación se ha preparado en función de las características del paciente y de la técnica exploratoria prevista. - Al realizar la somatometría se ha seguido el protocolo de actuación específico. - Se ha aplicado la técnica de toma de constantes vitales utilizando el material adecuado, en función de las características del paciente. - La recogida y medida de excretas ha sido realizada, utilizando el material adecuado, en función del sexo y características físicas del paciente. - Se ha registrado en la gráfica de control los datos obtenidos en la medida de constantes vitales y excretas. - Al realizar la observación directa del paciente se han seguido las pautas establecidas sobre detección de signos y síntomas, comunicando al

	superior inmediato la presencia de signos susceptibles de alteración del estado general.
2.6 Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.	- El paciente/cliente ha sido informado de la técnica que se le va a aplicar. - El material necesario para la aplicación local de frío y calor seco o húmedo se prepara cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas en los protocolos. - La aplicación de los tratamientos locales de frío y calor cumplen las indicaciones de la prescripción. - La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión, inhalaciones, pulverizaciones y baños, han sido realizadas teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del paciente/cliente y siguiendo el protocolo establecido.
2.7 Realizar la preparación administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.	- Se ha verificado en la hoja de tratamiento y/o historia clínica la medicación prescrita al paciente/cliente. - Se ha preparado el tratamiento con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de la prescripción. - La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se ha realizado siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto. - Se ha informado y preparado adecuadamente al paciente para la administración de enemas de limpieza, administrándolo siguiendo el protocolo de actuación específico. - La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, es: completa, correcta, transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado. - Se ha efectuado correctamente el mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles.
2.8 Realizar cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.	- El tiempo transcurrido entre el «éxitus» y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible. - Se efectúa el lavado del cadáver y retirado todos los elementos externos al mismo. - Los orificios naturales y contranaturales están taponados con los medios precisos. - Se efectúa el amortajamiento del cadáver según los protocolos al uso.

	- Se comunica al tanatorio la existencia del cadáver para realizar su traslado en el menor tiempo posible.
2.9 Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.	- Previa comprobación en la hoja de dietas, se ha efectuado la distribución de comidas. - Se ha ayudado a la ingesta a los pacientes que así lo requieran. - Se han administrado alimentos por sonda nasogástrica, en pacientes sondados previamente, utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido para cada paciente.
2.10 Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.	- Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas unidades/consultas, descritas en el protocolo de seguridad, han sido aplicadas de forma correcta. - Se ha comunicado, a quien corresponda, la existencia de una urgencia vital y puesto en marcha los mecanismos de actuación previstos en cada unidad/consulta. - En caso de parada cardiorrespiratoria se ha procedido a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar. - En hemorragias externas se han aplicado las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir la pérdida de sangre. - En la atención de accidentados y politraumatizados se ha procedido a la inmovilización parcial o total del accidentado, y la posterior recogida y transporte a un centro sanitario se ha realizado siguiendo las normas de actuación establecidas para cada caso. - Se han aplicado, en caso necesario, cuidados de urgencia en quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras. - En la gestión de cuerpos extraños se han realizado las maniobras de expulsión descritas en los protocolos. - En pacientes farmacodependientes, con síndrome de abstinencia y sobredosis en drogodependencias, se han seguido las pautas de actuación descritas en los protocolos.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos del módulo se distribuyen a lo largo de unidades didácticas, estructuradas en bloques:

BLOQUE I: 4 SESIONES

UNIDAD 0: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería (4 horas)

UNIDAD 1: Estructura biológica y funcional del ser humano (18 horas)

BLOQUE II: 13 SESIONES

UNIDAD 2: La piel. Higiene y aseo del paciente (15 horas)

UNIDAD 3: Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal (22 horas)

UNIDAD 4: Movilización, traslado y deambulación. (10 horas)

UNIDAD 5: Úlceras por presión. (6 horas)

BLOQUE III: 10 SESIONES

UNIDAD 6: Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados (20 horas)

UNIDAD 7: Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de órganos y tejidos (16 horas)

UNIDAD 8: Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 9: Constantes vitales. Procedimientos relacionados (20 horas)

BLOQUE IV: 9 SESIONES

UNIDAD 10: Aparato digestivo. Procedimientos relacionados (16 horas)

UNIDAD 11: Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados (12 horas)

UNIDAD 12: Aparato urinario. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE V: 4 SESIONES

UNIDAD 13: Aparato genital. Reproducción humana. Procedimientos relacionados (15 horas)

UNIDAD 14: Recién nacido. Procedimientos relacionados (15 horas)

BLOQUE VI: 5 SESIONES

UNIDAD 15: Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos (15 horas)

UNIDAD 16: Procedimientos diagnósticos. (15 horas)

BLOQUE VII: 6 SESIONES

UNIDAD 19: Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios (10 horas)

UNIDAD 20: Terapéutica farmacológica (14 horas (16 horas))

UNIDAD 21: Termoterapia e hidroterapia. (10 horas)

UNIDAD 22: Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE VIII: 3 SESIONES

UNIDAD 23: El anciano. Cuidados de enfermería (12 horas)

UNIDAD 24: Paciente terminal. Procedimientos relacionados (10 horas)

BLOQUE IX: 3 SESIONES

UNIDAD 25: Primeros auxilios (15 horas)

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD	UNIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO	
I	0	Aproximación al rol del auxiliar de enfermería	(4 horas)	1ª EVALUACIÓN
	1	Estructura biológica y funcional del ser humano	(18 horas)	
II	2	La piel. Higiene y aseo del paciente	(15 horas)	
	3	Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal	(22 horas)	
	4	Movilización, traslado y deambulaci3n.	(10 horas)	
	5	Úlceras por presi3n	(6 horas)	
III	6	Sistema cardiocirculatorio. Procedimientos relacionados	(20 horas)	2ª EVALUACIÓN
	7	Sistema inmunitario y sanguíneo. Trasplantes de 3rganos y tejidos	(16 horas)	
	8	Aparato respiratorio. Procedimientos relacionados	(16 horas)	
	9	Constantes vitales. Procedimientos relacionados	(20 horas)	
	10	Aparato digestivo. Procedimientos relacionados	(16 horas)	
	11	Metabolismo y nutrici3n. Procedimientos relacionados	(12 horas)	
	12	Aparato urinario. Procedimientos relacionados	(15 horas)	
V	13	Aparato genital. Reproducci3n humana. Procedimientos relacionados.	(15 horas)	
	14	Reci3n nacido. Procedimientos relacionados	(15 horas)	
VI	15	Sistema neuroendocrino y 3rganos de los sentidos	(15 horas)	

	16	Procedimientos diagnósticos.	(15 horas)	
VII	17	Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios	(10 horas)	3ª EVALUACION
	18	Terapéutica farmacológica	(14 horas)	
	19	Termoterapia e hidroterapia.	(10 horas)	
	20	Características y tratamiento del dolor. Procedimientos relacionados	(10 horas)	
VIII	21	El anciano. Cuidados de enfermería	(12 horas)	
	22	Paciente terminal. Procedimientos relacionados	(10 horas)	
IX	23	Primeros auxilios	(15 horas)	

6.- METODOLOGÍA

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.

Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.

Enfoque competencial, para la adquisición de las competencias, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Educación en valores.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral.

B) SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

1.- Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, el profesor durante el desarrollo de las distintas UUTT, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2.- Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3.- Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento. Fundamentalmente para cada unidad de trabajo se realizarán:

- *Actividades de desarrollo de habilidades de tipo cognitivo:*

Manejo de bibliografía.

Resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos.

Elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.

- *Actividades de desarrollo de destrezas en gabinete de TCAE:*

Reconocimiento y preparación de instrumental y material necesario para la realización de procedimientos.

Realización de simulaciones/caracterizaciones de los procedimientos sobre maniquís o compañeros.

Elaboración de fichas de las prácticas realizadas (cuaderno de prácticas).

4.- Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

Actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.

Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

5.- Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales.

Resolución de preguntas con respuesta corta.

Elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

7.- EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la superación del módulo el alumno deberá:

- Haber superado las pruebas prácticas como APTO
- Haber superado todas las pruebas de contenidos con calificación igual o superior a 5.
- Haber superado otras actividades evaluables procedimentales con calificación $\geq$ a 5.

a/ Instrumentos de evaluación

Se valorará la participación en debates, la adquisición de conocimientos, la búsqueda de información y la exposición de dicha información en el aula y la resolución de los casos prácticos.

Además, para la comprobación de la adquisición de los conceptos impartidos, se realizarán pruebas escritas.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado: prueba teórica para las unidades de trabajo que no tengan prácticas y pruebas prácticas y teóricas para el resto.

Los instrumentos de evaluación se llevarán a cabo por unidades de trabajo, evaluándose contenidos conceptuales y procedimentales (dentro de estas prácticas de taller).

Contenidos conceptuales: Para cada unidad de trabajo, se realizarán una prueba evaluable teórica formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos.

Contenidos procedimentales: Se evaluarán la correcta exposición de los trabajos asignados para esa unidad de trabajo.

La ejecución de las prácticas en el taller se valorará de forma continua e individual en el taller, como APTO o NO APTO, en cuyo caso la parte proporcional de la evaluación estará no superada independientemente del valor de la prueba escrita de los contenidos conceptuales y del resto de los contenidos procedimentales.

La calificación de APTO en las prácticas de taller, incluyen:

- la correcta selección de recursos materiales e instrumentos para la realización de la práctica,
- la correcta manipulación del maniquí (o compañero de clase que haga de maniquí) y
- la correcta ejecución de la práctica conforme al protocolo o procedimiento que figura en el libro de texto.

Se considerará NO APTO en la valoración de la práctica:

- No realización correcta de la práctica tras las correcciones por el profesor en la realización y las oportunas repeticiones hasta lograr el éxito requerido. Para ello el profesor podrá trabajar de forma independiente pudiendo aprovechar algunos recreos.
- No realizarlas en la clase práctica, bien por negarse o bien por evitar realizarla, en cuyo caso el profesor no trabajará en clases de repaso.

En el caso de No APTO en alguna o varias de las prácticas de cada evaluación, se realizará una prueba práctica que será personal por alumno en el que deberá demostrar que sabe realizar correctamente la práctica no superada en su momento. Una vez superado con valor APTO, se podrá hacer la media de los contenidos conceptuales y procedimentales de la evaluación. Esta prueba práctica se realizará antes de la evaluación.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación será: Contenidos conceptuales 80% y C. procedimentales 20% (no incluye prácticas de taller). Para hacer la media se debe ser APTO en las prácticas de taller y haber superados ambos contenidos de forma independiente en una nota igual o superior a 5.

En cada prueba se informará al alumno de la nota obtenida, realizándose posteriormente la corrección de la prueba en clase por el profesor, a fin de que los alumnos analicen, comprueben y repasen los contenidos de la prueba.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Resultados y pruebas finales:

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación superada, se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Para las pruebas no superadas de cada evaluación podrá realizarse una prueba de recuperación preferiblemente después de la evaluación a fin de que pueda recuperar dicha evaluación, siendo esta prueba no obligatoria para su realización y siempre a juicio del profesor, en base a la dificultad de contenidos, porcentaje de alumnos que la han superado.

Para las evaluaciones no superadas se realizará una prueba para la recuperación a principios de junio (1ª evaluación final de junio), de cada prueba no superada, guardándose los resultados APTO de las prácticas y no teniéndose en cuenta los resultados procedimentales.

En el caso de no superar alguna de estas pruebas indicadas en el párrafo anterior, se considerará la evaluación como no superada y se realizará una segunda prueba de recuperación de junio (2ª Evaluación final de junio), que versará sobre los contenidos del módulo conceptuales las prácticas de taller, pudiéndose guardar en casos excepcionales, las calificaciones de prácticas de APTO a juicio del profesor y basándose en la correcta realización por el alumno de dichas prácticas.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de las pruebas escritas, hasta en “- 0,25” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en una prueba de Evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen

Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el **uso de móviles o cualquier aparato electrónico**, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

b/ Criterios de Calificación

La superación de cada prueba supondrá la **eliminación de materia** hasta la convocatoria y **extraordinaria de junio (2ª de junio)**.

Solo se guardarán calificaciones favorables de las unidades de trabajo para la convocatoria Ordinaria y NO para la Extraordinaria. En este último caso será una prueba única final.

La calificación de la nota final del módulo se realizará en base a los siguientes porcentajes:

De 1 a 10 puntos sin decimales, teniendo el alumno que alcanzar **un 5 en cada una de las pruebas** de contenidos para superar el módulo.

En el caso de que al hacer la media saliesen decimales, se redondeará la nota a la unidad inferior si son menores de 0,5, y a la unidad superior si son mayores o iguales de 0,5.

No se establece ponderación de las pruebas de contenidos para el cálculo de la **nota final** del módulo. Teniendo todas las pruebas de contenidos conceptuales y procedimentales el mismo valor para hacer la media final del módulo.

c/ Medidas de Recuperación

Se ofrecerá la posibilidad de recuperar las pruebas de contenidos impartidos y no superados, o que no hayan podido ser evaluados (por no asistir a las pruebas teórico-prácticas fijados en su momento por el profesor) en dos fechas (oportunidad de evaluaciones 1ª y 2ª):

- Antes del 15 de enero.
- Antes de la última semana de abril.

d/ Pérdida de evaluación continua

Es obligatoria la asistencia a clase. La ausencia no justificada del 15% de las horas totales del módulo (350), es decir **52 faltas** sin justificar supone la pérdida de la evaluación continua. En ese caso, NO tendrá opción de realizar las pruebas por unidades de trabajo y se realizará una **única prueba final en junio**. La prueba versará sobre todos los contenidos, tanto teóricos como prácticos, impartidos durante el curso, con independencia de que el alumnado haya realizado y superado en el curso alguna prueba escrita o práctica.

Se valorarán como contenidos procedimentales las pruebas prácticas de taller que deben ser superadas con el valor APTO.

La prueba de contenidos será superada si obtiene un valor de **5 o superior**.

Se entiende por faltas justificadas aquellas que puedan ser acompañadas de **justificante oficial** escrito por la administración competente.

NO son faltas justificadas las derivadas de un contrato de trabajo.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua se les informará de manera presencial (cuando acuda a las clases) y de manera telemática mediante correo corporativo, así como por correo ordinario.

El alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dicha prueba, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua, así como tampoco se tendrán en cuenta los registros de actividades evaluables o pruebas escritas realizadas con anterioridad a la pérdida de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

- Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a los exámenes durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia y tendrán la posibilidad de asistir a las clases.
- En febrero realizarán una prueba de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ninguna prueba de los que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.
- Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica y la calificación de APTO en la práctica.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A lo largo de las distintas sesiones se hará uso de los siguientes materiales y recursos:

- De taller: material de aseo, lencería, camas, camillas, sillas de ruedas, muletas, andadores, equipos, de somatometría, esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetro, bolsas de diuresis, cuñas, botellas, carro de comidas, bandejas isotérmicas, diversas sondas, material de curas....

- De aula: ordenador, proyector, pizarra digital, láminas de anatomía, esqueleto, modelos anatómicos, muñecos de RCP...

Bibliografía de consulta: *E, Pérez; A, Fernández. Técnicas básicas de enfermería. 2017. Mc Graw Hill* y de otras editoriales como: *Paraninfo, Editex o Mcmillan*

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo del profesor están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan en gran medida en presentaciones de PowerPoint, videos e imágenes. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico de cada una de las unidades de trabajo.

Los artefactos digitales de uso habitual durante el curso serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio educacyl, siendo el correo corporativo para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Se fomentará en el alumnado la utilización de dichos artefactos digitales para la elaboración de actividades de diversa índole, así como la consulta de páginas virtuales relacionadas con la materia, búsqueda de vocabulario y terminología médica en la web.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A) Encuesta de satisfacción para alumnos.

Se realiza al finalizar el 3º trimestre y antes de la Evaluación final, con el fin de obtener información de los alumnos y poder tomar ideas de nuestras fortalezas y debilidades con el fin de mejorar en el próximo curso. Consta de un total de 20 preguntas debiendo el alumno asignar a cada una de ellas una de las siguientes valoraciones: 1 (=mal), 2 (=regular), 3 (=bien) o 4 (=muy bien).

B) Autoevaluación sobre la aplicabilidad y los logros conseguidos en nuestras UUTT

Hacemos una autoevaluación para determinar de modo objetivo el grado de consecución de los objetivos planteados, así como de la adecuación de las actividades y temporalización para cada una de las UUTT del curso.

*Se realiza al finalizar el curso La nota media obtenida en esa encuesta debe ser superior a 2,8 (sobre 4)

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso:

- 10 octubre- *Día Mundial de la Salud Mental.*
- 15 octubre- *Día Mundial del lavado de manos.*
- 16 octubre- *Día Mundial de la Parada Cardíaca.*
- 29 octubre - *Día Mundial del Ictus.*
- 11 febrero- *Día de los servicios de emergencia 112.*

3.4. MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

PROFESOR/A: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

GRUPO: 1º CAE

DURACIÓN: 155 sesiones

HORAS/SEMANA: 5

1.- JUSTIFICACIÓN, CAPACIDADES PROFESIONALES Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

El código del ciclo es SAN21 y la competencia general del mismo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Las **capacidades profesionales relacionadas**, son las siguientes:

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

La competencia asociada a este módulo es la siguiente:

Unidad de competencia 3. *Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.*

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS (ciclo LOGSE de 1995)

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo. En la tabla siguientes se recogen las capacidades terminales asociadas a este módulo, así como los criterios de evaluación que deben utilizarse.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes	- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables. - Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico. - Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico. - Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear, en función de las características y composición de los instrumentos. - Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado. - En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: 1. Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso. 2. Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica. 3. Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material. 4. Aplicar correctamente técnicas de desinfección. 5. Aplicar correctamente técnicas de esterilización. 6. Comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias	- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención. - Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles. - Describir los principios a cumplir en relación con las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/ cliente. - Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento. - En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: 1. Determinar el procedimiento adecuado a la situación. 2. Seleccionar los medios materiales que son necesarios. 3. Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico. 4. Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., con el método adecuado.

Explicar los procesos de recogida de muestras precisando los medios y técnicas precisas, en función del tipo de muestra a recoger.	- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger. - Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación. - Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico. - Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario. - En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina. Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces. Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Limpieza de materia y utensilios sanitarios.

- Principios básicos aplicables a la limpieza de material sanitario
- Material desechable y material no desechable.
- Procedimientos de limpieza
- Aparatos y carros de curas.
- Criterios de verificación y acondicionamiento.

b) Desinfección de material:

- Principios básicos de Desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia, y antiséptico.
- Físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos.
- Métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

- Principios básicos
- Métodos de esterilización:

1. Físicos
2. Químicos

- Métodos de control de esterilización:

1. Cintas químicas de control externo
2. Tiras químicas de control interno

d) Unidad del paciente

- Estructura general y composición de una unidad de paciente.
- Tipos de cama hospitalaria. Accesorios. Ropa de cama.
- Técnicas para hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

- Concepto de infección hospitalaria y/o enfermedades susceptibles.
- Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
- Técnicas de higiene.
- Residuos clínicos y toma de muestras.
- Medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de sangre, orina, heces y líquido cefalorraquídeo.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Prevención y normas básicas en el módulo y el aula-taller. La Unidad de Paciente, UP. La cama hospitalaria: arreglo y tipos (2ª y 3ª evaluaciones)	47 periodos lectivos
UT 2. La prevención de infecciones. El aislamiento	25 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. Limpieza y desinfección	15 periodos lectivos
UT 4. La esterilización y la asepsia	15 periodos lectivos
UT 5. Residuos sanitarios (3ª evaluación)	10 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 6. Instrumental sanitario. Breve repaso de la higiene del material sanitario	25 periodos lectivos
UT 7. Gestión de muestras biológicas	18 periodos lectivos

En la medida de lo posible se mantendrá esta temporalización, siempre sujeta a modificaciones que puedan ser necesarias.

5.- METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

1. Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.
2. Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado así lo exijan.
3. Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.
4. Organizada de forma progresiva, siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.
5. Que permita fomentar las relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.
6. Que permita al alumno comprender que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.
7. Que propicie un ambiente de cooperación mutua.
8. Que utilice diferentes métodos y estrategias didácticas en función de los objetivos que se pretenden en cada caso.
9. Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.
10. Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.
11. La profesora introducirá al alumnado en los contenidos teóricos de la unidad didáctica, apoyándose en los recursos audiovisuales y en otras técnicas pedagógicas como la recopilación de datos, la confección de murales, esquemas, etc.
12. En una segunda fase se desarrollarán actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán para adquirir la habilidad y posterior destreza suficiente en el desarrollo de cada técnica, si bien su repaso en casa será imprescindible. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.
13. Finalmente, se llevarán a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas y que se proponen en cada unidad didáctica.
14. Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas deben ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

15. Las prácticas se desarrollarán bajo normas preventivas y se llevarán a cabo en grupos reducidos, en el espacio del aula taller. La repetición será poco probable en clase, debido al elevado número de alumnos que suelen cursar este ciclo formativo, por lo que el repaso por parte del alumnado, fuera del aula, va a ser imprescindible, por lo que se apoyará con material audiovisual que sirva de apoyo.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional: *Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.*

- Las especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”, están asociadas a las realizaciones y criterios de realización, señaladas en, REAL DECRETO 546/1995 de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/boe/dias/1995/06/05/pdfs/A16503-16526.pdf>

- Las especificaciones del “Saber”, se relacionan con los contenidos que figuran en el mismo real decreto, desarrollados durante la formación en el centro escolar.
- Las especificaciones relacionadas con el “Saber estar”, estarían vinculadas, a las capacidades profesionales del mismo real decreto.

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una evaluación inicial, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre el nivel de profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de evaluación continua. Esto implica una observación y valoración diaria del alumnado, para lo que se precisa una asistencia regular a las clases, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, se pierda el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que se deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una evaluación integral y formativa, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final de cada evaluación y del curso, se utilizará la evaluación final o sumativa que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, con la adquisición de los mínimos exigibles.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido para este curso. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

Para este módulo el número de faltas de asistencia injustificadas que **privarán del derecho a evaluación continua no deberá superar el 15% de la carga horaria del módulo, 155 sesiones; esto supone, 24 sesiones lectivas.**

a/ Instrumentos de evaluación

Dado el carácter sumativo y continuo de la evaluación, así como por tratarse de una modalidad presencial de estudios, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial**, escrita, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno, así como poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del curso, momento en que se devolverá el ejercicio.

- **Pruebas escritas**: al menos una prueba escrita por evaluación, de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: prueba de test y/o, de respuesta corta, y/o esquemas y dibujos y/o definiciones y/o preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación o en la 1ª o 2ª prueba final de junio.

- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, de realización **RECOMENDABLE**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y además, haya sido de realización fructuosa para el alumno.

- **Pruebas prácticas**: al menos una prueba práctica individual y/o por parejas en cada evaluación, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita y/o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la evaluación y/o módulo. De la realización de cada una de las clases en las que se expliquen y practiquen los procedimientos prácticos, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de habilidades, que le permitirán también realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas se programarán en función del número de alumnos y disponibilidad del material y recursos del aula-taller. Si el alumno, no puede llevar a cabo estas prácticas por ausencia, solo se podrán repetir si el tiempo de desarrollo de la programación lo permite. En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito, en sustitución.

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación por evaluaciones, en el siguiente examen práctico de evaluación, o bien, en la 1ª y/o 2ª evaluación final, siempre que los contenidos teóricos estén superados previamente.

- **Trabajos individuales o en grupo:** solo se realizarán, si es posible, y en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información a partir de fuentes de información fiables, con un cierto nivel científico, que aprenda o mejore su capacidad de búsqueda y comprensión y, mejore la utilización de las TIC para su realización.

- **Observación directa y diaria en el aula,** de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad; de lo contrario su valoración será, 0.

Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación total de la evaluación y/o curso. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas.

No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa de la evaluación y/o módulo, y debe ser recuperada.

b/ Criterios de Calificación

El curso escolar 2025-2026, se divide en una evaluación inicial y tres evaluaciones más, en las que se distribuyen los contenidos de la forma indicada anteriormente, y siempre sujeto a cambios que estén justificados.

La evaluación inicial, se realizará durante las dos primeras semanas del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente al inicio de este.

Las fechas aproximadas de las evaluaciones para este curso escolar son las siguientes:

1ª evaluación: 9-10 de diciembre de 2025

2ª evaluación 17-18 de marzo de 2026

3ª evaluación y 1ª evaluación final: 16 de junio de 2026

2ª evaluación final 25 de junio de 2026

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

CONOCIMIENTOS: 80%	OBSERVACIÓN EN CLASES: 20%	NOTA GLOBAL
50% “Saber” Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados) 30% “Saber hacer”, Pruebas prácticas: *Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario. - Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si “realiza” o “no realiza” 10% Nota individual obtenida a partir de actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TICs, etc.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado ≥ 5 , todas las pruebas

En todas las evaluaciones los criterios seguidos para calificar y evaluar responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, durante cada evaluación, se obtendrá una nota, que, en el caso de no resultar un número exacto, se publicará en el boletín de notas de cada evaluación con el número entero sin los decimales.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos que reincidan en estas cuestiones, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de actitud a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa de la profesora, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Al final de la prueba cada alumno recogerá sus dispositivos. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

c/ Medidas de Recuperación

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación de evaluación ≥ 5 . De no ser así, la calificación de esa evaluación nunca será superior a 4, hasta que el alumno recupere el apartado pendiente. Entonces, se sumarán todos los apartados para obtener la nota de recuperación de esa evaluación. Por ello se establecerán medidas de recuperación a lo largo de todo el curso que faciliten al alumnado superar el módulo de forma positiva.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) Alumnos-as que tienen suspensa una evaluación: durante los 15 días posteriores a la reunión de evaluación (no se realizará más tarde), deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases.

Si la nota de clase es positiva en tres las evaluaciones, se mantendrá, para poder obtener la nota de recuperación y con ello, la de evaluación. Pero si la nota de clase es negativa, se deberá estudiar el caso, pues puede implicar pérdida de evaluación continua, con lo que ello implica.

La prueba escrita de recuperación de la 3ª evaluación se llevará a cabo coincidiendo con la 1ª evaluación final de junio, si no hubiese tiempo para realizarla antes de la misma.

b) Alumnos-as que tienen suspensas dos o más evaluaciones: deberán realizar en la prueba final durante el mes de junio, la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas. En algunos casos, a juicio de la profesora y siendo criterio imprescindible no haber perdido la evaluación continua, se podrán considerar actividades, trabajos, etc., realizados y valorados de forma positiva durante el desarrollo del curso escolar, evitando así tener que realizar una prueba única de todos los contenidos. La nota final se obtendrá entonces considerando los valores positivos de las pruebas

realizadas durante el curso, de las pruebas de recuperación en junio, siempre que sean positivas, y realizando entonces, la media aritmética, según lo establecido en esta programación. En la prueba final de junio, la prueba práctica no se realizará hasta que el resto de los ejercicios escritos, trabajo, etc., de todo el curso, estén superados con una calificación ≥ 5 .

c) Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para la 1ª evaluación final de junio, o han perdido la evaluación continua, o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final: realizarán en esta convocatoria una prueba teórica y/o práctica. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el/la alumno/a, en la convocatoria extraordinaria de junio y/o septiembre. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje mediante la evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, consultas o pruebas médicas, exámenes oficiales y enfermedad del alumno o familiar hasta segundo grado).

Cuando el alumno supere el 10% de la carga horaria (16 faltas) se le avisará de forma verbal. Cuando alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (24 faltas), se le comunicará por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo únicamente la opción de una única prueba final de todas aquellas materias incluidas en los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente a los alumnos en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo, la prueba se realizará en el mes de junio y/o septiembre.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Para aquel alumnado que haya promocionado teniendo este módulo pendiente se le comunicará la posibilidad de aclarar dudas en alguna hora a convenir o bien a través de alguno de las herramientas de comunicación que existen a disposición para toda la comunidad educativa (Teams, correo electrónico).

Para superar el módulo, se realizará una prueba escrita y otra práctica, antes de finalizar el mes de enero, y versará sobre los contenidos mínimos recogidos en esta programación y a lo largo de todas las unidades de trabajo.

Para superarla deberá conseguir los mismos requisitos exigidos para la evaluación final. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este curso escolar 2025-26 no se recomienda ningún libro de texto determinado, si bien se aportarán apuntes del módulo, basados en los contenidos de diferentes libros de texto, que la profesora aportará a través de los medios de comunicación oficiales y dejando copia de ello en la conserjería del IES Ornia.

Los libros de texto utilizados para la elaboración de contenidos serán: Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Editoriales, Altamar, Editex, Mac-Graw Hill, Macmillan, Paraninfo, Arán, Síntesis, etc.

También hay que mencionar los recursos audiovisuales e informáticos del aula: cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi, Smart TV.

El equipamiento y el material del que se dispone en el aula-taller para desarrollar este módulo es el siguiente:

Instrumental médico y quirúrgico.

Tres camas hospitalarias, no elevables en altura.

Accesorios y ropa de cama.

Muñecos para simulación de paciente.

Instrumentos y aparatos clínicos.

Material desechable: guantes, gasas, etc.

Carro de curas.

Autoclave, y ultrasonidos.

Aparataje específico.

Modelo anatómico.

Dentro de este apartado y debido al carácter práctico del módulo, se debe incluir como recursos que cada alumno debe aportar, la indumentaria propia de un TCAE, incluyendo el calzado adecuado. Los elementos de protección se tratarán de aportar desde el centro, siempre que las dotaciones económicas los permitan. El alumno deberá aportar y ser responsable del citado material personal y requisitos, entre los que se incluyen:

Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.

Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale y que se pueda limpiar de forma inmediata.

Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.

Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.

Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados o perfumes/colonias.

Ausencia, en manos, muñecas, cuello y orejas, de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda suponer un riesgo para los pacientes y los alumnos, en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se llevará a cabo durante todo el curso escolar, siendo requisito para la realización de las actividades prácticas.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo de la profesora, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, actividades interactivas, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática, los dispositivos portátiles del centro educativo o desde sus propios domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos. En la actualidad el correo electrónico @educa.jcyl.es, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León, se presentan como herramientas imprescindibles para la comunicación entre toda la comunidad educativa.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con

cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

- Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.
- Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.
- Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.
- También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación, al que se trasladará un informe del alumnado que precise este tipo de apoyo.

En el momento de entrega de la programación el número de alumnos con necesidades específicas es relativamente alto, en base a diferentes aspectos: procedencia de secundaria-diversificación, dificultad en idioma por llegada inminente al España, diagnósticos de espectros variados, etc.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje durante todo el curso escolar. Para que la programación sea eficaz es fundamental considerar las propuestas de mejora y su realización. La evaluación se llevará a cabo mediante la rúbrica incluida en el anexo I de la programación del departamento.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros,

artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

- *A flor de piel*, de Javier Moro
- *La salud emocional*, de Daniel Goleman
- *Compórtate*, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.
- A lo largo del curso se solicitarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión y que serán objeto de calificación

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar, que permitan adaptar a las circunstancias del momento y con la finalidad de obtener el mejor uso de la misma tanto para el alumnado como para la profesora y el departamento de Sanidad.

3.5. **MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE**

PROFESOR/A: JOSE CARLOS ORDUÑA ALONSO

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 130HORAS

HORAS/SEMANA: 4 HORAS :

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 4** “Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales del módulo y criterios de realización:

- 4.1. Detectar las necesidades psicológicas básicas y conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes, en su ámbito de competencias.
- 4.2. Prestar apoyo psicológico básico al paciente/cliente para mejorar sus condiciones de vida, en su ámbito de competencias.
- 4.3. Promover actitudes y hábitos de autocuidado/clientes y su participación en asociaciones y grupos de ayuda.
- 4.4. Intervenir, a su nivel, en la formación y promoción de hábitos saludables de alimentación, higiene personal y del medio, y sobre formas de vida en pacientes/clientes, familiares y colectivos.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** siguientes:

- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a desarrollar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que son transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en el proceso de la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales. / Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital	1. Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño. 2. Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación. 3. Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. 4. Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. 5. Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad. 6. Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen. 7. Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación. 8. Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.
Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales. / Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.	1. Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos. 2. En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.
Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades	1. Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.

de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa. / Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos	2. Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud. 3. Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda. 4. Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria. 5. En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

- 1.º Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- 2.º Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.
- 3.º Características personales de los individuos en general.
- 4.º Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- 5.º Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

- 1.º La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.
- 2.º El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.
- 3.º El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.

- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda
- d) 7.º Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.
- d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:
 - 1.º Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.
 - 2.º Psicología del enfermo oncológico.
 - 3.º Psicología del enfermo con SIDA.
 - 4.º Psicología del enfermo geriátrico.
 - 5.º Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
 - 6.º Psicología del enfermo moribundo.
- e) Tecnología educativa:
 - 1.º Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.
 - 2.º Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.
 - 3.º Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA DEL SER HUMANO	10 periodos lectivos
UT 2. ESTUDIOS DE LA PERSONALIDAD Y MECANISMOS DE DEFENSA	10 periodos lectivos
UT 3. ESTRÉS Y ANSIEDAD	10 periodos lectivos
UT 4. ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN	10 periodos lectivos
UT 5. COMUNICACIÓN ENTRE PACIENTE Y SANITARIO	10 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 6. LAS RELACIONES EN EL ENTORNO LABORAL	10 periodos lectivos

UT 7. LA RELACIÓN DE AYUDA EN ENFERMERÍA	10 periodos lectivos
UT 8. APOYO PSICOLÓGICO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	10 periodos lectivos
UT 9. APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE ANCIANO	10 periodos lectivos
UT 10. APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE CRÓNICO	10 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 11. APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE ONCOLÓGICO	10 periodos lectivos
UT 12. APOYO PSICOLÓGICO AL ENFERMO TERMINAL	10 periodos lectivos
UT 13. CONCEPTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	5 periodos lectivos
UT 14. LOS ÁMBITOS, LOS MÉTODOS Y LA PROGRAMACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

En el caso de las convocatorias ordinarias, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Actitud en el aula:** se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

- **El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita** realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, teams y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los

contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo.**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente”** de la **Editorial Mc Graw - Hill**, ISBN: 9788448642327. **AÑO: 2024**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de trabajos en teams..

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE..

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

3.6. MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA

PROFSOR/A: M. Azucena Fernández de Cabo

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica **GRUPO:** 1º CAE

DURACIÓN: 130 h.

HORAS/SEMANA: 4h/semana

Código: SAN 201

Equivalencia en créditos ECTS: 5

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La justificación del título de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Castilla y León (CYL) se basa en la alta demanda de profesionales en el sector sanitario, que se prepara para desempeñar un papel crucial en la atención al paciente. Esta titulación es fundamental para formar a profesionales que pueden ofrecer cuidados básicos, ayudar en la preparación y administración de medicación bajo supervisión, y mantener la higiene y el entorno sanitario. Además, proporciona una sólida base para la inserción laboral en hospitales, centros de salud y residencias, y como paso para futuras especializaciones.

Justificación de la titulación:

Profesión con alta demanda:

Existe una necesidad constante de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería para apoyar al personal de enfermería en los centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada.

Ampliación de las competencias:

El título proporciona un conjunto de competencias que permiten al profesional actuar en múltiples áreas:

Atención directa al paciente: Realización de cuidados auxiliares de enfermería, como asistencia en la higiene y alimentación, y aplicación de primeros auxilios.

Gestión y organización: Preparación de materiales, limpieza y mantenimiento del instrumental y de las condiciones sanitarias del entorno.

Apoyo al equipo médico: Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, y colaboración en la preparación de la misma.

Labores administrativas: Citación de pacientes, registro y recepción de información.

Versatilidad profesional:

Los técnicos pueden trabajar en diversos entornos sanitarios públicos y privados, incluyendo:

Hospitales y clínicas.

Centros de atención primaria.

Residencias de ancianos y centros de día.

Atención domiciliaria.

Centros de salud bucodental.

Vías de desarrollo profesional:

La titulación es un punto de partida para el desarrollo profesional, ya sea en el ámbito laboral directo o como una formación previa para acceder a otros ciclos formativos de grado superior en el área sanitaria

Las capacidades profesionales que presenta esta titulación se exponen a continuación:

Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.

Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.

Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.

Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.

Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.

Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.

Citación y registro de los datos de los pacientes.

Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidades, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.

Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.

Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.

Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.

Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.

Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.

Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.

Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.

Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.

Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.

Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.

Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.

Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.

Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Las competencias asociadas al módulo son las siguientes:

5.1 Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo. / Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.

Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.

Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.

En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado: identificar el tipo o tipos de material que se requieren, preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material, mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas, dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

5.2 Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental. / Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.

Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.

Describir las técnicas operatorias a «cuatro» y «seis manos», describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.

Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.

Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.

Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.

En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado: preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible, efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio, seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar, disponer el equipo dental y el instrumental

rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo, fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica, dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica, aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo, efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma, efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.

5.3 Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico buco dental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración. / Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.

Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.

Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.

En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado: seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos, preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios, preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida, revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada, efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

5.4 Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente. / Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.

Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.

Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.

Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.

Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.

Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Radiografías dentales:

Principios básicos. Películas radiográficas.

Propiedades de las películas radiográficas dentales.

Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales.

Técnicas radiográficas extrabucales frontales, laterales y verticales.

Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).

Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.

Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.

Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

- Escayolas:

Características. Tipos de escayolas.

Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides:

Características.

Tipos.

- Materiales de obturación:

Características.

Tipos.

- Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros):

Características.

Tipos.

- Otros materiales:

Amalgamas.

Barnices protectores.

Adhesivos dentinarios.

Composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos:

Elementos constituyentes y su indicación.

Limpieza y desinfección de los equipos dentales.

- Instrumental de mano y rotatorio:

Clasificación de elementos y su indicación.

Principios de utilización.

- Limpieza y desinfección del instrumental dental.

- Técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.

- Nomenclatura técnica específica bucodental.

- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.

- Técnicas de instrumentación:
- Colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención a «cuatro» y «seis manos».
- Técnicas de anestesia dental
- Bases anatómicas de la cavidad oral.
- Misión y cualidades de los anestésicos.
- Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio:
- Síntomas postoperatorios.
- Higiene e información de posibles complicaciones.
- Información de apoyo psicológico.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Capacidades terminales(CT)

CT 1: Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.

UT 1.	Contenidos
(X periodos lectivos)	Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales. Documentación clínica: ficha dental, historia clínica. Nomenclatura técnica específica bucodental. Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado. Técnicas de instrumentación. Colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención “cuatro” y “seis manos” Técnicas de anestesia dental: Bases anatómicas de la cavidad oral. Misión y cualidades de los anestésicos. Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general. Criterios de evaluación CE 1.1: Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación. CE 1.2: Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos. CE 1.3: Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo. CE 1.3: En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado: identificar el tipo o tipos de material que se requieren. Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material. Mezclar, espatular y/o batir,

tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas, dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
Exposición de contenidos.
Visualización de material.
Práctica de técnicas de determinación de pH de la saliva
Prácticas de tipos de cepillado.
Elaboración de trípticos informativos con las diferentes técnicas de cepillado.
Exposición de las técnicas de cepillado.
Trabajo de investigación sobre composición de pastas de dientes y colutorios.
Cuestionario de autoevaluación de repaso.
Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA
Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.
Actividades

CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación, de apoyo durante la actuación bucodental.

UT 2.

Contenidos

**(X periodos
lectivos)**

Escayolas: características, tipos de escayolas.
Materiales de impresión: alginatos e hidrocoloides: características y tipos.
Materiales de obturación: características y tipos.
Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros): características y tipos.
Otros materiales: Amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentinarios, composites.
Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales.
Equipos: elementos constituyentes y su indicación.
Limpieza y desinfección de los equipos dentales.
Instrumental de mano y rotatorio: clasificación de elementos y su indicación. Principios de utilización.
Limpieza y desinfección del instrumental dental.

	Técnicas de esterilización del equipo y del material dental.
	Criterios de evaluación
	CE 2.1: Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
	CE 2.2: Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales. empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
	CE 2.3: Describir las técnicas operatorias a «cuatro» y «seis manos», describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
	CE 2.4: Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental. CE 2.5: Describir las características, utilidades. mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio. CE 2.6: Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina. CE 2.7: En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo. debidamente caracterizado: preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible. Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio. Seleccionar y preparar el material que se necesitara en función de la técnica que se quiere realizar. Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica. Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo. Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma. Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Práctica de técnicas de toma de impresión con alginato y vaciado. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada a la CT Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental. Actividades de repaso.
CT 3: Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico buco dental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.	

UT 3.	Contenidos
(X periodos lectivos)	Radiografías dentales: Principios básicos. Películas radiográficas. Propiedades de las películas radiográficas dentales. Técnicas radiográficas intrabucuales periapicales, interproximales y oclusales. Técnicas radiográficas extrabucuales frontales, laterales y verticales. Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía). Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas. Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo. Normas de conservación y archivado de radiografías.
	Criterios de evaluación
	CE 3.1: Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales. CE 3.2: Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada. CE 3.3: Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radio protección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales. CE 3.4: En un supuesto practico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado: seleccionar el tipo de película, en función de los casos propuestos, preparar los posicionadores, y elementos auxiliares necesarios. Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida. Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada, efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Interpretación de Rx dentales Practica de posicionamiento de placas RX sobre modelos Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental. Actividades de repaso.

CT 4: Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

UT 3.	Contenidos
(X periodos lectivos)	Postoperatorio: síntomas postoperatorios. Higiene e información de posibles complicaciones. Información de apoyo psicológico.
	Criterios de evaluación
	CE 4.1: Describir las características anatomofisiologías de la innervación del aparato estomatognático. CE 4.2: Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral. CE 4.3: Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local. CE 4.4: Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental. CE 4.5: Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental. CE 4.6: Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Elaboración de un tríptico sobre protección frente a la caries en distintos niveles de edad, enfocada a Salud Pública. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental. Actividades de repaso.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Anatomía y función de la región bucofacial	16 periodos lectivos
UT 2. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental	14 periodos lectivos
UT 3. Procedimientos generales de trabajo	15 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. El diagnóstico en odontología (I): exploración clínica	15 periodos lectivos
UT 5. El diagnóstico en odontología (II): radiología bucal	15 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.	25 periodos lectivos
UT7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.	25 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar,

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.

Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)

Pruebas prácticas.

Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.

Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.

Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantizan la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 35% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas, teórico-prácticas o visu**, según criterio del profesorado.

Registro del trabajo de aula: 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

El orden y la presentación de los trabajos y actividades.

La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.

La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.

El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.

La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.

La capacidad de trabajo en el aula-taller.

La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

CT	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales sociales	CT dualizables y
CT1	25%	a,b,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l	CT1, CT2, CT3, CT4
CT2	25%	a,b,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l	CT1, CT2, CT3, CT4
CT3	25%	a,b,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l	CT1, CT2, CT3, CT4
CT4	25%	a,b,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l	CT1, CT2, CT3, CT4

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinarios de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay posibilidad de alumnos con el módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica.” de la editorial Mc Graw Hill, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I d ela programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

A flor de piel, de Javier Moro

La salud emocional, de Daniel Goleman

Compórtate, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.
- A lo largo del curso se solicitarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión y que serán objeto de calificación

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo.

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar, que permitan adaptar a las circunstancias del momento y con la finalidad de obtener el mejor uso de la misma tanto para el alumnado como para la profesora y el departamento de Sanidad.

3.7. MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT

MÓDULO: **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)**

GRUPO: 2º CAE

PROFESORA RESPONSABLE: **M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ**

CURSO: 2025-26

DURACIÓN: **440 horas**

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La programación para el módulo **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, FCT**, para el segundo curso del ciclo formativo de grado medio, **Cuidados Auxiliares de Enfermería**, se apoya en la normativa recogida en el **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como en el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

La competencia general del ciclo, **Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente**, permite alcanzar la cualificación profesional completa de este ciclo formativo.

En la Castilla y León, la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, es la regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial,

El módulo FCT se describe en el artículo 8 de esta orden con las siguientes características:

- 1.– El módulo profesional de «FCT» consiste en un plan formativo definido por el conjunto de capacidades terminales o resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y actividades formativas a desarrollar en empresas o instituciones en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión.
- 2.– La asignación de empresas o instituciones al alumnado se realizará por el profesor tutor del módulo profesional.
- 3.– Durante el desarrollo del módulo profesional de «FCT», la relación entre alumno y el centro de trabajo como consecuencia de esa actividad, no tendrá naturaleza jurídica laboral ni funcionarial. El alumnado no percibirá retribución alguna por su actividad formativa ni por los resultados que puedan derivarse de ella.
- 4.– La representación legal de los trabajadores de la empresa en la que se realice la formación en centros de trabajo, deberá ser informada de esta circunstancia, y en particular, del alumnado que está desarrollando las prácticas, tiempo de duración, contenido y lugar de desempeño de las mismas en el centro de trabajo.
- 5.– La Dirección Provincial de Educación facilitará a los servicios de inspección de trabajo la relación de alumnado que, en cada período de tiempo, esté realizando el módulo profesional de «FCT» en las empresas o instituciones en virtud de los documentos de formalización vigentes, así como la extinción o rescisión de los citados documentos.
- 6.– La información suministrada por la institución o la empresa al alumnado o a la que éste tenga acceso durante el período de formación en el centro de trabajo no podrá ser utilizada con otro propósito que el objeto general recogido en el programa formativo a seguir. El documento en el que se exprese este compromiso de confidencialidad será firmado por el alumno y entregado a la institución o a la empresa con anterioridad a la realización del módulo profesional.

Este módulo profesional, FCT, contribuye a completar las competencias del título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Este módulo será desarrollado a través del **Programa Cicerón** con el que se va generando la documentación correspondiente y que antes de su inicio deberán estar firmados y presentados en el centro educativo siguiendo el protocolo correspondiente. Toda esta documentación se encuentra en la **ORDEN EDU/1205/2010**, en el apartado de Anexos.

El curso académico 2024/25 inicia su Formación en Centros de Trabajo para un total de 16 alumnas matriculadas en 2º curso de ciclo formativo, de las que una de ellas tiene pendientes módulos de primer curso, que deberá superar antes de realizar el módulo FCT.

A pesar de que en este curso 24-25 se implanta la nueva ley de Formación profesional, el ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería, es una de las excepciones, en lo referente a normativa de currículo y título, así como no desarrollar la formación dual durante el primer curso de este.

En lo referente al módulo FCT, la novedad está en establecer los periodos de realización de acuerdo a las instrucciones recibidas y teniendo en cuenta que este alumnado será dado de alta en la seguridad social durante los días que acudan a los centros de trabajo.

2.- CAPACIDADES PROFESIONALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucuales	
CE	Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza. Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente
Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales	
CE	Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias. Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca. Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido
Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables	
CE	Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo
Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario	
CE	Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos

	Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupa	
CE	Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente) Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades. Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes	
CE	Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura. Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido. Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades	
CE	Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas. Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.

	Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado. Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	
CE	Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria

3.- CONTENIDOS

Quedan recogidos en el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo. Son los siguientes:

a) Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería:

- Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
- Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria.
- Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

b) Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.

- Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

c) Realización de técnicas de movilización y traslados de pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- Colocación del paciente. en distintas posiciones anatómicas. en función de los tipos de exploración médica.
- Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

d) Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
- Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de Líquidos.
- Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados. destacando las incidencias.

e) Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesario.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
- Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

f) Realización de técnicas de limpieza desinfección y esterilización de instrumental clínico:

- Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.

- Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
- Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
- Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función del tipo de técnica aplicada.
- Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
- Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

g) Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud:

- Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
- Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

h) Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental:

- Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de «impresión. Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuado.

4.- TEMPORALIZACIÓN

La carga lectiva de este módulo es de **440 horas**. Al menos la mitad de las horas se deben realizar en un centro hospitalario público o privado y el resto, a elección de los alumnos siempre y cuando sea conveniente y bajo la supervisión de la tutora de FCT. La otra mitad de las horas del módulo (2ª rotación) podrán realizarse en residencias de ancianos, centros de atención a usuarios con discapacidades, centros de día, clínicas dentales, asociaciones de usuarios con diferentes necesidades, etc.

Se contempla la posibilidad de realizar alguna rotación más si el alumno lo solicitara con antelación suficiente para su preparación.

El periodo de realización de este módulo tiene dos convocatorias:

- Convocatoria ORDINARIA: para este curso escolar el período establecido comienza el 18 de septiembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025.
- Convocatoria EXTRAORDINARIA: para este curso escolar el período establecido comienza el 9 de marzo de 2026 y finaliza el 17 de junio de 2026.

A fecha de entrega de esta programación se puede incluir la distribución de alumnas en cada convocatoria, incluyendo las excepciones en el inicio y finalización del módulo, previamente justificadas ante la Dirección provincial de educación de León y autorizadas, así como aquellas que han obtenido la exención total o parcial del módulo. El total de alumna-os matriculada-os en el módulo son **14**, y se señalan a continuación, las circunstancias especiales en el grupo:

- Un alumno ha justificado y obtenido la exención total del módulo.
- Dos alumnas, justifican y obtienen la exención parcial del módulo, con horarios y ajustes en sus calendarios, especiales, y autorizados.
- Ocho alumnas-os realizan el módulo en la convocatoria ordinaria, si bien una de ellas debe iniciar la formación el 1 de diciembre de 2025, por causas justificadas.
- Tres alumnas tienen pendientes el módulo Técnicas Básicas de Enfermería, por lo que deben aprobarlo para después realizar el módulo de FCT en la convocatoria extraordinaria. Una de ellas presenta certificado de profesionalidad para valorar, y en ese caso poder obtener la convalidación del citado módulo. En cuanto se resuelvan estos asuntos se le comunicará a la alumna el resultado de su estudio, para determinar la resolución correspondiente.

5.- ACCESO AL MÓDULO FCT

El acceso al módulo profesional FCT está regulado por el artículo 9 de la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, (**Modificado por la ORDEN EDU/579/2012**) por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

1.– Para la realización del módulo profesional de «FCT», el alumnado deberá estar matriculado en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de formación profesional inicial.

2.– La Dirección General competente en materia de formación profesional podrá establecer períodos extraordinarios de matrícula del módulo profesional de «FCT» para el alumnado procedente de las pruebas para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior, de la oferta parcial de ciclos formativos o cuando concurran otras circunstancias debidamente justificadas.

3.– La incorporación del alumnado al módulo profesional de «FCT» tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de «Proyecto», y se haya reflejado la promoción o acceso al módulo profesional de «FCT» en el acta de evaluación correspondiente mediante la abreviatura «a FCT».

4.– Cuando las actividades del módulo profesional de «FCT» estén condicionadas por un proceso natural o sujetas a estacionalidad y exijan su realización en un primer intervalo de formación en centros de trabajo anterior a la finalización de los módulos profesionales que se desarrollan en el centro educativo, se realizará una evaluación previa, por el equipo educativo, para decidir qué alumnado puede acceder a realizar este período del módulo profesional de «FCT». Podrán tener acceso a ello, el alumnado que, en el momento de la evaluación, tenga superados todos los módulos profesionales o que el equipo considere que pueda superarlos a lo largo del curso escolar.

5.– Con carácter excepcional, podrá acceder al módulo profesional de «FCT» el alumnado que tenga un solo módulo profesional pendiente de superación, a excepción del módulo profesional de «Proyecto» correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que no esté asociado a unidades de competencia. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de «FCT», valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de «FCT». La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno.

6.– La decisión de acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá adoptar en las sesiones de evaluación siguientes:

a) En primera o en la segunda sesión de evaluación final del primer curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 1.300-1.400 horas o 1.700 horas de duración que de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el primer trimestre del segundo curso.

b) En sesión de evaluación del primer trimestre del segundo curso o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que de acuerdo con el currículo del título comiencen el módulo profesional de «FCT» en el segundo trimestre.

c) En sesión de evaluación del segundo trimestre del segundo curso, o en la primera sesión de evaluación final del segundo curso, para el alumnado de los ciclos formativos de 2.000 horas que de acuerdo con el currículo del título tengan que realizar el módulo profesional de «FCT» en el tercer trimestre.

7.– La decisión sobre el acceso al módulo profesional de «FCT» se podrá realizar en otras sesiones de evaluación distintas a las establecidas en el punto anterior, cuando el alumnado haya comenzado el curso con módulos profesionales pendientes cuya evaluación final, de acuerdo con la programación establecida en el centro, se realice en momentos distintos al establecido de manera general para el ciclo formativo o en aquellos casos en los que proceda realizar una sesión de evaluación excepcional en la que se pueda tomar esta decisión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

A la hora de elegir el centro de trabajo en el que los/as alumnos/as que van a realizar las prácticas, se tiene en cuenta el **artículo 10** (Lugares de realización del módulo profesional de FCT) de la

ORDEN EDU/1205/2010, y para este centro educativo se establecen dos rotaciones, una de ellas de realización obligatoria en alguna unidad de enfermería de algún centro hospitalario público o privado. Se intentará que el centro asignado pueda reunir los requisitos programados: proximidad al centro escolar y compatibilidad con el resto de las actividades del alumno, fundamentalmente. En caso de haber más de un/a alumno/a que quiera asistir al mismo centro, primarán los criterios del tutor/a para tomar la decisión.

En situaciones excepcionales es decisión de la profesora tutora la asignación de la empresa externa y de la rotación del hospital (exceso de alumnos, matriculas extraordinarias, perfil del alumno, circunstancias especiales en la empresa, disponibilidad de plazas en las empresas, etc.)

6.- ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS Y TAREAS DE LA TUTORA

Las actividades para desarrollar por los alumnos están relacionadas con los objetivos generales del ciclo y siempre dependiendo de las tareas que se lleven a cabo normalmente, en el Centro de Trabajo al que el/la alumno/a asista. Dichas tareas son:

- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
- Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.
- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupa.
- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.

Tareas de la tutora:

- Contacto inicial y continuo con las empresas
- Distribución de alumnos según criterios establecidos en el centro.
- Documentación del programa Cicerón.
- Presentación de alumnos.
- Visitas y seguimiento de actividades en empresa.
- Reuniones periódicas en instituto.

- Recogida y revisión de hojas semanales.
- Resolución de conflictos si los hubiere.
- Seguimiento y Evaluación final.
- Preparación de certificados de colaboración solicitados.
- Coordinación con Jefatura de Estudios semanalmente y en todo momento que sea necesario.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se ajustará a lo dispuesto en la **Orden EDU/2169/2008**, de 15 de diciembre.

En el **artículo 19** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** se recoge lo siguiente:

El módulo profesional de «FCT» podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias ordinarias en el mismo curso académico cuando por su duración se puedan realizar dentro del calendario del curso escolar.

La evaluación se realizará por el profesorado tutor del centro educativo, con la colaboración del tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo, mediante los mecanismos de contacto que consideren adecuados.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- a) **«Ficha individual de Seguimiento y Evaluación»**, cumplimentada durante el desarrollo del módulo y en la que se recoge la valoración de las actividades en ésta indicadas.
- b) **«Informe valorativo del responsable del centro de trabajo»**, cumplimentado al final del proceso y en el que se indican las áreas, departamentos o puestos dónde se han desarrollado las actividades, si las capacidades han sido adquiridas en el centro de trabajo o no se ha podido demostrar su adquisición, una valoración global de las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y, en su caso, las orientaciones que a criterio del responsable del centro de trabajo optimizarían la competencia profesional.

Si el módulo profesional de «FCT» hubiera tenido lugar en varias empresas o centros de trabajo, se cumplimentarán estos documentos por cada una de ellas.

La evaluación del módulo profesional de «FCT» se hará una vez finalizado el periodo de realización establecido en el programa formativo, en la sesión de evaluación correspondiente, de acuerdo con la duración del Título. Cuando el periodo de realización de la «FCT» no se corresponda con el periodo ordinario establecido en el currículo, la evaluación podrá realizarse en otras sesiones de evaluación del segundo curso, o en una sesión excepcional.

Todos/as los alumnos/as disponen de un programa formativo **ANEXO II**, elaborado a través del **Programa Cicerón** por la tutora del centro educativo y conocido por las diferentes empresas (tutores) antes de iniciar la FCT, que deberán seguir durante la formación del alumno.

La evaluación de alumnos/as en la FCT se realiza a través de los **ANEXOS III y IV del Programa Cicerón**, que deberán ser firmados por los diferentes tutores de empresa asignados a cada alumna.

Así mismo, las alumnas, de forma semanal, deben completar la hoja del alumno, **ANEXO V**, donde reflejan las actividades realizadas, dificultades encontradas, tiempo empleado, observaciones.

Cada 15-20 días, previamente establecido el calendario, se realizarán unas tutorías en las que las alumnas deberán presentar de forma obligatoria y presencial esta hoja en el centro educativo, y que previamente, habrá sido revisada y firmada por el tutor de empresa.

De forma excepcional y por circunstancias determinadas, estas tutorías se podrán realizar online a través de TEAMS.

En estas tutorías las tareas de seguimiento y atención a las alumnas permiten aclarar dudas, resolver problemas que puedan surgir en el transcurso de la FCT y mantener contacto directo con el alumnado para que su formación tenga el seguimiento necesario.

Una vez evaluado el módulo profesional de «FCT», toda la documentación generada en su desarrollo convenientemente cumplimentada, firmada y sellada será archivada en el expediente académico de cada alumna.

La evaluación negativa por parte del tutor de la empresa podrá suponer un resultado, NO APTO del módulo, especialmente cuando esta calificación se deba a demostraciones de falta de madurez profesional: realización de tareas no asociadas a esta formación, impuntualidad reiterada, falta de interés o cualquier comportamiento inadmisibles en el centro de formación.

Será requisito para la obtención de APTO en FCT, realizar 440 horas como expone la normativa o, 220 horas en el caso de las alumnas con exención parcial del módulo.

Sobre faltas de asistencia a los centros de trabajo

Las faltas de asistencia justificadas por enfermedad de los/as alumnos/as que deban acudir durante el periodo de FCT a consulta médica, caigan enfermos, o por otra causa deberán ser justificadas convenientemente a ambos tutores (empresa y centro educativo), y preferiblemente con suficiente antelación.

Se admiten las ausencias justificadas (las contempladas en el departamento de Sanidad del IES Ornia), en un máximo de 2 días lectivos para la alumna, avisados con anterioridad a la falta. A partir de ese número la alumna deberá recuperar las horas perdidas, en el supuesto de que sea posible durante ese mismo periodo. Si no se pudieran recuperar, entonces el módulo sería NO APTO en esa convocatoria, teniendo que realizar las horas pendientes en la siguiente convocatoria.

En cuanto a **faltas sin justificar y/o sin aviso previo a la tutora del IES y del centro de trabajo, supondrá la calificación NO APTO del módulo, de forma inmediata.** En este caso la alumna deberá repetir el módulo FCT en una convocatoria posterior, en la que deberá demostrar los requisitos para poder superarlo.

8.- EXENCIONES

Según el **Artículo 14** de la **ORDEN EDU/1205/2010 (Modificado por la ORDEN EDU/579/2012)** podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes requisitos:

- a) Acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, por cuenta propia, o por cuenta ajena, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
- b) Estar matriculado del módulo profesional de «FCT» en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

La experiencia laboral se acreditará de la forma siguiente:

El procedimiento para la exención del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) En el caso de trabajadores o trabajadoras asalariados, mediante la siguiente documentación:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- b) En el caso de trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia, mediante la siguiente documentación:

1.º Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen especial correspondiente.

El procedimiento para la exención del módulo profesional de «FCT» por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

- a) La solicitud se presentará mediante escrito del interesado dirigido al director del centro educativo donde se encuentre matriculado, formalizado en el modelo de instancia establecido en el Anexo II, aportando la documentación a la que se refiere el apartado segundo desde el momento de formalizar la matrícula hasta un mes antes del inicio de este módulo profesional.

- b) El profesorado tutor del módulo profesional de «FCT», revisará la documentación aportada por el alumnado y solicitará, si procede, la documentación que estime necesaria para su valoración.

- c) A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de «FCT» en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de

aprendizaje y los criterios de evaluación superados, así como el número de horas de las que queda exento. El informe individual se trasladará al director del centro, quien reconocerá dicha exención y se lo comunicará al interesado.

Atendiendo a lo recogido en la **ORDEN EDU/579/2012** y en concreto en el apartado c del punto 3 del artículo 14, donde indica que se debe determinar qué resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados, para que el criterio sea unánime se elaborará una tabla donde se ponderará cada resultado y criterio de evaluación, que se comparará con la documentación aportada por el alumno/a y el equipo educativo decidirá si alcanza el porcentaje requerido.

Se añade el contenido del anexo que incluye esta decisión que se sigue manteniendo para el curso 2025-26.

CFGM TCAE

DOCUMENTO EXENCIONES FCT

PROCEDIMIENTO PARA LA EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL.

Este documento se incorpora como anexo al acta de reunión de departamento de Sanidad del día 5 de junio, momento en que se redactó definitivamente la propuesta aprobada con anterioridad

ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

“Artículo 14:

«1. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que el alumnado reúna los siguientes **requisitos**:

- a. **Acredite una experiencia laboral, relacionada con los estudios profesionales respectivos, correspondiente** al trabajo a tiempo completo de un año.
- b. **Estar matriculado del módulo profesional de “FCT”** en un centro educativo autorizado para impartir las enseñanzas para las que solicita la exención.

2. La experiencia laboral se acreditará de la forma siguiente:

- a. En el caso de trabajadores o trabajadoras asalariados, mediante la siguiente documentación:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

b. En el caso de trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia, mediante la siguiente documentación:

1.º Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.

2.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el Régimen especial correspondiente.

c. En el caso de trabajadores y trabajadoras voluntarios o becarios, mediante certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a éstas. En el caso concreto de los voluntarios esta acreditación se realizará en los términos de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.

3. El procedimiento para la exención del módulo profesional de “FCT” por su correspondencia con la experiencia laboral será el siguiente:

a. La solicitud se formalizará mediante instancia dirigida al director del centro educativo donde se encuentre matriculado el interesado, conforme al modelo del Anexo II, que estará disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y se presentará en la Secretaría del citado centro, junto con la documentación indicada en el apartado segundo de este artículo 14, en el momento de formalizar la matrícula o a lo largo del curso académico hasta un mes antes de la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de “FCT” en la programación del centro. En el supuesto de ciclos formativos con “FCT” simultánea, además de los plazos anteriores, la solicitud podrá presentarse hasta un mes antes de la primera sesión de evaluación del tercer trimestre del segundo curso.

b. El profesorado tutor del módulo profesional de “FCT”, revisará la documentación aportada por el alumnado y le solicitará, si procede, la documentación que estime necesaria para su valoración.

c. A la vista de la documentación presentada, el equipo educativo resolverá sobre la exención parcial o total del módulo profesional de “FCT” en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al citado módulo profesional. En esa sesión se emitirá un informe individual en el que se refleje la decisión tomada y, **en el caso de exención parcial, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación superados**, así como el número de horas de las que queda exento. El informe individual se trasladará al director del centro, quien reconocerá dicha exención y se lo comunicará al interesado.»

Decisiones:

1. Experiencia laboral relacionada con el ciclo de 1 año a tiempo completo y/o sumatorios de jornadas parciales asimilables a un año a jornada completa.

2. En base a las actividades desarrolladas reflejadas en el certificado de empresa presentado y tomando como referencia la tabla 1 en la que se reflejan ponderados las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes al módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

EXENCIÓN TOTAL SI SUPERA EL 74% DE LOS CE.

EXENCIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA MITAD DE LA DURACIÓN DEL MÓDULO (220 HORAS) SI SE OBTIENE ENTRE EL 37% Y 73% DE LOS CE.

NINGÚN TIPO DE EXENCIÓN POR DEBAJO DEL 37%.

3. Información al alumnado sobre las capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril.

TABLA 1, en la que se reflejan ponderados las capacidades terminales y criterios de evaluación correspondientes al módulo de FCT de acuerdo al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	%	Certifica SI/NO
Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales 8%	Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.	2	
	Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.	2	
	Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.	2	
	Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente	2	
Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales 5%	Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.	1	
	Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección	2	
	Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.	1	
	Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido	1	
		4	

Transmitir a los pacientes y familiares conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables 8%	Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.		
	Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo	4	
Realizar técnicas de limpieza de material clínico instrumental sanitario	Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización	2,5	
	Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos	2,5	
10%	Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza	2,5	
	Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.	2,5	
Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada 26%	Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente)	3	
	Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente	3	
	Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas	3	
	Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible	4	
	Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales	3	
	Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.	3	

	Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.	3	
	Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.	4	
Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes 13%	Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.	3	
	Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).	3	
	Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.	3	
	Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.	4	
Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades 22%	Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.	4	
	Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.	4	
	Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.	4	
	Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación	3	
	Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.	4	
	Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.	3	
	Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.	2	

Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica. 8%	Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.	2	
	Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.	2	
	Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria	2	

TABLA 1: Porcentajes asociados a las capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo FCT

9.- USO DE LAS TIC EN EL AULA

Los artefactos digitales de uso habitual durante el módulo serán los disponibles en la zona de usuario de cada alumno del dominio *educacyl*, siendo el correo corporativo y *Teams* las vías telemáticas de comunicación para asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Y con especial mención al **Programa Cicerón** que tendrán que usar para rellenar las Hojas Semanales del Alumno.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

- Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.
- Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.
- Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.
- También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje durante todo el curso escolar. Para que la programación sea eficaz es fundamental considerar las propuestas de mejora y su realización.

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica que se presenta en el anexo I de la programación del departamento.

11.- MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL HÁBITO A LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

- *A flor de piel*, de Javier Moro
- *La salud emocional*, de Daniel Goleman

- *Compórtate*, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, en la revisión de las hojas semanales que las alumnas deben realizar, cualquier consulta online, etc. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice.
- En las comunicaciones escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar.

4. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Mediante Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondientes a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducente a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León, en sus artículos se establecen:

- o La estructura, duración, organización y complementos de formación.
- o Los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación profesional del ciclo formativo, que afirma que son los que se establecen en el Real Decreto vigente que establezca el título y donde se fijan los aspectos básicos del currículo.
- o Se establece también la regulación de los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinente para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.
- o Se establece la regulación del proyecto intermodular y la optatividad.
- o Se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado.
- o Se establece también las bases metodológicas para la impartición de los módulos profesionales.

De la misma forma se mantienen los puntos 4.2, 4.3 y 4.4 de esta programación, por no suponer cambios en su contenido, con la nueva ley 3/2022 de 31 de marzo.

4.1. NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO

Las referencias de nueva publicación, en este momento y asociadas a este ciclo son las siguientes:

Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnica en Farmacia y Parafarmacia,

Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN EDU/2184/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de **Castilla y León**.

ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Con estas consideraciones se define la programación definitiva de este departamento, con la aclaración de que, este es un documento abierto y sujeto a las adaptaciones que puedan ser necesarias para su aplicación.

4.2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional que establece el currículo en el sistema productivo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4.3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad, respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL C.N.C.P. INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

4.4. ENTORNO PRODUCTIVO

ENTORNO PROFESIONAL.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Farmacia.

Técnico Auxiliar de Farmacia.

Técnico de Almacén de Medicamentos.

Técnico en Farmacia Hospitalaria.

Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES.

La Consejería competente en materia de educación tendrá en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

La tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos.

El seguimiento farmacoterapéutico personalizado se realiza mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación.

En el modelo tradicional de farmacia, se atiende a las necesidades del usuario por medio del llamado consejo farmacéutico. Sin embargo, el cambio de modelo introduce nuevos elementos, fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional. La actuación del profesional en este caso debe ir orientada a discernir la posible existencia de problemas potenciales, e ir acompañada de instrucciones sobre la adecuada utilización del medicamento.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

En lo referente a aspectos de gestión y administración, la mayoría de las oficinas de farmacia están informatizadas y se aprecia una inversión creciente en nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación farmacéutica; ello exigirá la formación adecuada del personal auxiliar en estos campos.

Finalmente, hay que tener en cuenta los continuos cambios en el sector; tal es el caso de la Dermofarmacia, por los avances de la cosmética, que generan continuamente nuevas formulaciones e ingredientes activos; o el caso de la Fitoterapia, que debe considerarlos posibles efectos de los productos naturales o de su administración conjunta con otros medicamentos.

5. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

5.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

- Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitarla facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS

Los módulos profesionales de este ciclo formativo, según la nueva normativa estatal quedan indicados en cuanto a duración y organización, en la tabla extraída del anexo I de la orden publicada a partir del contenido del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Anexo I

Duración y organización de los módulos del ciclo formativo

Código Módulo	FARMACIA Y PARAFARMACIA Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Curso
0099	Disposición y venta de productos	102	1º
0100	Oficina de farmacia	136	1º
0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos	238	1º
0103	Operaciones básicas de laboratorio	170	1º
0061	Anatomofisiología y patología básicas	136	1º
0156	Inglés profesional (GM)	68	1º
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	1º
	Módulo optativo I	34	1º
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	34	2º
0101	Dispensación de productos farmacéuticos	297	2º
0104	Formulación magistral	198	2º
0105	Promoción de la salud	198	2º
0020	Primeros auxilios	66	2º
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	2º
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2º
	Módulo optativo II	54	2º
1713	Proyecto intermodular	65	2º
	Total:	2000	

5.3. MÓDULO DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

PROFESORA: Noemi González Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Disposición y venta de productos

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 102 h

HORAS/SEMANA: 3h

Código: 0099

Equivalencia en créditos ECTS: 4

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales. En el ámbito autonómico, se toma como referencia la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”*

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo a las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas o tomar decisiones.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

d) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo a las demandas e informando con claridad a los usuarios.

e) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción y un trato cortés y de respeto.

Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

s) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

UT	Contenidos
1. La comunicación en la OF (18 periodos lectivos)	• Elementos de la comunicación. • Tipos de comunicación. • Dificultades de la comunicación. • Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal. • Técnicas de comunicación.
2. La comunicación en la OF (18 periodos lectivos)	• Fases de atención al usuario. • Características de la información. • Asesoramiento de productos. • Fichero de usuarios.
	Criterios de evaluación 1. Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. 2. Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.

3. Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
4. Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
5. Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
6. Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.
7. Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.
8. Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
9. Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades de simulación y juegos de rol.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

UT 3. El proceso de venta

(40 periodos lectivos)

Contenidos

- Fases de la venta.
- Técnicas de venta.
- Tipología de usuarios.
- Principios del vendedor.
- Marketing interno y externo.
- Plan de acción de la empresa.

- Normativa y legislación.
- Q de calidad farmacéutica.
- Proceso de decisión de compra.

Criterios de evaluación

1. Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
2. Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
3. Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
4. Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
5. Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
6. Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
7. Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
8. Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades de simulación y juegos de rol.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta aplicando técnicas de merchandising.

UT	4. Contenidos
Merchandising farmacéutico (18 periodos lectivos)	• Principios de mercadotecnia. • Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales. • “Puntos calientes” y “puntos fríos” en el establecimiento comercial. • Colocación del surtido. Niveles del lineal. • Publicidad en el lugar de venta. • Escaparate. Planificación. • Tipos de empaquetado y embalaje. Etiquetado. • Informe comercial del vendedor.
	Criterios de evaluación
	1. Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. 2. Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. 3. Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario). 4. Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. 5. Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa. 6. Se han analizado diferentes sistemas antihurto. 7. Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. 8. Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
	Actividades • Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis. • Actividades de resolución de cuestiones cortas. • Actividades de investigación y elaboración de trabajos.

- Actividades de exposición oral.
- Actividades de simulación y juegos de rol.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.4. Atiende a reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

UT 5. Gestión de Contenidos

reclamaciones

**(6 periodos
lectivos)**

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar. Legislación.
- Indicadores para el control de calidad del establecimiento.
- Conceptos generales.
- Gestión de calidad.
- Planificación del control de calidad.
- Legislación.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Mejora del servicio prestado.

Criterios de evaluación

1. Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
2. Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
3. Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
4. Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
5. Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
6. Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
7. Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades de simulación y juegos de rol.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. La comunicación en la Oficina de Farmacia	18 periodos lectivos
UT 2. La atención a las personas usuarias	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. El proceso de venta	40 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 4. Merchandising farmacéutico	18 periodos lectivos
UT 5. Gestión de reclamaciones	6 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre

todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global de los procesos de disposición y venta de productos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Métodos expositivos:** exposición teórica del profesor al grupo completo de clase. Se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Aprendizaje cooperativo. Muchas de las actividades se llevarán a cabo en equipos.

Aprendizaje colaborativo. Aportaciones individuales que sirven para construir conocimiento colectivo.

- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.
- **Métodos activos guiados:** estudio de casos, juegos de rol, gamificación, etc.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**. Además, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC0366_2 para la cualificación profesional de farmacia y parafarmacia el módulo está asociado a las unidades de competencia:

- **UC0364_2:** asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- **UC0365_2:** asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

El alumno demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

- Aplicar técnicas de **atención a usuarios**, ejecutando protocolos y procedimientos de comunicación adecuados en situaciones reales o simuladas.
- Ejecutar fases del **proceso de venta** de productos parafarmacéuticos (captar la atención, provocar interés, despertar deseo, mover a la acción), adaptándolas a necesidades del cliente.
- Organizar productos en el punto de venta mediante técnicas de **merchandising**: etiquetado, colocación en niveles del lineal, reorganización conforme a demanda, interpretación de “puntos calientes”, etc.
- Realizar operaciones de **control de stock y almacén**: hacer inventarios, registrar movimientos, distinguir códigos farmacéuticos, ordenar zonas de almacenamiento, aplicar criterios de conservación de productos.
- Controlar pedidos: comprobar albaranes, validar pedidos, utilizar programas informáticos para transmitir/recibir pedidos, aplicar normativa especial para productos estupefacientes.
- Dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos: comprobar prescripciones, consultar al responsable, informar al usuario sobre uso, conservación, precauciones.

Especificaciones del “Saber”:

El alumno deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0364_2** y la **UC0365_2**.

- Conocer los **conceptos básicos de comunicación**, elementos, barreras, factores modificadores y diferentes tipos de lenguaje aplicables al trato con el cliente.
- Saber las **características, propiedades y normativa** de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, incluidos códigos farmacéuticos, formas farmacéuticas, vías de administración, efectos adversos, condiciones de conservación.
- Comprender los principios del **marketing y ventas**, motivaciones del cliente, técnicas comerciales y su relación con la satisfacción del usuario.
- Conocer las metodologías del **merchandising** y criterios para la organización física de productos en el punto de venta.
- Saber los procedimientos administrativos y documentales: tipos de albaranes, documentos de compraventa, normas de pedidos y devoluciones, especial atención a estupefacientes.
- Dominar la normativa y protocolos de **distribución y dispensación farmacéutica**, incluyendo legalidad de prescripciones, condiciones de dispensación, información al usuario.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

El alumno debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según especificaciones.

- Mostrar **educación, cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad** en la atención al usuario, como se exige en los criterios de evaluación del módulo.
- Mantener una actitud de **interés y esfuerzo** en la comunicación clara, exacta e inmediata con el cliente.
- Adoptar responsabilidad en la **imagen del establecimiento**, reflejando profesionalidad en presentación, orden, limpieza, exhibición de productos.
- Valorar la fidelización del cliente: mantener actualizado el fichero de usuarios con trato respetuoso y atendiendo sugerencias.
- Mostrar honestidad y rigor profesional en el **asesoramiento al usuario**, no inducir compras innecesarias, informar sobre usos y precauciones. (implicado en los criterios del módulo)
- Actuar con discreción y confidencialidad cuando se maneje información sanitaria o personal del usuario, respetando la ética profesional.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y procedimientos que se usarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional.

Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos, exposiciones orales y juegos de rol:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo. Pueden ser individuales, por parejas o grupales. Ejemplos: realización de trabajos utilizando Word, PowerPoint, CANVA, Sway...) y la exposición de éstos. Realización de proyectos mediante búsqueda y análisis de información en fuentes fiables. Juegos de rol simulando actividades de disposición de productos en un establecimiento y actividades de venta y trato con el cliente.
- **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	e), s)	n), ñ), p)	SÍ
RA2	30	d), e), s)	c), ñ), p)	NO
RA3	25	d), e), s)	c), ñ), p)	NO
RA4	20	s)	n), ñ), p)	NO

R.A.1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

- Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. **(15%)**

C.E.2. Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación. **(10%)**

C.E.3. Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario. **(10%)**

C.E.4. Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación. **(10%)**

C.E.5. Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario. **(10%)**

C.E.6. Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones. **(10%)**

C.E.7. Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios. **(10%)**

C.E.8. Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud). **(10%)**

C.E.9. Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido. **(15%)**

R.A.2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

- **Porcentaje asignado al RA: 30%**

C.E.1. Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno). **(10%)**

C.E.2. Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra. **(20%)**

C.E.3. Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto. **(10%)**

C.E.4. Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa. **(10%)**

C.E.5. Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario). **(20%)**

C.E.6. Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor. **(10%)**

C.E.7. Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor. **(10%)**

C.E.8. Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización. **(10%)**

R.A.3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta aplicando técnicas de merchandising.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. **(10%)**

C.E.2. Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. **(20%)**

C.E.3. Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario). **(20%)**

C.E.4. Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. **(10%)**

C.E.5. Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa. **(10%)**

C.E.6. Se han analizado diferentes sistemas antihurto. **(10%)**

C.E.7. Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. **(10%)**

C.E.8. Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios. **(10%)**

R.A.4. Atiende a reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

C.E.1. Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. **(20%)**

C.E.2. Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones. **(10%)**

C.E.3. Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. **(20%)**

C.E.4. Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones. **(15%)**

C.E.5. Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. **(15%)**

C.E.6. Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información. **(10%)**

C.E.7. Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización. **(10%)**

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos, tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados en una prueba que tendrá lugar coincidiendo con la prueba final ordinaria, si no se recuperan, tendrá otra oportunidad al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Se proporcionará al alumnado actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita por causa injustificada, debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (16 horas).**

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En el caso de que haya alumnado con el módulo pendiente se facilitará la adquisición de los conocimientos necesarios mediante la entrega de materiales y actividades de repaso y se le facilitará la consulta de dudas o explicaciones con la profesora responsable. Asimismo, podrá realizar las actividades y pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo del curso para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Durante este curso académico no hay alumnos con este módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos materiales, como son la pizarra, proyector o pizarra electrónica, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.), así como los distintos productos de farmacia y parafarmacia presentes en el aula taller, el programa de gestión de oficinas de farmacia FARMATIC, el mostrador, etc. Por otro lado, se realizarán trabajos como la realización de escaparates o carteles promocionales, para lo que se necesitarán distinto tipo de materiales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará Teams, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como Kahoot, buscar información o leer algún artículo.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones **curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

a. **Lectura de artículos científicos:**

- Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos**,
- Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.
- Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación que ellos mismos busquen y seleccionen que estén relacionados con los contenidos del módulo o con dudas e intereses que hayan surgido durante las clases. Una vez realizada su lectura, se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos,

b. **Lectura de informes y documentos oficiales:**

- Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, el **Ministerio de Sanidad**, o la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** relacionados con la disposición y venta de productos de farmacia y parafarmacia.

5.4. MÓDULO OFICINA DE FARMACIA

PROFSOR/A: Inés Domínguez Pérez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Oficina de Farmacia

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 136

HORAS/SEMANA: 4

Código: 0100

Equivalencia en créditos **ECTS: 13**

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La realización de esta programación se basa en los elementos curriculares del **Real Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Teniendo en cuenta las disposiciones del **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

También se ha utilizado el **DECRETO 25/2024**, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León. El **Decreto 72/2009**, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León. Y la **Orden EDU/1384/2024**, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

Este módulo está asociado a la **unidad de competencia:** UC0363_2: "Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia".

La **competencia general** del ciclo es: "La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental."

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación en este módulo permite alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

Por otro lado, también se conseguirán las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.

UT 1.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	•El Sistema sanitario español: -Un modelo de asistencia universal. -Un modelo descentralizado. -La sanidad privada. •Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud: -La cartera de servicios comunes. -La cartera de servicios complementarios. -El acceso a las prestaciones. La TSI. •El sector farmacéutico: -La fabricación de medicamentos.

	-La distribución de medicamentos. -La dispensación de medicamentos. -Los Colegios y las asociaciones profesionales. Criterios de evaluación a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 2. (24 periodos lectivos)	Contenidos • La gestión de la oficina de farmacia. • Actividad farmacéutica. Dispensación de productos: -Productos exclusivos de dispensación farmacéutica -Productos de dispensación mixta -Productos de libre dispensación. • Actividad farmacéutica. Prestación de servicios: -Servicios básicos de salud -Servicios adicionales -El servicio de farmacovigilancia • Recursos: el local y las instalaciones. • Los recursos humanos: -El personal de la farmacia. -La capacitación del personal de farmacia. • La organización de los horarios.

- La organización de la documentación:

- Documentación de consulta.
- Documentación de registro.
- Documentación de gestión.
- Documentación de farmacovigilancia.

Criterios de evaluación

b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.

c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.

e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.

f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.

g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.

- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.

- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.

- Resolución de problemas prácticos.

RA2: Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

UT 3.

Contenidos

**(22 periodos
lectivos)**

- La gestión del aprovisionamiento:

- El surtido óptimo.
- Criterios para la organización del aprovisionamiento.

- La previsión de ventas:

	-La recogida de información. -La estimación de ventas. • Parámetros económicos asociados al coste: -Los precios de venta de los medicamentos. -Los impuestos. -El margen comercial. -Necesidades de financiación. • Las condiciones de las empresas proveedoras: -Las condiciones comerciales. -La rotación de productos. • Las posibilidades de almacenaje: -La capacidad del almacén. -La rotación de productos. Criterios de evaluación a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 5.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• El almacenaje en la oficina de farmacia. • La distribución del almacén de farmacia: -El almacén de reposición.

	-El almacén de dispensación. -El almacén de exposición. • El almacenaje de productos: -La identificación de los productos farmacéuticos. -La entrada de productos en el sistema informático. -Criterios de ordenación. -Criterios de colocación. -Requisitos especiales de almacenaje. • Seguridad e higiene en el almacén de farmacia Criterios de evaluación b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características. h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte. j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 6.	Contenidos

(13 periodos lectivos)	• El control de los productos • La gestión de existencias: -Cómo gestionar los stocks. -La rotación de existencias. -El seguimiento y revisión de los niveles de stock. • La gestión del inventario: -El inventario físico de existencias. -La valoración de existencias. -La rotación de inventario.
	Criterios de evaluación a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos. c) Se han realizado diferentes tipos de inventario. d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
RA 3: Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	
UT 4.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• El circuito de la compraventa. • La emisión de pedidos:

- La hoja de pedido.
- Elaboración y emisión de pedidos.
- El pedido de estupefacientes.
 - La recepción y comprobación de pedidos:
- El albarán de entrega.
- La comprobación del pedido.
- La recepción de estupefacientes.
 - La devolución:
- La hoja de devoluciones.
- La nota de abono.
 - La facturación:
- La factura. Contenido.
- Interpretación de una factura.
 - El pago de la factura:
- La forma de pago.
- Los plazos de pago.
- La conformidad del pago: el recibo.

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

	Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
RA 4: Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	
UT 7. (18 periodos lectivos)	Contenidos • La dispensación y la venta • Los documentos de prescripción: -Medios de prescripción. -La receta. • La receta médica oficial del SNS: -El funcionamiento de la receta electrónica. -El contenido de la receta electrónica. -La dispensación mediante receta electrónica. • Otros modelos de receta: -La receta médica privada. -La receta veterinaria. -La orden de dispensación de enfermería. • La dispensación de medicamentos con control específico: -La dispensación de estupefacientes. -La dispensación de psicotrópicos. -La dispensación de fórmulas magistrales. • La facturación de recetas: -La facturación de recetas electrónicas. -Facturación de recetas en papel inseridas. -Facturación de las recetas en papel. -La devolución de recetas.

	Criterios de evaluación a) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. c) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes. d) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. e) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. f) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. g) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. h) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. i) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita. j) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
RA 5: Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	
UT 1.	Contenidos • Las TIC en la oficina de farmacia.

(20 periodos lectivos)	Criterios de evaluación
	c) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. d) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.
	Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
UT 2. (24 periodos lectivos)	Contenidos
	• La consulta de bases de datos de medicamentos.
	Criterios de evaluación
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
UT 3. (22 periodos lectivos)	Contenidos
	• Gestión informatizada. Gestión de proveedores.
	Criterios de evaluación
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.

	• Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
UT 4.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• Gestión informatizada. Gestión de proveedores.
	Criterios de evaluación
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
	Actividades
	• Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
UT 5.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• Gestión informatizada:
	-La entrada de productos en el almacén.
	-La devolución de caducidades.
	Criterios de evaluación
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
	Actividades
	• Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
UT 6.	Contenidos
(12 periodos lectivos)	• Gestión informatizada. La gestión de existencias e inventario.
	Criterios de evaluación
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.

	c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas. d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén. f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
UT 7.	Contenidos
(18 periodos lectivos)	• Gestión informatizada: Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas. Criterios de evaluación a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. LA ORGANIZACIÓN FARMACÉUTICA.	20 periodos lectivos
UT 2. LA OFICINA DE FARMACIA. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN.	24 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. LA ORGANIZACIÓN DEL APROVISIONAMIENTO.	22 periodos lectivos

UT 4. LA GESTIÓN DE COMPRAVENTA.	20 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 5. LA GESTIÓN DEL ALMACÉN.	20 periodos lectivos
UT 6. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIO.	12 periodos lectivos
UT 7. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y GESTIÓN DE RECETAS.	18 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas.

Para lograrlo se propone la siguiente metodología:

- Explicación oral en clase de los contenidos del módulo con ayuda de los recursos TIC (presentaciones en PowerPoint, fotocopias, proyección de videos, etc...).
- Realización de trabajos (esquemas y dibujos) en el aula por parte del alumno que le sean de ayuda en la asimilación de contenidos.
- Realización de problemas y prácticas, si fuera necesario, para una mayor y mejor comprensión de los contenidos.
- Actividades de resumen o síntesis, y deductivas. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.
- Trabajo con el programa informático "Farmatic" para conocer la forma de gestionar el trabajo en una oficina de farmacia.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN

EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental que hace referencia a “Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia”; las

especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional son:

- Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

1. Realizar operaciones de aprovisionamiento de productos y materiales, en servicios de farmacia, establecimientos de parafarmacia, almacenes de distribución de medicamentos e industria farmacéutica, para garantizar su disponibilidad, según indicaciones del facultativo, protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

2. Revisar periódicamente el estado, condiciones de conservación y mantenimiento de los productos, material y equipos, de establecimientos y servicios de farmacia, para su control, según instrucciones técnicas, indicaciones del facultativo, protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

3. Efectuar los trámites administrativos requeridos para la facturación de las recetas de cobro diferido, según indicaciones del facultativo, protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

4. Efectuar operaciones de cobro y arqueos para el control de caja de establecimientos y servicios de farmacia, según aportaciones de los usuarios, entidad aseguradora y tipo de medicamento, informando al farmacéutico responsable de los errores detectados, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

5. Controlar productos, materiales y documentación en los servicios de farmacia hospitalaria, para atender las necesidades de las distintas unidades hospitalarias, bajo supervisión del facultativo responsable.

6. Controlar la documentación utilizada en establecimientos y servicios farmacéuticos, para su actualización y clasificación, seleccionando la información para el usuario, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.

7. Colaborar en la gestión de calidad de la atención sanitaria en establecimientos y servicios de farmacia, para la mejora continua de la actividad técnica, bajo supervisión del facultativo, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

- Especificaciones del “Saber”: la persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales.

- Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: la persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, con el paciente, con los miembros del equipo de trabajo, en la realización de las competencias profesionales y seguir con su formación de manera continuada.

a/ Instrumentos de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

-En la primera semana de curso se realizará una **prueba inicial** que constará de unas sencillas preguntas relacionadas con el módulo. Con dicha prueba se pretende tener una idea de los conocimientos previos del alumnado en relación con la fisiopatología, es decir, el nivel medio de la clase. Y, por otro lado, también servirá para tener una idea sobre el nivel individual de cada alumno en cuanto a ortografía, redacción y otros conocimientos básicos.

-La realización de **pruebas teóricas**, dos en cada trimestre. Constarán de unas preguntas test (las preguntas mal contestadas restarán puntos, pero las preguntas en blanco no restan) y preguntas cortas. Se valorarán los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados.

-La **participación** en clase, el aprendizaje activo del alumnado.

-La **realización de actividades** de enseñanza y aprendizaje: trabajos individuales o en grupo, ejercicios, preguntas planteadas en clase.

-El **esfuerzo y la dedicación**, la ortografía, el vocabulario científico, la forma de expresarse, la comprensión de los conceptos y el plazo de entrega.

-**Observación directa** para valorar la actitud en el aula y la asistencia y puntualidad a las sesiones.

EVALUACIÓN	UNIDADES TRABAJO	DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	PESO PARA EVALUACIÓN FINAL
1º PARCIAL	UT1	RA1	12,5	30,72%
		RA5	2,86	
	UT2	RA1	12,5	
		RA5	2,86	
2º PARCIAL	UT3	RA2	8,33	29,05%
		RA5	2,86	
	UT4	RA3	15	
		RA5	2,86	
3º PARCIAL	UT5	RA2	8,33	40,24%
		RA5	2,86	
	UT6	RA2	8,33	

	UT7	RA5	2,86	
		RA4	15	
		RA5	2,86	

b/ Criterios de Calificación

En este módulo se trabajan los 5 resultados de aprendizaje que han ido indicando en los apartados anteriores, y se desglosarán en 7 unidades de trabajo que se repartirán en las evaluaciones de acuerdo con la siguiente tabla; donde también se detallan los resultados de aprendizaje trabajados en cada una de las unidades de trabajo y el porcentaje aplicado a cada uno de ellos.

En la siguiente tabla se relaciona los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican, además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	a, b, c, o	a, k, l, p, q	No
RA2	25	a, b, c, o	a, k, l, p, q	Sí
RA3	15	a, b, c, o	a, k, l, p, q	Sí
RA4	15	a, b, c, o	a, k, l, p, q	Sí
RA5	20	a, b, c, o	a, k, l, p, q	Sí

La calificación se realizará mediante evaluación continua durante tres evaluaciones, primero, segundo y tercer trimestre. Se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, tomando como referencia los siguientes criterios de calificación:

1. Valoración de conocimientos y capacidades mediante **pruebas escritas** con un valor del 80 % de la nota final del resultado de aprendizaje de cada evaluación. La calificación mínima en esta parte para poder hacer media con el resto de los elementos de calificación ha de ser de un 4,50. Las pruebas se califican de 1 a 10 con dos decimales.

Durante la evaluación se realizarán 2 pruebas, dónde se valoran los diferentes resultados de aprendizaje trabajados. Si se realizan dos pruebas sobre un resultado de aprendizaje en la misma evaluación, se debe obtener al menos un 4,0 en cada una de las pruebas para poder hacer media con la otra prueba; sino se deberá realizar la recuperación de dicha parte.

Si un alumno es sorprendido incumpliendo las normas de realización de los exámenes o pruebas prácticas, como puede ser consultando documentación, comunicándose con otras personas, copiando o situaciones equivalentes, tendrá calificación de CERO puntos en dicho ejercicio, pudiendo perder además los derechos de evaluación continua a criterio del profesor y el equipo educativo.

2. Valoración de **actividades en el aula**: supone un 20% de la nota. Se califican de 1 a 10 con dos decimales. Cuando un alumno no realice un trabajo o actividad propuesta en clase, o no la entregue en tiempo y forma, tendrá una calificación de CERO en esa actividad. Sin embargo, y siempre bajo el criterio de la profesora, se podrá hacer una excepción debido a circunstancias personales del alumno/a debidamente justificadas. Esta nota hará media con las otras actividades propuestas durante la evaluación para el cálculo de la nota en esa parte

3. Los **porcentajes asignados** al apartado 1 y 2, podrán ser modificados en función del desarrollo y evaluación de los resultados de aprendizaje y su importancia en cada evaluación; siendo este cambio debidamente comunicado a los alumnos. Si en una evaluación no se realizara ningún trabajo, la prueba objetiva pasará a valer hasta un 100% del resultado de aprendizaje; se tendrán las mismas consideraciones si no se realiza ninguna prueba escrita, las actividades realizadas en clase contarán un 100% del resultado de aprendizaje.

4. La **nota final de las evaluaciones** será la media ponderada de los resultados de aprendizaje trabajados, según los porcentajes indicados en la primera tabla de este apartado. Las evaluaciones serán calificadas en números enteros del 1 al 10.

Para redondear la nota media a un número entero se aplicará lo siguiente: $\text{nota} \geq n,70$ pasa a ser $n+1$; $\text{nota} < n,70$ pasará a ser n . Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

5. Para **superar el módulo** se deberá sacar una nota media de un 5,0 en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. Si un resultado de aprendizaje se trabaja en más de una evaluación se deberá sacar como mínimo un 5,0 en cada evaluación para poder hacer media con las otras evaluaciones y calificar dicho resultado de aprendizaje.

En el caso de los resultados de aprendizaje 2, 3, 4 y 5 se trabajarán en empresa, en este caso el cada resultado de aprendizaje se valorará en un 70% lo trabajado en el aula y un 30% lo trabajado en la empresa. Siendo necesario tener un 5,0 en la parte de la empresa y en la trabajada en el aula.

La nota final será la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje según los porcentajes indicados a cada resultado de aprendizaje. Para calcular esta nota se tomará la nota media de cada resultado de aprendizaje antes del redonde. Esta nota (n) se redondeará a un número entero que será $n+1$ si la nota era igual o superior a n^7 . En caso contrario se redondeará a n .

c/ Medidas de Recuperación

Cuando se suspenda un resultado de aprendizaje, el alumno tendrá que presentarse a la prueba de recuperación del mismo. Dicha prueba de recuperación se realizará al final de la evaluación o comienzo de la siguiente; y en el caso del tercer trimestre, en el mes de junio, antes de la evaluación y coincidirá con la fecha de examen de recuperación global de todos.

La nota máxima que se podrá obtener en un resultado de aprendizaje cuando se acude a recuperación será de un 8. Para calcular esta nota se tendrá en cuenta la nota de la prueba escrita de la recuperación y las actividades que se han realizado durante el trimestre.

Ante la **INCOMPARECENCIA a una prueba**, ya sea por causa justificada o no; el alumno tendrá que presentarse a dicha prueba en la fecha fijada para la recuperación de cada evaluación.

Cuando el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 en el módulo en la convocatoria ordinaria; deberá EXAMINARSE DE LA TOTALIDAD de los resultados de aprendizaje en la convocatoria extraordinaria de junio.

Ante la **NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN** por parte del profesor se intentará realizar el día que estaba fijada con la ayuda de un profesor de guardia o en su caso se hará la prueba en la siguiente hora de clase.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase es imprescindible para seguir la metodología didáctica descrita y para no perder el derecho a la evaluación continua. En cumplimiento con el artículo 12 sobre los principios pedagógicos y la autonomía de los centros del Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, en el punto 4º relacionado con las programaciones; el equipo docente establece que los alumnos cuyas faltas de asistencia injustificadas superen el 15% de horas lectivas (un total de 20 horas), no podrán ser evaluados con los criterios de calificación expuestos anteriormente, correspondientes a los de la evaluación continua. Y por ello se actuará como se indicará a continuación.

Se consideran faltas justificables:

- Incapacidad temporal, por enfermedad, por parto, u otro motivo.
- Deber inexcusable, juicios, formar parte de jurados, exámenes oficiales.
- Acudir a consulta médica.
- El profesor valorará otros casos.

El justificante se presentará al profesor al reincorporarse a las clases y se hará entrega de este al tutor.

Previamente a la pérdida de la evaluación continua se avisará de manera oral al alumnado de su posible pérdida de evaluación continua. En el caso de que se produzca dicha situación se informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará esta situación por carta o mediante alguna de los medios telemáticos (Teams o correo electrónico institucional).

Si un alumno pierde la evaluación continua, podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas (sin obtener calificación de estas), de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas actividades. Si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen único que versará sobre todos los resultados de aprendizaje impartidos en el presente módulo del curso 2025-2026, coincidiendo con el examen de recuperación global, realizado en junio. Para la superación del módulo se debe alcanzar al menos un 5 en esta prueba. Por otro lado, se le proporcionarán al estudiante unas actividades que también deberá entregar el día de la prueba escrita.

En el caso de que algún alumno haya realizado y superado en algún trimestre alguna prueba escrita o práctica, antes de la pérdida de evaluación continua, no será guardada ninguna nota.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En este curso 2025-2026 no hay alumnos o alumnas con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se seguirá el libro de texto “Oficina de Farmacia”. Editorial Altamar, en cualquiera de sus ediciones y formatos.
- Material didáctico de apoyo aportado por la profesora.
- Material bibliográfico disponible en el Centro: Farmacopea Española, Catálogo de Especialidades Farmacéuticas, Catálogo de Parafarmacia, Vademécum internacional, Diccionarios técnicos, etc...
- Fotocopias de esquemas y/o dibujos.
- Artículos de prensa y de divulgación científica.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

- Medios audiovisuales del aula: Smart TV, proyector, ordenadores, tablets o similares. En determinadas ocasiones se permitirá el uso de móviles para la búsqueda de información necesaria para la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Proyecciones Power-Point para la explicación de contenidos.
- Plataforma digital Microsoft Teams.
- Wifi e internet.
- Programa informático “Farmatic”.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La actual normativa, **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Además, según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La puesta en práctica de los principios de normalización y de integración de todos los alumnos en el sistema escolar ordinario exige abordar el tema de la atención a la diversidad.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar **serán adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración

de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos, pero tanto los criterios como los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente del departamento de orientación.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía adicional de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

Según la legislación vigente, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen Formación Profesional deberán ser evaluados conforme a los criterios de evaluación que establece el currículo, no obstante, se pondrá en conocimiento del Departamento de Orientación para seguir las directrices que se marquen.

Se facilitará el acceso a la realización de pruebas escritas y otras actividades realizadas en el aula, cuando sea necesario, se adaptará el mobiliario en el aula y se podrá permitir realizar las pruebas escritas en más tiempo en función de las necesidades de nuestro alumnado.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica establecida en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

-Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en las actividades realizadas en el aula. Estas, descontarán puntos de la nota obtenida: se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía (cada falta solo se tendrá en cuenta una vez y se descontará un máximo de 0,5 puntos en total por actividad). En el caso de las tildes se descontará un 0,1 de la nota por cada 3 tildes mal puestas o sin poner.

-Artículos de prensa relacionados con los contenidos del módulo.

-Artículos de divulgación científica relacionados con los contenidos del módulo.

5.5. MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

PROFSOR/A: María de los Ángeles Fernández Bodega

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Dispensación de productos parafarmacéuticos **GRUPO:** 1º FAR

DURACIÓN: 238

HORAS/SEMANA: 7

Código: 0102

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Dispensación de productos parafarmacéuticos es un módulo que se imparte en el primer curso de los dos de los que consta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)**, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente:

- **Título:** REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008)
- **Actualización título:** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril (BOE de 1 de mayo)
- **Modificación del Título:** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:** ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales incluidas en el título.

La realización de este módulo es vital para el desarrollo de **la competencia general del CFGM** que consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

La unidad de competencia asociada a este módulo profesional es UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** d), e), s) del ciclo formativo:

d) Reconocer las características y la presentación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionados con sus aplicaciones.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica que contiene.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes c), n), ñ), t), u) del ciclo formativo:

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Por último, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias** del título:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	
UT 1: Los productos de parafarmacia (18 periodos lectivos)	Contenidos
	- Codificación de productos de parafarmacia. - Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

- Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.

Criterios de evaluación

- a. Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b. Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- c. Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- d. Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- e. Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- f. Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- g. Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- h. Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

	Contenidos
	• Material de cura y sutura. • Productos sanitarios para inmovilización y sujeción. • Equipos de inyección. • Sondas, catéteres y cánulas. • Material de protección e higiene. • Productos infantiles. • Productos sanitarios de uso específico en hospitales.
	Criterios de evaluación
UT 2: Productos sanitarios I (20 periodos lectivos)	a. Se han clasificado los productos sanitarios. b. Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
UT 3: Productos sanitarios II (20 periodos lectivos)	c. Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
UT 4: Biocidas (20 periodos lectivos)	d. Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
	e. Se han clasificado los agentes biocidas.
	f. Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
	g. Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
	h. Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
	Actividades
	• Actividades de iniciación y de motivación.
	• Actividades de desarrollo y aprendizaje.
	• Actividades de resumen o síntesis.

- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 3 Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

	Contenidos
UT5: Introducción a la dermofarmacia. (20 periodos lectivos)	• Formas cosméticas más usuales. • Cosmética de la piel. • Productos para la protección solar.
UT6: Dermofarmacia facial. (20 periodos lectivos)	• Cosmética del cabello. • Productos de higiene infantil. • Cosmética decorativa.
UT7: Fotoprotección. (20 periodos lectivos)	
UT8: Dermofarmacia en situaciones específicas. (20 periodos lectivos)	
	Criterios de evaluación
	- Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos. - Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. - Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos. - Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. - Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé. - Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. - Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos. - Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

	Actividades • Actividades de iniciación y de motivación. • Actividades de desarrollo y aprendizaje. • Actividades de resumen o síntesis. • Actividades de refuerzo o ampliación. • Actividades de evaluación.
RA 4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.	
UT9 Salud bucodental (18 periodos lectivos)	Contenidos • Salud bucodental. • Principales trastornos bucodentales. • Productos con registro DENT.
	Criterios de evaluación - Se han identificado las condiciones de salud bucodental. - Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica. - Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones. - Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental. - Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.
	Actividades • Actividades de iniciación y de motivación. • Actividades de desarrollo y aprendizaje.

- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 5: Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

UT 10: Nutrición equilibrada (20 periodos lectivos) UT 11: Dietética y nutrición en situaciones fisiológicas especiales (20 periodos lectivos)	Contenidos
	• Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia. • Preparados alimenticios infantiles. • Nutrición y embarazo. • Nutrición y vejez. • Productos dietéticos. Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación Criterios de evaluación - Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones. - Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales. - Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas. - Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia. - Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales. - Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos. - Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 6: Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Contenidos

- Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
 - Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
 - Condiciones de dispensación.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis

UT 12: Productos de ortopedia, prótesis y óptica (20 periodos lectivos)

Criterios de evaluación

- Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

g. Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

Contenidos actitudinales

La formación de los futuros profesionales técnicos en farmacia y parafarmacia debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros clientes.

Otros contenidos actitudinales que deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- Responsabilidad personal.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Discreción.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Saber realizar la escucha activa.
- Habilidad de comunicación con los demás.
- Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- Sentido autocrítico.

- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurar el módulo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Los productos de parafarmacia	18 periodos lectivos
UT 2. Productos sanitarios I	20 periodos lectivos
UT 3. Productos sanitarios II	20 periodos lectivos
UT 4. Biocidas	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. Introducción ala dermofarmacia	20 periodos lectivos
UT 6. Dermofarmacia facial	20 periodos lectivos
UT 7. Fotoprotección	20 periodos lectivos
UT 8. Dermofarmacia en situaciones específicas	20 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 9. Salud bucodental	20 periodos lectivos
UT 10. Nutrición equilibrada	20 periodos lectivos
UT 11. Dietética y nutrición en situaciones fisiológicas especiales	20 periodos lectivos
UT 12. Productos de ortopedia, prótesis y óptica	20 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La metodología para desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas como Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Resulta conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o entro tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Explicación de los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo, apoyándonos, en la medida de lo posible, en los medios audiovisuales y con la ayuda para los alumnos del material didáctico proporcionado por la profesora.
- Realización de actividades y ejercicios relacionados con la dispensación, el cálculo de dosis y el manejo de bibliografía utilizada en la oficina de farmacia.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos parafarmacéuticos.
- *Role playing* de dispensación de productos parafarmacéuticos en las que los alumnos pongan en práctica el proceso de atención al usuario, informando y asesorando sobre el uso correcto de los medicamentos prescritos y/o de indicación farmacéutica y el cobro del producto.
- Trabajos en equipo, fomentando el sistema de trabajo laboral y la responsabilidad.
- Puestas en común, fomentando la capacidad de expresión del alumno.
- Manejo de fuentes bibliográficas, que permitan al alumno ampliar sus conocimientos, así como páginas web relacionadas con la materia.
- Fomento de la participación del alumnado, propiciando el diálogo en clase a través de planteamiento de debates, exposiciones y juegos de *role-playing*.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas de gestión farmacéutica (FARMATIC), visualización de vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su

participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Realización de esquemas o cuadros de cada unidad de trabajo para facilitar la comprensión de la unidad en su globalidad y estimular al alumno a aplicar las técnicas de estudio para optimizar su rendimiento.

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.
- **Actividades de evaluación.** Se tratará más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios escritos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de “UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo” para la cualificación profesional del técnico en farmacia y parafarmacia hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional: Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar). Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos. Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”

- **Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo y que se indican a continuación:

1. Asistir al farmacéutico en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, para informar a los usuarios de sus características, cumpliendo la normativa aplicable.

2. Informar al usuario sobre productos sanitarios y parafarmacéuticos, para promocionar su consumo responsable, bajo la supervisión del farmacéutico, según estándares éticos, cumpliendo la normativa aplicable
3. Colaborar en el seguimiento del tratamiento del usuario, para prevenir riesgos asociados y reacciones adversas a los productos sanitarios y parafarmacéuticos, según estándares éticos, bajo supervisión farmacéutica, y cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos.
4. Asesorar al usuario sobre otros productos sanitarios que pueden dispensarse (óptica oftálmica, acústica audiométrica, ortopedia), para prevenir riesgos asociados al tratamiento, conforme a estándares éticos, bajo supervisión farmacéutica y cumpliendo la normativa aplicable

- Especificaciones del “Saber”:

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo

1. Dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.
2. Productos sanitarios.
3. Biocidas
4. Dermofarmacia y cosmetología.
5. Higiene bucodental.
6. Nutrifarmacia y dietoterapia.
7. Material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

- Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento del curso académico:

- **Prueba ordinarios de evaluación:** En este caso, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro. Podrán realizarse pruebas parciales en cada trimestre, a decisión del profesor.
- **Prueba global ordinaria:** Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán una prueba final en junio.
- **Prueba global extraordinaria:** Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo

a/ Instrumentos de evaluación

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional.:

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

1. **Pruebas escritas.**
2. **Actividades propuestas en el libro de texto recomendado.**
3. **Observación directa de la actitud del alumnado en el aula.**

b/ Criterios de Calificación

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

1. Prueba teórica:(80% de la calificación final) La calificación es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. La prueba escrita puede incluir:

- **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan (25-30 %) y las no contestadas no puntúan.
- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**

2. Actividades relacionadas con las unidades de trabajo (10% de la calificación final): Puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplea una rúbrica donde se valoran los siguientes aspectos:

- Aspectos formales: se valora la organización de las actividades, el formato, así como la presentación.
- Expresión y ortografía: se valora la escritura y los errores gramaticales y ortográficos.
- Comprensión del contenido: se valora la comprensión del contenido y las interpretaciones del contenido.
- Contribución personal: se valora la contribución personal y la calidad del trabajo.

3. Observación directa de conductas y actitudes (10% de la calificación final):

Observación sistemática del trabajo realizado en clase, actitud que muestra hacia el módulo, compañeros, material e instalaciones, así como el interés que muestra a través de su participación en clase y en las actividades propuestas. Se valorará su trabajo en equipo. También se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento de valoración negativo ya que el uso del móvil en clase está prohibido salvo que el profesor indique su utilización como recurso didáctico. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5. Su calificación es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. El módulo se considera superado cuando se superen todos los resultados de aprendizaje.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los resultados de aprendizaje y su relación con los criterios de evaluación. Aquellos **resultados de aprendizaje no superados serán evaluados nuevamente en el siguiente trimestre**.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La nota que aparezca en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables.

	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	18	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Si
RA2	18	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Si
RA3	18	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Sí
RA4	10	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Sí
RA5	18	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Sí
RA6	18	d), e) y s)	c), n), ñ), t) y u)	Sí

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

Dentro de un mismo RA todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso, resultante de dividir el total (100%) entre el número de criterios de evaluación de que conste cada RA.

La calificación correspondiente a él/los RA dualizado/s se calculará aplicando un 70 % a la nota obtenida en el centro académico y un 30 % a la obtenida en el centro de trabajo (por acuerdo del departamento de sanidad)

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 5, este incluido.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo entonces no se superan los RA y el alumno/a deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinaria con los RA no superados.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les califica con un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las notas de los exámenes de recuperación superadas tendrán una calificación final de 5.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

- Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.
- Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.
- La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

- La realización de una prueba teórica. (coincidentes con las pruebas ordinaria y en su caso extraordinaria de junio)
- La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción, es decir, la pérdida de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Este curso académico no hay alumnos con el módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general:

- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor
- Catálogos y manuales de instrucciones de productos de parafarmacia
- Acondicionamientos secundarios de productos de parafarmacia para realizar dispensaciones y venta disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de parafarmacia.
- Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
- Pizarra
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía:

Libro de texto recomendado: Nuria Rouco Mejuto y Sonsoles Abella Picos.”Dispensación de productos parafarmacéuticos. Editorial Editex .2025

Otros materiales de consulta

- Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Altamar. 2022
- Begoña Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020.
- Irache Alonso Jaén, María Franco Torres, Mónica López Parada y María Martínez Redondo. “Dispensación de productos parafarmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill. 2021
- Páginas web específicas:
 - Bot Plus Web. <https://www.farmaceuticos.com/botplus/buscador-botplus-lite/>
 - NOMENCLATOR <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/nomenclator.do>

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

El aula de FAR-1, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos de parafarmacia, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - 5 ordenadores de mesa y portátiles a disposición de los alumnos/as
 - Un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.

- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot
- Programa de gestión farmacéutica Farmatic, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

Si a lo largo del curso, se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que se pueden contemplar son:

- Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).
- Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

En el presente curso académico se han detectado dos alumnas, que repiten curso, con dificultades de aprendizaje y se está trabajando junto con el departamento de Orientación del centro en su modificación curricular.

Por último, cabe señalar que siempre se tendrá en cuenta las diferencias interpersonales de cada alumno/a partiendo de la base de que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional. Además, se corregirán las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

Por otro lado, en las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

Finalmente, a lo largo del curso, se realizarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, el material didáctico disponible, las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.6. MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

PROFSORA: Noemi González Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Operaciones Básicas de Laboratorio

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 170 h

HORAS/SEMANA: 5 h

Código: 103

Equivalencia en créditos ECTS: 7

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales. En el ámbito autonómico, se toma como referencia la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta,*

distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

UT	Contenidos
1. Las operaciones básicas del laboratorio (18 periodos lectivos)	- Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio: - Materiales habituales en el laboratorio. - Servicios auxiliares del laboratorio. - Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.
	Criterios de evaluación
2. El utillaje del laboratorio (25 periodos lectivos)	- Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan. - Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío. - Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado. - Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
3. Limpieza y mantenimiento del utillaje (15 periodos lectivos)	- Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado. - Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.
	Actividades

UT 4. Los productos de laboratorio (22 periodos lectivos)	• Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis. • Actividades de resolución de cuestiones cortas. • Actividades de investigación y elaboración de trabajos. • Actividades de exposición oral. • Actividades prácticas en el laboratorio. • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos. • Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.																		
R.A.2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.																			
UT 5. La preparación de disoluciones (25 periodos lectivos)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Contenidos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"> • Preparación de disoluciones. • Métodos de medida y unidades. • Operaciones de preparación de disoluciones. </td></tr> <tr> <th colspan="2">Criterios de evaluación</th></tr> <tr> <td>1.</td><td>Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.</td></tr> <tr> <td>2.</td><td>Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.</td></tr> <tr> <td>3.</td><td>Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.</td></tr> <tr> <td>4.</td><td>Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.</td></tr> <tr> <td>5.</td><td>Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.</td></tr> <tr> <td>6.</td><td>Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las</td></tr> </tbody> </table>	Contenidos		• Preparación de disoluciones. • Métodos de medida y unidades. • Operaciones de preparación de disoluciones.		Criterios de evaluación		1.	Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.	2.	Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.	3.	Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.	4.	Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.	5.	Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.	6.	Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las
Contenidos																			
• Preparación de disoluciones. • Métodos de medida y unidades. • Operaciones de preparación de disoluciones.																			
Criterios de evaluación																			
1.	Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.																		
2.	Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.																		
3.	Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.																		
4.	Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.																		
5.	Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.																		
6.	Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las																		

propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.

7. Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de estas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

UT 6. La separación de mezclas: métodos mecánicos
(20 periodos lectivos)

Contenidos

- Separación de sustancias:
- Manipulación de sustancias.
- Separaciones mecánicas.
- Separaciones difusionales.
- Procedimientos normalizados de operación.

Criterios de evaluación

1. Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
2. Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de estas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.

UT 7. separación de mezclas: métodos difusionales (20 periodos lectivos)	3. Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas. 4. Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje. 5. Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación. Actividades • Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis. • Actividades de resolución de cuestiones cortas. • Actividades de investigación y elaboración de trabajos. • Actividades de exposición oral. • Actividades prácticas en el laboratorio. • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos. • Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.
R.A.4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.	
UT 8. Identificación y caracterización de sustancias (15 periodos lectivos)	Contenidos • Identificación y caracterización de sustancias: ensayos físicos y análisis químicos: • Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. • Preparación de disoluciones y reactivos. • Medición de parámetros. Criterios de evaluación 1. Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar. 2. Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.

3. Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
4. Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
5. Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
6. Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
7. Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

UT 9. Las muestras

(10 periodos lectivos)

- Toma de muestras.
- Métodos manual o automático de toma de muestras.
- Equipo y material de muestreo.
- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.

Criterios de evaluación

1. Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
2. Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma de muestras y del envase que contendrá la muestra.
3. Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
4. Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
5. Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
6. Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
7. Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
8. Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
9. Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
10. Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.

- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

El presente módulo se imparte durante el primer curso de su correspondiente ciclo formativo y tiene una asignación global de 170 horas, distribuidas a lo largo de tres evaluaciones a razón de 5 horas semanales.

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 9 unidades de trabajo más un anexo cuya temporalización se expone en la tabla.

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Las operaciones básicas de laboratorio	18 periodos lectivos
UT 2. El utillaje de laboratorio	25 periodos lectivos
UT 3. Limpieza y mantenimiento del utillaje	15 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Los productos de laboratorio	22 periodos lectivos
UT 5. La preparación de disoluciones	25 periodos lectivos
UT 6. La separación de mezclas: métodos mecánicos	20 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. La separación de mezclas: métodos difusionales	20 periodos lectivos
UT 8. Identificación y caracterización de sustancias	15 periodos lectivos
UT 9. Las muestras	10 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global de los procesos de disposición y venta de productos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia.

a) Principios metodológicos

Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos.

Enfoque competencial, para la adquisición de las competencias, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.

Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Importancia de la lectura, escritura y expresión oral.

b) Secuenciación de actividades/situaciones de aprendizaje:

1. Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas UT, realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.

2. Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.

3. Actividades de desarrollo. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento, tanto en el aula como en el laboratorio.

En el laboratorio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Conocimiento general del laboratorio, instrumental y equipos.
- Procedimientos de limpieza, mantenimiento y conservación de instrumental.
- Realización de operaciones básicas de laboratorio.
- Realización de diferentes disoluciones y diluciones.
- Realización de separaciones mecánicas.

- Realización de medidas fisicoquímicas de determinación de sustancias.
- Realización de toma de muestras.

4. Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

Actividades de repaso dirigidas a todo el grupo.

Actividades ampliación o refuerzo, según las características individuales.

5. Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT.

Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales

Resolución de preguntas con respuesta corta.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Métodos expositivos:** exposición teórica del profesor al grupo completo de clase. Se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Aprendizaje cooperativo. Muchas de las actividades se llevarán a cabo en equipos.

Aprendizaje colaborativo. Aportaciones individuales que sirven para construir conocimiento colectivo.

- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.
- **Métodos activos guiados:** estudio de casos, juegos de rol, gamificación, etc.
- **Trabajo propio de laboratorio.**

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una

organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**. Además, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC0366_2 para la cualificación profesional de farmacia y parafarmacia el módulo está asociado a las unidades de competencia:

- **UC0366_2:** asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- **UC0367_2:** asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

El alumno demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

El alumno demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

- Mantener materiales e instalaciones de laboratorio, seleccionando y preparando los instrumentos adecuados para las técnicas de laboratorio.
- Preparar sistemas de calefacción, refrigeración o vacío, montando los equipos y conexiones necesarias para los procesos analíticos.
- Seleccionar y aplicar técnicas de separación de mezclas (filtración, decantación, destilación, etc.), montando los equipos de separación, preparando la muestra y justificando el método elegido.
- Identificar y caracterizar una sustancia mediante medición de parámetros relevantes (pH, densidad, conductividad, etc.), interpretar los resultados y seguir el procedimiento establecido.
- Realizar las operaciones analíticas de laboratorio siguiendo procedimientos normalizados (PNTs) o protocolos de trabajo, controlando variables experimentales y garantizando calidad en el resultado. (implicado en criterios de evaluación).

- Documentar todas las operaciones realizadas (muestreo, manipulación, cálculos, resultados) con exactitud y rigor, asegurando trazabilidad del proceso. (criterios de evaluación, implicación práctica)

Especificaciones del “Saber”:

El alumno deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0366_2. Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

El alumno deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0367_2. Asistir a la realización de análisis clínicos elementales y normalizados bajo la supervisión del facultativo.

- Conocer los distintos tipos de materiales de laboratorio (vidrio, acero, caucho, corcho, etc.), sus características, usos habituales y manipulación segura.
- Entender los principios físicos y químicos subyacentes a los procesos de separación (difusión, solubilidad, volatilidad, presión, etc.) y su relación con la naturaleza de los componentes de la mezcla.
- Comprender el funcionamiento de los equipos auxiliares (calefacción, refrigeración, vacío), sus elementos constitutivos y los parámetros de control necesarios (temperatura, presión, flujo, etc.).
- Conocer los métodos de medida analítica, los parámetros característicos de sustancias (densidad, conductividad, pH, punto de fusión/ebullición, etc.) y cómo interpretarlos.
- Saber las normas de seguridad, higiene y buenas prácticas de laboratorio aplicables al manejo de sustancias químicas y equipos, prevención de riesgos y protección ambiental. (implícito en muchas rúbricas).
- Conocer los fundamentos del muestreo, la representatividad de muestras, la preparación y acondicionamiento de muestras para análisis.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

El alumno debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar según especificaciones.

- Mostrar responsabilidad y rigor en la manipulación de sustancias y en el cumplimiento de los procedimientos de laboratorio, evitando prácticas improvisadas o negligentes.
- Mantener una actitud de respeto hacia las normas de seguridad, higiene y protección ambiental, cumpliéndolas estrictamente durante todas las actividades de laboratorio.
- Exhibir cuidado y limpieza en el puesto de trabajo: ordenar el material, mantener el entorno limpio, devolver el instrumental al lugar correspondiente después del uso.

- Trabajar con cooperación, respeto y comunicación eficaz con compañeros y tutores en la realización de prácticas de laboratorio, compartiendo recursos y respetando tiempos y turnos.
- Mostrar actitud de aprendizaje continuo y curiosidad científica, informándose sobre nuevas técnicas, mejoras y normativa actualizada en el ámbito del laboratorio.
- Actuar con integridad y ética al documentar resultados: no falsificar datos, reflejar con honestidad errores y repetir los ensayos si es necesario.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y procedimientos que se usarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional.

Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

1. **Portafolio de actividades prácticas realizadas en el laboratorio.** Uso de rúbricas para su calificación.
2. **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).** Constarán de preguntas tipo test, preguntas de desarrollo, preguntas cortas y/o casos prácticos, definiciones, pudiéndose incluir imágenes. Los criterios de calificación de cada una de las secciones o preguntas de las que conste figurarán en cada prueba escrita.
3. **Pruebas prácticas.** Cuando no ha podido evaluarse al alumno a lo largo del curso o su evaluación no ha sido satisfactoria.
4. **Actividades/trabajos y exposiciones orales.** La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo. Pueden ser individuales, por parejas o grupales. Ejemplos: realización de trabajos utilizando Word, PowerPoint, CANVA, Sway...) y la exposición de éstos. Realización de proyectos mediante búsqueda y análisis de información en fuentes fiables.
5. **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación.

6. **Otras actividades evaluables**, ya sean escritas, orales o prácticas. Uso de rúbricas o listas de cotejo para su calificación.

Se realizará al menos una prueba escrita y un portfolio por trimestre en base a los RAs trabajados durante ese periodo. Aquellos resultados de aprendizaje no superados podrán ser evaluados nuevamente en el siguiente trimestre (véase apartado de recuperación).

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	33	g), h), k), l) y m)	e), h), i), ñ), o) y p)	NO
RA2	35	g), h), k), l) y m)	e), h), i), ñ), o) y p)	NO
RA3	20	g), h), k), l) y m)	h), i), y ñ)	NO
RA4	7	k), l) y m)	h), i), y ñ)	NO
RA5	5	k)	h), ñ), y p)	NO

R.A.1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

- **Porcentaje asignado al RA: 33%**

C.E.1. Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan. **(25%)**

C.E.2. Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío. **(10%)**

C.E.3. Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado. **(10%)**

C.E.4. Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas. **(10%)**

C.E.5. Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado. **(25%)**

C.E.6. Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio. **(20%)**

R.A.2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

- **Porcentaje asignado al RA: 35%**

C.E.1. Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades. **(20%)**

C.E.2. Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico. **(20%)**

C.E.3. Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración. **(10%)**

C.E.4. Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración. **(10%)**

C.E.5. Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización. **(10%)**

C.E.6. Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico. **(10%)**

C.E.7. Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de estas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida. **(20%)**

R.A.3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

C.E.1. Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz. **(20%)**

C.E.2. Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de estas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes. **(20%)**

C.E.3. Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas. **(20%)**

C.E.4. Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje. **(20%)**

C.E.5. Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación. **(20%)**

R.A.4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

- **Porcentaje asignado al RA: 7%**

C.E.1. Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar. **(20%)**

C.E.2. Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir. **(10%)**

C.E.3. Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias. **(20%)**

C.E.4. Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento. **(10%)**

C.E.5. Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color). **(20%)**

C.E.6. Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos. **(10%)**

C.E.7. Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados. **(10%)**

R.A.5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

- **Porcentaje asignado al RA: 5%**

C.E.1. Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad. **(10%)**

C.E.2. Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma de muestras y del envase que contendrá la muestra. **(10%)**

C.E.3. Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra. **(10%)**

C.E.4. Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control. **(10%)**

C.E.5. Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje. **(10%)**

C.E.6. Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito. **(10%)**

C.E.7. Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa. **(10%)**

C.E.8. Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear. **(10%)**

C.E.9. Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio. **(10%)**

C.E.10. Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales. **(10%)**

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados en una prueba que tendrá lugar coincidiendo con la prueba final ordinaria, si no se recuperan, tendrá otra oportunidad al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Se proporcionará al alumnado actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita por causa injustificada, debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (26 horas).**

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior podrán asistir a todas las sesiones lectivas y participar en todas las actividades planteadas, sean evaluables o no, al igual que asistir a pruebas escritas o prácticas trimestrales, aunque estas no contarán en ningún caso como actividades evaluables para ellos. Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final (enero-febrero) que constará de una prueba escrita y una práctica con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita y práctica con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final de junio.

Durante este curso académico hay una alumna con este módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos.

- De aula: pizarra, ordenador conectado a internet, un proyector, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.).

El libro que se va a seguir se titula “Operaciones básicas de laboratorio” de la editorial Altamar. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.

- De laboratorio: pantalla digital, material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrifuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

- Aula de informática para realizar trabajos en ordenadores.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará Teams, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como Kahoot, buscar información o leer algún artículo.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones **curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

a. **Lectura de artículos científicos:**

- Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **laboratorio y operaciones básicas de laboratorio**.
- Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.
- Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación que ellos mismos busquen y seleccionen que estén relacionados con los contenidos del módulo o con dudas e intereses que hayan surgido durante las clases. Una vez realizada su lectura, se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos,

b. Lectura de informes y documentos oficiales:

- Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, el **Ministerio de Sanidad**, la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** relacionados con los procedimientos de laboratorio o la **Real Sociedad Española de Química**.

5.7. ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EJERCICIO FÍSICO.

PROFESOR: Pablo Barrio González

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Alimentación Saludable y Ejercicio Físico

GRUPO: 2º FAR

DURACIÓN: 54 horas

HORAS/SEMANA: 3

Código: CL0601

Equivalencia en créditos ECTS: 3

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales.

En el ámbito autonómico, se toma como referencia el **Decreto 72/2009, de 24 de septiembre**, por el que se establece el currículo correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León, así como la **Orden EDU/1384/2024, de 26 de noviembre**, que concreta los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León.

Asimismo, el **BOCYL nº 79, de 28 de abril de 2025**, en su **Anexo I**, regula los módulos optativos de Formación Profesional, incluyendo el módulo optativo II “Alimentación saludable y ejercicio físico” (CL0601), de 54 horas de duración en 2º curso, ofertado entre otros para el CFGM de Farmacia y Parafarmacia.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”*

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Identifica los principios básicos de una alimentación saludable.

UT 1. Principios básicos de la alimentación saludable.	Contenidos
(18 periodos lectivos)	Conceptos fundamentales de nutrición y dietética: macronutrientes, micronutrientes, agua. Clasificación de alimentos: según su composición y según su función en el organismo. Guías alimentarias: pirámide alimentaria y platos saludables, recomendaciones de organismos internacionales.

	Relación entre la ingesta de nutrientes y las necesidades fisiológicas: cambios en las necesidades nutricionales según edad, género y actividad física; importancia del balance energético. Interrelación entre un soporte nutricional adecuado y su efecto en nuestra microbiota intestinal. Factores que influyen en los hábitos alimentarios: factores culturales, sociales y psicológicos; rol del entorno y la publicidad en las decisiones alimentarias.
	Criterios de evaluación
	Se han explicado los conceptos fundamentales relacionados con la nutrición y la dietética. Se han clasificado los alimentos según su composición y su función en el organismo. Se han analizado las recomendaciones dietéticas según las guías alimentarias actuales. Se ha relacionado la ingesta de nutrientes con las necesidades fisiológicas en función de la edad, género y actividad física. Se ha identificado la relación de nuestro estado de salud con nuestra microbiota intestinal. Se han identificado los factores sociales, culturales y psicológicos que influyen en los hábitos alimenticios.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: Mapas conceptuales y glosarios de términos relacionados con alimentos, nutrientes y funciones en el organismo. Actividades de observación y análisis: Identificación y clasificación de alimentos, comparación de menús y análisis de hábitos de alimentación y ejercicio físico. Actividades de aplicación práctica: Resolución de casos prácticos, elaboración de menús equilibrados y diarios de hábitos saludables. Actividades de refuerzo y repaso: Crucigramas, pruebas tipo test y preguntas rápidas para autoevaluación y consolidación de conocimientos.
R.A.2. Planifica dietas equilibradas básicas adaptadas a diferentes etapas de la vida y condiciones especiales.	
UT 2. Planificación de dietas equilibradas básicas.	Contenidos
	Diseño de dietas equilibradas básicas: cálculo de requerimientos energéticos y nutricionales; herramientas para el diseño de menús (tablas de composición de alimentos).

(18 periodos lectivos)	Adaptación de dietas a diferentes etapas de la vida: alimentación en la infancia, adolescencia, adultez y vejez; consideraciones en el embarazo y la lactancia. Dietas en condiciones especiales: dietas terapéuticas (diabetes, hipertensión, dislipidemias, alergias alimentarias); alimentación en deportistas y personas con patologías crónicas; nutrición del propio técnico sanitario. Prevención de déficits y excesos: principales carencias nutricionales en España (hierro, calcio, vitaminas); impacto del consumo excesivo de azúcares, sal y grasas trans. Impacto de los alimentos procesados: consecuencias del consumo habitual de alimentos ultraprocesados; lectura e interpretación del etiquetado nutricional. Efecto de la alimentación y el ejercicio físico sobre nuestro sistema inmunitario.
	Criterios de evaluación
	Se han diseñado menús teniendo en cuenta las necesidades calóricas y nutricionales específicas. Se han ajustado las dietas según condiciones fisiológicas (embarazo, lactancia, tercera edad) y patológicas (diabetes, hipertensión, alergias). Se han elaborado dietas para el propio técnico sanitario. Se han propuesto alternativas nutricionales para prevenir déficits o excesos en la dieta. Se ha valorado el impacto del consumo de alimento ultraprocesados y azúcares añadidos en la salud. Se ha constatado el efecto de la alimentación y el ejercicio físico sobre nuestro sistema inmunitario.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: Mapas conceptuales y glosarios de términos relacionados con alimentos, nutrientes y funciones en el organismo. Actividades de observación y análisis: Identificación y clasificación de alimentos, comparación de menús y análisis de hábitos de alimentación y ejercicio físico. Actividades de aplicación práctica: Resolución de casos prácticos, elaboración de menús equilibrados y diarios de hábitos saludables. Actividades de refuerzo y repaso: Crucigramas, pruebas tipo test y preguntas rápidas para autoevaluación y consolidación de conocimientos.
R.A.3. Analiza la relación entre la actividad física y la salud.	

UT 3. Relación entre actividad física y salud	Contenidos
(14 periodos lectivos)	Beneficios de la actividad física: impacto en el sistema cardiovascular, musculoesquelético y metabólico; mejora de la salud mental y la calidad de vida. Clasificación del ejercicio físico: ejercicio aeróbico, anaeróbico y de fuerza; tipos de entrenamiento según objetivos (resistencia, hipertrofia, flexibilidad). Recomendaciones de actividad física: directrices de la OMS para diferentes grupos de edad; adaptación de la actividad física a condiciones especiales; ejercicio físico del propio técnico sanitario. Riesgos del sedentarismo: impacto en enfermedades crónicas (obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión); factores sociales y tecnológicos que favorecen el sedentarismo. Adherencia al ejercicio físico: factores motivacionales y barreras comunes; estrategias para fomentar la práctica regular.
	Criterios de evaluación
	Se han descrito los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales del ejercicio físico. Se han clasificado los tipos de ejercicio según su intensidad, duración y objetivos (aeróbico, anaeróbico, de fuerza). Se ha relacionado el nivel de actividad física con las recomendaciones de la OMS. Se han identificado los riesgos de la inactividad física y el sedentarismo para la salud. Se han evaluado los factores que determinan la adherencia a la práctica de ejercicio físico.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: Mapas conceptuales y glosarios de términos relacionados con alimentos, nutrientes y funciones en el organismo. Actividades de observación y análisis: Identificación y clasificación de alimentos, comparación de menús y análisis de hábitos de alimentación y ejercicio físico. Actividades de aplicación práctica: Resolución de casos prácticos, elaboración de menús equilibrados y diarios de hábitos saludables. Actividades de refuerzo y repaso: Crucigramas, pruebas tipo test y preguntas rápidas para autoevaluación y consolidación de conocimientos.
R.A.4. Diseña programas de promoción de hábitos saludables combinando la alimentación y ejercicio físico.	

UT 4. Programas de promoción de hábitos saludables (4 periodos lectivos)	Contenidos
	Diseño de programas de promoción: componentes clave (objetivos, recursos, actividades y evaluación); diferencias entre programas dirigidos a escolares, trabajadores y mayores. Estrategias de comunicación en salud: uso de materiales audiovisuales; comunicación asertiva y empática para promover cambios de hábitos. Actividades combinadas de ejercicio físico y educación nutricional para los propios técnicos sanitarios: relación de la psicoimmunonutrición con el estado de bienestar físico y psíquico del propio técnico sanitario; diseño de talleres prácticos para los propios técnicos sanitarios. Evaluación de programas: indicadores de salud (IMC, niveles de actividad física, adherencia a la dieta); encuestas y herramientas para medir el impacto educativo.
	Criterios de evaluación Se han elaborado campañas de educación para la salud dirigidas a distintos colectivos. Se han integrado estrategias de comunicación efectiva en la promoción de hábitos saludables. Se ha relacionado la psicoimmunonutrición con el estado de bienestar físico y psíquico del propio técnico sanitario. Se han diseñado actividades prácticas que combinen ejercicio físico y educación nutricional para los propios técnicos sanitarios. Se ha evaluado la eficacia de los programas de promoción a través de indicadores de salud.
	Actividades Actividades de comprensión teórica: Mapas conceptuales y glosarios de términos relacionados con alimentos, nutrientes y funciones en el organismo. Actividades de observación y análisis: Identificación y clasificación de alimentos, comparación de menús y análisis de hábitos de alimentación y ejercicio físico. Actividades de aplicación práctica: Resolución de casos prácticos, elaboración de menús equilibrados y diarios de hábitos saludables. Actividades de refuerzo y repaso: Crucigramas, pruebas tipo test y preguntas rápidas para autoevaluación y consolidación de conocimientos.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las dos primeras evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Principios básicos de la alimentación saludable	18 periodos lectivos
UT 2. Planificación de dietas equilibradas básicas	18 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. Relación entre actividad física y salud	14 periodos lectivos
UT 4. Programas de promoción de hábitos saludables	4 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación *Socrative* para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

Continua: el aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales. La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Individualizada: centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

Procesual: la evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

Integradora: el carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

Cualitativa: además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

Orientadora: aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Contextual: implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Rúbrica de aprovechamiento en el aula: se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además el porcentaje que se le asigna a cada RA, además de cada criterio de evaluación.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales
RA1	30	j	g
RA2	30	n, ñ	j
RA3	25	q, r	n

RA4	15	s	u

R.A.1. Identifica los principios básicos de una alimentación saludable.

Porcentaje asignado al RA: 30%

- C.E.1. Se han explicado los conceptos fundamentales relacionados con la nutrición y la dietética. (10%)
- C.E.2. Se han clasificado los alimentos según su composición y su función en el organismo. (25%)
- C.E.3. Se han analizado las recomendaciones dietéticas según las guías alimentarias actuales. (20%)
- C.E.4. Se ha relacionado la ingesta de nutrientes con las necesidades fisiológicas en función de la edad, género y actividad física. (20%)
- C.E.5. Se ha identificado la relación de nuestro estado de salud con nuestra microbiota intestinal. (15%)
- C.E.6. Se han identificado los factores sociales, culturales y psicológicos que influyen en los hábitos alimenticios. (10%)

R.A.2. Planifica dietas equilibradas básicas adaptadas a diferentes etapas de la vida y condiciones especiales.

Porcentaje asignado al RA: 30%

- C.E.1. Se han diseñado menús teniendo en cuenta las necesidades calóricas y nutricionales específicas. (30%)
- C.E.2. Se han ajustado las dietas según condiciones fisiológicas (embarazo, lactancia, tercera edad) y patológicas (diabetes, hipertensión, alergias). (30%)
- C.E.3. Se han elaborado dietas para el propio técnico sanitario. (10%)
- C.E.4. Se han propuesto alternativas nutricionales para prevenir déficits o excesos en la dieta. (10%)
- C.E.5. Se ha valorado el impacto del consumo de alimento ultraprocesados y azúcares añadidos en la salud. (10%)
- C.E.6. Se ha constatado el efecto de la alimentación y el ejercicio físico sobre nuestro sistema inmunitario. (10%)

R.A.3. Analiza la relación entre la actividad física y la salud.

Porcentaje asignado al RA: 25%

- C.E.1. Se han descrito los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales del ejercicio físico. (25%)
- C.E.2. Se han clasificado los tipos de ejercicio según su intensidad, duración y objetivos (aeróbico, anaeróbico, de fuerza). (20%)
- C.E.3. Se ha relacionado el nivel de actividad física con las recomendaciones de la OMS. (20%)
- C.E.4. Se han identificado los riesgos de la inactividad física y el sedentarismo para la salud. (20%)

C.E.5. Se han evaluado los factores que determinan la adherencia a la práctica de ejercicio físico. **(15%)**

R.A.4. Diseña programas de promoción de hábitos saludables combinando la alimentación y ejercicio físico.

Porcentaje asignado al RA: 15%

C.E.1. Se han elaborado campañas de educación para la salud dirigidas a distintos colectivos. **(25%)**

C.E.2. Se han integrado estrategias de comunicación efectiva en la promoción de hábitos saludables. **(20%)**

C.E.3. Se ha relacionado la psicoimmunonutrición con el estado de bienestar físico y psíquico del propio técnico sanitario. **(15%)**

C.E.4. Se han diseñado actividades prácticas que combinen ejercicio físico y educación nutricional para los propios técnicos sanitarios. **(20%)**

C.E.5. Se ha evaluado la eficacia de los programas de promoción a través de indicadores de salud. **(20%)**

El 75% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 25% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación de las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales en relación con cada criterio de evaluación y su porcentaje concreto. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes.** La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual

o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste en una única prueba asociada a los resultados de aprendizaje. Dicha prueba comprende los contenidos teóricos/prácticos asociados del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos para cada resultado de aprendizaje.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% de la calificación obtenida para cada resultado de aprendizaje, siendo necesaria la consecución de cada uno con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (9 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Durante este curso académico no hay alumnos con este módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un proyector, ordenador y pizarra ubicados en el aula 3.4 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrán en cuenta las diferencias interpersonales de cada uno/a de ellos/as, considerando que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

Lectura de artículos científicos:

Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave relacionados con la nutrición y el ejercicio físico, como la influencia de la dieta mediterránea en la prevención de enfermedades cardiovasculares, el papel del ejercicio físico en el control de la diabetes o el impacto de la obesidad en la salud pública.

Los estudiantes realizarán una lectura individual y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la comprensión, la capacidad de síntesis y el análisis crítico.

Libros básicos sobre nutrición, ejercicio físico y salud:

Se recomendará la lectura de capítulos seleccionados de libros especializados y accesibles, como *El cuerpo humano: guía para ocupantes* de Bill Bryson, *Come comida real* de Carlos Ríos, o manuales de nutrición y fisiología del ejercicio adaptados al nivel del alumnado.

Tras la lectura, los estudiantes elaborarán un breve resumen o esquema de los conceptos clave, que luego compartirán en clase mediante exposiciones, debates o murales colaborativos.

Uso de recursos digitales:

Los alumnos utilizarán bases de datos científicas como Google Scholar, MedlinePlus o SciELO para buscar artículos recientes sobre temas relacionados con el módulo: alimentación saludable, beneficios del ejercicio físico, patologías prevalentes (diabetes, hipertensión, dislipemias) y tendencias actuales en nutrición y actividad física.

Se les orientará en la búsqueda de información accesible y rigurosa, así como en el análisis de fuentes fiables, de modo que desarrollen autonomía en el aprendizaje y en la actualización científica.

Lectura de informes y documentos oficiales:

Los alumnos leerán informes y guías de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la AESAN y el Ministerio de Sanidad, relacionados con la epidemiología, la nutrición, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades crónicas.

Estos documentos servirán para comprender la importancia de la salud pública y para comparar datos nacionales con estudios internacionales, valorando las recomendaciones oficiales en la promoción de hábitos saludables.

Análisis de casos prácticos de salud:

Se presentarán casos clínicos y de salud comunitaria simplificados, en los que los estudiantes deberán leer y analizar descripciones relacionadas con malos hábitos alimentarios, sedentarismo o patologías frecuentes (como la diabetes tipo 2 o la hipertensión).

Posteriormente, expondrán sus conclusiones en grupo, proponiendo medidas de mejora basadas en la combinación de alimentación equilibrada y ejercicio físico, fomentando así la aplicación práctica de la lectura científica y técnica.

5.8. MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

PROFESOR: Pablo Barrio González

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Anatomofisiología y Patología Básicas

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 132 horas

HORAS/SEMANA: 4

Código: 0061

Equivalencia en créditos ECTS: 5

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales. En el ámbito autonómico, se toma como referencia la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”*

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- d. Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e. Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- n. Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información según sus necesidades para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- p. Técnicas de primeros auxilios según protocolos de actuación establecidos para prestación básica inicial en situaciones de emergencia.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- b. Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c. Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- f. Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.
- g. Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j. Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m. Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

UT 1.	Contenidos
Reconocimiento de la organización general del organismo humano. (10 periodos lectivos)	• Análisis de la estructura jerárquica del organismo. • Estudio de la célula. • Estudio de los tejidos. • Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
	Criterios de evaluación
	1. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. 2. Se ha descrito la estructura celular. 3. Se ha descrito la fisiología celular. 4. Se han clasificado los tipos de tejidos. 5. Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. 6. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
	Actividades • Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables. • Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas de topografía corporal.

UT 1.	Contenidos
	• Posición y planos anatómicos.

Reconocimiento de la organización general del organismo humano. (4 periodos lectivos)	• Terminología de posición y dirección. • Ubicación de las regiones y cavidades corporales. Criterios de evaluación 1. Se ha definido la posición anatómica. 2. Se han descrito los planos anatómicos. 3. Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. 4. Se han enumerado y localizado las regiones corporales. 5. Se han detallado y ubicado las cavidades corporales. Actividades • Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables. • Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.
R.A.3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.	
UT 2. Identificación de los aspectos generales de la patología. (8 periodos lectivos)	Contenidos • Valoración de salud y enfermedad. • Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad. • Fases y evolución de la enfermedad. • Incidencias en el curso de la enfermedad. • Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica Criterios de evaluación 1. Se ha definido el concepto de enfermedad. 2. Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. 3. Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. 4. Se han citado las fases de la enfermedad. 5. Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.

6. Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.

7. Se ha aplicado la terminología patológica básica.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

UT 3. El Sistema Nervioso.

(8 periodos lectivos)

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

UT 4. Los Órganos de los Sentidos.

(8 periodos lectivos)

- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

UT 5. El Aparato Locomotor.

(12 periodos lectivos)

- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

Criterios de evaluación

1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
2. Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
3. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
4. Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

5. Se ha descrito la estructura de los huesos.
6. Se han clasificado los huesos.
7. Se han localizado los huesos en el esqueleto.
8. Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
9. Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
10. Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
11. Se han identificado los diferentes músculos del organismo.
12. Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

UT 6. El Aparato Respiratorio.

(16 periodos lectivos)

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.

UT 7. El Aparato Cardiocirculatorio.

(20 periodos lectivos)

- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.

- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Criterios de evaluación

1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema circulatorio.
2. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
3. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
4. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
5. Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
6. Se han descritos las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
7. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
8. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

UT 8. El Aparato Digestivo.

(12 periodos lectivos)

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.

UT 9. El Aparato Excretor. (10 periodos lectivos)	• Análisis del proceso de formación de orina. • Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias. Criterios de evaluación 1. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. 2. Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. 3. Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. 4. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. 5. Se ha analizado el proceso de formación de orina. 6. Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes. Actividades • Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables. • Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.
R.A.7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.	
UT 10. Las Barreras Exteriores y el Sistema Inmunitario. (6 periodos lectivos) UT 11. El Sistema Endocrino.	Contenidos • Análisis de la acción hormonal. • Localización y función de las glándulas endocrinas. • Estudio de la patología endocrina. • Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino. • La reproducción humana. • Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino. • Mecanismos de defensa del organismo.

(6 lectivos) UT 12. Los Órganos Sexuales y la Reproducción. (10 lectivos)	periodos	Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.
		Criterios de evaluación
		- Se ha analizado la función hormonal. - Se han descrito las glándulas endocrinas. - Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. - Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. - Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. - Se ha detallado el proceso de la reproducción. - Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. - Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. - Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. - Se han analizado las características del sistema inmunológico. - Se han citado las alteraciones de la inmunidad.
		Actividades
		- Actividades de comprensión teórica como mapas conceptuales y glosarios de términos. - Actividades de observación y análisis mediante la identificación de imágenes y la comparación de tejidos sanos y patológicos - Actividades de aplicación práctica como resolución de casos clínicos y diarios de hábitos saludables. - Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo

UT 1. La Organización General del Cuerpo Humano	14 periodos lectivos
UT 2. La Salud y la Enfermedad	8 periodos lectivos
UT 3. El Sistema Nervioso	8 periodos lectivos
UT 4. Los Órganos de los Sentidos	8 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. El Aparato Locomotor	12 periodos lectivos
UT 6. El Aparato Respiratorio	16 periodos lectivos
UT 7. El Aparato Cardiocirculatorio	20 periodos lectivos
UT 8. El Aparato Digestivo	12 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 9. El Aparato Excretor	10 periodos lectivos
UT 10. Las Barreras Exteriores y el Sistema Inmunitario	6 periodos lectivos
UT 11. El Sistema Endocrino	6 periodos lectivos
UT 12. Los Órganos Sexuales y la Reproducción	10 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación *Socrative* para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y

las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- **Continua:** el aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales. La evaluación debe tender a detectar las

dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- **Individualizada:** centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.
- **Procesual:** la evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.
- **Integradora:** el carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa:** además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.
- **Orientadora:** aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Contextual:** implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.
- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además el porcentaje que se le asigna a cada RA, además de cada criterio de evaluación.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales
RA1	10	D	b, c y j
RA2	10	d, e	b y c
RA3	15	n, ñ	j y f
RA4	20	e, n	b, c, f, g
RA5	20	n, ñ	f, g, j
RA6	10	n, ñ	f, g, j
RA7	15	n, ñ	f, j

R.A.1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. **(20%)**

C.E.2. Se ha descrito la estructura celular. **(20%)**

C.E.3. Se ha descrito la fisiología celular. **(20%)**

C.E.4. Se han clasificado los tipos de tejidos. **(10%)**

C.E.5. Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos **(10%)**

C.E.6. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. **(20%)**

R.A.2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

- C.E.1. Se ha definido la posición anatómica. **(20%)**
- C.E.2. Se han descrito los planos anatómicos. **(20%)**
- C.E.3. Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. **(20%)**
- C.E.4. Se han enumerado y localizado las regiones corporales. **(20%)**
- C.E.5. Se han detallado y ubicado las cavidades corporales. **(20%)**

R.A.3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

- C.E.1. Se ha definido el concepto de enfermedad. **(20%)**
- C.E.2. Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. **(20%)**
- C.E.3. Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. **(20%)**
- C.E.4. Se han citado las fases de la enfermedad. **(13,33%)**
- C.E.5. Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. **(13,33%)**
- C.E.6. Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. **(6,67%)**
- C.E.7. Se ha aplicado la terminología patológica básica. **(6,67%)**

R.A.4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

- C.E.1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. **(20%)**
- C.E.2. Se ha relacionado entre actividad nerviosa, muscular y sensorial. **(15%)**
- C.E.3. Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. **(15%)**
- C.E.4. Se han definido las enfermedades neurológicas más frecuentes. **(15%)**
- C.E.5. Se ha descrito la estructura de los huesos. **(10%)**
- C.E.6. Se han clasificado los huesos. **(5%)**
- C.E.7. Se han localizado los huesos en el esqueleto. **(5%)**
- C.E.8. Se han descrito los tipos y características de las articulaciones. **(5%)**
- C.E.9. Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. **(5%)**
- C.E.10. Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. **(5%)**
- C.E.11. Se han identificado de los músculos del organismo. **(5%)**

C.E.12. Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes. **(5%)**

R.A.5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

C.E.1. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. **(20%)**

C.E.2. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. **(10%)**

C.E.3. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. **(15%)**

C.E.4. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. **(15%)**

C.E.5. Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. **(15%)**

C.E.6. Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. **(10%)**

C.E.7. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. **(10%)**

C.E.8. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes. **(5%)**

R.A.6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

- **Porcentaje asignado al RA: 10%**

C.E.1. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. **(30%)**

C.E.2. Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. **(30%)**

C.E.3. Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. **(20%)**

C.E.4. Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. **(10%)**

C.E.5. Se ha analizado el proceso de formación de orina. **(5%)**

C.E.6. Se han descrito las enfermedades renales y trastornos urinarios más frecuentes. **(5%).**

R.A.7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se ha analizado la función hormonal. **(13,33%)**

C.E.2. Se han descrito las glándulas endocrinas. **(13,33%)**

C.E.3. Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. **(13,33%)**

C.E.4. Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. **(13,33%)**

C.E.5. Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. **(6,67%)**

C.E.6. Se ha detallado el proceso de la reproducción. **(6,67%)**

C.E.7. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. **(6,67%)**

C.E.8. Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. **(6,67%)**

C.E.9. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. **(6,67%)**

C.E.10. Se han analizado las características del sistema inmunológico. **(6,67%)**

C.E.11. Se han citado las alteraciones de la inmunidad. **(6,67%)**

El 75% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 25% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación de las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales en relación con cada criterio de evaluación y su porcentaje concreto. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes.** La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual

o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste en una única prueba asociada a los resultados de aprendizaje. Dicha prueba comprende los contenidos teóricos/prácticos asociados del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos para cada resultado de aprendizaje.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% de la calificación obtenida para cada resultado de aprendizaje, siendo necesaria la consecución de cada uno con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (19 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Durante este curso académico no hay alumnos con este módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un proyector, ordenador y pizarra ubicados en el aula 3.4 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrán en cuenta las diferencias interpersonales de cada uno/a de ellos/as, considerando que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

12. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

a. **Lectura de artículos científicos:**

- Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **anatomía, fisiología y patología**, como enfermedades cardiovasculares, patologías del sistema nervioso o trastornos metabólicos.
- Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.

b. **Libros básicos sobre anatomía, fisiología y patología:**

- Se recomendará la lectura de capítulos seleccionados de libros especializados, como *"El cuerpo humano: guía para ocupantes"* de Bill Bryson o manuales de anatomofisiología adaptados al nivel del alumnado.
- Tras la lectura, los estudiantes deberán elaborar un **breve resumen o esquema** de los conceptos clave, que luego compartirán en clase mediante exposiciones o debates.

c. **Uso de recursos digitales:**

- Los alumnos utilizarán bases de datos científicas como **Google Scholar**, **MedlinePlus** o **SciELO** para buscar artículos recientes sobre **patologías prevalentes**, como la diabetes, enfermedades respiratorias o alteraciones hormonales.
- Se les orientará en la búsqueda de información accesible y relevante, que les permita conocer las tendencias actuales en el estudio de la anatomía y la fisiología humana.

d. Lectura de informes y documentos oficiales:

- Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** o el **Ministerio de Sanidad**, relacionados con la epidemiología y el impacto de diversas patologías en la población.
- Estos informes servirán para que comprendan la importancia de la salud pública y comparen datos nacionales con estudios internacionales.

e. Análisis de casos clínicos:

- Se presentarán **casos clínicos simplificados**, en los que los estudiantes deberán leer y analizar la descripción de síntomas, relacionándolos con la estructura y función del sistema afectado.
- Posteriormente, expondrán sus conclusiones en grupo, fomentando la aplicación práctica de la lectura científica.

5.9. MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: Noemi González Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Innovación aplicada al sector productivo

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 34 h

HORAS/SEMANA: 2 h

Código: Módulo optativo I

Equivalencia en créditos ECTS: 2

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **INNOVACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Medio (CFGM)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

En el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. En el artículo 6 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Farmacia y Parafarmacia SAN123_2**.

En la Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 72/2009**, el **Real Decreto 287/2023**, el **Real Decreto 499/2024** y la **ORDEN EDU/1384/2024**.

La **ORDEN EDU/411/2025**, de 15 de abril, por la que **se concreta la optatividad en las enseñanzas de grado D, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional** y se establece el procedimiento de oferta y autorización de complementos de formación de los grados D y E, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional, en la Comunidad de Castilla y León. La **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de **ordenación e integración de la Formación Profesional**, establece en el artículo 40 la organización de los ciclos formativos, en la que **se incluyen módulos específicos vinculados a la optatividad en grado medio y superior**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo no contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo, pero tiene como **objetivo** principal profundizar en la formación necesaria para entender y aplicar conceptos innovadores en el ámbito empresarial, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en el sector productivo relacionado con el ciclo formativo. Además, sirve para ampliar en aspectos prácticos de la especialidad y desarrollar habilidades clave para la innovación. Estos serían los objetivos específicos del módulo:

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el Real Decreto 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en

cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
- o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
- p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
- q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.
- t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo formativo:

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

- **Competencia en comunicación lingüística:** se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM):** aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en farmacia y parafarmacia en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.
- **Competencia digital:** conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.

UT 1.	Contenidos
La innovación (6 períodos lectivos)	• Desglose y análisis del concepto de innovación. • Tipos de innovación. • Estudio de casos reales de éxito y fracaso en la innovación.
	Criterios de evaluación
	1. Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales. 2. Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales. 3. Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso.

4. Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas sobre tipos de innovación.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA 2: Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

UT 2.

Contenidos

La innovación y el desarrollo sostenible

- Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos. Farmacia y Parafarmacia.
- Relación entre innovación y estrategia empresarial.
- Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en los sectores productivos. Farmacia y Parafarmacia.
- Análisis de proyectos de desarrollo sostenible.

(6 periodos lectivos)

Criterios de evaluación

UT3. Innovación estratégica

1. Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño.
2. Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.
3. Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.
4. Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes

(6 periodos lectivos)

	y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.
	Actividades - Exposición de contenidos. - Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. - Realización de mapas conceptuales o esquemas. - Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
RA3: Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.	
UT 4. Creación de propuestas innovadoras (6 períodos lectivos)	Contenidos - Metodologías para la innovación: Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras. - Diseño y planificación de proyectos de innovación.
UT 5. El proyecto de innovación (6 períodos lectivos)	Criterios de evaluación - Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras. - Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos. - Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo. - Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas. - Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma. Actividades - Exposición de contenidos. - Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Realización de un proyecto innovador.

RA4: Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

UT 6.

Contenidos

**Análisis y
evaluación de
propuestas de
innovación**

- Identificación y análisis de oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el estudio de casos prácticos.
- Diseño y evaluación de propuestas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo.
- Evaluación detallada de la viabilidad de implementación de propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.
- Presentación y defensa de propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.

**(4 períodos
lectivos)**

Criterios de evaluación

1. Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.
2. Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.
3. Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.
4. Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.

Actividades

- Exposición de contenidos.

- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
- Análisis de casos prácticos.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en 6 unidades de trabajo repartidas en dos evaluaciones ya que es un módulo profesional cuatrimestral de primer curso.

La docencia semanal corresponde a dos periodos lectivos por semana.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. La innovación	6 periodos lectivos
UT 2. La innovación y el desarrollo sostenible	6 periodos lectivos
UT 3. Innovación estratégica	6 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Creación de propuestas innovadoras	6 periodos lectivos
UT 5. El proyecto de innovación	6 periodos lectivos
UT 6. Análisis y evaluación de propuestas de innovación	4 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la anterior temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de

ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase:** se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.
- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

(Competencias prácticas y aplicadas)

- Analizar casos reales de innovación tecnológica en el sector farmacéutico y parafarmacéutico, identificando mejoras en procesos o productos.

- Aplicar técnicas básicas de gestión de proyectos para proponer mejoras innovadoras en la organización de un servicio o producto.
- Utilizar herramientas digitales para elaborar informes o presentaciones sobre innovaciones aplicadas en el ámbito farmacéutico.
- Identificar y evaluar nuevas tecnologías o metodologías emergentes con potencial de aplicación en la farmacia y parafarmacia.
- Diseñar propuestas sencillas de innovación orientadas a mejorar la atención al cliente, la gestión del stock o la eficiencia del servicio.

Especificaciones del “Saber”:

(Conocimientos teóricos y conceptuales)

- Conocer conceptos básicos de innovación, creatividad y gestión del cambio, aplicados al sector farmacéutico y parafarmacéutico.
- Entender las tendencias tecnológicas actuales y emergentes en el ámbito sanitario y de la salud.
- Conocer ejemplos relevantes de innovación en productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y servicios relacionados.
- Saber los principios de la gestión de proyectos y la evaluación de viabilidad económica y técnica de propuestas innovadoras.
- Comprender la importancia de la innovación para la mejora continua y la competitividad del sector.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

(Actitudes, valores y comportamientos)

- Mostrar una actitud proactiva y abierta hacia la innovación y el cambio tecnológico en el sector.
- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo para generar ideas innovadoras.
- Demostrar responsabilidad y ética profesional en la evaluación y propuesta de innovaciones.
- Mantener la curiosidad y disposición al aprendizaje continuo sobre nuevas tecnologías y metodologías.
- Valorar la importancia de la innovación para mejorar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

- **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas):** las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de

la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

- **Actividades/trabajos y exposiciones orales:** la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.
- **Actitud en el aula:** se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
 - Participación activa en la realización de las actividades de aula.
 - Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
 - Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
 - Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
 - Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
 - Capacidad de escucha y de autocrítica.
 - Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	-	m), o)	NO
RA2	25	-	m), o)	NO
RA3	25	-	m), o)	NO
RA4	25	-	m), o)	NO

R.A.1. Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales. **(25%)**

C.E.2. Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales. **(25%)**

C.E.3. Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso. **(25%)**

C.E.4. Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales. **(25%)**

R.A.2. Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño. **(25%)**

C.E.2. Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados. **(25%)**

C.E.3. Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso. **(25%)**

C.E.4. Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas. **(25%)**

R.A.3. Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras. **(20%)**

C.E.2. Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos. **(20%)**

C.E.3. Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo. **(20%)**

C.E.4. Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas. **(20%)**

C.E.5. Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma. **(20%)**

R.A.4. Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

C.E.1. Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos. **(25%)**

C.E.2. Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas. **(25%)**

C.E.3. Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva. **(25%)**

C.E.4. Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos. **(25%)**

- **El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita** realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

- **El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales:** la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, TEAMS y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las dos evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria

ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (6 horas).**

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de 1º de Farmacia, además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GM)”** de la editorial **EDITEX**, ISBN: 978-84-1059-262-9. **AÑO: 2025**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León como OneDrive, PowerPoint o Word.
- Búsquedas de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- Realización de tareas en TEAMS.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con

el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE.

Es un grupo heterogéneo de alumnos en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de TEAMS los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

5.10. MÓDULO FORMULACIÓN MAGISTRAL

PROFSORA: Noemi González Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Formulación Magistral

GRUPO: 2º FAR

DURACIÓN: 198 h

HORAS/SEMANA: 6 h

Código: 104

Equivalencia en créditos ECTS: 8

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda regulado por el **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho real decreto ha sido actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan determinadas cualificaciones y títulos de la familia profesional de Sanidad, con el objetivo de responder a las necesidades actuales del sistema productivo y reforzar la formación del alumnado en competencias profesionales, personales y sociales. En el ámbito autonómico, se toma como referencia la **Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio**, por la que se

establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en la Comunidad de Castilla y León.

Este marco legal garantiza que la propuesta formativa responda a las competencias profesionales, personales y sociales que requiere el perfil profesional del título, asegurando la calidad y adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La **competencia general** del ciclo es: *“Ejercer actividades de atención al paciente en el ámbito de la farmacia y la parafarmacia, realizando las operaciones necesarias de dispensación, venta, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios, asegurando la correcta aplicación de los tratamientos prescritos y la prestación de servicios de atención farmacéutica, según los procedimientos establecidos, cumpliendo con la normativa vigente y los protocolos de calidad y seguridad.”*

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

UT 2. El laboratorio galénico (18 periodos lectivos)	Contenidos
	• El laboratorio galénico • El local • El utillaje • El personal • Normas de higiene y seguridad en el laboratorio • Utillaje en el local de preparación. • Verificación y mantenimiento del utillaje.
	Criterios de evaluación
	1. Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. 2. Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. 3. Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. 4. Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. 5. Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. 6. Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de envases. 7. Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. 8. Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
	Actividades
	• Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.

- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

UT 1. Formulación magistral

(20 periodos lectivos)

- Formulación magistral
- La formulación magistral en las oficinas de farmacia
- Formulario Nacional
- Real Farmacopea Española

UT 3. Las materias primas

(18 periodos lectivos)

- Las materias primas en formulación magistral
- Aprovisionamiento de las materias primas
- El aprovisionamiento del material de acondicionamiento
- Seguridad en el manejo de materias primas
- Gestión de residuos

Criterios de evaluación

1. Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.
2. Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.
3. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.
4. Se ha interpretado la documentación sobre calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.
5. Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.

6. Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.

7. Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

UT 1. Formulación magistral

(20 periodos lectivos)

**UT 6.
Acondicionamiento y dispensación**

(18 periodos lectivos)

Contenidos

- Formulación magistral
- La formulación magistral en las oficinas de farmacia
- Formulario Nacional
- Real Farmacopea Española
- El acondicionamiento en formulación magistral
- La dispensación en formulación magistral

Criterios de evaluación

1. Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.
2. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.
3. Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

4. Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.
5. Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.
6. Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.
7. Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

UT 1. Formulación magistral

(20 periodos lectivos)

UT 4. Preparación, medición y operaciones galénicas

- Formulación magistral
- La formulación magistral en las oficinas de farmacia
- Formulario Nacional
- Real Farmacopea Española
- Fases en la elaboración de fórmulas magistrales
- La preparación
- Medición de las materias primas
- ¿Qué son las operaciones galénicas básicas?
- Pulverización

(20 lectivos)	• Tamización • Homogeneización • Extracción • Filtración • Granulación
UT 5. Formas farmacéuticas y vías de administración	• Dsecación y liofilización • Evaporación • Esterilización • Las formas farmacéuticas
(18 lectivos)	• Clasificación de las formas farmacéuticas • Controles de calidad de las formas farmacéuticas • Vías de administración • Formas farmacéuticas sólidas • Polvos
UT 7. Fórmulas farmacéuticas sólidas	• Granulados • Cápsulas • Comprimidos • Supositorios y óvulos
(18 lectivos)	• Sistemas dispersos • Sistemas homogéneos: disoluciones • Sistemas heterogéneos: emulsiones • Sistemas heterogéneos: suspensiones • Formas farmacéuticas semisólidas
UT 8. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos	• Pomadas • Cremas • Geles • Pastas
(18 lectivos)	• Formas farmacéuticas líquidas • Formas farmacéuticas orales • Formas farmacéuticas parenterales

	• Gotas • Formas farmacéuticas para inhalación • Enemas
UT 9. Formas farmacéuticas semisólidas (20 periodos lectivos)	Criterios de evaluación 1. Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. 2. Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 3. Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. 4. Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 5. Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. 6. Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. 7. Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
UT 10. Formas farmacéuticas líquidas (20 periodos lectivos)	8. Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. 9. Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. 10. Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo. Actividades • Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos. • Actividades de observación y análisis. • Actividades de resolución de cuestiones cortas. • Actividades de investigación y elaboración de trabajos. • Actividades de exposición oral. • Actividades prácticas en el laboratorio. • Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.

- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

R.A.5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

UT 5.	Contenidos
Formas farmacéuticas y vías de administración (18 periodos lectivos)	• Las formas farmacéuticas • Clasificación de las formas farmacéuticas • Controles de calidad de las formas farmacéuticas • Vías de administración • El acondicionamiento en formulación magistral • La dispensación en formulación magistral • Formas farmacéuticas sólidas
UT 6. Acondicionamiento y dispensación (18 periodos lectivos)	• Polvos • Granulados • Cápsulas • Comprimidos • Supositorios y óvulos • Formas farmacéuticas semisólidas • Pomadas • Cremas • Geles • Pastas • Formas farmacéuticas líquidas • Formas farmacéuticas orales • Formas farmacéuticas parenterales • Gotas • Formas farmacéuticas para inhalación • Enemas
	Criterios de evaluación
	1. Se han realizado las formas farmacéuticas con las vías de administración.

2. Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.
3. Se ha seleccionado el material de acondicionamiento.
4. Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
5. Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Actividades

- Actividades de comprensión teórica como lecturas, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y glosarios de términos.
- Actividades de observación y análisis.
- Actividades de resolución de cuestiones cortas.
- Actividades de investigación y elaboración de trabajos.
- Actividades de exposición oral.
- Actividades prácticas en el laboratorio.
- Actividades de aplicación práctica como resolución de casos prácticos.
- Actividades de refuerzo y repaso como crucigramas y pruebas tipo test sin calificación para autoevaluación.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

El presente módulo se imparte durante el primer curso de su correspondiente ciclo formativo y tiene una asignación global de 198 horas, distribuidas a lo largo de dos evaluaciones a razón de 6 horas semanales.

Los contenidos y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje se engloban en 10 unidades de trabajo más un anexo cuya temporalización se expone en la tabla.

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Formulación magistral	20 periodos lectivos
UT 2. El laboratorio galénico	18 periodos lectivos

UT 3. Las materias primas	18 periodos lectivos
UT 4. Preparación, medición y operaciones galénicas	20 periodos lectivos
UT 5. Formas farmacéuticas y vías de administración	18 periodos lectivos
UT 6. Acondicionamiento y dispensación	18 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 7. Formas farmacéuticas sólidas	18 periodos lectivos
UT 8. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos	18 periodos lectivos
UT 9. Formas farmacéuticas semisólidas	20 periodos lectivos
UT 10. Formas farmacéuticas líquidas	20 periodos lectivos

Teniendo en cuenta que se reservan 10 horas lectivas para actividades de evaluación sumativa, por lo que los contenidos se impartirán en 188 h. Debido al carácter teórico-práctico del módulo profesional, en el desarrollo temporal de cada unidad de trabajo estarán contempladas tanto las horas previstas para el desarrollo de la parte teórica como las previstas para la realización de prácticas en el laboratorio del centro educativo específicamente preparado para ello.

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global de los procesos de disposición y venta de productos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Construir aprendizajes significativos, partiendo de conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- Enseñar al alumno a aprender a aprender, desarrollando su autonomía, realizando aprendizajes significativos por sí solos.
- Enfoque competencial, aplicando el aprendizaje a situaciones concretas de la actividad laboral.
- Trabajar en grupo y aprender de forma cooperativa, a través de la resolución conjunta de tareas que permiten compartir el conocimiento.

- Aplicación y uso de tecnologías de la información y de la comunicación.
- Importancia de la lectura, escritura y expresión oral.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES/SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

La actividad en el aula tendrá como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. De manera adicional, y con el fin de que la metodología a desarrollar será activa y participativa, a lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades que se llevarán a cabo en el aula o en el laboratorio según corresponda:

- Actividades de iniciación. Con el objetivo de realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado, generar interés y relacionar con aprendizajes previos, la profesora durante el desarrollo de las distintas unidades de trabajo realizará diversas preguntas relacionadas con los contenidos que va exponiendo y que el alumnado contestará de forma oral, fomentando la participación de todos los componentes del grupo.
- Exposición del tema por parte del profesor y/o descubrimiento de contenidos por el propio alumno a través de la realización de diferentes tareas que van presentando y profundizando en los contenidos de manera progresiva.
- Actividades de desarrollo:
 1. Orientadas a la construcción significativa del conocimiento, como pueden ser; manejo de bibliografía, resolución de problemas partiendo de supuestos prácticos y elaboración y manejo de protocolos y glosario de terminología.
 2. Orientadas al desarrollo de destrezas y habilidades procedimentales (Laboratorio)

Se utilizará el laboratorio del centro con el fin de realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Control y calidad de materias primas y/o material de acondicionamiento.
- Realización de distintos tipos de operaciones galénicas.
- Elaboración de formas farmacéuticas líquidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas sólidas.
- Elaboración de formas farmacéuticas semisólidas.

Al finalizar la práctica cada alumno recogerá por escrito, en forma de Hoja de control y registro, cada una de las actividades prácticas realizadas en el laboratorio y se procederá a la limpieza del material utilizado y del laboratorio.

- Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Propuestas para ofrecer al alumnado la posibilidad de afianzar los contenidos abordados, según sus características y ritmo de aprendizaje. Se propondrán contemplando la perspectiva de atención a la diversidad.

- Actividades de finalización o síntesis. Dirigidas a ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la información que se vaya obteniendo. Se realizarán al final de cada UT. Resúmenes,

esquemas, mapas conceptuales, resolución de preguntas con respuesta corta o elaboración de trabajos monográficos relacionados con determinados contenidos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

- **Métodos expositivos:** exposición teórica del profesor al grupo completo de clase. Se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.
- **Trabajos en equipo:** se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Aprendizaje cooperativo. Muchas de las actividades se llevarán a cabo en equipos.

Aprendizaje colaborativo. Aportaciones individuales que sirven para construir conocimiento colectivo.

- **Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula:** a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.
- **Métodos activos guiados:** estudio de casos, juegos de rol, gamificación, etc.
- **Trabajo propio de laboratorio.**

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**. Además, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC0366_2 para la cualificación profesional de farmacia y parafarmacia el módulo está asociado a la **unidad de Competencia UC0366_2**: “Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo”.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

El alumno demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

- Preparar fórmulas magistrales siguiendo protocolos y normativas vigentes, aplicando técnicas correctas de pesaje, mezcla y envasado.
- Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales, instrumentos y equipos de laboratorio necesarios para la formulación magistral.
- Realizar cálculos precisos de dosificación y concentración para formular medicamentos individualizados según prescripción.
- Aplicar técnicas de control de calidad durante el proceso de formulación para asegurar la eficacia y seguridad del producto final.
- Documentar correctamente cada etapa del proceso de formulación, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de la normativa.

Especificaciones del “Saber”:

El alumno deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0366_2. Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

- Conocer la legislación y normativa aplicable a la formulación magistral, incluyendo aspectos de seguridad y calidad.
- Comprender las propiedades físico-químicas de los principios activos y excipientes usados en formulación.
- Entender los diferentes tipos de formas farmacéuticas magistrales y sus indicaciones terapéuticas.
- Saber interpretar las prescripciones médicas y farmacéuticas para la elaboración de fórmulas individualizadas.
- Conocer los fundamentos de las técnicas básicas de laboratorio empleadas en la preparación y control de formulaciones.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

El alumno debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar según especificaciones.

- Mantener una actitud responsable y rigurosa durante la preparación de fórmulas magistrales para garantizar la seguridad del paciente.
- Mostrar respeto por las normas de higiene, seguridad y buenas prácticas de laboratorio.
- Demostrar ética profesional en la confidencialidad de las prescripciones y en la atención al paciente.
- Fomentar la precisión y el cuidado en la manipulación de sustancias y productos farmacéuticos.
- Mostrar interés por la actualización continua en técnicas y normativas relacionadas con la formulación magistral.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y procedimientos que se usarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional.

Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

1. **Portafolio de actividades prácticas realizadas en el laboratorio.** Uso de rúbricas para su calificación.
2. **Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas).** Constarán de preguntas tipo test, preguntas de desarrollo, preguntas cortas y/o casos prácticos, definiciones, pudiéndose incluir imágenes. Los criterios de calificación de cada una de las secciones o preguntas de las que conste figurarán en cada prueba escrita.
3. **Pruebas prácticas.** Cuando no ha podido evaluarse al alumno a lo largo del curso o su evaluación no ha sido satisfactoria.
4. **Actividades/trabajos y exposiciones orales.** La realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo. Pueden ser individuales, por parejas o grupales. Ejemplos: realización de trabajos utilizando Word, PowerPoint, CANVA, Sway...) y la exposición de éstos. Realización de proyectos mediante búsqueda y análisis de información en fuentes fiables.
5. **Rúbrica de aprovechamiento en el aula:** se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.

- Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.
- Participación activa en la realización de las actividades de aula.
- Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.
- Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.
- Pulcritud personal y en la realización del trabajo.
- Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.
- Capacidad de escucha y de autocrítica.
- Grado de interés y participación.

6. **Otras actividades evaluables**, ya sean escritas, orales o prácticas. Uso de rúbricas o listas de cotejo para su calificación.

Se realizará al menos una prueba escrita y un portfolio por trimestre en base a los RAs trabajados durante ese periodo. Aquellos resultados de aprendizaje no superados podrán ser evaluados nuevamente en el siguiente trimestre (véase apartado de recuperación).

La evaluación se realizará de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial. A medida que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje se irá evaluando cada uno de los criterios de evaluación de los correspondientes RA con el instrumento adecuado.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	f), g), h), m) y s)	i) ñ) y p)	NO
RA2	15	f), g), h), m) y s)	e) i) ñ) y p)	NO
RA3	20	f), g), h), m) y s)	e) i) ñ) y p)	NO
RA4	25	f), g), h), m) y s)	ñ) o) y p)	NO
RA5	15	f), g), h), m) y s)	e) i) ñ) o) y p)	NO

R.A.1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. **(15%)**

CE.2. Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. **(10%)**

C.E.3. Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. **(10%)**

C.E.4. Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. **(20%)**

C.E.5. Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. **(10%)**

C.E.6. Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de envases. **(10%)**

C.E.7. Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. **(15%)**

C.E.8. Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos. **(10%)**

R.A.2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. **(15%)**

C.E.2 Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente. **(20%)**

C.E.3. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente. **(10%)**

C.E.4. Se ha interpretado la documentación sobre calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas. **(15%)**

C.E.5. Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas. **(15%)**

C.E.6. Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación. **(15%)**

C.E.7. Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación. **(10%)**

R.A.3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

- **Porcentaje asignado al RA: 20%**

C.E.1. Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente. **(20%)**

C.E.2. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento. **(10%)**

C.E.3. Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario. **(20%)**

C.E.4. Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación. **(20%)**

C.E.5. Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad. **(10%)**

C.E.6. Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación. **(10%)**

C.E.7. Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa. **(10%)**

R.A.4. Asiste en la elaboración de productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

- **Porcentaje asignado al RA: 25%**

C.E.1. Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales. **(10%)**

C.E.2. Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. **(10%)**

C.E.3. Se ha asistido en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje. **(10%)**

C.E.4. Se ha asistido en la elaboración de preparados farmacéuticos en cabinas de flujo laminar vertical y/o horizontal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo. **(10%)**

C.E.5. Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. **(10%)**

C.E.6. Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración. **(5%)**

C.E.7. Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada. **(10%)**

C.E.8. Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. **(10%)**

C.E.9. Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. **(10%)**

C.E.10. Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación. **(5%)**

C.E.11. Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo. **(10%)**

R.A.5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

- **Porcentaje asignado al RA: 15%**

C.E.1. Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración. **(10%)**

C.E.2. Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales. **(20%)**

C.E.3. Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica. **(10%)**

C.E.4. Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control. **(20%)**

C.E.5. Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente. **(20%)**

C.E.6. Se han reenvasado y/o etiquetado medicamentos para el sistema de distribución en dosis unitarias. **(20%)**

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados en una prueba que tendrá lugar coincidiendo con la prueba final ordinaria, si no se recuperan, tendrá otra oportunidad al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Se proporcionará al alumnado actividades y materiales de repaso que le faciliten la consecución de dicho resultado.

Aquel **estudiante que haya sido sorprendido copiando**, debe realizar directamente la prueba escrita correspondiente a la convocatoria de la primera evaluación final con todos resultados de aprendizaje del curso.

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita por causa injustificada, debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (30 horas).**

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente del curso anterior podrán asistir a todas las sesiones lectivas y participar en todas las actividades planteadas, sean evaluables o no, al igual que asistir a pruebas escritas o prácticas trimestrales, aunque estas no contarán en ningún caso como actividades evaluables para ellos. Por lo tanto, el alumnado debe asistir, si quiere superar el módulo formativo, a la convocatoria de la primera sesión de evaluación final (enero-febrero) que constará de una prueba escrita y una práctica con **TODOS** los resultados de aprendizaje del curso con los correspondientes criterios de evaluación asociados. Si no supera esta prueba, puede realizar otra prueba escrita y práctica con la misma estructura en la convocatoria de la segunda sesión de evaluación final de junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la puesta en práctica de la metodología educativa se utilizarán distintos recursos.

- De aula: pizarra, ordenador conectado a internet, un proyector, medios audiovisuales (ordenadores, vídeos, presentaciones PowerPoint, aplicaciones, páginas web, etc.).

El libro que se va a seguir se titula “Operaciones básicas de laboratorio” de la editorial Altamar. Se han realizado unos apuntes basándose en este libro y se han ampliado contenidos para una mejor comprensión por parte del alumnado.

- De laboratorio: pantalla digital, material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él. Algunos de ellos pueden ser: material para realizar medidas de volúmenes y masas (probetas, buretas, pipetas, vasos de precipitados, matraces, balanza, vidrio de reloj, etc.), papel de filtro, embudo de decantación, vasos, cristalizadores, mecheros, tubos de ensayo y gradilla, material para la toma de muestras, maquinaria (centrifuga, autoclave, microscopio, etc.), entre muchos otros.

- Aula de informática para realizar trabajos en ordenadores.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para el desarrollo de las clases se utilizará TEAMS, tanto para compartir materiales como medio de comunicación de la profesora con los alumnos entre ellos. También podrá hacerse uso del correo electrónico proporcionado con la Consejería de Educación como medio de comunicación.

Asimismo, se utilizarán las herramientas de Office 365 para realización de trabajos, exposiciones, etc.

Por otro lado, se fomentará el uso de ordenadores en la sala de informática para realizar trabajos y búsquedas de información de fuentes fiables.

Durante el desarrollo de las clases puede hacerse uso, del teléfono móvil, de forma puntual, para utilizar alguna aplicación como Kahoot, buscar información o leer algún artículo.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias, minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar el alumnado y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos,

dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones **curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos o aumento de tiempo para la realización de determinadas pruebas o actividades además de la adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

a. **Lectura de artículos científicos:**

- Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **farmacia y parafarmacia, laboratorio y formulación magistral**.
- Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.
- Se propondrá al alumnado la lectura de artículos tanto científicos como de divulgación que ellos mismos busquen y seleccionen que estén relacionados con los contenidos del módulo o con dudas e intereses que hayan surgido durante las clases. Una vez realizada su lectura, se dedicarán unos minutos al inicio de la clase siguiente a comentarlos entre todos,

b. **Lectura de informes y documentos oficiales:**

- Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, el **Ministerio de Sanidad**, la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** relacionados con los procedimientos de laboratorio, el **Formulario Nacional**, la **Real Farmacopea Española** o la **Real Sociedad Española de Química**.

5.11. MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PROFSOR/A: María de los Ángeles Fernández Bodega

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Dispensación de productos farmacéuticos **GRUPO:** 1º FAR

DURACIÓN: 297

HORAS/SEMANA: 9

Código: 0101

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Dispensación de productos farmacéuticos es un módulo que se imparte en el segundo curso de los dos de los que consta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM)**, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente:

- **Título:** REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008)
- **Actualización título:** Real Decreto 287/2023, de 18 de abril (BOE de 1 de mayo)
- **Modificación del Título:** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:** ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales incluidas en el título. La realización de este módulo es vital para el desarrollo de **la competencia general del CFGM** que consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

El módulo dispensación de productos farmacéuticos está asociado a la unidad de competencia, **UC0364_2:** Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinación de parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **siguientes objetivos generales del ciclo formativo**:

- d)** Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e)** Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Por último, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias** del título:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA1 Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

UT 1.	Contenidos
Introducción a la dispensación de productos farmacéuticos (21 periodos lectivos)	Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos: ○ Dispensación y venta de medicamentos. ○ Protocolos de dispensación con receta médica según legislación vigente. Criterios de no dispensación. Criterios de sustitución.
UT2. Acondicionamiento primario y secundario (21 periodos lectivos)	○ Protocolos de dispensación sin receta médica. ○ Atención farmacéutica. ○ Uso racional del medicamento.
UT3. Vías de administración y formas farmacéuticas (21 periodos lectivos)	○ Registro de medicamentos dispensados. ○ Acondicionamiento de medicamentos. ○ Símbolos y siglas. ○ Información al paciente del acondicionamiento del medicamento fuera de la oficina de farmacia.

UT4. Dispensación de medicamentos (21 periodos lectivos)	o Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización. Criterios de evaluación a. Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. b. Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c. Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. d. Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. e. Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. f. Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. g. Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. h. Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. i. Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático. Actividades • Actividades de iniciación y de motivación. • Actividades de desarrollo y aprendizaje. • Actividades de resumen o síntesis. • Actividades de refuerzo o ampliación. • Actividades de evaluación.
RA2 Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	
UT 5.	Contenidos Dispensación de medicamentos. El medicamento:

Introducción a la farmacología (21 periodos lectivos) UT6. Problemas relacionados con los medicamentos (21 periodos lectivos) UT7. Clasificación ATC y grupos anatómicos I (21 periodos lectivos) UT8. Clasificación ATC y grupos anatómicos II (21 periodos lectivos)	○ Conceptos generales. ○ Especialidades Farmacéuticas. Tipos. ○ Nomenclatura. ○ Proceso de LADME. ○ Biofarmacia y Farmacocinética. ○ Mecanismos de acción de los fármacos: Farmacodinamia ○ Interacciones de los medicamentos. Fármaco-Fármaco y Fármaco-alimentos ○ Medicamentos en circunstancias especiales. Características fisiológicas, patológicas y ambientales del individuo. ○ Administración de medicamentos. Formas farmacéuticas y vías de administración. ○ Sistemas de clasificación de medicamentos. ○ Grupos terapéuticos. ○ Clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos. ○ Farmacología. ○ Catálogo de Especialidades Farmacéuticas. ○ Información sobre el medicamento. Publicidad del medicamento al profesional y al ciudadano. ○ Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.
Criterios de evaluación a. Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos. b. Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c. Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. d. Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e. Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	

- f. Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- g. Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
- h. Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
- i. Se han descrito los riesgos de la automedicación.
- a. Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA3 Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario

UT 9.

Farmacia hospitalaria (19 periodos lectivos)

Contenidos

Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:

- El sistema de distribución de dosis unitarias.
- Fármacos con controles específicos.
- Monitorización de fármacos.
- Sistemas de preparación de citostáticos, nutrición parenteral y otros.
- Legislación vigente.
- Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

Criterios de evaluación

- a. Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SD MDU).
- b. Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.

- c. Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- d. Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- e. Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
- f. Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- g. Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- h. Se han elaborado las fichas de dispensación.
- i. Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA4 Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

UT 10.

**Dispensación
medicamentos
fitoterapéuticos
(17 periodos lectivos)**

Contenidos

de **Dispensación de productos homeopáticos:**

- Farmacología y farmacognosia homeopática.
- Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de similitud.
- Homeopatía veterinaria.

Criterios de evaluación

- a. Se han descrito los principios homeopáticos.
- b. Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.

- c. Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
- d. Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
- e. Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.
- f. Se han utilizado programas informáticos de base de datos de productos homeopáticos.
- g. Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA 5 Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

UT 11.

Homeopatía

(17 periodos lectivos)

Contenidos

Dispensación de productos fitoterapéuticos:

- Fitoterapia en la terapéutica actual.
- Utilización terapéutica de las plantas medicinales. Farmacología y farmacognosia en fitoterapia.
- Protocolos de dispensación en fitoterapia.
- Legislación vigente.
- Bases de datos de plantas medicinales.

Criterios de evaluación

- a. Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
- b. Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.

- c. Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
- d. Se han citado las plantas medicinales utilizadas en cada patología.
- e. Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
- f. Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
- g. Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
- h. Se han utilizado programas informáticos de base de datos de plantas medicinales.
- i. Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
- j. Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

RA6 Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

UT 12.

**Dispensación
medicamentos de
veterinario**
(18 periodos lectivos)

Contenidos

2. **Dispensación de medicamentos de uso animal:**
- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
 - Protocolos de dispensación y venta de medicamentos veterinarios.
 - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Límites Máximos de Residuos y tiempos de espera.

- o Bases de datos de medicamentos de uso animal.

Criterios de evaluación

- a. Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- b. Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- c. Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- d. Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
- e. Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- f. Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
- g. Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones

Actividades

- Actividades de iniciación y de motivación.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje.
- Actividades de resumen o síntesis.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. INTRODUCCIÓN A LA DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	21 periodos lectivos
UT 2. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO	21 periodos lectivos

UT 3. VÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FORMAS FARMACEÚTICAS	21 periodos lectivos
UT 4. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS	21 periodos lectivos
UT 5. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA	21 periodos lectivos
UT 6. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS	21 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 7. CLASIFICACIÓN ATC Y GRUPOS ANATÓMICOS I	21 periodos lectivos
UT 8. CLASIFICACIÓN ATC Y GRUPOS ANATOMICOS II	21 periodos lectivos
UT 9. FARMACIA HOSPITALARIA	19 periodos lectivos
UT10. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS FITOTERAPÉUTICOS	17 periodos lectivos
UT11. HOMEOPATIA	17 periodos lectivos
UT12. DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO ANIMAL	18 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar será **activa y participativa**, a lo largo de la secuencia de aprendizaje de las distintas Unidades de Trabajo.

La actividad en el aula tendrá como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor. Esta explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. Además del desarrollo teórico de la unidad, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Actividades de iniciación y de motivación**, para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.

Estas actividades podrán realizarse de forma dinámica a través de cuestionarios electrónicos utilizando las plataformas Quizizz y/o Kahoot, donde los alumnos tendrán un feedback inmediato tanto de sus conocimientos como de los de sus compañeros. Asimismo, permite al profesor obtener una visión global de los puntos fuertes y débiles del aula.

- **Actividades de desarrollo y aprendizaje**, paralelamente a la explicación de los contenidos por parte del profesor se seleccionarán las actividades más adecuadas que nos permitan afianzar los conocimientos adquiridos. Creemos conveniente diseñar actividades individuales, en parejas o entro tipos de agrupamiento de los alumnos. En cuanto al tipo de actividades algunas serán teóricas, prácticas, de búsqueda de información y tratamiento de información (elaboración del informe y exposición) utilizando de forma conveniente recursos TIC.

Algunos ejemplos de las propuestas para esta programación pueden ser:

- Explicación de los contenidos teóricos de cada unidad de trabajo, apoyándonos, en la medida de lo posible, en los medios audiovisuales y con la ayuda para los alumnos del material didáctico proporcionado por la profesora.
- Realización de actividades y ejercicios relacionados con la dispensación, el cálculo de dosis y el manejo de bibliografía utilizada en la oficina de farmacia.
- Actividades individuales y supuestos prácticos de hipotéticas cuestiones planteadas por el cliente-paciente en la dispensación de productos farmacéuticos.
- Role playing de dispensación de medicamentos en las que los alumnos pongan en práctica el proceso de atención al usuario, informando y asesorando sobre el uso correcto de los medicamentos prescritos y/o de indicación farmacéutica y el cobro del producto.
- Trabajos en equipo, fomentando el sistema de trabajo laboral y la responsabilidad.
- Puestas en común, fomentando la capacidad de expresión del alumno.
- Manejo de fuentes bibliográficas, que permitan al alumno ampliar sus conocimientos, así como páginas web relacionadas con la materia.
- Fomento de la participación activa del alumnado, propiciando el diálogo en clase a través de planteamiento de debates, exposiciones y juegos de role-playing.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas de gestión farmacéutica (FARMATIC), visualización de vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan a los alumnos ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral

En todas las actividades se potenciará el trabajo de actitudes, incidiendo en el trabajo bien hecho, presentación cuidada, entrega en el plazo indicado, etc. En los trabajos en grupo se incentivará su participación, colaboración entre sus componentes, así como el reparto de tareas. En las simulaciones de dispensación al usuario se incidirá en la importancia de actitudes de respeto, tolerancia, etc., que merece toda persona. Se destacarán situaciones en las que estas no han estado presentes.

- **Actividades de resumen o síntesis.** Se hacen al finalizar una unidad didáctica con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Realización de esquemas o cuadros de cada unidad de trabajo para facilitar la comprensión de la unidad en su globalidad y estimular al alumno a aplicar las técnicas de estudio para optimizar su rendimiento.

- **Actividades de refuerzo o ampliación.** Actividades diseñadas para alumnos que puedan tener dificultades en el aprendizaje (refuerzo o recuperación) o para alumnos con

mayor capacidad o interés de profundizar en la materia (ampliación o profundización). Si fuese necesario el profesor proporcionará dicho material a los alumnos que lo necesiten a través de la plataforma Teams.

- **Actividades de evaluación.** Lo trataremos más adelante en esta programación. Se diseñarán actividades de evaluación por parte del profesor y de autoevaluación que se realizara con cuestionarios utilizando Forms.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la “UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo para la cualificación profesional del técnico en farmacia y parafarmacia hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional: Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar). Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos. Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo y que se indican a continuación:

1. Asistir en la dispensación y suministro de medicamentos de uso humano, veterinario y a base de plantas medicinales, para la prestación del servicio farmacéutico, efectuando operaciones de control y cobro, bajo supervisión del farmacéutico, cumpliendo la normativa aplicable. Las diferentes aplicaciones de receta electrónica se manejan, solicitando al paciente, o a la persona que acuda en su nombre, el documento oficial, que permita la consulta en la red informática, para determinar las prescripciones realizadas.
2. Informar al usuario sobre los productos farmacéuticos y su utilización para la asistencia en la dispensación, bajo la supervisión del farmacéutico se proporciona en caso de dispensación de fórmulas magistrales o preparados oficinales, garantizando su identificación, conservación y utilización, así como la observación del tratamiento.

3. Asesorar al usuario en el servicio de indicación de productos farmacéuticos, bajo supervisión facultativa, para la asistencia al farmacéutico en la dispensación, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

4. Colaborar en la prestación de servicios profesionales, asistiendo al farmacéutico y bajo su supervisión, para aumentar la seguridad y efectividad de los tratamientos, garantizando la confidencialidad de los datos y cumpliendo la normativa aplicable.

Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo. Estos conocimientos que se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Dispensación de productos farmacéuticos.
2. Conceptos básicos en farmacología.
3. Clasificación anatómica-terapéutica y química de medicamentos (ATC).
4. Principios de fitoterapia
5. Homeopatía
6. Medicamentos de uso animal.
7. Indicadores biológicos: parámetros somatométricos y constantes vitales.

Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento del curso académico:

- **Prueba ordinarios de evaluación:** En este caso, la evaluación será continua, realizándose dos evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los dos trimestres

de que consta el curso escolar, de acuerdo con lo establecido en la P.G.A. del Centro. Podrán realizarse pruebas parciales en cada trimestre, a decisión del profesor.

- **Prueba global ordinaria:** Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán una prueba final en febrero.
- **Prueba global extraordinaria:** Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria en mayo.

a/ Instrumentos de evaluación

La evaluación consiste en comprobar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, que se relacionan con los objetivos del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales, empleando para ello la superación de los criterios de evaluación.

La evaluación es continua por lo que la asistencia a clase es obligatoria y se pierde el derecho a evaluación continua cuando el estudiante haya superado el porcentaje establecido de períodos lectivos de asistencia no justificados. El porcentaje de períodos injustificados no puede superar el 15% de la carga horaria del módulo.

Los **instrumentos de evaluación** sirven para demostrar que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional.:

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

1. **Pruebas escritas.**
2. **Actividades propuestas en el libro de texto recomendado.**
3. **Observación directa de la actitud del alumnado en el aula.**

b/ Criterios de Calificación

Los criterios de calificación para las evaluaciones son:

1. Prueba teórica:(80% de la calificación final) La calificación es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. La prueba escrita puede incluir:

- **Preguntas de tipo test:** con 4 opciones y sólo una correcta. Las preguntas mal contestadas restan (25-30 %) y las no contestadas no puntúan.
- **Preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo.**

2. Actividades relacionadas con las unidades de trabajo (10% de la calificación final): Puede incluir el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5. La calificación de las actividades es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales. Para su calificación se emplea una rúbrica donde se valoran los siguientes aspectos:

- **Aspectos formales:** se valora la organización de las actividades, el formato, así como la presentación.
- **Expresión y ortografía:** se valora la escritura y los errores gramaticales y ortográficos.

- Comprensión del contenido: se valora la comprensión del contenido y las interpretaciones del contenido.
- Contribución personal: se valora la contribución personal y la calidad del trabajo.

3. Observación directa de conductas y actitudes (10% de la calificación final):

Observación sistemática del trabajo realizado en clase, actitud que muestra hacia el módulo, compañeros, material e instalaciones, así como el interés que muestra a través de su participación en clase y en las actividades propuestas. Se valorará su trabajo en equipo. También se tendrá en cuenta el uso indebido del móvil como elemento de valoración negativo ya que el uso del móvil en clase está prohibido salvo que el profesor indique su utilización como recurso didáctico. Se valorará si la calificación de las pruebas teórico-prácticas ha sido superior a 5. Su calificación es de 0,00 a 10,00 puntos con dos decimales.

Se evalúa por evaluaciones trimestrales en base a los resultados de aprendizaje y criterios de calificación asociados a las UT. El módulo se considera superado cuando se superen todos los resultados de aprendizaje.

Se realiza **al menos una prueba escrita por trimestre** que se basa en los resultados de aprendizaje y su relación con los criterios de evaluación. Aquellos **resultados de aprendizaje no superados serán evaluados nuevamente en el siguiente trimestre**.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las dos evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

La nota que aparezca en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables.

	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	d), e), i) y s)	b), d), f) y ñ)	Si
RA2	25	d), e), i) y s)	b), d), f) y ñ)	Si
RA3	15	f)	d)	Sí

RA4	10	d), e), i) y s)	b), d), f) y ñ)	Sí
RA5	10	d), e), i) y s)	b), d), f) y ñ)	Sí
RA6	15	d), e), i) y s)	b), d), f) y ñ)	Sí

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

Dentro de un mismo RA todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso, resultante de dividir el total (100%) entre el número de criterios de evaluación de que conste cada RA.

La calificación correspondiente a él/los RA dualizado/s se calculará aplicando un 70 % a la nota obtenida en el centro académico y un 30 % a la obtenida en el centro de trabajo (por acuerdo del departamento de sanidad)

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 5, este incluido.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo entonces no se superan los RA y el alumno/a deberá presentarse a la prueba global ordinaria de febrero con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinaria (en mayo) con los RA no superados.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les califica con un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las notas de los exámenes de recuperación superadas tendrán una calificación final de 5.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

- Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se

realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

- Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.
- La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

- La realización de una prueba teórica. (coincidentes con las pruebas ordinaria y en su caso extraordinaria de mayo)
- La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción, es decir, la pérdida de la evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repases de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

En el presente curso académico existe una alumna con el módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos en los que se apoyara el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera general son:

- Material de estudio y trabajo proporcionados por el profesor.
- Acondicionamientos secundarios y prospectos de medicamentos para realizar dispensaciones y venta, disponibles en la parte del aula dedicada al taller-simulador de farmacia.
- Catálogo de medicamentos. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- Vademécum.
- Fichas técnicas de los medicamentos.
- Pizarra.
- Ordenadores y cañón.
- Bibliografía utilizada:
- **Libro recomendado para el alumnado: Nuria Rouco Mejuto y Sonsoles Abella Picos. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Editex. 2024.**

Otros materiales de consulta

- Sabela, Fdez. Vila, Beatriz Tojo Fernández, Fátima Calvo Rey y Montserrat Chao Millor. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Mc Graw Hill. 2024
- Benito Hernández y Elena Martínez. “Dispensación de productos farmacéuticos”. Editorial Altamar. 2021
- Begoña Calderón. “Dispensación de Productos Parafarmacéuticos”. Editorial Síntesis. 2020
- Catálogo de productos de parafarmacia. Consejo General de Colegios oficiales de Parafarmacia.
- Páginas web específicas
 - Bot Plus Web. <https://www.farmaceuticos.com/botplus/buscador-botplus-lite/>
 - CIMA. <https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>
 - BIFIMED. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/medicamentos.do>
 - NOMENCLATOR <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/nomenclator.do>
 - VADEMECUM. <https://www.vademecum.es/>

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

El aula de FAR-2, donde se desarrolla el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos, está dotada con los siguientes recursos TIC:

- Material informático que pueden ser utilizados en las distintas actividades realizadas durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Ordenadores portátiles a disposición de los alumnos/as
 - Un ordenador en la mesa del profesor con un cañón
- Conexión a internet para el acceso a la búsqueda de información y páginas web relacionadas con los contenidos del módulo.
- Programas de ofimática: PowerPoint, Word, Excel, etc.
- Plataformas webquest, como por ejemplo Kahoot
- Programa de gestión farmacéutica FARMATIC, para realizar simulaciones de dispensación de productos de parafarmacia
- Aula virtual del módulo en la plataforma Teams. Se utilizará para compartir materiales con los alumnos, intercambio de archivos y para insertar vídeos, enlaces y propuestas de autoevaluación a través de Forms. Asimismo, también se utilizará para proponer actividades de refuerzo a los alumnos con mayor dificultad para alcanzar los objetivos propuestos y establecer un feedback con el alumno.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

Si a lo largo del curso, se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que se pueden contemplar son:

- Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).
- Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de

aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

En el presente curso académico no se ha detectado alumnado con dificultades de aprendizaje, pero cabe señalar que siempre se tendrá en cuenta las diferencias interpersonales de cada alumno/a partiendo de la base de que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional. Además, se corregirán las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.

Por otro lado, en las pruebas escritas el profesor señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas.

Finalmente, a lo largo del curso, se realizarán actividades de búsqueda de vocabulario sanitario para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión.

Esta programación está sujeta a las modificaciones necesarias o cambios que el profesor crea oportunos dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, el material didáctico disponible, las necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos.

5.12. MÓDULO PROFESIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROFESOR/A: SONIA SOLANA FERNÁNDEZ

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 198h

HORAS/SEMANA: 6h/semana

Código: 0105

Equivalencia en créditos ECTS: 7

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación sigue las directrices fijadas en el **Real Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre, y la **Orden EDU/1384/2024**, de 26 de noviembre, que establecen el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y fijan sus enseñanzas mínimas, también las indicadas en el **Decreto 25/2024**, de 21 de Noviembre que establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio (oferta de grado D y nivel 2) en Castilla y León, aplicable a los ciclos medios, incluido Farmacia y Parafarmacia. Tiene en cuenta la **Orden EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre. Regula el proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E de FP en Castilla y León.

El módulo profesional se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio de Técnica en Farmacia y parafarmacia y tiene asociada dos unidades de competencia:

- **UC0367_2:** Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- **UC0368_2:** Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

La **competencia general** del ciclo es: “Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes capacidades profesionales:

- Informar a los usuarios sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Asesorar sobre hábitos de vida saludables, como alimentación y ejercicio
- Saber cómo actuar ante lesiones y otros incidentes.
- Realizar atención psicológica básica en situaciones de emergencia o dificultad.
- Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal para interactuar eficazmente con los usuarios.
- Obtener parámetros vitales y somatométricos (como tensión arterial, peso, etc.).

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** j), k), l), m), n), ñ), q), r) y s) del ciclo formativo:

- j. Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k. Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l. Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m. Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n. Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

q. Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r. Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) del ciclo formativo:

b. Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

c. Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

d. Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

e. Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

f. Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

n. Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o. Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p. Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana

UT 1:	Contenidos
Salud y enfermedad (10 períodos lectivos)	- Promoción de la salud, protección de la salud y prevención de la enfermedad. - Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

UT 2: Educación para la salud (12 períodos lectivos)	• Detección de factores de riesgo. Prácticas de riesgo. • Salud y enfermedad. • Determinantes de la salud. • Salud y desarrollo socioeconómico. • Indicadores de salud. • Salud pública y salud comunitaria. • Vigilancia epidemiológica. • Pruebas de screening. • Epidemiología de las enfermedades transmisibles y crónicas • Parámetros somatométricos. • Registro de datos. • Conceptos estadísticos básicos. • Talla en cm., peso en kg., cálculo del IMC. • Tablas de peso ideal. • Tablas de peso y talla pediátricas distribuidas en percentiles. • Superficie corporal en m2. • Normas básicas sobre los equipos y aparatos de registro y normas específicas de seguridad y limpieza
	Criterios de evaluación a. Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. b. Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. c. Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. d. Se han descrito las características de estilos de vida saludables. e. Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. f. Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.

	g. Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad. h. Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados, así como su limpieza y conservación Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas Actividades* • Actividades propuestas en el libro y por el profesor • Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos • Actividades de repaso
RA 2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	
UT 3: Programas de educación para la salud (20 periodos lectivos) UT 4: Desarrollo de programas de educación para la salud (20 periodos lectivos)	Contenidos • Campos de actuación en educación para la salud • La planificación en educación para la salud • Programación de un proyecto de salud: fases • Programas de salud para enfermedades transmisibles • Programas para la higiene alimentaria • Programas para la higiene personal • Programas para la higiene sexual • Uso racional de medicamentos • Programas de prevención del consumo de drogas Criterios de evaluación a. Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. b. Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. c. Se han caracterizado los programas de higiene sexual. d. Se han clasificado las principales drogas de abuso. e. Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

	f. Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. g. Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles. Actividades* • Actividades propuestas en el libro y por el profesor • Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos • Lectura de artículos científicos y noticias relacionados con los contenidos de la UT • Realización de un programa de educación para la salud concreto • Actividades de repaso
RA 3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	
UT 5: Control analítico en la oficina de farmacia (10 períodos lectivos) UT 6: Determinación de parámetros analíticos sencillos (10 períodos lectivos)	Contenidos • Obtención de muestras. Recipientes de recogida y métodos de obtención de muestras. • Conservación de muestras. Métodos de conservación, almacenamiento e identificación de muestras. • Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene. • Normas de seguridad biológica. Actuación de emergencia ante un accidente biológico. • Eliminación de residuos. • Normas específicas de seguridad de los instrumentos y equipos de laboratorio • Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. • Limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos, de equipos de laboratorio, de superficies de trabajo y de suelos. • Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. Química seca. • Expresión y registro de resultados. Límites de normalidad • Control de calidad. • Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Criterios de evaluación

- a. Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- b. Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición
- c. Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- d. Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- e. Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- f. Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- g. Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- h. Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- i. Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- j. Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

Actividades*

- Actividades propuestas en el libro y por el profesor
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados como PNT, reconocer diferentes instrumentos del laboratorio de análisis clínicos
- Realización de una prueba de laboratorio
- Actividades de repaso

RA 4. : Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo

	Contenidos
UT 7: Atención psicológica en la oficina de farmacia (10 periodos lectivos) UT 8: Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia (10 períodos lectivos)	• Psicología general • Teorías sobre el desarrollo de la personalidad • Estrés y ansiedad en el usuario y en su entorno. • El paciente, la familia y el cuidador ante la enfermedad. • Pacientes en situaciones especiales: Psicología del enfermo crónico. Psicología del enfermo oncológico. Psicología del enfermo geriátrico. Psicología del enfermo con SIDA. Psicología del enfermo terminal. Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica. Psicología del embarazo. Psicología del paciente con discapacidad. Atención al paciente con enfermedad mental. • Mecanismos y técnicas de apoyo. • Comunicación en el entorno sanitario. • Organizaciones de ayuda al enfermo. • Proceso de atención personal en la oficina de farmacia.
	Criterios de evaluación a. Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. b. Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. c. Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. d. Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. e. Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f. Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios g. Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

h. Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

i. Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

Actividades*

- Actividades propuestas en el libro y por el profesor
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos
- Simulación trato con pacientes
- Realización de una prueba de laboratorio
- Actividades de repaso

**Las actividades propuestas para las diferentes UT se pueden ver modificadas en función del avance y características del grupo y del desarrollo del curso.*

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Salud y enfermedad	10 periodos lectivos
UT 2. Educación para la salud	12 periodos lectivos
UT 3. Programas de educación para la salud	20 periodos lectivos
UT 4. Desarrollo de programas de educación para la salud	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. Control analítico en la oficina de farmacia	10 periodos lectivos
UT 6. Determinación de parámetros analíticos sencillos	10 periodos lectivos
UT 7. Atención psicológica en la oficina de farmacia	10 periodos lectivos
UT 8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	10 periodos lectivos

Está previsto cumplir con la anterior temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado. Dado que estos alumnos tienen 135h de

prácticas en empresas es posible que la impartición de algunas UT se realice de forma sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada resultado de aprendizaje.

5.- METODOLOGÍA

Se utilizará una metodología abierta, activa, participativa, inductiva e individual:

- **Abierta:** con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.
- **Activa:** en la cual la profesora refuerce la motivación inicial de los/as alumnos/as, orientándolos y estimulándolos.
- **Participativa:** propiciando la participación del alumnado en su aprendizaje, facilitándole actividades e incluso que sea el propio alumno quien proponga actividades y realice sugerencias.
- **Inductiva:** el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio desde los aspectos más generales o sencillos a los más complicados o abstractos.
- **Individual:** teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.

Actividades de enseñanza aprendizaje

El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar y una fase de consolidación/síntesis por parte de los/as alumnos/as realizando las actividades programadas. Dependiendo de la unidad de trabajo, los/as alumnos/as realizarán las actividades individualmente, por parejas o en grupos, que podrán ser o no de exposición y/o defensa de la misma.

La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los/as alumnos/as con la finalidad de implicarlos en los conocimientos y favorecer su asimilación y a la realización de actividades prácticas y teórico prácticas que acerquen el módulo al día a día del alumnado. Se utilizarán actividades tic de distintas plataformas, de gamificación, juegos de mesa, de rol etc ... para afianzar los contenidos impartidos y ayudar a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos. Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el grupo completo de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes

tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: individuales, por parejas y por grupos de trabajo. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad de alumnos/as que podemos encontrar en el grupo.

Para los alumnos que no han alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y /o criterios de evaluación propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias.

Para los alumnos, que, habiendo alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos y muestran un mayor interés o capacidad por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación y profundización.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1592_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de las competencias profesionales:

UC0367_2

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0367_2

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar teniendo que emplear el tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos, finalizar el trabajo siguiendo los criterios marcados, habituarse al ritmo de la organización, interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo, mantener el área de trabajo ordenada y limpia y mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás.

UC0368_2

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen colaborar con la promoción, protección, prevención de enfermedades y educación sanitaria bajo la supervisión del facultativo.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0368_2

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar teniendo que emplear el tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos, finalizar el trabajo siguiendo los criterios marcados, habituarse al ritmo de la organización, interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo, mantener el área de trabajo ordenada y limpia y mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás.

La evaluación de los alumnos se hará en distintos momentos:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- **Evaluación continua formativa:** se hará mediante los procedimientos usuales en el día a día del alumno en el aula: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos, talleres, actividades...
- **Evaluación periódica sumativa:** se propone al finalizar el estudio de cada unidad de trabajo o de varias unidades de trabajo, para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- **Autoevaluación:** La profesora dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones y las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del trimestre, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

a/ Instrumentos de evaluación

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. Los criterios de evaluación del módulo, y por tanto, los resultados de aprendizaje, se calificarán en 3 evaluaciones, una por trimestre.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios **instrumentos de evaluación** que servirán para medir los distintos criterios de evaluación. Los instrumentos que se utilizarán se describen a continuación:

- **Pruebas teóricas o teórico-prácticas orales o escritas** (que podrán incluir preguntas cortas, tipo test, de aplicación práctica, razonamientos lógicos...), para medir el nivel de conocimientos adquiridos. Las pruebas incluirán la realización de supuestos prácticos y de las distintas técnicas sanitarias propias del Técnico superior de Higiene bucodental, que están reflejadas

en los criterios de evaluación de este módulo. Se realizarán 1 o más pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas por evaluación. Cuando se hagan varias pruebas durante la evaluación, la nota de evaluación se obtendrá hallando la media aritmética de las mismas. Si la nota de algunos de las pruebas es inferior a 5 puntos sobre 10, no se hará media con el resto de notas y la evaluación será suspensa.

- **Realización de trabajos de investigación individuales o grupales y actividades de aplicación (ejercicios, resúmenes, supuestos prácticos, ...).** Se valorará la presentación, redacción, creatividad, vocabulario, ortografía, contenido, búsqueda de la mejora continua etc. Será obligatorio entregar, dentro de las fechas previstas, los trabajos que solicite el profesor. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Salvo indicación expresa del profesor no se admite el uso de la IA para la realización de los mismos. Todo aquel alumno que no entregue su trabajo o lo entregue fuera de plazo tendrá un cero en el mismo.

- **Observación directa por parte del profesor en clase/laboratorio** y recogida de datos sobre el interés, la actitud, la iniciativa, las intervenciones orales, las relaciones con los compañeros y la profesora, el cuidado de materiales e instalaciones, etc. En este bloque se valorará la actitud general del alumno hacia el módulo (interés en la materia, iniciativa, búsqueda la mejora continua...)

En cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados se indicará al alumno el resultado de aprendizaje que se mide en función de las unidades de trabajo y contenidos que estemos trabajando y al que está asociado.

Para todas las pruebas o trabajos se observarán, además de los ya indicados para cada uno, los siguientes aspectos:

- En cada pregunta de las pruebas escritas u orales figurará la puntuación máxima asignada a la misma.

- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.

- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.

- Claridad y coherencia en la exposición.

- Precisión en los cálculos y en las notaciones.

- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno. De no figurar este aspecto la respuesta no podrá ser valorada.

- En un trabajo se tendrá en cuenta, entre otras cosas ya mencionadas, el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos, la originalidad y la búsqueda de la mejora continua.

- Se valorará la participación activa del alumno, la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos y resultados de aprendizaje adquiridos en la realización y simulación de las distintas técnicas, su intervención en los debates, habilidades de comunicación, hábitos de trabajo, expresión oral y escrita y su asistencia a las clases y no simplemente la memorización de conceptos.

Para el cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se utilizarán todos o algunos de los instrumentos de evaluación ya descritos:

-cuando se utilicen, todos los instrumentos de evaluación descritos para calcular la calificación para calcular la calificación del resultado de aprendizaje se aplicarán los siguientes % por instrumento de evaluación:

60% pruebas orales/escritas

30% trabajos de investigación y actividades

10% observación en el aula

Para aquellos resultado de aprendizaje en los que el profesor *prescinda de alguno de los instrumentos de evaluación el % correspondiente será redistribuido siendo informados los alumnos* de los nuevos porcentajes aplicados para el cálculo de la calificación.

b/ Criterios de Calificación

Una vez obtenidas las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, y aplicando, para cada uno de ellos, los % de la tabla adjunta, obtendremos, en cada evaluación, la calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes que tendrán una nota entre 1 y 10 puntos. Se considerarán superados los resultados de aprendizaje que iguallen o superen los 5 puntos sobre 10. Para el cálculo de esta nota se considera que todos los criterios de evaluación asociados a un resultado de aprendizaje tienen el mismo valor porcentual.

Para superar el módulo *es necesario haber superado todos los resultados de aprendizaje establecidos en el mismo*. Un resultado de aprendizaje podrá ser superado si la nota llega o supera los 5 puntos sobre 10 con algún criterio de evaluación suspenso (aplicando los porcentajes por instrumento de evaluación ya descritos y los % asignados a cada REA de la tabla adjunta).

La calificación final del módulo profesional es igual a la suma aritmética de la nota obtenida para cada RA (aplicando, como ya se ha descrito, para su cálculo, los % de la tabla adjunta) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

A continuación, se incluye la tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25%	j), k), l), m), n), ñ), q), r) y f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) s)		Si
RA2	25%	j), k), l), m), n), ñ), q), r) y f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) s)		No
RA3	25%	j), k), l), m), n), ñ), q), r) y f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) s)		No
RA4	25%	j), k), l), m), n), ñ), q), r) y f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) s)		Si

Existe la posibilidad de subir nota al final del curso en una única prueba que se realizará junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones a la hora de calificar las pruebas escritas/orales, trabajos de investigación, actividades y observación diaria:

- Para cada trabajo individual/grupal y actividad práctica el profesor indicará de forma verbal en el aula y escrita llegado el caso el criterio de corrección a utilizar. También, como ya se ha indicado, los resultados de aprendizaje que se van a evaluar.
- Los trabajos y actividades no entregados en el plazo indicado tendrán una calificación de 0 que se verá reflejada en el apartado correspondiente de los % descritos siguiendo los criterios de evaluación del trabajo o actividad propuesto.
- Los trabajos que no sigan las indicaciones generales del profesor y se realicen en casa o no sigan otras indicaciones concretas tendrán una penalización, siendo su nota igual o superior a 0 ya que no se puede comprobar la autoría de la realización del trabajo por parte del alumno.
- Los trabajos realizados con IA que no haya sido autorizada por el profesor tendrán una calificación de 0 puntos
- Los trabajos obligatorios no entregados deberán entregarse para poder evaluar el módulo.
- Los alumnos que no se presenten a la realización de las pruebas (orales o escritas) de evaluación sin causa justificada tendrán una calificación de cero puntos en las mismas. En caso de que la ausencia sea justificada se concretará una nueva fecha para la realización de la prueba.
- La copia o plagio por cualquier procedimiento (medios tecnológicos, “chuleta” escrita, usando el libro, copiar de internet, copiando o hablando con un compañero...) en una prueba

(examen) o trabajo será causa de: retirada inmediata de la prueba o trabajo, calificación de la misma con puntuación igual a cero y la no superación de la evaluación correspondiente. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen final según corresponda y entregar, dentro del plazo establecido, todos los trabajos obligatorios solicitados.

- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva (examen) solamente podrá entrar si no ha salido antes ningún compañero. No dispondrá de más tiempo añadido.
- Cuando el alumno no asista a una prueba oral o escrita **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma (la nota para esa prueba será de 0). Si el **motivo es justificado según normativa** (médico, asistencia al juzgado, defunción familiar...) y documentado se establecerá una nueva fecha de examen. Si, finalmente, el alumno, no realizara la prueba (examen), se considerará como no presentado a la misma y su calificación será de 0. La misma dinámica se realizará para aquellos trabajos o actividades realizados en el aula y que sean instrumentos de evaluación para algún criterio de evaluación.
- Cuando el alumno quiera dejar un examen en blanco, sin responder ninguna de las preguntas, además de poner nombre y apellidos, deberá firmar todas las páginas del mismo por las dos caras.
- Una vez puesta la fecha del examen por parte de los alumnos y de acuerdo con el profesor, no se cambiará la misma, salvo casos estipulados en la normativa correspondiente.
- No está permitido el uso de móviles, relojes inteligentes ni otros dispositivos digitales durante la realización de los mismos. Estos dispositivos deben estar apagados y fuera del alcance del alumno durante la realización de las pruebas.
- No se realizan recuperaciones de pruebas escritas u orales parciales que queden por debajo de la nota mínima para superar el resultado de aprendizaje (5 sobre 10).
- La nota de cada evaluación será numérica y sin decimales. La nota final de la evaluación será redondeada de la siguiente forma:

Quando el decimal es $< 0,5$, se redondeará hacia abajo.

Quando el decimal es $> \text{ó} = 0,5$, se redondeará hacia arriba

c/ Medidas de Recuperación

Los alumnos que presenten una calificación de insuficiente en alguno/s resultados de aprendizaje en una evaluación, serán informados de las causas de la misma, así como de las actividades a realizar para recuperarlos.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado resultados de aprendizaje concretos de cada evaluación, realizarán actividades de recuperación de esos resultados de aprendizajes concretos. Estas actividades de recuperación serán diferentes y variadas y tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje no superado. Se realizarán en dos momentos diferentes:

- al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre) se utilizará una prueba teórica o teórico práctica de recuperación por evaluación (oral o escrita), que permitan al alumno la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje no superados en dicha evaluación. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.
- Si en estas pruebas de recuperación descritas no fueran superados algunos o todos los resultados de aprendizaje y siempre y cuando se haya asistido regularmente a las clases, y se hayan entregado los trabajos y actividades obligatorios dentro del plazo establecido se le dará la opción de recuperar los mismos en una prueba teórica que se realizará antes de la evaluación final ordinaria y que incluirá todos los resultados de aprendizaje no superados y cuya estructura será similar a la ya descrita. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.
- Si el alumno, no ha presentado alguno/s de los trabajos obligatorios dentro del plazo establecido, para presentarse a estas pruebas de recuperación descritas es necesario presentar todos los trabajos obligatorios que se hayan realizado a lo largo del curso o de la evaluación correspondiente (y no se hubieran presentado), estos trabajos, por estar entregados fuera de plazo, tendrán una calificación de 0 puntos.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a la **convocatoria extraordinaria** en la que se examinarán, en una prueba única, de los resultados de aprendizaje no superados. En esta convocatoria extraordinaria, la prueba escrita, podrá reunir preguntas cortas, largas, ejercicios prácticos, teóricos-prácticos y/o una prueba tipo “test”, con una estructura parecida a la ya descrita en los procedimientos e instrumentos de evaluación realizados a lo largo del curso. En esta prueba, será necesario tener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA para dar por aprobado el módulo.

Las notas de las pruebas de recuperación y de las pruebas para subir nota sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

d/ Pérdida de evaluación continua

Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia puesto que impiden cumplir al alumno con los criterios de evaluación y, como consecuencia, con los resultados de aprendizaje, lo cual será tenido en cuenta de la siguiente forma:

- Los alumnos que superen el número de faltas no justificadas o actividades no realizadas que determinen la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, según el Reglamento de Régimen Interior del centro (15 % del número total de clases de un módulo o de las actividades previstas de dicho módulo no realizadas), realizarán a un sistema extraordinario de evaluación se describe posteriormente.
- Los alumnos que pierdan la evaluación continua serán avisados de su pérdida usando las aplicaciones educativas que pone a disposición la Junta de Castilla y León.
- El alumnado que se encuentre en esta situación y quiera superar este módulo deberá presentarse a una prueba escrita u oral en la que se valorarán y calificarán todos los resultados de aprendizaje del módulo en la convocatoria final ordinaria y/o la convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que para superar el módulo deben obtener en esa prueba una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los RA descritos para el módulo.
- El alumnado con pérdida de evaluación continua podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No aplica, no tenemos alumnado este curso con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo serán:

- Los alumnos realizarán apuntes y actividades.
- En clase se seguirá y se hará uso del libro de la editorial McGraw Hill el cual es recomendado a los alumnos
- Apuntes facilitados por la profesora, pizarra y tizas, diccionarios, actividades...
- Recursos TIC: ordenador del profesor, conexión a Internet, pantalla digital, portátiles
- Todos los recursos ofrecidos por la plataforma educacyl
- Diccionarios, libros de texto, noticias, artículos científicos...de interés para el módulo
- Sala de ordenadores con acceso a Internet conectados en red con el ordenador del profesor.
- Otros que puedan ir surgiendo a lo largo del desarrollo del módulo.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

- Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.
- Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.
- También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el caso de tener que realizarse, las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje, podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- a) Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas/orales, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas... Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en estos resultados de aprendizaje, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en estos otros aspectos de la programación.

Todas ellas se realizarán teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales de orientación educativa en el inicio del curso y siempre y cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional ya que no se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas en ningún caso.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en la programación de departamento.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

11.-PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

- Mejorar la comprensión teórica de conceptos relacionados con prevención, promoción y educación para la salud
- Desarrollar el análisis crítico de planes específicos de prevención, promoción y educación para la salud
- Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer un plan que consiste tanto en la lectura de textos científicos como en el análisis relevancia análisis crítico de planes específicos de prevención, promoción y educación para la salud. Tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, con el fin de fomentar su capacidad de síntesis y de expresión de información científica.

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que el docente crea oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir. Siempre que dichas modificaciones sean razonadas y razonables y se comuniquen a la jefatura del departamento y a los alumnos.

5.13. MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

PROFSOR/A: Jorge Marcos Márquez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS.

GRUPO: 2º FAR

DURACIÓN: 42 h

HORAS/SEMANA: 2 h/semana

Código: Módulo profesional 0020

Equivalencia en créditos ECTS: 4

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su artículo 10 el módulo profesional de Primeros Auxilios, como uno de los integrantes del ciclo con una duración de 35 h. Por otro lado, en Castilla y León, se desarrolla mediante Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León, con una duración de 42 h.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) en Técnico en Farmacia y Parafarmacia se encuentran recogidos en el art 9 del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, modificado mediante Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, estos mismos objetivos se recogen en el Anexo I del Decreto 72/2009, de 24 de septiembre.

De estos objetivos generales se extraen los concernientes a este módulo:

- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MÓDULO

Estas competencias vienen referenciadas en los artículos 4 (Competencia general) y 5 (Competencias profesionales, personales y sociales) del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

De estas competencias específicas se extraen los concernientes a este módulo:

m) *Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.*

n) *Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.*

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA) (RD 1689/2007).

RA 1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

	Contenidos
UT 1.- Valoración inicial de la asistencia en urgencia. (16 periodos lectivos)	- Sistemas de emergencia. - Objetivos y límites de los PAX, Marco legal responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. - Métodos y materiales de protección de la zona. - Medidas de autoprotección personal. - Botiquín de primeros auxilios. - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Signos y síntomas de urgencia. Hemorragias - Valoración del nivel de consciencia. - Toma de constantes vitales. - Protocolos de exploración. - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. - Protocolo de transmisión de la información.
	Criterios de evaluación

	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación). Actividades Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 2.- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	
UT 2.- Aplicación de técnicas de soporte vital: (10 periodos lectivos)	Contenidos - Control de la permeabilidad de las vías aéreas. - Resucitación cardiopulmonar básica. (RCP) - Desfibrilación externa semiautomática (DEA). - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. - Actuación limitada al marco de sus competencias. Criterios de evaluación a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.

	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. Actividades Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	
UT 3.- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. (6 periodos lectivos)	Contenidos - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Confección de camillas y materiales de inmovilización. Medios de fortuna. Criterios de evaluación a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. Actividades

	Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 4- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	
UT 4. –	Contenidos
Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	- Estrategias básicas de comunicación. - Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
(6 periodos lectivos)	Criterios de evaluación
	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
	Actividades
	Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1.	16 periodos lectivos
UT 2.	10 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3.	6 periodos lectivos
UT 4.	6 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
Debates finales y Pruebas.	4 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Dado que los conocimientos a impartir tienen una fundamental aplicación práctica ante acontecimientos impredecibles que requieren una pronta actuación rápida e instintiva para la futura labor de técnico de grado medio de farmacia y parafarmacia, se ha planteado la realización de clases teóricas, con visualización de videos y prácticas, todo ello, fomentando la participación y debate por parte del alumnado.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesal debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

a/ Instrumentos de evaluación

El carácter práctico y de aplicación de soluciones de forma instintiva ante acontecimientos impredecibles que requieren una pronta actuación hace que la evaluación sea continua, se valorará las prácticas, la participación en debates y la adquisición de conocimientos.

Además, para la comprobación de la adquisición de los conceptos impartidos, se realizarán pruebas escritas.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.

La CALIFICACIÓN FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

Contenidos conceptuales: En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se realizarán una prueba evaluable teórica formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos. Posteriormente, se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos procedimentales: Se evaluarán la correcta ejecución de las distintas técnicas de primeros auxilios. Al aplicarse una metodología de evaluación continua, solamente se realizará a aquellos alumnos que se haya comprobado durante las clases prácticas que no la realizan correctamente tras las indicaciones del profesor y la reincidencia en los errores.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación será: Contenidos conceptuales 70% y C. procedimentales 30%. Para hacer la media se deben haber superados ambos en una nota igual o superior a 5. Habiendo aplicado lo descrito referentes a los criterios de aprendizaje.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en “ - 0,25 ” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la

necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en las pruebas evaluables, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en una prueba de evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	16 %	p), s)	m)	/
RA2	18 %	p), s)	m)	/
RA3	16 %	p), s)	m)	/
RA4	17 %	q), r), s)	n)	/

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas en los distintas evaluaciones se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos impartidos para esa evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación en junio de los RA no superados de las evaluaciones no superadas.

En el caso de no superar estas pruebas de recuperación, se realizará una prueba a final, en el tercer trimestre (2ª convocatoria de junio) de los RA no superados, que, de no ser superada, se tendrá todo el módulo como no superado.

d/ Pérdida de evaluación continua

Se considera la pérdida de la evaluación continua, no haber asistido al 15% de las horas de clase de forma injustificada, entendiéndose esta, la decisión tomada en reunión del departamento de Sanidad. En este caso, no tendrá opción a las pruebas parciales y se realizará una sola prueba en febrero de todos los contenidos del módulo tanto teóricos como prácticos. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba las calificaciones tanto teóricas como prácticas deben ser de 5 o superior.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a las pruebas evaluables durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia.

En febrero realizarán la prueba evaluable de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ninguna prueba de las que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.

Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica.

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán la posibilidad de asistir a las clases.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Cañón para presentaciones informáticas
- Ordenador con acceso Internet
- Libros de las bibliotecas del departamento de sanidad y del IES.
- Ordenadores del centro para uso de los alumnos, y en caso necesario sus móviles.
- Muñecos dónde simularemos todas las actuaciones de primeros auxilios
- Un botiquín completo
- DESA de entrenamiento
- Tarjetas de triage
- Instrumental de toma de constantes vitales
- Material para realizar prácticas sobre curas e inmovilizaciones (gasas, vendas, collarín cervical, Fernoked...)
- Mascarilla de ventilación y resto de material relacionado

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para la explicación de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º FAR para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por el profesor, así como para poder visualizar videos, etc.

Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos.

Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

5.14. MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

PROFESOR/A: PABLO BARRIO GONZÁLEZ

CURSO: 2025/2026

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

GRUPO: 2ºFAR

DURACIÓN: 380 Horas

HORAS /SEMANA:

1.- JUSTIFICACIÓN

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo (en adelante FCT) es un plan formativo a desarrollar en empresas o instituciones en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones relacionadas con los distintos puestos de trabajo de su profesión.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

En el comienzo del curso 2025-2026, el plan antiguo de Farmacia y Parafarmacia está extinto en el centro, pero para aquellos alumnos/as que todavía tengan módulos pendientes y la FCT pendiente hay de plazo hasta 2027 para realizarlo, por lo que se hace necesario incluir la programación de este módulo profesional. Actualmente hay 2 alumnas que están matriculadas en este módulo profesional en el centro y 4 alumnas con módulos pendientes de superación que, si los superan en la convocatoria extraordinaria de enero, podrán tener acceso al módulo profesional de FCT.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación previstos en el Anexo I del Decreto 72/2009 de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León, son los reflejados en la tabla, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro del trabajo.

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, usuarios, sistemas de producción, almacenaje, y otros. c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

1. Identifica la estructura organizativa de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa	d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva. e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa. f) Se han relacionado características del mercado, tipo de usuarios y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.	a) Se han reconocido y justificado: – La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. – Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad, necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). – Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. – Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. – Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa. – Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. – Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

	e) Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado. g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto. h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones. j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.	a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa. b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario. c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra. d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad. e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios. f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.
4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.	a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos. b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales. c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales. d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable. e) Se han retirado los productos caducados.

	f) Se ha colaborado en la realización del inventario. g) Se ha registrado y archivado la documentación.
5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas	a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel. b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico. c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado. d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas. e) Se han agrupado recetas según normativa vigente. f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.
6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación.	a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente. b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto. c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción. d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable. e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada. f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital. g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.
7. Fomenta hábitos saludables seleccionando	a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas. b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas. c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.

métodos y medios materiales de educación e información al usuario.	d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario. e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación. f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.
8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos.	a) Se han identificado las materias primas. b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios. c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados. d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración. e) Se han aplicado los procedimientos de eliminación de residuos. f) Se han realizado y registrado determinados análisis elementales.

3.- TEMPORALIZACIÓN

El periodo ordinario de FCTs está fijado del 11 de marzo de 2025 al 6 de junio de 2025, y del 1 octubre de 2024 al 20 de diciembre de 2024 para el alumnado con el módulo pendiente del curso anterior, según instrucciones de 28 de junio de 2024, de la dirección general de formación profesional y régimen especial, sobre el procedimiento de afiliación y cotización del alumnado matriculado en segundo curso, que realice formación en centros de trabajo en el curso 2024/2025.

4.- EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo de FCT colaborará el Tutor del centro de trabajo con el Tutor del centro educativo, tanto a lo largo de su desarrollo como al finalizar el proceso.

a/ Instrumentos de evaluación

Durante el periodo de realización del módulo de FCT se llevará a cabo una evaluación continua tanto en las llamadas telefónicas periódicas a la empresa que realiza el Tutor del centro educativo como en las jornadas quincenales de tutoría presenciales o telemáticas (TEAMs) con los alumnos. Así mismo, el tutor revisará la cumplimentación de las hojas semanales del alumno en CICERON.

b/ Criterios de Calificación

Finalizado el periodo de realización del módulo de FCT el Tutor del Centro de Trabajo en colaboración con el Tutor del Centro Educativo evaluarán las actividades del programa formativo, que quedará registrado en la correspondiente Ficha de evaluación.

El Tutor de la empresa emitirá un Informe Valorativo de la competencia profesional del alumno, en función de los objetivos programados, las actividades realizadas, así como, la actitud del alumno

durante su estancia en la empresa. Dicho informe será tenido en cuenta por el Tutor del Centro Educativo en el momento de la calificación del módulo de FCT.

La ficha individual de seguimiento y evaluación y el informe valorativo se corresponde con los anexos III y IV.

La calificación del módulo de FCT se formula en términos de Apto / No apto

Se establecen los motivos por los que el alumno puede ser calificado como no apto en el módulo de FCT:

- a) No cumplir con las normas COVID de la empresa (si procede).
- b) No realizar el total de horas de FCT del ciclo, incluidas las horas de tutoría en el Instituto.

En términos generales y para todos los ciclos formativos se admiten solo dos faltas de asistencia justificadas (dos días lectivos (± 14 horas)), en el módulo FCT. Si se superaran esas horas con justificación, se deberán recuperar, si se puede, durante el periodo de FCT y si no, se deberán recuperar en la convocatoria de FCT siguiente, con las consecuencias que ello origina. Cualquier falta injustificada de asistencia a este módulo, determina la calificación de NO APTO del mismo, en cualquier momento de su realización. El alumnado en esta situación deberá volver a realizar este módulo, disponiendo solo de una convocatoria más para superarlo. (Acta 10 septiembre 2024).

Se consideran justificadas las faltas por enfermedad o deber inexcusable de carácter público o privado. La justificación deberá estar debidamente acreditada por el organismo oficial que lo causó y será valorada por el Profesor Tutor. Si el número de faltas es elevado el Tutor puede considerar ampliar el periodo de realización de la FCT.

- c) Retrasos reiterados e injustificados e incumplimiento del horario.
- d) Actitud negativa o indiferente en el desempeño de las tareas del puesto formativo.
- e) Negociación o pacto con la empresa de condiciones propias (permisos, cambios de horario...) sin el conocimiento y aprobación del Profesor Tutor.
- f) No presentar al Profesor Tutor las Hojas Semanales con las actividades desarrolladas y el visto bueno del Tutor de la Empresa en los plazos señalados.
- g) Informe negativo del tutor de la Empresa sobre tu comportamiento y/o actitud.

Normas durante la FCT

- Cumplir con todo el protocolo COVID establecido por las autoridades sanitarias y previstas por la empresa colaboradora. (Si procede)
- Respetar todas las normas internas establecidas por la empresa.
- Asistencia y puntualidad.
- No ausentarse del puesto de trabajo sin motivo justificado y sin permiso del tutor.
- Respeto a los demás, capacidad de colaboración y de trabajar en equipo, interés por las actividades y por aprender y buena disposición para realizar todas las actividades encomendadas.

- Si el alumno está enfermo y no puede acudir, avisará rápidamente a tutor de la empresa y al profesor tutor. Cuando se incorpore, deberá llevar justificante que se lo enseñará al tutor de la empresa y se lo entregará al profesor tutor.
- El alumno deberá acudir a la empresa con la identificación como alumno en prácticas de "Técnico de farmacia y parafarmacia".
- No deberá tener ninguna relación laboral con la empresa mientras esté realizando la FCT; si la empresa quiere contratarle deberá esperar a que termine la FCT.
- Existe un seguro que cubre cualquier accidente que el alumno pueda tener durante la realización de la FCT.

5.15. MÓDULO SOSTENIBILIDAD APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS

PROFESOR/A: Jorge Marcos Márquez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

GRUPO: Farmacia y Parafarmacia

DURACIÓN: 34 h

HORAS/SEMANA: 1 h/semana

Código: Módulo profesional 1708

Equivalencia en créditos ECTS:3

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su Anexo VIII el Currículo básico del módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Por otro lado, en dicho RD se establece la duración que es de 30 h, si bien el Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León, establece que su duración será de 34 h

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimientos y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, y principalmente la aplicación práctica en la labor de los Técnicos de Farmacia y Parafarmacia van a desarrollar en sus puestos de trabajo.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) en Técnico en Farmacia y Parafarmacia se encuentran recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, modificado mediante RD 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, estos mismos objetivos se recogen en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo

correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León. De estos objetivos generales se extraen los concernientes a este módulo:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MÓDULO

Estas competencias vienen referenciadas en los artículos 4 (Competencia general) y 5 (Competencias profesionales, personales y sociales) del Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA) (RD 659/2023, de 18 de julio Anexo VIII).

RA 1.- Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

UT	1.Contenidos	
	Conceptos generales, Objetivos y Marco normativo.	
(6 periodos lectivos)		- Conceptos de sostenibilidad. - Marcos normativos internacionales relacionados. - Identificación de problemas ambientales sociales y de gobernanza. ASG. - Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad. - Inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad.
		Criterios de evaluación

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

Actividades

Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.

RA 2.- Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

UT 2. Retos

**Contenidos
ambientales,
análisis de
impactos
minimización y
alianzas.**

- Retos ambientales, sociales y actividad económica.
- Análisis de impactos ambientales y sociales.
- Medidas encaminadas a minimizar impactos.
- Alianzas y coordinación para alcanzar los retos.

Criterios de evaluación

**(6 periodos
lectivos)**

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	
Actividades	
Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.	
RA 3.- Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
UT Aplicación al ciclo de farmacia y parafarmacia. (6 periodos lectivos)	3.-Contenidos
	- . Aplicación de los ODS al ciclo de Farmacia y Parafarmacia
	- . Identificación de las acciones para atender los retos en el ciclo.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
	Actividades
	Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.
RA 4- Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
UT conceptos de modelo actual, economía verde y circular, ciclo de vida, procesos productivos y criterios de sostenibilidad (6 periodos lectivos)	4. –Contenidos
	- . Modelo actual de consumo.
	- . Economía verde y economía circular.
	- . Ecodiseño.
	- . Ciclo de vida del producto.
	- . Procesos productivos y Criterios de sostenibilidad.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

	d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. Actividades Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.
RA 5.- Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
UT Aplicación casos reales. Normativa aplicable. (6 periodos lectivos)	5.-Contenidos a) Ejemplos de aplicaciones de la UD 4 en casos reales. -. Normativa ambiental aplicable. Criterios de evaluación a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental. Actividades Búsqueda de casos prácticos, presentación en clase y debates. exposición de normativa
RA 6.- Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	
UT 6.-	Contenidos

Desarrollo de casos reales al sector farmacéutico. (6 periodos lectivos)	Desarrollo de un caso real de un plan de sostenibilidad de una empresa del sector farmacéutico aplicando los conceptos expuestos en las UD anteriores.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.
	Actividades
	Búsqueda de información por parte de los alumnos, trabajo grupal, exposición y debate.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1.	6 periodos lectivos
UT 2.	6 periodos lectivos
UT 3.	6 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4.	6 periodos lectivos
UT 5.	6 periodos lectivos
UT 6.	6 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo

Debates finales y Pruebas.

5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Dado que los conocimientos a impartir tienen un carácter fundamentalmente concienciador hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 (ODS) del buen hacer para la futura labor de técnico de grado medio de farmacia y parafarmacia, se ha planteado la realización de clases teóricas con participación y debate por parte del alumnado, para ello, se realizarán búsqueda de información a la materia previo o posterior a la exposición de las UD, con el fin de ampliar los contenidos y se fomentara la participación y debate de esta materia.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesal debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

a/ Instrumentos de evaluación

El carácter concienciador que tiene este módulo hace que la evaluación sea continua, se valorará la participación en debates, la adquisición de conocimientos, la búsqueda de información y la exposición de dicha información en el aula y la resolución de los casos prácticos.

Además, para la comprobación de la adquisición de los conceptos impartidos, se realizarán pruebas escritas.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.**
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.**
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.**

La CALIFICACIÓN FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

Contenidos conceptuales: En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se realizarán una prueba evaluable teórica formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos. Posteriormente, se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Contenidos procedimentales: Se evaluarán la correcta ejecución y exposición de los trabajos asignados.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación será: Contenidos conceptuales 70% y C. procedimentales 30%. Para hacer la media se deben haber superados ambos en una nota igual o superior a 5. Habiendo aplicado lo descrito referentes a los criterios de aprendizaje.

En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en “- 0,25 ” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en las pruebas evaluables, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en una prueba de evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen

Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el **uso de móviles o cualquier aparato electrónico**, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	16 %	n), ñ), t), u)	p), t), u)	/
RA2	18 %	n), ñ), t), u)	j), o), p), t)	/
RA3	16 %	u)	p), u)	/
RA4	17 %	o), s)	o), s)	/
RA5	17 %	ñ), o)	p), ñ), o)	/
RA6	16 %	s), t), u)	p), s), t), u)	/

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas en los distintas evaluaciones se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos impartidos para esa evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación en junio de los RA no superados de las evaluaciones no superadas.

En el caso de no superar estas pruebas de recuperación, se realizará una prueba a final, en el tercer trimestre (2ª convocatoria de junio) de los RA no superados, que, de no ser superada, se tendrá todo el módulo como no superado.

d/ Pérdida de evaluación continua

Se considera la pérdida de la evaluación continua, no haber asistido al 15% de las horas de clase de forma injustificada, entendiéndose esta, la decisión tomada en reunión del departamento de Sanidad. En este caso, no tendrá opción a las pruebas parciales y se realizará una sola prueba en febrero de todos los contenidos del módulo tanto teóricos como prácticos. Se aplicará el 70% parte teórica y el

30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba las calificaciones tanto teóricas como prácticas deben ser de 5 o superior.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Al ser este un nuevo módulo a impartir, y no haberse matriculado alumnos procedentes de otros centros no hay ninguna alumno con el módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

Cañón para presentaciones informáticas

Ordenador con acceso Internet

Libros de las bibliotecas del departamento de sanidad y del IES.

Ordenadores del centro para uso de los alumnos, y en caso necesario sus móviles.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para la exposición de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º FAR para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por el profesor, así como para poder visualizar videos, etc.

Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos.

Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

5.16. MÓDULO DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: Noemi González Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM) **GRUPO:** 2º FAR

DURACIÓN: 30 h

HORAS/SEMANA: 1 h

Código: 1664

Equivalencia en créditos ECTS: 1

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS** se encuentra en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de la **programación anual del Ciclo Formativo de Medio (CFGM)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

En el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. En el artículo 6 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Farmacia y Parafarmacia SAN123_2**.

En la Orden EDU/2184/2009, de 3 de julio se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 72/2009**, el **Real Decreto 287/2023**, el **Real Decreto 499/2024** y la **ORDEN EDU/1384/2024 (artículo séptimo. Modificación del anexo I, apartado b en el que se incluyen los módulos profesionales y el proyecto intermodular, punto 4º: 4.º 1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM), cuyo código, duración del currículo básico, y resultados de aprendizaje y criterios de evaluación figuran como anexo VI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio).**

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo no contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo, pero a partir de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación podemos formular los siguientes objetivos:

Comprender el concepto de digitalización y su repercusión en los procesos propios de la farmacia y parafarmacia, diferenciando los entornos IT y OT en la gestión sanitaria y comercial.

Describir las tecnologías digitales aplicables al sector farmacéutico (como el historial electrónico, receta electrónica, sistemas de trazabilidad, IoT en control de stock, etc.) y **analizar** su utilidad en la mejora del servicio.

Identificar las ventajas de la digitalización en la atención farmacéutica y la gestión de productos, valorando su impacto en la eficiencia, precisión y seguridad del paciente.

Elaborar un plan básico de transformación digital para una oficina de farmacia o establecimiento de parafarmacia, incluyendo propuestas tecnológicas como software de gestión, automatización de inventarios o plataformas de e-commerce.

Relacionar la implantación de tecnologías digitales con la estructura funcional de una farmacia, seleccionando procesos como la dispensación, gestión de pedidos o control de caducidades para su digitalización.

Evaluar los efectos de la digitalización en la atención al cliente, la protección de datos sanitarios, la trazabilidad del medicamento y la sostenibilidad del sistema de distribución farmacéutica.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el Real Decreto 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la

sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo formativo:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

Competencia en comunicación lingüística: se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM): aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en farmacia y parafarmacia en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

Competencia digital: conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

UT 1.	Contenidos
Economía lineal y economía circular (5 períodos lectivos)	Identificación de las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. Análisis de cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. Valoración de la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. Identificación de procesos reales basados en EC. Comparación de los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
	Criterios de evaluación
	Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. Se han identificado procesos reales basados en EL. Se han identificado procesos reales basados en EC. Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
	Actividades
	Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas sobre tipos de innovación. Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

UT 2.	Contenidos
La cuarta revolución industrial (5 periodos lectivos)	Relación de los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. Análisis del cambio producido en los sistemas automatizados. Descripción de la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. Descripción de la interrelación entre el mundo físico y el virtual. Relación de la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. Identificación de las ventajas para clientes y empresas.
	Criterios de evaluación
	Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
	Actividades
	Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas. Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

UT 3.	Contenidos
	Identificación de los diferentes niveles de la cloud/nube.

Sistemas basados en la nube (5 períodos lectivos)	Identificación de las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). Descripción del concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. Definición de los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. Identificación de las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. Criterios de evaluación Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. Actividades Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas. Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. Realización de un proyecto innovador.
RA4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	
UT 4. Tecnologías habilitadoras (5 períodos lectivos)	Contenidos Identificación de las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. Descripción de las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.

	Descripción de la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. Relación de la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. Relación de la implantación de las tecnologías habilitadoras con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. Relación de las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. Definición de los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. Descripción de las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
	Criterios de evaluación
	Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
	Actividades
	Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas.

		Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados. Análisis de casos prácticos.
RA5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.		
UT 5.		Contenidos
Sistemas de producción de servicios digitalizados (5 períodos lectivos)		Definición a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. Identificación de las etapas susceptibles de ser digitalizadas. Definición de las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. Establecimiento de la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. Elaboración de un diagrama de bloques del sistema digitalizado. Elaboración de un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. Análisis de la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
UT 6.		
Planes de transformación hacia la digitalización (5 períodos lectivos)		Elaboración de un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.
		Criterios de evaluación
		Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.
		Actividades
		Exposición de contenidos.

Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

Realización de mapas conceptuales o esquemas.

Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

Análisis de casos prácticos.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en 6 unidades de trabajo repartidas en dos evaluaciones ya que es un módulo profesional cuatrimestral de segundo curso.

La docencia semanal corresponde a un periodo lectivo por semana.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Economía lineal y economía circular	5 periodos lectivos
UT 2. La cuarta revolución industrial	5 periodos lectivos
UT 3. Sistemas basados en la nube	5 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Tecnologías habilitadoras	5 periodos lectivos
UT 5. Sistemas de producción de servicios digitalizados	5 periodos lectivos
UT 6. Planes de transformación hacia la digitalización	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la anterior temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Saber hacer

(Competencias prácticas, técnicas, operativas)

Evaluar y comparar modelos productivos (lineal vs circular), identificando etapas y procesos reciclables o recuperables, aplicando ese análisis a casos reales.

Analizar la estructura de sistemas ciberfísicos, describir su integración en procesos industriales y establecer la interrelación entre los componentes físicos, de software y comunicaciones.

Diseñar/proponer un plan de transformación digital para una empresa del sector (o prestación de servicios), identificando fases susceptibles de digitalización, tecnologías habilitadoras aplicables, conectividad entre etapas, recursos humanos afectados y mejoras esperadas.

Aplicar conocimiento de tecnologías digitales (cloud, edge, IoT, IA, Big Data, blockchain, robótica, sensórica, ciberseguridad) para justificar propuestas de mejora en productividad, eficiencia, reducción de costes y sostenibilidad.

Elaborar diagramas de bloques del sistema digitalizado propuesto y comunicar un informe de viabilidad técnica y mejoras introducidas.

Saber

(Conocimientos conceptuales, teóricos, factuales)

Conocer los principios de la Economía Circular frente a la Economía Lineal, y las ventajas medioambientales y de sostenibilidad asociadas.

Comprender las características y fundamentos de la 4.^a Revolución Industrial, sistemas ciberfísicos, IoT, edge/fog/mist computing, cloud computing, tecnologías habilitadoras y su interrelación con los sistemas productivos.

Identificar tecnologías habilitadoras (THD): sus funcionalidades, ventajas y aplicaciones en diversos sectores productivos.

Conocer modelos de producción tradicionales vs digitalizados, y los cambios que introduce la digitalización en las etapas del proceso productivo.

Entender las implicaciones para los recursos humanos, la estructura organizativa y las competencias necesarias cuando se implanta una transformación digital.

Conocer metodologías de planificación de transformación digital y criterios de viabilidad económica, técnica y organizativa.

Saber estar

(Actitudes, valores, comportamientos, profesionalidad, responsabilidad)

Mostrar actitud proactiva ante el cambio tecnológico e innovación, valorando la digitalización como motor de competitividad y mejora sostenible.

Adoptar responsabilidad ética en el tratamiento de datos, la seguridad digital y la privacidad, especialmente cuando se manejan datos sensibles en entornos productivos.

Colaborar con otros estudiantes o agentes para diseñar soluciones digitales, integrando distintos conocimientos y respetando el trabajo multidisciplinar.

Manifestar conciencia de sostenibilidad, eficiencia energética y cuidado del entorno al proponer soluciones digitales.

Mostrar flexibilidad y capacidad de actualización frente a nuevas tecnologías emergentes, adaptándose a cambios del entorno productivo.

a/ Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Actitud en el aula: se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	20	-	m) o)	NO
RA2	20	-	m) o)	NO
RA3	20	-	m) o)	NO
RA4	20	-	m) o)	NO
RA5	20	-	m) o)	NO

R.A.1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. **(25%)**

C.E.2. Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. **(25%)**

C.E.3. Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. **(20%)**

C.E.4. Se han identificado procesos reales basados en EL. **(10%)**

C.E.5. Se han identificado procesos reales basados en EC. **(10%)**

C.E.6. Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). **(10%)**

R.A.2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. **(25%)**

C.E.2. Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. **(20%)**

C.E.3. Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. **(15%)**

C.E.4. Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. **(20%)**

C.E.5. Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. **(10%)**

C.E.6. Se han identificado las ventajas para clientes y empresas. **(10%)**

R.A.3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. **(20%)**

C.E.2. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). **(20%)**

C.E.3. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. **(20%)**

C.E.4. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. **(20%)**

C.E.5. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. **(20%)**

R.A.4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. **(20%)**

C.E.2. Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. **(10%)**

C.E.3. Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. **(10%)**

C.E.4. Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. **(20%)**

C.E.5. Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. **(10%)**

C.E.6. Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. **(10%)**

C.E.7. Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. **(10%)**

C.E.8. Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas. **(10%)**

R.A.5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. **(20%)**

C.E.2. Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. **(10%)**

C.E.3. Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. **(10%)**

C.E.4. Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. **(10%)**

C.E.5. Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. **(10%)**

C.E.6. Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. **(10%)**

C.E.7. Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. **(20%)**

C.E.8. Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados. **(10%)**

El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, TEAMS y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las dos evaluaciones trimestrales superadas en las que se

divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita por causa injustificada, debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (5 horas).**

El alumnado que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase y realizando las actividades que se propongan. Sin embargo, no se le tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso (actividades, pruebas, etc.) y tendrá que presentarse a **una única prueba teórico-práctica en la que se evaluarán todos los contenidos del curso** y que tendrá lugar en la primera y/o segunda evaluación final.

Asimismo se podrá solicitar la entrega de las actividades que la profesora considere oportunas.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de 1º de Farmacia, además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GM)”** de la editorial **EDITEX**, ISBN: 978-84-1134-930-7. **AÑO: 2025**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León como OneDrive, PowerPoint o Word.

Búsquedas de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de tareas en TEAMS.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo

normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE.

Es un grupo heterogéneo de alumnos en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de TEAMS los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

5.17. MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GM)

PROFESORA: ANA CRISTINA ALVES CAMPOS

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS PROFESIONAL

GRUPO: 1º FAR

DURACIÓN: 68 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

Código: 0156

Equivalencia en créditos ECTS: 3

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación didáctica para el curso 2025/2026 para el módulo **Inglés Profesional** (GM) está diseñada para los alumnos del primer curso del ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia. Para la realización de esta programación didáctica se tiene en cuenta la siguiente normativa:

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 287/2023, de 18 de abril (BOE de 1 de mayo)

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1384/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León

Este es un módulo relevante dentro de este ciclo ya que el inglés es un idioma que se emplea en muchas áreas de conocimiento en la actualidad. Por otra parte, muchos artículos científicos y fuentes de información del área de la farmacia y parafarmacia están publicados en este idioma, de tal forma que su conocimiento es enriquecedor.

Como se detalla en el Real Decreto 499/2024, el módulo de Inglés Profesional está vinculado con la unidad de competencia **UC9998_2**: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Dentro de la programación de este módulo se pretende determinar de manera constante las necesidades del alumnado teniendo en cuenta las características de este grupo y su contexto de modo que las prácticas educativas sean adecuadas y se consigan alcanzar los objetivos previstos.

En términos generales se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Desarrollar el trabajo cooperativo de forma que motive el esfuerzo personal.

Fomentar el uso de nuevas tecnologías.

Descubrir las necesidades de cada alumno de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más efectivo posible, es decir, que haya un desarrollo de capacidades real.

Potenciar el uso del inglés en el aula, de modo que consigan comunicarse con comodidad y confianza.

En cuanto a los objetivos generales del módulo, y teniendo en cuenta el Real Decreto 1689/2007, este módulo contribuye a la adquisición de los **objetivos generales** siguientes:

- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Asimismo, este módulo ayuda a lograr las **competencias profesionales, personales y sociales** establecidas en el Real Decreto nombrado:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

El eje para la programación y evaluación del módulo *Inglés Profesional* son los resultados de aprendizaje, la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprender tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Para poderse evaluar, se concretan en unos criterios de evaluación que permiten juzgar si se han logrado. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación relacionados del módulo de inglés profesional son los contenidos en el anexo IX del Real Decreto 659/2023.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.	a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales. b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos. c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo. d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica. e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar. g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal. h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.
2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.	a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos para la comprensión del texto. b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar. c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere. d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.

	e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva. f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario. g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte. h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional. i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.
3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje. b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación. c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión. d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones. f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional. g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados. i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos. j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados. k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias. l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

	m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.
4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros). b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales. c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada. d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos. e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico. f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas. g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar. h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual. i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional. j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

El currículo del módulo de inglés profesional es el contenido en el anexo IX del Real Decreto 659/2023. De acuerdo con el Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, será el profesorado quien concretará los resultados de aprendizaje.

Para dicha concreción, se tiene en cuenta el libro de texto que hemos elegido: *English for Pharmacy Assistants*, de la editorial Altamar. Se trabajarán las cuatro habilidades: **Speaking, Reading, Listening y Writing**, dando especial énfasis a la comunicación oral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1- 2- 3- 4- 5

UT 1. National Health Care System (10 periodos lectivos)	Contenidos
	Writing production and expression: Health care systems around the world
	Vocabulary: The Health Care System
	Grammar: Subject pronouns / <i>The, a, an</i> /Plurals/ Demonstratives / Possessive adjectives/ <i>There is, there are</i> / Verb <i>to be</i> and verb <i>to have</i>
	Oral production: Making introductions
	Oral comprehension: The Health Congress
	Criterios de evaluación
	TODOS
	Actividades
	Actividades de comprensión oral: <i>"jigsaw reading"</i> . Actividades de <i>listening</i> y <i>speaking</i> : <i>introductions</i> . Actividades de expresión escrita: <i>health care systems</i> . Role plays y descripción de situaciones. Tareas en <i>Teams</i> relacionadas con la temática de la unidad de trabajo. Actividades de repaso y refuerzo en Liveworksheets. Proyecto trimestral (proyecto grupal en el que exponen el instrumental que conforma un kit de primeros auxilios y su uso, incluyendo una situación práctica.)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1- 2- 3- 4- 5

UT 2.	Contenidos
	Writing production and expression: <i>A day in the life of a pharmacy assistant</i>

Pharmacy shop (12 periodos lectivos)	Vocabulary: <i>Pharmacy shop</i> Grammar: Present simple /Present continuous/Countable and uncountable nouns Oral production: <i>Interview a pharmacy assistant.</i> Oral comprehension: <i>Rural pharmacy</i> Criterios de evaluación TODOS Actividades Actividades de comprensión oral: <i>"jigsaw reading"</i>. Actividades de <i>listening</i> y <i>speaking</i>: <i>interviewing a pharmacy assisstant.</i> Actividades de <i>listening</i>: <i>A rural Pharmacy.</i> Actividades de expresión escrita: <i>Pharmacy Items.</i> Role plays y descripción de situaciones. Tareas en <i>Teams</i> relacionadas con la temática de la unidad de trabajo. Actividades de repaso y refuerzo en Liveworksheets. Proyecto trimestral (proyecto grupal en el que exponen el instrumental que conforma un kit de primeros auxilios y su uso, incluyendo una situación práctica.)
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1- 2- 3- 4- 5	
UT 3. Health promotion and psychological support (10 periodos lectivos)	Contenidos Writing production and expression: Radio programme: Healthy life Vocabulary: Health promotion and psychological support Grammar: Subject and object questions /<i>There was, there were</i>/ Past tenses: past simple, past continuous/ Past time expressions Oral production: Psychological support for the patient Oral comprehension: A Doctor Without Borders volunteer Criterios de evaluación TODOS Actividades Actividades de comprensión oral: <i>"jigsaw reading"</i>. Actividades de <i>listening</i> y <i>speaking</i>: <i>Healthy life.</i> Actividades de <i>speaking</i>: <i>providing psychological support for the patient.</i>

Actividades de *listening*: *talking with a Doctor Without Borders* volunteer.

Actividades de expresión escrita: *Healthy life tips*.

Role plays y descripción de situaciones.

Tareas en *Teams* relacionadas con la temática de la unidad de trabajo.

Actividades de repaso y refuerzo en Liveworksheets.

Proyecto trimestral Proyecto sobre la creación de su propia farmacia haciendo uso de herramientas digitales (PPT, Genially, Canva)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1- 2- 3- 4- 5

UT 4. Anatomy and physiology

(9 periodos lectivos)

Writing production and expression: A trip inside the human body

Vocabulary: The body: parts, organs and systems

Grammar: Comparatives/ Superlatives/ Future tenses/ Imperative

Oral production: Diseases investigation

Oral comprehension: Amazing Facts

Criterios de evaluación

TODOS

Actividades

Actividades de comprensión oral: *"jigsaw reading"*.

Actividades de *speaking*: *Body parts*.

Actividades de *listening*: *amazing facts about the human body*.

Actividades de expresión escrita: *Body parts and diseases*.

Role plays y descripción de situaciones.

Tareas en *Teams* relacionadas con la temática de la unidad de trabajo.

Actividades de repaso y refuerzo en Liveworksheets.

Proyecto cooperativo sobre la investigación tratamiento de enfermedades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1- 2- 3- 4- 5

UT 5. Symptoms and vital signs

Writing production and expression: The power of the anamnesis

Vocabulary: Symptoms and vital signs

(9 periodos lectivos)	Grammar: Present perfect/ Past perfect/ <i>How long have you...? How long has he/she...?/ Since, for, just, already, still, yet/ Ever, never/ Adverbs of frequency</i>
	Oral production: Be a doctor for a day
	Oral comprehension: What symptoms do you have?
	Criterios de evaluación
	TODOS
	Actividades
	Actividades de comprensión oral: <i>"jigsaw reading"</i> .
	Actividades de <i>listening y speaking: symptoms and vital signs</i> .
	Actividades de expresión escrita: <i>Symptoms and diseases</i> .
	Role plays y descripción de situaciones.
	Tareas en <i>Teams</i> relacionadas con la temática de la unidad de trabajo.
	Actividades de repaso y refuerzo en Liveworksheets.
	Proyecto trimestral: proyecto cooperativo sobre la investigación tratamiento de enfermedades.

Se sigue una estructura equitativa y relacional entre los Resultados de Aprendizaje y los distintos apartados de las unidades de trabajo, de manera que cada Resultado de aprendizaje se desarrolla en uno o algunos de los apartados de la unidad de trabajo.

		Apartados					
RA	CE	Warm-up	Reading	Vocabulary	Grammar	Speaking	Listening
RA 1	a, b, c, e, f						
	d						
	g, h, i						
RA 2	a, b, c, d, g, h, i						
	e						
	f						
RA 3	a						
	b, e, h						
	c						

	d						
	f, i, j, k, l, m						
	g						
RA 4	a, b, c, e						
	d						
	f						
	g, h						
	i						
	j						
RA 5	a, b, c						
	d, e						

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

El módulo tiene un total de 2 horas a la semana, y teniendo en cuenta que los alumnos realizan la fase de Formación en Empresas a partir de la primera semana de febrero, se ha establecido la siguiente estimación horaria:

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. National Health Care System	10 periodos lectivos
UT 2. Pharmacy shop	12 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. Health promotion and psychological support	10 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 4. Anatomy and physiology	9 periodos lectivos
UT 5. Symptoms and vital signs	9 periodos lectivos

Esta temporalización dependerá del ritmo de aprendizaje del alumnado, aunque se prevé su cumplimiento.

Por otra parte, se desarrollará un proyecto por trimestre de forma que trabajen de forma cooperativa y en el que se profundiza en los contenidos establecidos para cada trimestre.

5.- METODOLOGÍA

Dentro de este módulo profesional se llevan a cabo distintas metodologías, primordialmente activas, que permitan el desarrollo competencial, teniendo en cuenta tanto las necesidades del alumnado como su realidad, de forma que el alumnado sea capaz de resolver problemas en situaciones reales. La metodología se orienta a que el alumnado adquiera conocimientos y capacidades profesionales que le permitan desarrollar su trabajo de forma efectiva.

En primer lugar, se realizará una evaluación preliminar de los conocimientos previos del alumnado de modo que se pueda atender la diversidad y detectar las posibles carencias.

Se hará uso de metodologías expositivas, en las que el docente expone y explica los contenidos para que el alumnado se familiarice con los mismos. Esta metodología será la base para la aplicación de otras, ya que los alumnos desempeñan un papel activo y participativo, de forma que se fomente el aprendizaje por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva a través de diferentes soportes. El objetivo es que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.

De igual forma se fomenta el aprendizaje cooperativo en la realización de actividades de comunicación oral, roleplays, aplicación de la gramática y el vocabulario adquiridos y en la realización de proyectos. El enfoque comunicativo es imprescindible para la adquisición de las capacidades terminales.

Por último, también hacemos uso de los proyectos para el desarrollo del aprendizaje del alumnado así como las TIC para motivar, presentar contenidos nuevos y a modo de revisión.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Según establece la Orden EDU/1575/2024, se celebrarán dos sesiones de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, y dos sesiones parciales en el primer y segundo trimestre. En el caso de las convocatorias ordinarias, la evaluación será continua, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro. Durante las sesiones de evaluación se establecerá la necesidad de llevar a cabo medidas de refuerzo.

Como se establece también en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (68 horas).**

a/ Instrumentos de evaluación

En el proceso evaluador se tendrá en cuenta el agente evaluador, de forma que se hará uso tanto de la heteroevaluación como de la coevaluación y la autoevaluación, de forma que se desarrolle un espíritu crítico y responsabilidad en el alumnado.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes:

Escala de valoración donde se hace un registro diario del alumnado, de su desempeño en las actividades propuestas y de su asistencia.

Escalas de valoración para los proyectos y sus exposiciones orales.

Pruebas escritas (incluyen tareas de opción múltiple y preguntas abiertas para evaluar conocimientos específicos).

b/ Criterios de Calificación

En la siguiente tabla que relacionan los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indica además el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales
RA1	18%	N P Q R S	b) c) j) m) n) s)
RA2	18%	D N Q P R S	b) c) j) m) n) s)
RA3	30%	D E N P Q R S	b) c) j) m) n) s)
RA4	23%	E I R S	b) c) j) m) n) s)
RA5	11%	D E N P Q R S	b) c) j) m) n) s)

Teniendo en cuenta que, en todas las pruebas escritas, en las actividades propuestas y en los proyectos se desarrollan todos los criterios de evaluación, se establecen los siguientes porcentajes:

Una prueba escrita al menos con las características detalladas anteriormente, que corresponderá al 60% de la nota final.

Un proyecto escrito y su exposición oral, que serán evaluados mediante escalas de valoración, correspondiendo al 30%.

Actividades de comunicación y comprensión tanto oral como escrita durante las sesiones en las que se valoran la capacidad de comunicación, la aplicación de los contenidos y el vocabulario relacionado, la contribución personal y se valoran y detallan los aspectos que se han de mejorar. Esto corresponderá al 10 % de la calificación.

En todas las pruebas de evaluación se tiene que obtener una calificación mínima de 5 para considerar que se han adquirido los resultados de aprendizaje.

No se permite el uso de móviles o dispositivos electrónicos durante las pruebas de evaluación escrita. Si se ve a algún alumno copiando, automáticamente se le retirará el examen y tendrá que presentarse al examen final de la evaluación ordinaria o extraordinaria dependiendo de cuando se produzca el hecho.

Cuando un alumno no consiga adquirir todos los resultados de aprendizaje durante el curso o no haya presentado todas las actividades de evaluación que se han realizado a lo largo de todas las evaluaciones tendrán que, realizar un examen escrito y, una vez superado este, otro oral donde se valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje. Este mismo proceso se seguirá durante la evaluación extraordinaria.

c/ Medidas de Recuperación

Se hace un seguimiento diario de las necesidades de todo el alumnado y de esta forma se determina que se necesita reforzar. Para ello, es necesaria la asistencia de los alumnos. Por tanto, las medidas de refuerzo y recuperación solo se pueden aplicar a los alumnos que tienen interés por superar la materia. De todas formas, a través de *Teams* y de *Liveworksheets* todo el alumnado matriculado tiene acceso a recursos que pueden ayudar a superar la materia y adquirir los resultados de aprendizaje de este módulo profesional.

Asimismo, se trabaja con el alumnado la corrección de las tareas, los proyectos, exposiciones orales y pruebas escritas con el objetivo de ayudarles a identificar los errores reforzando así su proceso de aprendizaje.

Por último, en la sección del departamento de inglés en la página web de centro hemos incluido una serie de recursos para favorecer el aprendizaje del alumnado:

<https://view.genially.com/67fd591124e26ad4eee9ccfa/interactive-content-recursos-para-aprender-ingles>

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece también en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (10 horas).**

En el caso de pérdida de evaluación continua, el alumnado tiene que hacer entrega de los proyectos y realizar las exposiciones orales que se han asignado al grupo durante el curso, a la vez de realizar el examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria según corresponda. Todo el alumnado tiene acceso a esas tareas en el canal de Teams.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Durante el presente curso escolar, hay una alumna con el módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se hace uso de una amplia variedad de recursos y materiales didácticos, entre los que se pueden destacar:

El libro de texto: English for Pharmacy Assistants, de la editorial Altamar.

Medios audiovisuales y equipamiento informático en red.

Aplicaciones informáticas.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Destaca significativamente el uso de las TICs tanto como herramienta básica de trabajo como de comunicación. El alumno puede encontrar en las herramientas digitales un gran aliado, desarrollando así su papel protagonista en su propio aprendizaje. Utilizaremos los siguientes recursos digitales:

La plataforma TEAMS, por la que proporcionamos el material didáctico necesario y realizaremos la asignación y entrega de parte de las tareas.

Correo electrónico corporativo, usado como medio de comunicación.

Liveworksheets, para actividades de refuerzo.

Herramientas y aplicaciones disponibles en la red para la búsqueda de información y preparación y entrega de los proyectos asignados (Wordreference, Genially, Canva, PPT, grabación de vídeo y sonido, entre otras)

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aunque no hay alumnado con necesidades educativas especiales, como se ha referido con anterioridad, se tendrán en cuenta las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Desde este módulo se pretende contribuir al fomento de la lectura, siempre aplicado a las necesidades y al nivel del alumnado.

Principalmente se hace uso de lecturas cortas sobre farmacia y parafarmacia encontradas tanto en internet como las incluidos en el libro de texto propuesto.

Para el desarrollo de los proyectos buscarán información en varias fuentes en internet.

Se creará de forma cooperativa un diccionario de aula, donde se incluirán todos los términos específicos del ciclo.

Por último, se fomentará su participación en los concursos del centro en fechas señaladas: Halloween, Christmas, Easter.

5.18. PROYECTO INTERMODULAR DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

PROFESOR: Pablo Barrio González
MÓDULO PROFESIONAL: Proyecto Intermodular
DURACIÓN: 65 horas

CURSO: 2025/2026
GRUPO: 1º y 2º FAR

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de PROYECTO INTERMODULAR**, dirigido al **Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia**, en el curso académico **2024/2025**, realizada acorde a la programación del departamento de sanidad y adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación General Anual (PGA).

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. El **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, en el Artículo 6, se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de Farmacia y Parafarmacia SAN123_2, que consta de la siguiente competencia general:

“Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.”

El proyecto intermodular no está asociado a ninguna unidad de competencia.

El **artículo 5 del DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León, el proyecto intermodular debe cumplir los siguientes aspectos:

El proyecto intermodular será único durante el ciclo formativo y se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos de los módulos que conforman el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del ciclo formativo.

El currículo del proyecto intermodular, expresado en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, es el que venga establecido en la normativa estatal.

La duración del proyecto intermodular será de 65 horas.

El **artículo 9 de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes establece que:

El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada, resolución de retos o proyectos y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje del correspondiente ciclo formativo.

Con carácter general el proyecto intermodular será asumido por el profesorado que imparta docencia en segundo curso de entre los que tengan atribución docente en módulos profesionales vinculados a unidades de competencia. El resto del equipo docente que pueda resultar implicado en el proyecto contará con un reconocimiento de una hora no lectiva en su horario personal, en los términos que se establezca en las instrucciones de principio de curso.

El proyecto intermodular se desarrollará durante el segundo curso, sin perjuicio de que los centros puedan contemplar periodos preparatorios a partir del segundo trimestre del primer curso.

El horario asignado al proyecto intermodular contará obligatoriamente con una hora lectiva semanal.

El proyecto intermodular tendrá, por definición, carácter grupal, salvo excepciones justificadas que deberán ser debidamente autorizadas por la administración educativa.

Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales de segundo curso.

El equipo docente establecerá, al comienzo de cada curso académico, uno o varios retos para el proyecto intermodular. Estos retos tendrán una temática relacionada con la especialidad del ciclo y supondrán una simulación de situaciones reales que puedan darse en el sector productivo. Este proyecto activará resultados de aprendizaje de un conjunto de módulos profesionales.

El currículo del proyecto intermodular expresado en forma de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación es el contenido en el anexo I de esta orden.

La evaluación del proyecto será continua y formativa a lo largo de su duración temporal. Con independencia del carácter colectivo de la forma de agrupación, la evaluación y calificación será individual para cada uno de los alumnos y deberá presentarse de manera oral ante el equipo docente, al que, en su caso, podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa.

A falta de mayor concreción curricular se tomarán como referencia para la elaboración de esta programación El **Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, actualizado por Real Decreto 287/2023, de 18 de abril y modificada por Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo. La **Orden EFD/657/2024, de 25 de junio y el DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Entre los **objetivos generales** del ciclo formativo, nos centramos en aquellos relacionados con la búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento:

Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo. u)

Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

A través de este módulo se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales del título, así como también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.

Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el entorno laboral; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.

Refuerzo de las competencias clave: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo. De acuerdo con el Anexo I de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio:

Relación de los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación
Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.

Se han caracterizado los principales departamentos.
Se han determinado las funciones de cada departamento.
Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo con las necesidades de los clientes.
Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

R.A.2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de estas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación

Se han identificado las necesidades.
Se han planteado en grupo posibles soluciones.
Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
Se han identificado las partes que componen el proyecto.
Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos

R.A.3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación

Se han temporizado las secuencias de las actividades.
Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
Se ha elaborado la documentación necesaria.

R.A.4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación

Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

R.A.5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación

Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.

Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

Los contenidos se definirán de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

Los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

Proyecto documental: se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.

Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo: consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.

Proyecto de gestión: estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

El proyecto intermodular se desarrolla durante el 2º curso del ciclo formativo con un periodo preparatorio a partir del segundo trimestre del 1º curso a través del complemento de formación "Herramientas para la elaboración de proyectos en el ámbito sanitario".

En el primer curso los/as alumnos/as deberán pensar el tema sobre el que realizarán su proyecto y se familiarizarán con los buscadores de información, las herramientas de búsqueda, la filtración de la información, las aplicaciones utilizadas para la producción de textos escritos y aprenderán a tener espíritu crítico para la selección de la información.

Durante el segundo curso, con el tema ya centrado y las competencias digitales, de investigación y de innovación adquiridas, se llevará a cabo la elaboración del documento del proyecto intermodular y la exposición de este mediante la realización de una infografía.

Se establecerán una serie de entregas con unas fechas señaladas y acordadas por el equipo docente encargado de la evaluación de los proyectos.

En cada entrega se propone la siguiente estructuración:

Entrega	Fecha de entrega
Índice (provisional) + Introducción + justificación+ objetivos (general y específicos) + metodología + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Estructura provisional del trabajo (estructuración de los capítulos) + cuerpo del proyecto + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Cuerpo del trabajo (desarrollo de los capítulos) + bibliografía recopilada.	Acordada por equipo docente
Conclusiones + Resumen + Abstract + Palabras clave + Referencias bibliográficas revisadas	Acordada por equipo docente
1º borrador completo	Acordada por equipo docente
2º borrador completo	Acordada por equipo docente
Entrega final del proyecto	Acordada por equipo docente

Durante el desarrollo del Proyecto intermodular, las/los alumnas/os tendrán **dos tutores**: un **tutor colectivo** que coincide con el tutor dual y un/a **tutor/a individual**, para cada proyecto.

El **tutor colectivo** se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La **tutoría individual** será ejercida por profesorado de segundo curso, **según el punto 2 del artículo 9 de la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio**, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, en función del número de horas liberadas en el segundo curso.

Los tutores individuales pueden acordar tutorías individualizadas de forma telemática con el fin de facilitar a los/las alumnos/as la consecución de la Fase de Formación en Empresa (FFE), para así no faltar y no tener que recuperar esas horas, así como cuando las FFE se realicen en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

Actividades de la tutoría grupal:

Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.

Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.

Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.

Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar.

Actividades de la tutoría Individual:

Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.

Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.

Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

5.- METODOLOGÍA

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La autonomía y la iniciativa personal.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En cuanto a metodología didáctica se requiere:

Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.

Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.

Autonomía e iniciativa.

Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.

Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.

Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.

Prepara al alumno para el trabajo profesional.

Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...

Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del proyecto.

6.- DESARROLLO DEL PROYECTO

Las/os alumnas/os, deberán realizar el proyecto conforme al siguiente procedimiento:

Presentarán una propuesta o **anteproyecto** que contenga la descripción del futuro proyecto que pretende realizar. Esta propuesta debe ser diferente a cualquiera de las propuestas del año anterior u años anteriores.

Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.

Título del proyecto.

Descripción general del Proyecto, donde se incluyan al menos 8 referencias bibliográficas, leídas y resumidas.

Objetivos. Al menos el objetivo general del proyecto

Justificación referenciada

Aspectos principales que se pretenden abordar.

Medios que se utilizarán.

Referencias bibliográficas consultadas.

El equipo educativo, presidido por el/la tutor/a del curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes.

La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.

Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor individual.

Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional. Aquí se adjunta una lista de propuestas:

Guía de uso racional del medicamento: importancia del uso adecuado de los medicamentos, errores comunes en la administración de fármacos, cómo evitar la automedicación y la resistencia a antibióticos.

El impacto de los medicamentos en el medio ambiente: métodos de eliminación segura, puntos sigre en España.

Interacciones medicamentosas más comunes en la oficina de farmacia: explicación de interacciones peligrosas (ej. anticoagulantes con antiinflamatorios), recomendaciones para pacientes polimedicados, uso de bases de datos para la consulta rápida de interacciones.

Fitoterapia y su aplicación en la oficina de farmacia: plantas medicinales más utilizadas y sus aplicaciones, comparación con medicamentos convencionales, regulación y seguridad de los productos naturales.

Consejos para la dispensación de medicamentos a personas mayores o pacientes con patologías concretas (diabéticos, hipertensos): problemas frecuentes en pacientes geriátricos, diseño o análisis de los sistemas de recordatorio para la toma de medicamentos.

La importancia de la dermofarmacia en la oficina de farmacia: análisis de productos dermocósméticos, diferencias entre cosmética de farmacia y convencional, cómo asesorar a los clientes según su tipo de piel.

Alergias e intolerancias, asesoramiento desde la farmacia: diferencias entre alergia e intolerancia, productos aptos para personas alérgicas (gluten, lactosa, etc.), etiquetado de medicamentos y productos de parafarmacia.

Automatización y nuevas tecnologías en la oficina de farmacia: robots de dispensación de medicamentos, apps móviles para la gestión de tratamientos, beneficios y retos de la digitalización en farmacias.

Marketing y gestión en la farmacia comunitaria: estrategias para mejorar la atención al cliente, diseño de escaparates y zonas de autoservicio, uso de redes sociales y publicidad en farmacias.

Las fechas de entrega, así como defensa o exposición del proyecto serán publicadas y comunicadas al alumnado a través de la herramienta Microsoft Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, **salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.**

7.- PRESENTACION DEL PROYECTO

El estudiante debe presentar el Proyecto en formato digital y se entregarán dos copias, una en PDF y otra en formato WORD. Ambas copias se entregarán en un apartado de entrega de tareas que se abrirá en la plataforma Microsoft Teams.

La extensión del Proyecto tendrá en torno a 8 páginas de extensión. En estas páginas se incluirá el resumen y el *abstract*, las conclusiones y la bibliografía. No contarán como hojas del proyecto ni la portada, ni el índice, ni los anexos. Se podrán incluir figuras, que deberán estar acompañadas de los pies explicativos, y tablas con los encabezamientos correspondientes.

El Proyecto debe incluir obligatoriamente una portada (según normativa), un índice (la página del índice no se numera), los resúmenes en español y en inglés y una justificación de la realización del proyecto. En caso de que se considere necesario se podrá incluir una hoja que recoja las abreviaturas presentes en el proyecto, esta hoja irá justo después del índice.

Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página del trabajo (excluidos portada, índice y hoja con abreviaturas).

Normas de presentación del proyecto:

Portada (se incluye modelo en la programación), que incluirá:

El escudo del instituto, el escudo de la junta de Castilla y León y escudo del Ministerio de Educación

El título del proyecto en español (Mayúsculas Letra Arial 24) y en inglés (entre paréntesis, minúsculas, Letra Arial 22)

El nombre del autor/a (Letra Arial 20)

El nombre del tutor/a (Letra Arial 20)

El nombre del ciclo (Letra Arial 20)

El mes y el año de presentación (Letra Arial 16)

Hoja con fecha de entrega y firma del alumno/a.

Índice (página sin numerar) con los apartados del proyecto y su paginación.

Resúmenes en español y en inglés: en los resúmenes debe aparecer el objetivo del proyecto, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados más relevantes encontrados y las conclusiones. La extensión de cada uno de ellos rondará las 150 palabras, letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes 2,5 cm. El espacio destinado a los resúmenes no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también un máximo de 6 palabras clave, en castellano y en inglés, ordenadas alfabéticamente y separadas por comas, que deben permitir clasificar e identificar contenidos del trabajo.

Página de abreviaturas (opcional): en caso de utilizar abreviaturas que no se consideren de conocimiento general, su significado debe explicarse la primera vez que se utilicen en el texto del proyecto y se podrá incluir una página que contendrá una lista explicativa de las mismas.

Texto del proyecto (incluidas las conclusiones y la bibliografía):

Extensión mínima de 10 páginas y máximo de 15.

Letra Arial 11.

Interlineado 1,5.

Espaciado posterior de 6 puntos.

Todo el texto debe estar justificado.

La primera línea de cada párrafo debe ir con una sangría de 1,25.

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo; 2,5 cm derecha e izquierda.

La paginación debe aparecer abajo a la derecha y el nombre del Ciclo Formativo: CFGM Farmacia y parafarmacia. Se numerarán todas las hojas menos la portada, el índice y hoja de abreviaturas.

En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto, en la parte superior derecha.

Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente.

El texto debe estar dividido en capítulos. Los títulos de estos capítulos deberán seguir el siguiente formato:

Título de capítulo: 1. **TÍTULO DE CAPÍTULO** (Mayúsculas, negrita, Arial 14)

Subtítulo de capítulo: 1.1. Subtítulo de capítulo (Minúsculas, subrayado, Arial 12).

Subtítulo del subtítulo: 1.1.1. **Subtítulo del subtítulo** (Minúsculas, negrita, Arial 11).

Subtítulo del subtítulo del subtítulo: 1.1.1.1. *Subtítulo del subtítulo del subtítulo* (Minúsculas, cursiva, Arial 11)

Figuras y tablas: deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que puedan verse claramente todos sus elementos. Se numerarán, de acuerdo con su orden de aparición en el texto, como Figura 1, Figura 2, o Tabla 1, Tabla 2, etc. Se añadirá un encabezamiento a las tablas y a las figuras suficientemente explicativo de su contenido, letra Arial 10, interlineado sencillo; debajo de cada tabla o figura se debe indicar la fuente bibliográfica en cursiva, Arial 10.

Citas y referencias bibliográficas: todos los materiales que se hayan consultado para la elaboración del proyecto (artículos de revistas, libros, capítulos, tesis, páginas web, etc.) deben ser referenciados. Para ello, deberá indicarse tanto la procedencia de la información (**cita bibliográfica**) como la fuente de esta (**referencia bibliográfica**), conforme a un estilo bibliográfico.

Estilo bibliográfico a utilizar: tanto las citas del texto como el listado de referencias deben redactarse conforme al estilo bibliográfico Normas APA 7º Edición, cuyas especificaciones se detallan a continuación. Para seguir las normas de estilo bibliográfico se consultará este documento de normas APA 7º edición donde viene explicada toda la normativa.

<https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>

Todas las citas bibliográficas introducidas en el texto deben tener su correspondiente referencia en el apartado de referencias bibliográficas.

Todas las referencias bibliográficas deben figurar al final del proyecto. Se utilizará el tipo de letra Arial 10, con interlineado sencillo.

Los datos para redactar la referencia se tomarán del documento original.

En relación al uso de mayúsculas, se utilizarán solo en la primera palabra de los diferentes títulos y en los nombres propios.

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético atendiendo al apellido del autor, o por el título cuando carecen de autor.

Las publicaciones individuales se colocan antes que las obras en colaboración. Si hay más de una entrada del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación, de la más antigua a las más reciente.

Si un autor ha escrito varias de sus obras en el mismo año, se distinguirán con una letra minúscula y correlativa después del año. Por ejemplo (Juárez, 2000a) (Juárez, 2000b).

Si hay más de una entrada del mismo autor en colaboración con otros autores, se ordenarán por el apellido del primer autor, después por el apellido del segundo autor, luego el del tercero, etc., independientemente del año de publicación.

Las referencias llevan una sangría de primera línea de 1,25 y no se numeran.

La puntuación debe ser la siguiente:

Si son dos autores, se separan con “y” sin usar coma.

Si son múltiples autores, se separan con coma, pero el último nombre debe separarse con “y” sin coma.

La defensa del proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 5 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las/los alumnas/os puedan ejecutar su exposición.

Para la presentación y defensa del proyecto se establecen unos requisitos para su presentación.

Los **apartados** que deben aparecer en el **proyecto** son:

Portada.

Hoja con fecha de entrega y firma.

Índice.

Resumen/Abstract.

Introducción.

Justificación.

Objetivos: se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.

Cuerpo del proyecto (*).

Conclusiones.

Bibliografía y Webgrafía.

Anexos.

(*) CUERPO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

Recursos: en este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios para la realización del proyecto intermodular.

Función del Técnico en Farmacia y Parafarmacia dentro del proyecto desarrollado.

Técnicas usadas, en el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.

Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto, tanto si es un proyecto experimental o una revisión bibliográfica.

Desarrollo de casos prácticos.

Conclusiones.

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso serían:

Presupuesto: desglosado en precios unitarios y totales.

Evaluación: cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.

Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

8.- EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto intermodular se ajustará a lo dispuesto en la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto, resto de componentes del equipo docente de 2º Farmacia y Parafarmacia, y se llevará a cabo al final del segundo curso del ciclo.

Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

Preparación del proyecto.

Entrega del proyecto según características indicadas y plazo.

Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspensa.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para ese/a alumno/a.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El/la alumno/a, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo.

Criterios de calificación: para la calificación de este módulo se incluirán todos los aspectos que sean susceptibles de calificación a lo largo de todo el proceso de elaboración y realización de este, desde su inicio hasta su defensa.

Por ello, se utiliza la rúbrica que se incluye dentro de esta programación. Los/Las alumnos/as serán informados/as de estos criterios para que sepan en todo momento lo que se va a evaluar y se realizará una guía del proceso de producción del proyecto por el tutor individual.

Los porcentajes asignados a cada parte serán los siguientes:

75% al proyecto, correspondiendo un 45% al tutor individual y un 30% al equipo docente (a acordar por el equipo docente).

25% a la presentación de la infografía, también a acordar por el equipo docente.

Se utilizará una rubrica de valoración para cada uno de los aspectos. La calificación final del módulo se obtendrá al realizar la media ponderada entre los apartados que se valoran.

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto: si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2025.

En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria.

Valoración del tutor individual del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Evaluación del proceso de realización del proyecto (15 puntos)					APTO/NO APTO
Este apartado será valorado por el tutor individual . Se califica con APTO o NO APTO, se debe obtener APTO en todos los apartados para que se sume toda la puntuación.					APTO
Asistencia a las tutorías	El/la estudiante no ha asistido a las tutorías programadas ni ha cumplido los plazos (NO APTO)	El/la estudiante ha asistido a las tutorías programadas y ha cumplido los plazos de entrega. (APTO)			
Participación y aprovechamiento de las tutorías	El/la estudiante ha adoptado un rol pasivo en sus tutorías y/o no ha integrado los cambios o sugerencias en sesiones previas (NO APTO)	El/la estudiante ha aprovechado sus tutorías activamente, bien para plantear dudas o para presentar las soluciones a cuestiones previas (APTO)			
Capacidad de trabajo autónomo y resolución de problemas	El/la estudiante se ha mostrado excesivamente dependiente de su tutor durante todo el proceso (NO APTO)	El/la estudiante ha demostrado un buen grado de autonomía, encontrando respuestas a sus preguntas y resolviendo problemas. (APTO)			
Entrega de tareas	No se han realizado las entregas en tiempo y forma (NO APTO)	Se han presentado las entregas en las fechas indicadas y de forma completa. (APTO)			
OBSERVACIONES					

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 45 puntos (45% de la nota final del proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 4,5)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3					Pts
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia de este. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial . Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema . Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0	1	2	3	
Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.	Justificación poco clara o vaga . Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis . Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.	Justificación sólida y claramente argumentada . Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema , respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0	1	2	3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados , vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.	Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros . Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.	Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.	Objetivos claramente definidos , bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada , lo que deja al lector sin	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos	Metodología adecuada , pero poco detallada o sin la justificación	Metodología claramente descrita , bien estructurada y justificada. Se detallan	

	comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.	suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .	Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.	Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .	Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0	1	2	3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes , limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información	Las conclusiones son incompletas , ya que falta alguno de los siguientes aspectos : reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión	Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica . Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica	Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos , contienen una valoración crítica del conjunto del	

	contenida en otros apartados	sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0	1	2	3	
Total					

ASPECTOS FORMALES (6 puntos): se realizará la valoración de 0 a 3					pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.	El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.	El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.	El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión	
	0	1	2	3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.	Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.	Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría ser más precisa.	Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.	
	0	1	2	3	
Total					

Valoración del equipo docente del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a:

Título del proyecto:

Apellidos y nombre del tutor/a:

Total sobre 30 puntos (30% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones de todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 3,0)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3					Pt s
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial . Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema . Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0	1	2	3	
Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.	Justificación poco clara o vaga . Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis . Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por	Justificación sólida y claramente argumentada . Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema , respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto	

			suficientes referencias.	teórica como práctica.	
	0	1	2	3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados, vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.	Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.	Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.	Objetivos claramente definidos, bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.	Metodología adecuada, pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	Metodología claramente descrita, bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica. No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información, aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable, pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían	La información está organizada de manera clara y lógica. El trabajo sigue una estructura bien definida, con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva,	

			mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones.	facilitando la comprensión global del proyecto.	
	0	1	2	3	
Análisis/pro puesta/ resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta, pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .	Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.	Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .	Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0	1	2	3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes , limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados	Las conclusiones son incompletas , ya que falta alguno de los siguientes aspectos : reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica . Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental .	Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos , contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en	

				Higiene Bucodental.	
0		1	2	3	
Total					

ASPECTOS FORMALES (6 puntos)					pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.	El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.	El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.	El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión	
	0	1	2	3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.	Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.	Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría ser más precisa.	Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.	
	0	1	2	3	
Total					

Valoración del equipo docente de la exposición del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total sobre 25 puntos (25% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas por todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 2,5)	

DEFENSA Y DOMINIO DEL TEMA (10 puntos): este apartado se calificará con APTO o NO APTO. Debe obtener un apto en ambos apartados para sumar la puntuación de este apartado. Se realizará consenso entre todos los profesores que compongan el tribunal docente que valora el proyecto.				APTO/NO APTO
Exposición	El/la estudiante no domina el tema que expone, presenta carencias importantes en el contenido y/o no establece conclusiones ni reflexiones argumentadas y coherentes. No respeta el tiempo establecido para la realización de la presentación. (NO APTO)	El/la estudiante domina el tema que expone estableciendo conclusiones y reflexiones argumentadas y coherentes. (APTO)		
Tiempo	El/la estudiante no respeta el tiempo de exposición. Se excede por más de dos minutos o la presentación no dura al menos 8 minutos. (NO APTO)	El/la estudiante respeta el tiempo de la presentación. Se excede por menos de un minuto o presenta durante al menos 8 minutos. (APTO)		

OBSERVACIONES

ASPECTOS FORMALES (15 puntos): Los aspectos formales se valorarán de 0 a 3					pts
Estructura de la exposición	La exposición carece de una estructura entendible . No hay introducción, desarrollo ni conclusión claros. Las ideas se presentan de manera desordenada , lo que dificulta la comprensión global del tema.	La exposición presenta una estructura básica , pero la transición entre introducción, desarrollo y conclusión es poco clara o incompleta. Hay saltos entre ideas que dificultan la coherencia , aunque se logra entender el tema.	La exposición está bien estructurada , con una introducción que presenta el tema, un desarrollo organizado y una conclusión que cierra la presentación. Sin embargo, las transiciones entre secciones podrían ser más fluidas .	La exposición tiene una estructura sólida y clara . La introducción capta la atención, el desarrollo es coherente y bien organizado , y la conclusión resume de manera efectiva los puntos clave. Las transiciones entre las partes son fluidas y naturales. Demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas verbales	El/la estudiante tiene dificultades para expresarse . Hace pausas excesivas , se muestra inseguro y usa un vocabulario inadecuado o inexacto. Su tono es monótono y no transmite el contenido de forma efectiva.	El/la estudiante se expresa de manera comprensible , con un vocabulario adecuado , pero repetitivo . Ausencia de términos técnicos. No capta la atención del público .	El/la estudiante se expresa de manera clara y fluida , con un vocabulario adecuado y técnico del tema. El tono de voz varía según el contenido, lo que mantiene la atención del público .	El/la estudiante se expresa de manera clara, fluida y sin vacilaciones. Utiliza un vocabulario preciso y variado, adecuado al contexto y nivel de la audiencia. El tono de voz es dinámico, enfatizando adecuadamente los puntos clave, lo que capta la atención del público. Todo ello demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas no verbales	El/la estudiante evita el contacto visual , su postura es inadecuada (encorvado, cruzando los brazos) y no utiliza gestos para apoyar el discurso. Su lenguaje corporal transmite inseguridad o falta de interés .	El/la estudiante realiza contacto visual ocasional , pero su postura es estática o rígida . Los gestos son mínimos o inapropiados, y no refuerzan claramente el mensaje. Transmite algo de inseguridad .	El/la estudiante mantiene contacto visual con la audiencia y su postura es adecuada (recta y abierta). Utiliza algunos gestos que refuerzan el mensaje, aunque no siempre son coherentes o variados . Transmite seguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual constante con diferentes miembros de la audiencia, tiene una postura abierta y relajada , y usa gestos apropiados que apoyan y refuerzan el contenido de manera clara. Su lenguaje corporal transmite seguridad y confianza . Todo ello demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Calidad y uso del material de apoyo	El material de apoyo es confuso , tiene errores o es irrelevante para el	El material de apoyo es funcional , pero básico o poco visual. Está	El material de apoyo es claro y está bien diseñado . Se utiliza adecuadamente durante la exposición	El material de apoyo es de alta calidad, creativo , visualmente atractivo y relevante . Está perfectamente	

	contenido de la exposición. El/la estudiante no lo utiliza o lo usa de manera inapropiada, dificultando la comprensión del mensaje.	relacionado con el contenido, aunque a veces no se utiliza de manera efectiva. Ayuda parcialmente a la comprensión , pero no aporta gran valor adicional.	para resaltar puntos clave . El contenido visual es coherente y refuerza la presentación, facilitando la comprensión .	integrado en la exposición y mejora significativamente la comprensión y retención del contenido . El/la estudiante lo utiliza de manera eficaz y oportuna. Demuestra su excelencia.	
	0	1	2	3	
Respuestas a las preguntas del tribunal	El/la estudiante tiene dificultades para comprender o responder a las preguntas . Sus respuestas son vagas, incompletas o incorrectas , lo que indica una falta de conocimiento o preparación.	El/la estudiante responde a las preguntas de forma general , pero con falta de precisión . Las respuestas son correctas, pero no demuestran un dominio profundo del tema. No hace relación con las competencias del Higienista Bucodental	El/la estudiante responde a las preguntas de manera clara y precisa , demostrando un buen entendimiento del tema. Aunque puede dudar ocasionalmente, las respuestas son completas y adecuadas. Hace relación con las competencias del Higienista Bucodental.	El/la estudiante responde de manera rápida, clara y precisa, demostrando un conocimiento profundo del tema . Las respuestas son completas y muestran capacidad para reflexionar sobre el contenido o aplicar el conocimiento de forma práctica, relacionándolo todo con las competencias del Higienista Bucodental. Demuestra su excelencia.	
	0	1	2	3	
Total					

HOJA DE CALIFICACIONES

1. Calificación del tutor individual (45 puntos)		
Evaluación del proceso de realización del proceso APTO/NO APTO (15 puntos)	Puntuación	
Contenidos (24 puntos)	Puntuación	
Aspectos formales (6 puntos)	Puntuación	
Total (suma de todos los apartados)		
2. Calificación del equipo docente que evalúa el proyecto (30 puntos)		
Contenido (24 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
Aspectos formales (6 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
3. Calificación de la exposición del proyecto por parte del equipo docente (25 puntos)		
Defensa y dominio del tema APTO/NO APTO (10 puntos). Consenso entre los profesores del tribunal docente.	Puntuación	
Aspectos formales (15 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		

Calificación del proyecto (suma de las puntuaciones de los apartados 1, 2 y 3)	

Profesores que forman parte del tribunal	Firma

Fecha:

Firma profesor/a titular módulo proyecto:

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA

Artículos científicos relacionados con el módulo profesional.

Compilación de textos específicos de la materia.

Material audiovisual.

Búsqueda de información en Internet.

Durante el curso en el que los alumnos desarrollen el módulo de proyecto tendrán a su disposición la documentación técnica del Departamento de Sanidad.

Entre la bibliografía referente a realización de proyectos de diferente naturaleza, se propone:

- AGUADO, M.E.; DE ASÍS, A.; MELÉNDEZ, F. (COORD.) (2005): Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales, Fundación Luis Vives, Madrid.
- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M.^a J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.
- BOLUNTA (2004): Manual de gestión asociativa, Bolunta, Bilbao.
- FERNÁNDEZ, M.; GÓMEZ, F.; MORELLO, J. (2005):
- El ciclo del proyecto: diseño, gestión y evaluación de proyectos de inserción social de inmigrantes,
- Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GARCÍA HERRERO, G.; RAMÍREZ NAVARRO, J.M. (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales,
- Siglo XXI, Madrid. MIER, I. (2007): Diseño y evaluación de proyectos sociales, Servicio de Estudios Sociales, Fundación EDE, Bilbao.
- PARADAS, C. y DE LA RIBA, F. (2000): Los proyectos: como convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano, Fundación Esplai, El Prat de Llobregat.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993): Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Algunos enlaces para Webgrafía

<https://www.randstad.es/contenidos360/productividad/desarrollo-de-proyectos/> (consulta realizada el 12 de noviembre de 2023)

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

Lectura de artículos científicos:

Se seleccionarán artículos de divulgación científica o resúmenes de estudios sobre temas clave de **anatomía, fisiología y patología**, como enfermedades cardiovasculares, patologías del sistema nervioso o trastornos metabólicos.

Los estudiantes realizarán una **lectura individual** y, posteriormente, comentarán en clase los puntos más relevantes, con el objetivo de reforzar la **comprensión y el análisis crítico**.

Libros básicos sobre anatomía, fisiología y patología:

Se recomendará la lectura de capítulos seleccionados de libros especializados, como *"El cuerpo humano: guía para ocupantes"* de Bill Bryson o manuales de anatomofisiología adaptados al nivel del alumnado.

Tras la lectura, los estudiantes deberán elaborar un **breve resumen o esquema** de los conceptos clave, que luego compartirán en clase mediante exposiciones o debates.

Uso de recursos digitales:

Los alumnos utilizarán bases de datos científicas como **Google Scholar, MedlinePlus o SciELO** para buscar artículos recientes sobre **patologías prevalentes**, como la diabetes, enfermedades respiratorias o alteraciones hormonales.

Se les orientará en la búsqueda de información accesible y relevante, que les permita conocer las tendencias actuales en el estudio de la anatomía y la fisiología humana.

Lectura de informes y documentos oficiales:

Los alumnos leerán informes de organismos como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** o el **Ministerio de Sanidad**, relacionados con la epidemiología y el impacto de diversas patologías en la población.

Estos informes servirán para que comprendan la importancia de la salud pública y comparen datos nacionales con estudios internacionales.

Análisis de casos clínicos:

Se presentarán **casos clínicos simplificados**, en los que los estudiantes deberán leer y analizar la descripción de síntomas, relacionándolos con la estructura y función del sistema afectado.

Posteriormente, expondrán sus conclusiones en grupo, fomentando la aplicación práctica de la lectura científica.

6. MÓDULOS DE OFERTA PARCIAL DEL CICLO TCAE PARA EL CURSO 2024-25

6.1. MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

PROFESOR/A: JOSE CARLOS ORDUÑA ALONSO

CURSO: 2025/2026

**MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN
SANITARIA**

OFERTA PARCIAL

GRUPO: 1º TCAE

DURACIÓN: 65 HORAS

HORAS/SEMANA: 2 HORAS

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 546/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el **Real Decreto 558/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

Este módulo formativo está asociado a la **Unidad de competencia 1** “Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia”, por lo que contribuye en la dotación del perfil profesional requerido con las siguientes capacidades profesionales del módulo y criterios de realización:

- 1.1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.
- 1.2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- 1.3. Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria, relacionándolo con el ejercicio de su actividad profesional.

Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

Poseer una visión de conjunto y coordinación de las distintas condiciones sanitarias de los distintos pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

Competencia en comunicación lingüística: se va a desarrollar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que son transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en el proceso de la comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM): aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

Competencia digital: conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
Relaciona los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria. / Interpreta documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los servicios o unidades de diagnóstico.	Se han enumerado los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. Se ha descrito la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. Se ha explicado el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. Se han realizado esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. Se han analizado manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.

Selecciona técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes. / Explica los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.	Se han explicado los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén. Se han descrito las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. Se han identificado las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.
Elabora presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas. / Explica qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.	Se ha descrito el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas. Se han enumerado las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: se han determinado las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), se han realizado los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, se ha confeccionado adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales se alcanzan a través del desarrollo de los siguientes contenidos:

Organización sanitaria:

Estructura del sistema sanitario público en España.

Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.

Salud pública. Salud comunitaria.

Estructuras orgánicas y funcionales. Tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

Indicadores de salud.

Evolución histórica de la profesión y los profesionales de enfermería.

El proceso de atención en enfermería. Plan de cuidados.

Documentación sanitaria:

Documentación clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

Documentación no clínica: tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros, utilidades y aplicaciones, criterios de cumplimentación, métodos de circulación de la información.

Gestión de existencias e inventarios:

Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.

Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.

Métodos de valoración de existencias.

Elaboración de fichas de almacén.

Inventarios: clasificación y elaboración.

Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

Tratamiento de la información/documentación:

Documentación relativa a operaciones de compraventa: propuestas de pedido, albaranes, facturas, notas de abono/cargo, requisitos legales de cumplimentación.

Regímenes de aplicación del IVA.

Aplicaciones informáticas:

Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica.

Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. LA SALUD	10 periodos lectivos
UT 2. ORGANIZACIÓN SANITARIA	10 periodos lectivos
UT 3. NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA	6 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. EL EQUIPO DE ENFERMERIA	8 periodos lectivos
UT 5. DOCUMENTACIÓN	10 periodos lectivos

UT 6. DOCUMENTACIÓN SANITARIA	10 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. ALMACENES SANITARIOS, GESTION DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS	6 periodos lectivos
UT 8. OPERACIONES DE COMPRA VENTA	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una

organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

En el caso de las convocatorias ordinarias, realizándose tres evaluaciones que coincidirán con el final de cada uno de los tres trimestres de que consta el curso escolar, de acuerdo a lo establecido en la P.G.A. del Centro.

En esta modalidad los contenidos se irán desarrollando y valorando de forma progresiva. En la medida de la posible se intentará seguir la temporalización y aplicación de los instrumentos y criterios de evaluación, del grupo de la mañana, teniendo en cuenta que el inicio de curso para esta modalidad es un mes después. En este grupo las evaluaciones oficiales serán la 1ª y 2ª evaluación final, ambas en el mes de junio. Dichas evaluaciones se realizarán de forma presencial.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Actitud en el aula: se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, Teams y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria**

en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo.**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e

imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria”** de la **Editorial Mc Graw - Hill**, ISBN: 978 – 84 – 486 – 4194 – 8. **AÑO: 2024**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de trabajos en Teams.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE.

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

6.2. MÓDULO TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

PROFESORA: M. SOFÍA BARRALLO FERNÁNDEZ **CURSO:** CAE OFERTA PARCIAL

MÓDULO: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA

DURACIÓN: 130 horas

HORAS SEMANALES: 4 sesiones

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Debido a la gran demanda de alumnos y alumnas para cursar el Ciclo Formativo de Grado Medio, “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería” en la modalidad presencial, y no tener suficiente oferta de plazas en la modalidad ordinaria, se comenzó en el curso académico 2010/11, la oferta formativa parcial específica.

Esta oferta formativa está dirigida a todas las personas interesadas que no pueden asistir a la modalidad presencial en el grupo de mañana y cumplen los requisitos recogidos en la legislación vigente, para poder cursar los módulos correspondientes, durante tres cursos consecutivos en horario de tarde, y así obtener el título de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

Para dar continuidad a la oferta formativa, que se ha ido impartiendo en el IES Ornia a lo largo de los anteriores cursos académicos, y con la finalidad de titulación por parte de los alumnos matriculados en esta modalidad en cursos anteriores, en el curso 2025/2026 se ofertan cuatro módulos.

Como se ha venido desarrollando en cursos anteriores, los módulos ofertados en esta modalidad se desarrollarán en horario de tarde, para distribuir entre las 16:00 a 21:00 horas, dos días a la semana, los lunes y miércoles. Dicho horario favorece la asistencia de los alumnos que trabajen en horario de mañana, puesto que esta es una modalidad presencial.

Esta programación recoge los elementos curriculares del Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo.

La competencia general de este ciclo es:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Y las capacidades profesionales relacionadas, son las siguientes:

1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

2. Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
3. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
4. Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
6. Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
7. Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
8. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
9. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
10. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
11. Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
12. Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La competencia asociada al módulo TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLOGÍA, es la siguiente:

Unidad de competencia 5: *Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.*

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Las capacidades terminales deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo. En la tabla siguientes se recogen las capacidades terminales asociadas a este módulo, así como los criterios de evaluación que deben utilizarse.

Capacidades terminales	Criterios de evaluación

Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.	- La película radiográfica proporcionada al odontólogo es la apropiada para la impresión a realizar. - Se obtiene, mediante el revelado, fijado y secado, una radiografía dental útil para el fin perseguido. - Durante todo el proceso se aplican las medidas de radioprotección personal y del paciente/cliente. - Las radiografías dentales han sido archivadas y conservadas siguiendo las normas técnicas y operativas recibidas.
Realizar las operaciones de batido, espatulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.	- Las cantidades y dosis utilizadas en la preparación de siliconas, alginatos y otras pastas de impresión, así como de cementos son las indicadas en los protocolos de trabajo. - El material, anteriormente preparado, se encuentra en las condiciones de textura y fluidez preestablecidas.
Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles, en perfecto estado de uso.	- El sillón, después de cada intervención, ha sido limpiado y dejado en perfectas condiciones para su siguiente utilización. - Se ha realizado la reposición de material, así como la reposición de boquillas y sondas. - El material e instrumental necesario para la siguiente intervención se encuentra en perfectas condiciones y colocado en el lugar adecuado.
Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando «técnica de cuatro y/o seis manos».	- Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente. - El instrumental necesario se ha preparado en las condiciones de asepsia requeridas. - En la técnica operatoria de «cuatro manos» se han realizado correctamente las operaciones de: batido de cementos, revelado de radiografías, instrumentación, lavado de conductos pulpares, secado y separación del campo operatorio e iluminación. - En la técnica operatoria de «seis manos» se han realizado correctamente las anteriores operaciones, así como la coordinación con los otros miembros del equipo. - La iluminación del campo operatorio, ángulo, distancia e intensidad es la adecuada, controlado durante todo el proceso, que no moleste al facultativo.
Aislar y aspirar el campo operatorio, previo y durante la operatoria dental.	- Se ha aislado el campo operatorio mediante la utilización de dique de goma, rollos de algodón y separadores.

	- El aspirador ha sido colocado y utilizado de forma que no estorbe durante la operatoria y que mantenga el campo seco.
Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades específicas.	- El paciente/cliente ha sido tratado cordialmente favoreciendo su comodidad y tranquilidad, para obtener el máximo grado de colaboración. - El paciente/cliente ha sido informado del proceso que se le va a realizar y se han tenido en cuenta sus requerimientos de comunicación. - Se ha instalado y levantado al paciente adecuadamente teniendo en cuenta sus condiciones físicas. - Ha ayudado a enjuagarse y secarse al paciente/cliente, tras el proceso operatorio.

CONTENIDOS

Los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

a) Radiografías dentales:

Principios básicos. Películas radiográficas.

Propiedades de las películas radiográficas dentales.

Técnicas radiográficas intrabucuales periapicales, intraproximales y oclusales.

Técnicas radiográficas extrabucuales frontales, laterales y verticales.

Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía).

Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.

Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.

Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

- Escayolas:

Características. Tipos de escayolas.

Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides:

Características.

Tipos.

- Materiales de obturación:

Características.

Tipos.

- Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros):

Características.

Tipos.

- Otros materiales:

Amalgamas.

Barnices protectores.

Adhesivos dentinarios.

Composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos:

Elementos constituyentes y su indicación.

Limpieza y desinfección de los equipos dentales.

- Instrumental de mano y rotatorio:

Clasificación de elementos y su indicación.

Principios de utilización.

- Limpieza y desinfección del instrumental dental.
- Técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
- Nomenclatura técnica específica bucodental.
- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
- Técnicas de instrumentación:
- Colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención a «cuatro» y «seis manos».
- Técnicas de anestesia dental
- Bases anatómicas de la cavidad oral.
- Misión y cualidades de los anestésicos.
- Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general.
- Postoperatorio:
- Síntomas postoperatorios.
- Higiene e información de posibles complicaciones.

- Información de apoyo psicológico.

4. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos del módulo se dividen en 9 Unidades de trabajo que agrupan contenidos temáticos.

La secuenciación será la que aparece en la tabla siguiente. En cada tema, la temporalización (130 sesiones lectivas totales), siendo 43 sesiones lectivas aproximadas por evaluación. se ha estimado como aparece, y esta temporalización estará sujeta a cambios justificados por distintos factores: elevado número de alumnos, visitas programadas, actividades del centro, adaptación a ritmo de cada grupo, etc.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental	11 periodos lectivos
UT 2. Anatomía y función de la región bucofacial	14 periodos lectivos
UT 3. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental	18 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica	10 periodos lectivos
UT 5. El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal	12 periodos lectivos
UT 6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en Odontología conservadora y endodoncia	20 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal (2ª eval.)	20 periodos lectivos
Ut 8: Prótesis dental y ortodoncia	10 periodos lectivos
UT 9: Promoción de la salud bucodental en el consultorio (1ª y 2ª eval.)	15 periodos lectivos

5. METODOLOGÍA

Entre los aspectos destacados de la metodología para el desarrollo de este módulo, se pretende que sea:

Comprensiva, como aspecto fundamental de la misma.

Diversificada, en la medida que las diferencias del alumnado, así lo requiera.

Activa, motivando a los alumnos para que participen de forma individual y colectiva, que permita la aparición de aprendizajes significativos y funcionales, con un enfoque práctico.

Organizada y siguiendo un criterio de complejidad gradual, comenzando por conocimientos y actividades sencillas, concretas, para ir pasando progresivamente a conocimientos y actividades más complejas que requieran mayor grado de abstracción.

Facilitadora de relaciones con el entorno sanitario, acercando al alumno a los ambientes profesionales propios de su profesión, tanto en el centro educativo como en el entorno productivo.

Que permita al alumno comprender y comprobar que un mismo aspecto de la realidad puede estudiarse desde distintas perspectivas con propósitos diferentes.

De cooperación mutua.

Variada en cuanto a la utilización de diferentes métodos y estrategias didácticas, en base a los objetivos que se pretendan, en cada caso.

Revisable y modificable según los resultados que se hayan obtenido.

Que permita la participación del alumno en el proceso de evaluación.

Facilitadora de los contenidos teóricos de la UD, gracias a recursos audiovisuales y otras técnicas pedagógicas como: recopilación de datos, confección de murales, esquemas, etc.

Práctica, en una segunda fase, para reforzar los conceptos teóricos. Estas prácticas se efectuarán cuantas veces sea preciso, (si las ratios de alumnos, disponibilidad de material, etc., lo permiten), para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso, el alumno/a debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad.

Ampliación del proceso, mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, ya sean de ampliación o refuerzo, que el profesorado considere oportunas, para cada UD.

Todas las actividades propuestas, de enseñanza-aprendizaje y la descripción de las actividades prácticas, deberían ser reflejadas por el alumnado en un cuaderno de prácticas, en el que el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que es preciso repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional: *Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.*

Las especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”, están asociadas a las realizaciones y criterios de realización de este módulo, señaladas en, REAL DECRETO 546/1995 de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/boe/dias/1995/06/05/pdfs/A16503-16526.pdf>

Las especificaciones del “Saber”, se relacionan con los contenidos para este módulo, que figuran en el mismo real decreto, desarrollados durante la formación en el centro escolar.

Las especificaciones relacionadas con el “Saber estar”, estarían vinculadas, a las capacidades profesionales del mismo real decreto.

A diferencia del grupo de TCAE de la mañana, para este grupo no se realizan las tres evaluaciones trimestrales, con el fin de favorecer al alumnado que debe conciliar su vida laboral y familiar en la mayor parte de los casos. Sin embargo, el proceso de evaluación mantiene los mismos criterios a excepción de ese aspecto.

Teniendo en cuenta el modelo constructivista en el que se basa la formación profesional, para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje al nivel de conocimientos previos de los alumnos/as, es conveniente partir de una **evaluación inicial**, al inicio del curso y al inicio de cada una de las unidades, que permitirá tomar decisiones sobre la profundidad en el desarrollo de los contenidos y las estrategias metodológicas más adecuadas en cada caso particular, así como llevar a cabo un sistema de **evaluación continua**. Ello implica que el alumnado será evaluado diariamente, por lo que se precisa una asistencia regular por su parte, que, en esta modalidad presencial, es obligatoria. Por ello, en aquellos casos en los que, por el número de faltas de asistencia a clase, pierdan el derecho de evaluación continua, habrá que prever la realización de un examen final teórico-práctico y las actividades mínimas que deberán presentar para la evaluación del módulo.

A lo largo del curso se utilizará una **evaluación integral y formativa**, que favorezca la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita comprobar el grado de adquisición de los contenidos, la habilidad y destreza aprendida en los procedimientos, para cada alumno/a y las actitudes desarrolladas.

Al final del curso se utilizará la **evaluación final o sumativa** que permita comprobar el grado de adquisición de los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, alcanzando por el alumnado los contenidos mínimos exigibles.

Se realizarán pruebas parciales a lo largo del curso, de acuerdo con el alumnado y previamente notificadas, y solo se llevarán a cabo las evaluaciones finales de junio, primera y segunda, según el calendario establecido por la Dirección del Centro.

Para este módulo el número de faltas de asistencia injustificadas que **privarán del derecho a evaluación continua no deberá superar el 15% de la carga horaria del módulo, 130 sesiones; esto supone, 20 sesiones lectivas.**

a/ Instrumentos de evaluación

Dado el carácter sumativo y continuo de la evaluación, así como por tratarse de una modalidad presencial de estudios, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Prueba de evaluación inicial**, escrita, que permitirá obtener el nivel de conocimientos general del grupo, así como una aproximación al nivel individual de cada alumno. Esta prueba será exclusivamente orientativa para la profesora y alumnado. Se utilizará para obtener información importante y personal de cada alumno, así como poder valorar el nivel del grupo al inicio de curso y

como prueba inicial en la que cada alumno pueda comprobar su evolución al final del curso, momento en que se devolverá el ejercicio.

- **Pruebas escritas:** al menos una prueba escrita por cada periodo que coincida con cada evaluación (a pesar de no llevarse a cabo evaluaciones), de los contenidos teóricos vistos hasta ese momento. La prueba podrá constar de: prueba de test y/o, de respuesta corta, y/o esquemas y dibujos y/o definiciones y/o preguntas de desarrollo general y/o supuestos prácticos. Estas pruebas se programarán con la suficiente antelación y no se repetirán por ausencia del alumno, aunque sea con causa justificada. El alumno tendrá la opción de realizarla en la recuperación propuesta para cada unidad o bien o en la 1ª o 2ª prueba final de junio.

- **Cuaderno de prácticas y procedimientos**, de realización **RECOMENDABLE**, asociado a la descripción personal de cada uno de los procedimientos prácticos que se propongan en clase. El cuaderno se realizará bajo criterios comunes para todo el alumnado, en cuanto al esquema de distribución de lo aprendido. Este cuaderno se podrá presentar cuando la profesora lo solicite, o cuando el alumno necesite alguna aclaración o corrección. Al final de curso este instrumento podrá mejorar la calificación final en un punto más de la calificación final, siempre que su realización se ciña a los requisitos para su realización y además, haya sido de realización fructuosa para el alumno.

- **Pruebas prácticas:** al menos una prueba práctica individual y/o por parejas en cada periodo correspondiente a cada evaluación, con calificación individual que podrá realizarse de forma escrita y/o práctica, en función del número de alumnos o la disposición de tiempo. En el caso de que la prueba se lleve a cabo de forma práctica, serán imprescindibles para su realización los requisitos de indumentaria, higiene, etc., descritos entre el material y recursos didácticos. En caso contrario, el alumno no podrá realizar dicha prueba, y obtendrá una calificación negativa de la prueba y/o módulo. De la realización de cada una de las clases en las que se expliquen y practiquen los procedimientos prácticos, el alumno obtendrá información sobre los contenidos prácticos, desarrollo de habilidades, que le permitirán también realizar el cuaderno de procedimientos, basándose en los contenidos vistos en clase y en la experiencia adquirida durante la realización de las prácticas. Estas pruebas se programarán en función del número de alumnos y disponibilidad del material y recursos del aula-taller. Si el alumno, no puede llevar a cabo estas prácticas por ausencia, solo se podrán repetir si el tiempo de desarrollo de la programación lo permite. En el supuesto de que estas prácticas no se pudieran realizar en el aula-taller, se realizaría un ejercicio escrito, en sustitución.

Estas pruebas prácticas implican la evaluación continua de todos los procedimientos, por lo que el examen final práctico supondrá una prueba global de todos ellos. El alumno tendrá la opción de realizar su recuperación en el siguiente examen práctico programado, o bien, en la 1ª y/o 2ª evaluación final; en este caso, siempre que los contenidos teóricos estén superados previamente.

- **Trabajos individuales o en grupo:** solo se realizarán, si es posible, y en ellos se pretende que el alumnado aprenda a buscar información a partir de fuentes de información fiables, con un cierto nivel científico, que aprenda o mejore su capacidad de búsqueda y comprensión y, mejore la utilización de las TIC para su realización.

- **Observación directa y diaria en el aula**, de actividades relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos y actitudinales del módulo: cualquier tipo de actividad realizada a lo largo de las sesiones de clase podrá ser evaluada y calificada, exclusivamente si el alumno asiste a las mismas.

Este tipo de actividades pueden incluir: realización de ejercicios escritos de forma individual, actividades escritas o dramatizaciones individuales o en grupos en las que se debe asistir con la indumentaria y requisitos de higiene necesarios, cooperación y participación durante las clases, exposiciones individuales o en grupo, búsqueda de información, búsqueda de vocabulario y/o de actividades de repaso, asistencia a visitas programadas durante el horario lectivo, debates, ejercicios de mejora de comunicación, etc., así como cualquier otra actividad realizada en el horario lectivo.

Este instrumento de calificación sólo podrá ser utilizado, si el alumno asiste a clase con regularidad; de lo contrario su valoración será, 0.

Sólo así, se podrá sumar para obtener la calificación final del módulo. En este instrumento de calificación se valora con “realiza” o “no realiza” las actividades observadas, sin incluir en este apartado un valor numérico. Las correcciones o repasos de los procedimientos se harán verbalmente y de forma práctica, para los grupos que en ese momento realicen las prácticas.

No se repetirán las prácticas por faltas de asistencia, salvo que haya tiempo y el número de alumnos lo permita. Por ello, un número de NO REALIZA $\geq 50\%$, respecto al total realizadas en esa evaluación, impide calificar este apartado durante esas sesiones, lo que supondrá una suma de 0 puntos a la calificación de ese apartado en esa evaluación.

Una calificación negativa en este o cualquier otro apartado, puede llevar a la calificación negativa del módulo, y debe ser recuperada.

b/ Criterios de Calificación

El curso escolar 2025-2026, para esta modalidad, dará comienzo el 20 de octubre de 2025, lo que hace que se vaya con un mes de retraso en relación al grupo de la mañana.

La evaluación inicial, se realizará durante la primera semana del curso y servirá para obtener información acerca del alumnado que inicia el nuevo curso. En esta prueba, escrita o práctica, no se obtendrá ninguna calificación. Se trata de un instrumento de autoevaluación para el propio alumno al final del curso y como prueba informativa para la profesora y/o equipo docente al inicio de este.

1ª evaluación final: 16 de junio de 2026

2ª evaluación final 25 de junio de 2026

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará los criterios de la tabla siguiente:

Cálculo de la nota de evaluación

CONOCIMIENTOS: 80%	OBSERVACIÓN EN CLASES: 20%	NOTA GLOBAL
50% “Saber” Pruebas escritas programadas (media de los ejercicios realizados) 30% “Saber hacer”, Pruebas prácticas: *Realización de procedimiento práctico en aula-taller y cuaderno de prácticas voluntario. - Trabajos individuales y/o en grupo *Si no fuese posible llevar a cabo estas pruebas, se unirá este porcentaje a la nota de pruebas escritas.	10% Notas obtenidas en clase por observación directa durante las prácticas, corrección de actividades, debates, etc. No implica nota numérica, pero si “realiza” o “no realiza” 10% Nota individual obtenida a partir de actitud, aptitud, respeto a normas y material, cooperación, empatía, convivencia con respeto a compañeros y profesores, utilización adecuada de TICs, etc.	Suma de los porcentajes, siempre que se hayan superado individualmente con ≥ 5, todas las pruebas

En todas las pruebas, los criterios seguidos para calificar y evaluar responderán a lo descrito. De la suma de cada una de las notas obtenidas por el alumno, en cada prueba, se obtendrá una nota. Al final de curso, con la suma de todas las notas obtenidas en cada prueba, siempre que sean ≥ 5 , se realizará la media aritmética, en cada apartado. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio de la profesora y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en - 0,25 puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos que reincidan en estas cuestiones, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en exámenes, cuadernos, actividades escritas, etc.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico (RRI), a no ser que la profesora indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será avisado en una primera vez de su uso indebido, pero ello implicará la pérdida de suma de la nota de actitud a la nota total de evaluación. En sucesivas ocasiones, la tenencia de cualquiera de dichos aparatos supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

Durante los exámenes de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa de la profesora, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Al final de la prueba cada alumno recogerá sus dispositivos. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente

visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio de la profesora y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

c/ Medidas de Recuperación

Todos y cada uno de los instrumentos de evaluación deben ser superados positivamente, por cada alumno para obtener una calificación del módulo ≥ 5 . De no ser así, la prueba deberá repetirse mediante otra prueba, si así se propone, o en la evaluación final del curso.

Para aquel alumnado que durante el curso escolar tenga alguna o todas las evaluaciones suspensas, se seguirán los siguientes criterios:

a) **Alumnos-as que tienen suspensa una prueba escrita:** durante los días posteriores a la entrega de la nota, si es negativa, deberán recuperar los contenidos teóricos, mediante una prueba escrita, pudiendo mantener la calificación positiva que se obtenga en esta prueba. De la misma forma, y en ese mismo plazo, deberán presentar o, volver a realizar el/los supuestos/s práctico/s, el/los trabajo/s individuales o en grupo que se hayan llevado a cabo durante la evaluación. Para ello se establecerán sesiones de repaso en las clases. Si después de realizar la prueba, la calificación sigue siendo negativa, entonces esa parte del módulo quedará pendiente para las evaluaciones finales 1ª y/o 2ª.

b) **Alumnas-os que tienen todo el módulo suspenso para la 1ª evaluación final de junio, o han perdido la evaluación continua, o tienen el módulo pendiente para la 2ª evaluación final.**

Deberán realizar en esta convocatoria una prueba teórica y/o práctica. El 60% de la nota corresponderá al ejercicio escrito de contenidos teóricos y será imprescindible superar éste, para pasar a realizar la parte práctica que tendrá un 40% del valor de la nota.

La nota obtenida en cada prueba (siempre que sea ≥ 5 , sobre 10), permitirá realizar la media aritmética de las dos, permitiendo establecer la calificación obtenida por el-la alumno/a, en la convocatoria extraordinaria de junio y/o septiembre. Se podrán solicitar también, previo aviso al alumnado implicado, los supuestos o trabajos realizados durante el curso, para su realización y/o repetición.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria y se considera un requisito fundamental para que el alumno pueda cumplir los objetivos marcados para la finalización del módulo, así como para poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje mediante la evaluación continua.

Se considerará causa justificada de ausencia aquella que lo sea realmente y así se acredite en un justificante, indicando la causa e incluyendo el sello y firma de la entidad o servicio al que el alumno ineludiblemente tenga que haber asistido (cita judicial, consultas o pruebas médicas, exámenes oficiales y enfermedad del alumno o familiar hasta segundo grado).

Cuando el alumno supere el 10% de la carga horaria (13 faltas) se le avisará de forma verbal. Cuando alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, (20 faltas), se le comunicará por escrito. Si se supera este 15% de la carga horaria del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua, y, a partir de este momento, el alumno pierde la opción de ser calificado por evaluaciones, teniendo

únicamente la opción de una única prueba final de todas aquellas materias incluidas en los contenidos mínimos exigibles y descritos específicamente a los alumnos en los criterios de evaluación de cada unidad de trabajo, la prueba se realizará en el mes de junio y/o septiembre.

También son causas de pérdida del derecho de evaluación continua las que figuran en el Reglamento de Régimen interno del instituto y las contempladas por el Departamento de Sanidad.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En esta modalidad no ha lugar este apartado.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para este curso escolar 2025-2026 se utilizará como texto recomendado:

Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Mc Graw Hill. 2024

Con ISBN 978-84-486-4236-5.

Además, se colgarán documentos teóricos digitales en formato pdf en la plataforma de Teams habilitada para el grupo matriculado. Tales como artículos, documentos PowerPoint convertidos a pdf entre otros.

Otros libros de consulta los siguientes:

Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Paraninfo

Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Ed. Mcmillan, 2019.

Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Editex

Otro recurso importante para los alumnos es la biblioteca escolar del centro, por lo tanto, el alumnado podrá acceder a dicho espacio para consultar o disponer de textos que puedan mejorar su estudio y resultados escolares.

Se deben incluir en este apartado los recursos audiovisuales e informáticos del aula: Smart-tv, cañón para proyectar, pc con conexión a internet y acceso mediante Wifi.

El equipamiento, material y requisitos necesarios para desarrollar este módulo serán:

Modelo anatómico de Cráneo.

Documentación odontológica.

Instrumental clínico odontológico.

Materiales dentales.

Sillones dentales.

Aparataje, Instrumental y material de radiología dental

Pijama sanitario de trabajo, blanco, limpio siempre que vaya a ser utilizado.

Calzado cómodo, limpio, seguro, que no resbale, apropiado para el desempeño de las actividades propias de este perfil profesional.

Pelo recogido, uñas cortas, limadas, sin esmalte.

Aseo personal correcto, siempre que se vayan a realizar las prácticas.

Maquillaje discreto, ausencia de olores exagerados a perfumes/colonias.

Ausencia de relojes, alhajas, anillos, colgantes, pendientes largos, etc., así como todo aquello que pueda interferir en la realización de las actividades propias de este perfil profesional.

La necesidad de que el alumnado vaya adquiriendo esta preparación, se hace fundamental y se exigirá durante todo el curso escolar, siendo requisito para la realización de las actividades prácticas.

9.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

En la metodología de trabajo de la profesora, estas tecnologías están implícitas, pues sus explicaciones se apoyan, en gran medida, en presentaciones PowerPoint, videos e imágenes proyectadas, realización de cuestionarios telemáticos, encuestas, actividades interactivas, etc. De esta manera se pueden reforzar las explicaciones con esquemas, resúmenes de contenidos básicos, y visualizar las técnicas de atención al paciente desde el punto de vista práctico, para cada una de las unidades de trabajo.

Entre los datos que la profesora ha recabado del alumnado, figura la dirección de correo electrónico (@educa.jcyl.es) como vía de comunicación de asuntos académicos, intercambio de información, consulta de dudas, recepción de ejercicios y trabajos y otras posibilidades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Los alumnos, para elaborar sus propias creaciones también lo hacen utilizando procesadores de textos. La información para elaborar sus trabajos tanto individuales como en grupo, la obtienen utilizando los ordenadores del aula de informática, los dispositivos portátiles del centro educativo o desde sus propios domicilios.

Asimismo, se contempla la posibilidad del uso del móvil con fines educativos. En la actualidad el correo electrónico @educa.jcyl.es, la aplicación Teams y la plataforma Moodle de la Consejería de Educación de Castilla y León, se presentan como herramientas imprescindibles para la comunicación entre toda la comunidad educativa.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La actual ley 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cita en la 3ª sección y en especial en su artículo 70, el desarrollo de modalidades dirigidas a personas con necesidades educativas especiales. En caso de la oferta de grados D, como es el caso del IES Ornia, los puntos del citado artículo son los siguientes:

1. Cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

En el caso de las ofertas de formación profesional del sistema educativo, las personas estudiantes escolarizadas en centros ordinarios o en centros de educación especial podrán permanecer escolarizadas, al menos, hasta los 21 años.

2. Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

3. Se favorecerá la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

Para poder llevar a cabo estas adaptaciones será imprescindible el estudio individual de cada alumno, así como conocer el tipo de adaptaciones que precise en base a sus necesidades, para lo que se hace imprescindible la participación y evaluación de este alumnado por parte del departamento de Orientación.

Para atender adecuadamente las diferencias en el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen diferentes actividades a desarrollar en cada unidad didáctica.

Se estimulará al alumno para provocar su motivación y conducirlo al aprendizaje significativo.

Se conducirán los aspectos direccionales de la motivación hacia el incremento de su competencia curricular, y la experiencia de autonomía y responsabilidad.

Se analizará el estilo cognitivo del alumno para posteriormente en función de los datos obtenidos ajustar la respuesta educativa que contestará a la individualidad del sujeto que aprende. Consiguiendo con ello aumentar la probabilidad de éxito del alumnado al enfrentarse al proceso educativo.

También se pondrán los medios necesarios para elevar la autoestima, sobre todo en aquellos en los que se detecte su necesidad.

Los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente y el asesoramiento del Departamento de Orientación, al que se trasladará un informe del alumnado que precise este tipo de apoyo.

En el momento de entrega de la programación el número de alumnos con necesidades específicas es relativamente alto, en base a diferentes aspectos: procedencia de secundaria-diversificación, dificultad en idioma por llegada inminente al España, diagnósticos de espectros variados, etc.

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Junto con el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, los profesores debemos realizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje durante todo el curso escolar. Para que la programación sea eficaz es fundamental considerar las propuestas de mejora y su realización.

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

12.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Interés y hábito de lectura

Teniendo en cuenta las indicaciones del claustro y las del equipo de profesores de la familia de Sanidad, y en referencia a la competencia de comunicación lingüística, desde el módulo de Higiene en el medio hospitalario y material instrumental se recomendará al alumnado la lectura de libros, artículos en revistas o medios de comunicación en papel o digitales, que estén relacionados con el mismo y que posteriormente podrán comentarse en el grupo.

Desde este módulo se recomendarán las siguientes lecturas:

A flor de piel, de Javier Moro

La salud emocional, de Daniel Goleman

Compórtate, de Robert Sapolsky

Mejora en la capacidad de expresión escrita y verbal, correctas.

En relación con esta competencia también en este módulo se valorará especialmente la correcta ortografía, caligrafía y redacción, de todos aquellos trabajos, resúmenes, esquemas y producciones de los alumnos/as. En este aspecto, la profesora:

- Corregirá las expresiones incorrectas que el alumnado utilice en el aula.
- En las pruebas escritas señalará al alumnado las faltas de ortografía, de significado o de sintaxis cometidas, para comprenderlas y mejorarlas.
- A lo largo del curso se solicitarán actividades de búsqueda de vocabulario científico para que el alumnado pueda mejorar su capacidad de expresión y que serán objeto de calificación

Esta programación está sujeta a todas aquellas modificaciones que sean necesarias a lo largo del curso escolar, que permitan adaptar a las circunstancias del momento y con la finalidad de obtener el mejor uso de la misma tanto para el alumnado como para la profesora y el departamento de Sanidad.

7. EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL

Mediante **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El currículo en Castilla y León á regulado por la siguiente normativa:

- **DECRETO 24/2024**, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental.

Los puntos 7.1, 7.2 y 7.3 de esta programación se mantienen hasta recibir las nuevas instrucciones y por no suponer un cambio significativo en su contenido.

7.1. NORMATIVA ACTUALIZADA Y APLICADA A LAS PROGRAMACIONES DE ESTE CICLO FORMATIVO

Las referencias de nueva publicación, en este momento y asociadas a este ciclo son los siguientes:

Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre (BOE de 4 de octubre).

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

ORDEN EDU/1335/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 73/2025, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Con estas consideraciones se define la programación definitiva de este departamento, con la aclaración de que, este es un documento abierto y sujeto a las adaptaciones que puedan ser necesarias para su aplicación.

Anexo I

Duración y organización de los módulos del ciclo formativo

Código Módulo	HIGIENE BUCODENTAL Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Curso
0730	Recepción y logística en la clínica dental	102	1º
0731	Estudio de la cavidad oral	170	1º
0732	Exploración de la cavidad oral	102	1º
0733	Intervención bucodental	238	1º
1370	Fisiopatología general	170	1º
0179	Inglés profesional (GS)	68	1º
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	1º
	Módulo optativo I	34	1º
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	34	2º
0020	Primeros auxilios	66	2º
0734	Epidemiología en salud oral	165	2º
0735	Educación para la salud oral	198	2º
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	165	2º
0737	Prótesis y ortodoncia	165	2º
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	2º
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2º
	Módulo optativo II	54	2º
0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental	65	
	Total:	2000	

Anexo II

Distribución horaria semanal, por módulos, en el centro docente público dependiente de la consejería competente en materia de educación, en la modalidad presencial y oferta completa

Código Módulo	HIGIENE BUCODENTAL Módulo profesional	1º	2º
0730	Recepción y logística en la clínica dental	3	
0731	Estudio de la cavidad oral	5	
0732	Exploración de la cavidad oral	3	
0733	Intervención bucodental	7	
1370	Fisiopatología general	5	
0179	Inglés profesional (GS)	2	
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	
	Módulo optativo I	2	
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)		1
0020	Primeros auxilios		2
0734	Epidemiología en salud oral		5
0735	Educación para la salud oral		6
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes		5
0737	Prótesis y ortodoncia		5
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II		2
	Módulo optativo II		3
0738	Proyecto intermodular de higiene bucodental		
	Total:	30	30

7.2. JUSTIFICACION IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, establecido en el Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio, por el que se desarrolla lo previsto en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, que regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, para el segundo curso y la ORDEN EDU/1335/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene

Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, aplicable este curso escolar al primer curso de este ciclo. Queda así definido el ciclo de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

DENOMINACIÓN: Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: SAN06S

NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN

SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

7.3. REFERENTES DE LA FORMACIÓN

Los referentes de la formación de este ciclo se quedan reflejados en:

La **competencia general**:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.

- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

7.4. ENTORNO PRODUCTIVO

Castilla y León es una región escasamente poblada y demográficamente en declive, sobre todo en las áreas rurales. Las características demográficas muestran una población envejecida con una baja natalidad, con una pirámide poblacional de base estrecha y vértice plano por el gran volumen de población en edad avanzada.

La sociedad de Castilla y León manifiesta una creciente preocupación por la belleza, la lucha contra el envejecimiento y la imagen personal han evolucionado desde la mera estética hacia la salud y el bienestar, sobre todo en las capas más jóvenes de la sociedad urbana.

Por la realidad social anteriormente descrita se presenta al dentista y, secundariamente al higienista bucodental el reto de satisfacer estas demandas lo que conllevaría una mayor necesidad de profesionales en este campo.

Con los cambios sociales que se están produciendo en la sociedad, se prevé una masiva incorporación de higienistas al sector privado, incorporación que debe ir paralela al aumento de las actividades educativas y preventivas en las consultas privadas, teniendo el higienista, en este sentido, un papel protagonista

En un entorno marcado por el cambio tecnológico, el sistema educativo en Castilla y León ha de generar una oferta de profesionales con una formación que corresponda a las necesidades del mercado. Esta formación ha de permitir, a las personas que ya están vinculadas al sector, mantener sus conocimientos actualizados, y ofrecer a los nuevos profesionales las herramientas apropiadas para las tareas y funciones que les esperan al vincularse al mercado laboral; todo ello con la finalidad de conseguir formar profesionales acercando su preparación a las demandas reales de su entorno productivo.

8. PROGRAMACIONES DEL CICLO FORMATIVO HIGIENE BUCODENTAL

8.1. MÓDULO RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL

PROFESOR/A: JOSE CARLOS ORDUÑA ALONSO

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL

GRUPO: 1º TS HIGIENE BUCODENTAL

DURACIÓN: 102 HORAS

HORAS/SEMANA: 3 HORAS

Código: 0730

Equivalencia en créditos ECTS: 7

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **Recepción y Logística en la Clínica Dental** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 9 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Recepción y Logística en la Clínica Dental** tiene asociada una unidad de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

Se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Decreto 73/2015**, el **Real Decreto 500/2024** y la **ORDEN EDU/1335/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo:

- a)** Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b)** Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c)** Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d)** Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t) del ciclo formativo:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Una vez expuestas las competencias profesionales, personales y sociales, la impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos

elementos clave o competencias transversales que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

Competencia en comunicación lingüística: se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM): aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables relacionados con la higiene bucodental y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos superiores en higiene bucodental en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

Competencia digital: conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.	
UT Organización del trabajo odontológico. (15 periodos lectivos)	1.Contenidos La asistencia odontológica en España ¿Cómo es una clínica dental? La organización del trabajo en la clínica La calidad en la clínica dental
	Criterios de evaluación a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo. b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental. c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.

- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA 2: Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

UT
Recepción de
pacientes en la
clínica dental.
(15 periodos
lectivos)

2.Contenidos

Técnicas de comunicación
 Actividades propias de la recepción
 La facturación de los servicios dentales
 El marketing en la clínica dental

Criterios de evaluación

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.

- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

Actividades

Exposición de contenidos.

Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

Realización de mapas conceptuales o esquemas.

Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA3: Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

**UT 3. Bases de
datos y
aplicaciones
informáticas de
gestión en la
clínica dental.**

Contenidos

Bases de datos en la clínica dental

Aplicaciones informáticas para la gestión de la clínica dental

Protección de datos personales

**(15 periodos
lectivos)**

Criterios de evaluación

a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.

b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.

- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

Actividades

- Exposición de contenidos.
- Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.
- Realización de mapas conceptuales o esquemas.
- Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA4: Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

UT
Documentación
clínica
relacionada con
la actividad
odontológica.

4. Contenidos

- Documentos clínicos: tipos y características
- Historia clínica en odontología
- Documentos sanitarios de uso habitual
- La calidad en la documentación

(15 periodos
lectivos)

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.
- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.

- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

Actividades

Exposición de contenidos.

Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

Realización de mapas conceptuales o esquemas.

Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados

RA5: Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización

UT 5. Contenidos

Mantenimiento de los equipos de la clínica dental.

- Puesta en marcha y finalización de la actividad diaria
- Buen uso de los equipos y gestión de las averías
- Revisiones y mantenimiento básico de los equipamientos
- Actividades de limpieza, desinfección y esterilización

(15 periodos lectivos)

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.

- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

Actividades

Exposición de contenidos.

Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

Realización de mapas conceptuales o esquemas.

Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA6: Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

**UT 6. Gestión
del stock en la
clínica dental.**

**(15 periodos
lectivos)**

Aprovisionamiento: compras y pedidos en la clínica dental
 Valoración y seguimiento de las existencias
 Almacenes sanitarios

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.

	f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.	
	g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.	
	h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.	
	Actividades	
	Exposición de contenidos.	
	Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.	
	Realización de mapas conceptuales o esquemas.	
	Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.	
RA7: Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.		
UT Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la clínica dental.	7.Contenidos	Riesgos personales
		Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales
		Gestión de residuos
		Protección ambiental
(12 periodos lectivos)	Criterios de evaluación	a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
		b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
		c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

Actividades

Se lleva a cabo en el módulo profesional de Itinerario para la empleabilidad I.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ODONTOLÓGICO	15 periodos lectivos
UT 2. RECEPCIÓN DE PACIENTES EN LA CLÍNICA DENTAL	15 periodos lectivos
UT 3. BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN EN LA CLÍNICA DENTAL	15 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. DOCUMENTACIÓN CLÍNICA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ODONTOLÓGICA	15 periodos lectivos
UT 5. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LA CLÍNICA DENTAL	15 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 6. GESTIÓN DEL STOCK EN LA CLÍNICA DENTAL	15 periodos lectivos
UT 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA CLÍNICA DENTAL	12 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la **UC1591_3** para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente, **Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental:**

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

Gestionar las bases de datos de la unidad/gabinete/servicio, generando informes y resúmenes de actividad, aplicando los criterios, instrucciones, protocolos y plazos establecidos, garantizando la confidencialidad de los datos conforme establece la normativa vigente.

- 1.1 Introducir los datos de los pacientes/usuarios en un fichero informático con capacidad para contener toda la información sobre los usuarios generada en el servicio.
- 1.2 Registrar los datos de filiación y clínicos del usuario, así como los de la entidad responsable de la prestación en la forma, modo y lugar adecuados, verificando que los datos corresponden al usuario.
- 1.3 Actualizar las bases de datos de los usuarios periódicamente.
- 1.4 Hacer copias de seguridad con la frecuencia determinada.
- 1.5 Elaborar informes de acuerdo con los protocolos de gestión para el control interno y para emitir información al exterior.
- 1.6 Emitir informes de los tratamientos realizados en el tiempo establecido en los protocolos y conteniendo todos los ítems requeridos.
- 1.7 Introducir en las bases informáticas la información obtenida y generada en la actividad práctica diaria con los criterios y periodicidad establecidos.
- 1.8 Efectuar las operaciones y/o cálculos estadísticos que permitan elaborar los resúmenes de actividades del servicio/unidad/gabinete, utilizando los programas de gestión necesarios.
- Desarrollar las actividades aplicando los criterios, instrucciones, protocolos y plazos establecidos y garantizando la confidencialidad de los datos conforme establece la normativa legal vigente.

Atender al paciente con corrección y cordialidad, citándole para los procesos asistenciales que requiera, informándole sobre los mismos y sus resultados, participando en la facturación de servicios, desarrollando estrategias de marketing, aplicando los protocolos establecidos y garantizando la confidencialidad de los datos.

- 2.1 Atender a los pacientes/usuarios con un trato diligente y cortés y en el margen de tiempo previsto.

- 2.2 Citar al paciente para primera consulta o revisiones.
- 2.3 Informar al paciente sobre lugar, fecha, hora y preparación previa requerida, siguiendo las pautas marcadas y el plan de tratamiento.
- 2.4 Entregar al paciente el consentimiento informado, en caso necesario, recogiendo y archivándolo una vez aceptado y firmado.
- 2.5 Comunicar al paciente las modificaciones que hayan surgido en la fecha y hora de la cita, con antelación suficiente.
- 2.6 Contactar con el paciente para informarnos de los motivos de incumplimiento de la cita programada.
- 2.7 Comunicar al paciente la fecha y hora de la nueva cita y/o revisión, en los casos necesarios.
- 2.8 Elaborar presupuestos, entregándolos al usuario.
- 2.9 Comprobar que las facturas cumplen los requisitos legales, entregándolas al usuario en los casos requeridos.
- 2.10 Desarrollar las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles usuarios de los servicios.
 - Desarrollar las actividades aplicando los criterios, instrucciones, protocolos y plazos establecidos y garantizando la confidencialidad de los datos conforme establece la normativa legal vigente.

Gestionar la adquisición, almacenamiento y reposición del instrumental y material utilizado en la unidad.

- 3.1 Establecer las cantidades mínimas necesarias de producto a partir de las cuales debe reponerse de inmediato.
- 3.2 Comprobar que el nivel de existencias de materiales es adecuado para cubrir en todo momento las necesidades del servicio/unidad/gabinete.
- 3.3 Elaborar el pedido cuando el nivel de existencias de materiales no es adecuado.
- 3.4 Emitir los listados de pedido de material.
- 3.5 Verificar que el material recibido coincide con el solicitado, tanto en cantidad como en calidad.
- 3.6 Registrar la recepción del pedido.
- 3.7 Distribuir el material necesario para el funcionamiento de las distintas áreas de trabajo según las necesidades propias de cada una de ellas.
- 3.8 Devolver los productos que no cumplan con los requisitos previstos, en la forma y plazos establecidos.

3.9 Verificar que el material depositado en el servicio/unidad/gabinete cumple las condiciones adecuadas en cuanto a caducidad, temperatura y humedad para ser utilizado en la práctica diaria.

- Desarrollar las actividades aplicando los criterios, instrucciones, protocolos y plazos establecidos.

Elaborar los PNTs de los equipos y maquinaria del servicio utilizando información científico-técnica actualizada para adaptar los procedimientos a los niveles de calidad establecidos.

4.1 Desarrollar los protocolos de puesta en marcha, apagado y mantenimiento diario del material y de los equipos del servicio/unidad/gabinete en función de las necesidades que presenta la aparatología del equipo de salud bucodental.

4.2 Elaborar protocolos normalizados de trabajo de mantenimiento de equipos y maquinaria, redactándolos de forma clara y precisa para facilitar su interpretación por los destinatarios.

4.3 Concretar en cada procedimiento operativo: técnica que debe emplearse, equipos e instrumentos que intervienen, secuencia y operaciones precisas, parámetros que es preciso controlar, material auxiliar y necesidad de calibraciones.

4.4 Comprobar que las revisiones de los equipos y maquinaria, por parte de los servicios técnicos, se ajustan a los plazos previstos, verificando que los equipos se encuentran potencialmente en estado operativo en el momento de ser requeridos.

4.5 Generar el listado de profesionales encargados del mantenimiento, para recurrir a él en caso de emergencia.

4.6 Revisar las instrucciones periódicamente, verificando su cumplimiento.

Colaborar en la programación del servicio/unidad/gabinete de salud bucodental y en el seguimiento del plan de prevención de riesgos, planificando la actividad de modo que satisfaga las necesidades de asistencia y optimice los efectivos.

5.1 Programar el trabajo de modo que integre todas las fases y objetivos previstos en la unidad.

5.2 Planificar el trabajo de modo que satisfaga las necesidades de asistencia y permita tiempos de ejecución óptimos.

5.3 Programar el trabajo de modo que permita asignar tareas, equipos o recursos para optimizar los efectivos sin afectar a la calidad del servicio.

5.4 Identificar los riesgos asociados a cada área de trabajo para prevenirlos o minimizarlos.

5.5 Identificar las situaciones de emergencia o accidente para garantizar la activación inmediata del sistema de emergencias.

5.6 Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación cumpliendo con la normativa legal vigente para evitar siniestros.

- Tener en cuenta conjuntamente las necesidades del equipo de trabajo, los medios disponibles, los recursos humanos y los materiales en la programación del trabajo.

Especificaciones del “Saber”:

1. Gestión de las bases de datos de la unidad/gabinete/servicio, generando informes y resúmenes de actividad, aplicando los criterios, instrucciones, protocolos y plazos establecidos, garantizando la confidencialidad de los datos conforme establece la normativa vigente.

- Documentos clínicos y no clínicos:
- Características generales.
- Cadena documental y flujo de la información.
- Canales de circulación de la información.
- Fundamentos de bases de datos y cálculo estadístico:
- Programas informáticos de gestión de clínica dental.
- Programas de cálculos estadísticos.
- Codificación de diagnósticos.
- Estadística: conceptos básicos y medidas más utilizadas.
- Informes: tipos de informe. Contenidos mínimos.
- Legislación sobre protección de datos y secreto profesional.
- Medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

2. Atención al paciente, citándole para los procesos asistenciales que requiera, informándole sobre los mismos y sus resultados, participando en la facturación de servicios, desarrollando estrategias de marketing, aplicando los protocolos establecidos y garantizando la confidencialidad de los datos.

- Programas informáticos de gestión de ficheros de pacientes e historias clínicas: El proceso de gestión de citas.
- El cobro de la atención sanitaria:
- Elaboración y aceptación de presupuestos.
- Facturación de los servicios sanitarios.
- Atención al paciente:
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de identificación de necesidades y expectativas de los pacientes.
- La calidad en la atención al paciente:
- Métodos para valorar la calidad del servicio proporcionado.
- Herramientas para la mejora de la calidad asistencial al paciente.

- El consentimiento informado: definición, características.
- Técnicas de marketing.

3. Gestión de la adquisición, almacenamiento y reposición del instrumental y material utilizado en la unidad.

- Almacenamiento de materiales:
- Criterios de clasificación de los materiales e instrumental del gabinete.
- Sistemas de almacenamiento: Ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de determinación de existencias en los almacenes sanitarios.
- Seguimiento de los materiales sanitarios almacenados:
- Fichas de almacén.
- Realización de inventarios: Fases y tipos.
- Valoración de existencias: métodos FIFO, LIFO, PMP y otros.
- Normas de seguridad e higiene en los almacenes de productos sanitarios.
- Identificación de productos peligrosos. Pictogramas.
- Normas de almacenamiento de materiales caducados o defectuosos.
- El proceso administrativo de compra-venta:
- Documentos mercantiles.
- Obligaciones fiscales de la empresa.
- Programas informáticos de gestión de almacenes de productos sanitarios.

4. Elaborar los PNTs de los equipos y maquinaria del servicio utilizando información científico-técnica actualizada para adaptar los procedimientos a los niveles de calidad establecidos.

- Protocolos Normalizados de Trabajo de manejo y mantenimiento de equipos y maquinaria:
- Definición PNTs.
- Tipos de procedimientos.
- Contenidos de un PNT:
- Objeto.
- procedimiento operativo.
- responsable del procedimiento.
- Evaluación de los PNTs.
- La gestión de la calidad en el servicio y su mejora.

5. Colaboración en la programación del servicio/unidad/gabinete de salud bucodental y en el seguimiento del plan de prevención de riesgos, planificando la actividad de modo que satisfaga las necesidades de asistencia y optimice los efectivos.

- Riesgos físicos, químicos, biológicos y sociales en la consulta bucodental.
- Normas de prevención y protección frente a riesgos físicos:
 - Radiaciones ionizantes.
 - Láser.
 - R. ultravioleta.
 - Otras.
- Patología postural profesional.
- Manejo de los pacientes violentos/agresivos en la consulta dental.
- Antisépticos, desinfectantes y anestésicos de utilización en odontología:
- Técnicas de desinfección y esterilización.
- Características.
- Modo de empleo.
- Efectos secundarios y prevención de éstos.
- Enfermedades infecciosas en odontología:
 - Epidemiología.
 - Sintomatología.
- Medidas preventivas de las mismas.
- Normas de manipulación y eliminación de productos y materiales:
 - Amalgamas.
 - Líquidos de procesado de radiografías y otros materiales tóxicos o contaminantes de utilización en el consultorio dental.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

1. En relación con los pacientes deberá:

- 1.1 Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
- 1.2 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- 1.3 Tratar al paciente con cortesía, respeto y discreción.
- 1.4 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.

2. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

- 2.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 2.2 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 2.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 2.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
 - 2.6 Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
 - 2.7 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
3. En relación a la realización de las competencias profesionales deberá:
- 3.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 3.4 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 3.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 3.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
4. En relación a otros aspectos deberá:
- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
 - 4.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
 - 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido las capacidades terminales que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio

del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Actitud en el aula: se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, teams y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras

de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	NO
RA2	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	NO
RA3	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	NO

RA4	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	NO
RA5	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	SI
RA6	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	SI
RA7	14,28	a), b), c), d), e), n) y s)	a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t)	NO

RA 1: Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

C.E.1. Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.

C.E.2. Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.

C.E.3. Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.

C.E.4. Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.

C.E.5. Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.

C.E.6. Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.

C.E.7. Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo

RA 2: Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

C.E.1. Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.

C.E.2. Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.

C.E.3. Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.

C.E.4. Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.

C.E.5. Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.

C.E.6. Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.

C.E.7. Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.

C.E.8. Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.

C.E.9. Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.

C.E.10. Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.

C.E.11. Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.

C.E.12. Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

RA3: Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

C.E.1. Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.

C.E.2. Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.

C.E.3. Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.

C.E.4. Se han actualizado bases de datos.

C.E.5. Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.

C.E.6. Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.

C.E.7. Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

RA4: Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

C.E.1. Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.

C.E.2. Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.

C.E.3. Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.

C.E.4. Se han registrado datos en la historia clínica.

C.E.5. Se han elaborado informes de tratamientos realizados.

C.E.6. Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.

C.E.7. Se han tramitado documentos.

C.E.8. Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.

C.E.9. Se ha cumplido la normativa legal vigente.

C.E.10. Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.

C.E.11. Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

RA5: Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

- C.E.1. Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- C.E.2. Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- C.E.3. Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- C.E.4. Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- C.E.5. Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- C.E.6. Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- C.E.7. Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

RA6: Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

- C.E.1. Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- C.E.2. Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- C.E.3. Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- C.E.4. Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- C.E.5. Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.
- C.E.6. Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.
- C.E.7. Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
- C.E.8. Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

RA7: Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. 14,28%. Criterios de evaluación igualitarios.

- C.E.1. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- C.E.2. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- C.E.3. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- C.E.4. Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.

C.E.5. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

C.E.6. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo.**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de “**Recepción y logística en la clínica dental**” de la **Editorial Mc Graw - Hill**, **ISBN: 9788448643447**. **AÑO: 2024**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsquedas de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de trabajos en teams.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE..

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

8.2. MÓDULO ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL

PROFESOR/A: SONIA SOLANA FERNÁNDEZ

CURSO:2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL **GRUPO:** 1º Higiene bucodental

DURACIÓN: 170h

HORAS/SEMANA: 5h/semana

Código: 0731

Equivalencia en créditos ECTS: 12

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León, enmarcándose dentro de la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior; y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León. Tiene en cuenta la **Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre** que regula el proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E de FP en Castilla y León.

Es un módulo que está asociado a la **unidad de competencia: UC1592_3**: “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”.

La **competencia general** del ciclo es: “Gestionar y realizar actividades preventivas y asistenciales que mejoren la salud bucodental de los pacientes bajo la supervisión de un odontólogo o médico estomatólogo”. Esto implica la evaluación y el estudio de la cavidad oral, así como la promoción de hábitos de higiene y salud dental.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

Analizar la anatomía y fisiología de la cavidad oral, así como las características morfológicas y funcionales de los dientes, encías y otros elementos de la cavidad oral.

Identificar y evaluar las condiciones y patologías de la cavidad oral, aplicando técnicas de exploración y diagnóstico.

Elaborar e implementar planes de prevención y educación para la salud bucodental, promoviendo hábitos saludables entre la población.

Utilizar correctamente los instrumentos y materiales necesarios para la higiene y el estudio de la cavidad oral.

Seguir los protocolos establecidos para la atención al paciente, garantizando la calidad y seguridad en el servicio.

Actuar con ética y responsabilidad en el ejercicio profesional, respetando los derechos de los pacientes.

Establecer una comunicación clara y efectiva con los pacientes, proporcionándoles información sobre los tratamientos y cuidados necesarios.

Colaborar con otros profesionales del sector de la salud, integrándose en equipos multidisciplinares.

Organizar el tiempo y las actividades de manera eficiente, maximizando la productividad en el ámbito clínico.

Proporcionar atención al paciente de manera empática y respetuosa, considerando sus necesidades y preocupaciones.

Participar en campañas de promoción de la salud bucodental en la comunidad.

Adaptarse a diferentes contextos y situaciones sociales en la atención al paciente, teniendo en cuenta su diversidad cultural.

Manejar adecuadamente situaciones difíciles o conflictos que puedan surgir en el entorno clínico.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.

Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.

Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

La formación del módulo las competencias e), k) y m) del título:

e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos

k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico

UT 1. Identificación de la formación y erupción dentaria (18 periodos lectivos)	Contenidos
	Embriología general. Embriología maxilofacial: Embriología y anatomía dental. Odontogénesis. Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales. Embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento. Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección. Cronología de la erupción. Morfología dental. Morfología caduca. Morfología definitiva. Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental. Grupos dentarios: Nomenclatura. Fórmulas. Registros dentales. Oclusión dental: Relaciones oclusales. Relaciones intermaxilares.

Criterios de evaluación	
	Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano. Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello. Se han identificado las características embriológicas dentarias. Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria. Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios. Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria. Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Línea de desarrollo embrionario Comparación entre distintas piezas dentales Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas	
UT 2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello (18 periodos lectivos)	Contenidos
	Osteología de cráneo y cara. Miología craneofacial: Músculos específicos y auxiliares de la masticación. Músculos de la mímica. Músculos de la lengua. Articulaciones craneales, faciales y ATM: Características anatómicas. Movimientos mandibulares. Boca: anatomía, histología y fisiología. Glándulas salivales. Glándula tiroides. Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares. Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

Criterios de evaluación	
	Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara. Se han localizado los músculos craneofaciales. Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales. Se han localizado los componentes del sistema linfático. Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas. Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal. Se ha descrito la articulación temporomandibular
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Ficha de identificación anatómica Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.	
UT 3. Valoración funcional del aparato estomatognático	Contenidos
(10 periodos lectivos)	Anatomía y fisiología de la fonación. Anatomía y fisiología de la deglución. Salivación: Características de la saliva. Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival. Principales movimientos esqueléticos y dentarios. Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival. Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva. Cultivos bacteriológicos salivales. Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones. Aparato respiratorio: Conceptos generales. Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración. Repercusión en el aparato estomatognático.

	Criterios de evaluación
	Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración. Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación. Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución. Se ha descrito la dinámica mandibular. Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación. Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático. Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.
	Actividades*
	Lectura de artículos científicos. Actividades propuestas en el libro y por el profesor Debate aplicado sobre la importancia del conocimiento de estructuras anatómicas en higiene bucodental y su relación con el apartado estomatognático Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.	
UT 4. Reconocimiento de lesiones cariosas (16 periodos lectivos)	Contenidos
	Biofilm. Placa bacteriana: Flora microbiana normal. Tipos de placa. Proceso de formación de placa supragingival y subgingival. Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa. Índices de placa. Índices de caries. Factores patogénicos en la caries. Clasificación de las lesiones cariosas. Evolución de las lesiones cariosas. Diagnóstico de la caries: Reconocimiento del material y exploración.

	Anamnesis. Odontogramas. Radiografías dentales. Bacteriología de la caries. Cultivos bacteriológicos salivales. Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries. Importancia de la dieta en la prevención de la caries: Principios inmediatos, minerales y vitaminas. Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos. Índice de potencial cariogénico (IPC). Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos. Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.
	Criterios de evaluación
	Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana. Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas. Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos. Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental. Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries. Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries. Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Cuadro comparativo tipos de lesiones cariosas Estudio de casos clínicos Interpretación radiográfica Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

	Actividades de repaso
RA 5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.	
UT 5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal (18 periodos lectivos)	Contenidos Anatomía y fisiología del periodonto: Concepto y tipos de periodonto. Funciones. Gingivitis. Etiología: factores iniciadores y modificadores. Cuadro clínico general de las gingivitis. Fases evolutivas. Tipos. Tratamiento. Periodontitis: Etiología: factores iniciadores y modificadores. Cuadro clínico general de la periodontitis. Fases evolutivas. Tipos. Complicaciones clínicas y generales de la EP. Tratamiento. Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico. Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP. Criterios de evaluación Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal. Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal. Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos. Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.

	Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis. Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.
	Actividades* Lectura de artículos y textos científicos Actividades propuestas en el libro y por el profesor Mapa conceptual enfermedad periodontal Lectura radiográfica Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas	
UT 6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas (12 periodos lectivos)	Contenidos Mucosas orales normales. Lesiones elementales de los tejidos blandos: Lesiones macroscópicas. Lesiones microscópicas o histopatológicas. Exámenes diagnósticos específicos: Anamnesis y sintomatología. Exploración. Biopsia. Neoformaciones: Seudofibroma inflamatorio. Mucocele. Épuli. Papiloma. Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia. Cáncer oral. Principales enfermedades de la cavidad bucal: Bacterianas.

	Víricas. Micosis: candidiasis oral. Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo. Úlceras. Patología dentaria. Maloclusiones: tipos. Traumatismos dentales y maxilares. Enfoque preventivo en función de la patología existente.
	Criterios de evaluación
	Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental. Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios. Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales. Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal. Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva. Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos. Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas. Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Mapa de signos y síntomas de lesiones frecuentes Análisis casos clínicos Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.	
	Contenidos

**UT 7. Identificación
de alteraciones de
la cavidad
bucodental en
relación con
patologías
sistémicas
(15 periodos
lectivos)**

Metástasis orales y maxilares.

Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:

Enfermedad de transmisión sexual (ETS).

Tuberculosis (TB).

Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Anemias. Leucemias.

Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.

Enfermedades alérgicas.

Farmacología odontológica:

Vías de administración.

Analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) y antibióticos.

Anestésicos locales.

Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.

Lesiones bucodentales por fármacos: ácido acetilsalicílico (AAS), anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.

Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.

Criterios de evaluación

Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.

Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.

Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.

Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.

Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.

Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.

	Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculado al envejecimiento.
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Cuadro comparativo enfermedades sistémicas Estudio de casos clínicos Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso
RA 8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.	
UT 8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales (15 periodos lectivos)	Contenidos
	Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica: Diabetes mellitus. Cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio (IAM). Alteraciones cardiovasculares: hipertensión arterial (HTA). Insuficiencia hepática: hepatitis B, C y D (VHB, VHC y VHD). Insuficiencia renal: IRC. SIDA. Paciente anticoagulado. Endocarditis infecciosa: Epidemiología. Etiopatogenia. Pautas de profilaxis. Actuaciones odontológicas específicas en: Embarazo. Drogodependientes. Encamados. Patología bucodental en pacientes discapacitados. Retraso mental, parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down. Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en: Compromiso conductual del paciente: agresividad y colaboración. Compromiso médico.

	Compromiso socioafectivo: expectativas y posibilidades reales del tratamiento.
	Criterios de evaluación
	Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionaran el tratamiento odontológico. Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados. Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental. Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa. Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias. Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas. Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente. Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.
	Actividades*
	Actividades propuestas en el libro y por el profesor Mapa mental factores de riesgo en pacientes especiales Lectura crítica de protocolos en pacientes especiales Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos Actividades de repaso

**Las actividades propuestas para las diferentes UT se pueden ver modificadas en función del avance y características del grupo y del desarrollo del curso.*

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Identificación de la formación y erupción dentaria	10 periodos lectivos
UT 2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial y cuello	18 periodos lectivos
UT 3. Valoración funcional del aparato estomatognático	10 periodos lectivos
UT 4. Reconocimiento de lesiones cariosas	16 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal	18 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas	12 periodos lectivos
UT 7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas	15 periodos lectivos
UT 8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales	15 periodos lectivos

Está previsto cumplir con la anterior temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado. Dado que estos alumnos tienen 180h de prácticas en empresas es posible que la impartición de algunas UT se realice de forma sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada resultado de aprendizaje.

5.- METODOLOGÍA

Se utilizará una metodología abierta, activa, participativa, inductiva e individual:

Abierta: con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.

Activa: en la cual la profesora refuerce la motivación inicial de los/as alumnos/as, orientándolos y estimulándolos.

Participativa: propiciando la participación del alumnado en su aprendizaje, facilitándole actividades e incluso que sea el propio alumno quien proponga actividades y realice sugerencias.

Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio desde los aspectos más generales o sencillos a los más complicados o abstractos.

Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.

Actividades de enseñanza aprendizaje

El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar y una fase de consolidación/síntesis por parte de los/as alumnos/as realizando las actividades programadas. Dependiendo de la unidad de trabajo, los/as alumnos/as realizarán las actividades individualmente, por parejas o en grupos, que podrán ser o no de exposición y/o defensa de la misma.

La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los/as alumnos/as con la finalidad de implicarlos en los conocimientos y favorecer su asimilación y a la realización de actividades prácticas y teórico prácticas que acerquen el módulo al día a día del alumnado. Se utilizarán actividades tic de distintas plataformas, de gamificación, juegos de mesa, de rol etc ... para afianzar los contenidos impartidos y ayudar a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos. Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el grupo completo de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: individuales, por parejas y por grupos de trabajo. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad de alumnos/as que podemos encontrar en el grupo.

Para los alumnos que no han alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y /o criterios de evaluación propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias.

Para los alumnos, que, habiendo alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos y muestran un mayor interés o capacidad por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación y profundización.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1592_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la identificación de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte las actividades profesionales implicadas de la UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar en relación con el paciente y con los miembros del equipo de trabajo.

La evaluación de los alumnos se hará en distintos momentos:

Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales en el día a día del alumno en el aula: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos, talleres, actividades...

Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad de trabajo o de varias unidades de trabajo, para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.

Autoevaluación: La profesora dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones y las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del trimestre, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

a/ Instrumentos de evaluación

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. Los criterios de evaluación del módulo, y por tanto, los resultados de aprendizaje, se calificarán en 3 evaluaciones, una por trimestre.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios **instrumentos de evaluación** que servirán para medir los distintos criterios de evaluación. Los instrumentos que se utilizarán se describen a continuación:

Pruebas teóricas o teórico-prácticas orales o escritas (que podrán incluir preguntas cortas, tipo test, de aplicación práctica, razonamientos lógicos...), para medir el nivel de conocimientos adquiridos. Las pruebas incluirán la realización de supuestos prácticos y de las distintas técnicas sanitarias propias del Técnico superior de Higiene bucodental, que están reflejadas en los criterios de evaluación de este módulo. Se realizarán 1 o más pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas por evaluación. Cuando se hagan varias pruebas durante la evaluación, la nota de evaluación se obtendrá hallando la media aritmética de las mismas. Si la nota de algunos de las pruebas es inferior a 5 puntos sobre 10, no se hará media con el resto de notas y la evaluación será suspensa.

Realización de trabajos de investigación individuales o grupales y actividades de aplicación (ejercicios, resúmenes, supuestos prácticos, ...). Se valorará la presentación, redacción, creatividad, vocabulario, ortografía, contenido, búsqueda de la mejora continua etc. Será obligatorio entregar, dentro de las fechas previstas, los trabajos que solicite el profesor. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Salvo indicación expresa del profesor no se admite el uso de la IA para la realización de los mismos. Todo aquel alumno que no entregue su trabajo o lo entregue fuera de plazo tendrá un cero en el mismo.

Observación directa por parte del profesor en clase/laboratorio y recogida de datos sobre el interés, la actitud, la iniciativa, las intervenciones orales, las relaciones con los compañeros y la

profesora, el cuidado de materiales e instalaciones, etc. En este bloque se valorará la actitud general del alumno hacia el módulo (interés en la materia, iniciativa, búsqueda la mejora continua...)

En cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados se indicará al alumno el resultado de aprendizaje que se mide en función de las unidades de trabajo y contenidos que estemos trabajando y al que está asociado.

Para todas las pruebas o trabajos se observarán, además de los ya indicados para cada uno, los siguientes aspectos:

- En cada pregunta de las pruebas escritas u orales figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno. De no figurar este aspecto la respuesta no podrá ser valorada.
- En un trabajo se tendrá en cuenta, entre otras cosas ya mencionadas, el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos, la originalidad y la búsqueda de la mejora continua.
- Se valorará la participación activa del alumno, la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos y resultados de aprendizaje adquiridos en la realización y simulación de las distintas técnicas, su intervención en los debates, habilidades de comunicación, hábitos de trabajo, expresión oral y escrita y su asistencia a las clases y no simplemente la memorización de conceptos.

Para el cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se utilizarán todos o algunos de los instrumentos de evaluación ya descritos:

-cuando se utilicen, todos los instrumentos de evaluación descritos para calcular la calificación para calcular la calificación del resultado de aprendizaje se aplicarán los siguientes % por instrumento de evaluación:

70% pruebas orales/escritas

20% trabajos de investigación y actividades

10% observación en el aula

Para aquellos resultados de aprendizaje en los que el profesor *prescinda de alguno de los instrumentos de evaluación el % correspondiente será redistribuido siendo informados los alumnos* de los nuevos porcentajes aplicados para el cálculo de la calificación.

b/ Criterios de Calificación

Una vez obtenidas las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, y aplicando, para cada uno de ellos, los % de la tabla adjunta, obtendremos, en cada evaluación, la calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes que tendrán una nota entre 1 y 10 puntos. Se considerarán superados los resultados de aprendizaje que igualen o superen los 5 puntos sobre 10. Para el cálculo de esta nota se considera que todos los criterios de evaluación asociados a un resultado de aprendizaje tienen el mismo valor porcentual.

Para superar el módulo es *necesario haber superado todos los resultados de aprendizaje establecidos en el mismo*. Un resultado de aprendizaje podrá ser superado si la nota llega o supera los 5 puntos sobre 10 con algún criterio de evaluación suspenso (aplicando los porcentajes por instrumento de evaluación ya descritos y los % asignados a cada REA de la tabla adjunta).

La calificación final del módulo profesional es igual a la suma aritmética de la nota obtenida para cada RA (aplicando, como ya se ha descrito, para su cálculo, los % de la tabla adjunta) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

A continuación, se incluye la tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	15%	e, f, g, k, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA2	10%	e, f, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA3	10%	e, f, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA4	15%	e, f, g, k, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA5	15%	e, f, g, k, m, n, o, p, q, r	e, k, m	Si
RA6	15%	e, f, g, k, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA7	12%	e, f, g, k, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No
RA8	8%	e, f, m, n, o, p, q, r	e, k, m	No

Existe la posibilidad de subir nota al final del curso en una única prueba que se realizará junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones a la hora de calificar las pruebas escritas/orales, trabajos de investigación y actividades y observación diaria:

Para cada trabajo individual/grupal y actividad práctica el profesor indicará de forma verbal en el aula y escrita llegado el caso el criterio de corrección a utilizar. También, como ya se ha indicado, los resultados de aprendizaje que se van a evaluar.

Los trabajos y actividades no entregados en el plazo indicado tendrán una calificación de 0 que se verá reflejada en el apartado correspondiente de los % descritos siguiendo los criterios de evaluación del trabajo o actividad propuesto.

Los trabajos que no sigan las indicaciones generales del profesor y se realicen en casa o no sigan otras indicaciones concretas tendrán una penalización, siendo su nota igual o superior a 0 ya que no se puede comprobar la autoría de la realización del trabajo por parte del alumno.

Los trabajos realizados con IA que no haya sido autorizada por el profesor tendrán una calificación de 0 puntos

Los trabajos obligatorios no entregados deberán entregarse para poder evaluar el módulo.

Los alumnos que no se presenten a la realización de las pruebas (orales o escritas) de evaluación sin causa justificada tendrán una calificación de cero puntos en las mismas. En caso de que la ausencia sea justificada se concretará una nueva fecha para la realización de la prueba.

La copia o plagio por cualquier procedimiento (medios tecnológicos, “chuleta” escrita, usando el libro, copiar de internet, copiando o hablando con un compañero...) en una prueba (examen) o trabajo será causa de: retirada inmediata de la prueba o trabajo, calificación de la misma con puntuación igual a cero y la no superación de la evaluación correspondiente. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen final según corresponda y entregar, dentro del plazo establecido, todos los trabajos obligatorios solicitados.

Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva (examen) solamente podrá entrar si no ha salido antes ningún compañero. No dispondrá de más tiempo añadido.

Cuando el alumno no asista a una prueba oral o escrita **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma (la nota para esa prueba será de 0). Si el **motivo es justificado según normativa** (médico, asistencia al juzgado, defunción familiar...) y documentado se establecerá una nueva fecha de examen. Si, finalmente, el alumno, no realizara la prueba (examen), se considerará como no presentado a la misma y su calificación será de 0. La misma dinámica se realizará para aquellos trabajos o actividades realizados en el aula y que sean instrumentos de evaluación para algún criterio de evaluación.

Cuando el alumno quiera dejar un examen en blanco, sin responder ninguna de las preguntas, además de poner nombre y apellidos, deberá firmar todas las páginas del mismo por las dos caras.

Una vez puesta la fecha del examen por parte de los alumnos y de acuerdo con el profesor, no se cambiará la misma, salvo casos estipulados en la normativa correspondiente.

No está permitido el uso de móviles, relojes inteligentes ni otros dispositivos digitales durante la realización de los mismos. Estos dispositivos deben estar apagados y fuera del alcance del alumno durante la realización de las pruebas.

No se realizan recuperaciones de pruebas escritas u orales parciales que queden por debajo de la nota mínima para superar el resultado de aprendizaje (5 sobre 10).

La nota de cada evaluación será numérica y sin decimales. La nota final de la evaluación será redondeada de la siguiente forma:

Cuando el decimal es $< 0,5$, se redondeará hacia abajo.

Cuando el decimal es $> \text{ó} = 0,5$, se redondeará hacia arriba

c/ Medidas de Recuperación

Los alumnos que presenten una calificación de insuficiente en alguno/s resultados de aprendizaje en una evaluación, serán informados de las causas de la misma, así como de las actividades a realizar para recuperarlos.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado resultados de aprendizaje concretos de cada evaluación, realizarán actividades de recuperación de esos resultados de aprendizajes concretos. Estas actividades de recuperación serán diferentes y variadas y tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje no superado. Se realizarán en dos momentos diferentes: al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre) se utilizará una prueba teórica o teórico práctica de recuperación por evaluación (oral o escrita), que permitan al alumno la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje no superados en dicha evaluación. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.

Si en estas pruebas de recuperación descritas no fueran superados algunos o todos los resultados de aprendizaje y siempre y cuando se haya asistido regularmente a las clases, y se hayan entregado los trabajos y actividades obligatorios dentro del plazo establecido se le dará la opción de recuperar los mismos en una prueba teórica que se realizará **antes de la evaluación final ordinaria** y que incluirá todos los resultados de aprendizaje no superados y cuya estructura será similar a la ya descrita. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.

Si el alumno, no ha presentado alguno/s de los trabajos obligatorios dentro del plazo establecido, para presentarse a estas pruebas de recuperación descritas es necesario presentar todos los trabajos obligatorios que se hayan realizado a lo largo del curso o de la evaluación correspondiente (y no se hubieran presentado), estos trabajos, por estar entregados fuera de plazo, tendrán una calificación de 0 puntos.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a la **convocatoria extraordinaria** en la que se examinarán, en una prueba única, de los resultados de aprendizaje no superados. En esta convocatoria extraordinaria, la prueba escrita, podrá reunir preguntas cortas, largas, ejercicios prácticos, teóricos-prácticos y/o una prueba tipo "test", con una estructura parecida a la ya descrita en los procedimientos e instrumentos de evaluación realizados a lo largo del curso. En esta prueba, será necesario tener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA para dar por aprobado el módulo.

Las notas de las pruebas de recuperación y de las pruebas para subir nota sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

d/ Pérdida de evaluación continua

Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia puesto que impiden cumplir al alumno con los criterios de evaluación y, como consecuencia, con los resultados de aprendizaje, lo cual será tenido en cuenta de la siguiente forma:

Los alumnos que superen el número de faltas no justificadas o actividades no realizadas que determinen la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, según el Reglamento de Régimen Interior del centro (15 % del número total de clases de un módulo o de las actividades previstas de dicho módulo no realizadas), realizarán a un sistema extraordinario de evaluación se describe posteriormente.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua serán avisados de su pérdida usando las aplicaciones educativas que pone a disposición la Junta de Castilla y León.

El alumnado que se encuentre en esta situación y quiera superar este módulo deberá presentarse a una prueba escrita u oral en la que se valorarán y calificarán todos los resultados de aprendizaje del módulo en la convocatoria final ordinaria y/o la convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que para superar el módulo deben obtener en esa prueba una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los RA descritos para el módulo.

El alumnado con pérdida de evaluación continua podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No aplica, no tenemos alumnado este curso con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo serán:

Libro editorial Editex

Los alumnos realizarán apuntes y actividades.

Apuntes facilitados por la profesora, pizarra y tizas, diccionarios, actividades...

Recursos TIC: ordenador del profesor, conexión a Internet, pantalla digital, portátiles

Todos los recursos ofrecidos por la plataforma educacyl

Diccionarios, libros de texto, noticias, artículos científicos...de interés para el módulo

Sala de ordenadores con acceso a Internet conectados en red con el ordenador del profesor.

Otros que puedan ir surgiendo a lo largo del desarrollo del módulo.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el caso de tener que realizarse, las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje, podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- a) Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas/orales, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas... Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en estos resultados de aprendizaje, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en estos otros aspectos de la programación.

Todas ellas se realizarán teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales de orientación educativa en el inicio del curso y siempre y cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional ya que no se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas en ningún caso.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

- Mejorar la comprensión teórica de conceptos anatómicos, fisiológicos y patológicos
- Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos y casos clínicos
- Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer un plan que consiste tanto en la lectura de textos científicos como en el análisis de casos clínicos de especial relevancia para determinadas patologías según las UT que estemos trabajando. Se seleccionarán artículos científicos relevantes para el módulo, y el alumnado tendrá que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, con el fin de fomentar su capacidad de síntesis y de expresión de información científica. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones siguiendo la estructura del método científico.

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que el docente crea oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir. Siempre que dichas modificaciones sean razonadas y razonables y se comuniquen a la jefatura del departamento y a los alumnos.

8.3. MÓDULO EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

PROFSOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

GRUPO: 1ºHBD

DURACIÓN: 102h

HORAS/SEMANA: 3h

Código: 0732

Equivalencia en créditos ECTS: 9

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL**, dirigido al primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2025/2026**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación Anual General (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En

el **Artículo 6** del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Intervención bucodental** tiene asociada la unidad de competencia:

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los usuarios/pacientes de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Mediante el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, cuyo objeto es el desarrollo de un sistema único e integrado de la Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

La programación se realiza siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Real decreto 500/2024**, el **DECRETO 73/2015**, el **DECRETO 24/2024** y **ORDEN EDU/1335/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- e)** Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f)** Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g)** Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h)** Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- m)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- p)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u)** Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- f)** Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g)** Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- j)** Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- l)** Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencia, según protocolo establecido.
- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t)** Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC): el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.

Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.

Refuerzo de las competencias clave: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su

futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.	
UT	1.
Funcionamiento del equipo dental (15 periodos lectivos)	Contenidos Verificación del funcionamiento del equipo dental: – Partes del equipo: – Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo. – Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental. – Columna. – Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera. – Lámpara operatoria, pedal, compresores, taburete y otros. Funciones del sillón: – Soporte del paciente. – Facilitar el trabajo del personal. Movimientos del sillón: – Subida y bajada. – Respaldo. – Trendelemburg. – Puesta a cero automática. – Posiciones memorizadas. Elementos adaptables. Técnicas de montaje y desmontado. Funcionamiento del instrumental rotatorio: – Turbina. – Contraángulo. – Pieza de mano. – Micromotor. Cuidados generales del equipo: – Material necesario.

	– Mantenimiento de primer nivel.
	Criterios de calidad en cada fase del proceso.
	Criterios de evaluación
	Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes. Se han determinado las funciones del equipo. Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón. Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón. Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento. Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo. Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo. Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Prácticas de manejo del sillón dental. Prácticas de manejo del instrumental rotatorio. Prácticas de limpieza y desinfección de superficies del sillón. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la unidad de trabajo. Actividades de repaso.
RA 2: Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.	
UT 2. Cadena de higiene del instrumental y material del gabinete dental. (19 periodos lectivos)	Contenidos
	Preparación de instrumental y material: Microorganismos potencialmente patógenos: tipos. Cadena epidemiológica. Prevención de infecciones: – Clasificación de medidas preventivas. Historia clínica. – Barreras biológicas. – Barreras físicas.

Limpieza, desinfección y esterilización:

- Concepto.
- Preparación de materiales de barrera.
- Tratamiento del material y equipos. Limpieza: manual y ultrasonidos.

Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización:

- Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
- Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.

Control de calidad.

Criterios de evaluación

- Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- Se han efectuado operaciones de embolsado.
- Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Prácticas preparación de materiales e instrumental.
- Prácticas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Cuestionario de autoevaluación
- Entrega de ficha de prácticas,
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con técnicas de desinfección y esterilización del instrumental y el material del gabinete dental.
- Actividades de repaso.

RA 3: Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características

UT 3. Anamnesis y exploración de la cavidad oral	Contenidos
(19 periodos lectivos)	Realización de anamnesis y exploración bucodental: Posición de trabajo y control postural: – Colocación del paciente. – Áreas de movimiento. – Postura ergonómica del operador y personal auxiliar. – Técnica a cuatro y seis manos. Anamnesis bucodental: – Datos significativos. – Cuestionarios de salud. Exploración orofacial: – Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental. – Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación. – Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental. – Signos de exploración normal. – Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías. – Documentos para el registro. Fotografía digital: – Imagen. – Captura de la imagen en la historia clínica. Criterios actitudinales en el proceso.
	Criterios de evaluación Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente. Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental. Se han reconocido los signos de la exploración normal. Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.

	Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal. Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro. Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital. Se ha observado una actitud cuidadosa en la fase del proceso.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material e instrumental. Prácticas preparación del paciente. Práctica de elaboración de historia clínica. Prácticas de anamnesis. Prácticas de exploración de la cavidad oral Cuestionario de autoevaluación. Entrega de ficha de prácticas. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la anamnesis y la exploración de la cavidad oral. Actividades de repaso.

RA 4: Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

UT 5. Técnicas de radiodiagnóstico dental (17 periodos lectivos)	Contenidos
	Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental: Fundamentos de radiología. Aplicaciones de las radiaciones ionizantes. Características de los equipos y haces de rayos X: – Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía. – Procedimientos básicos de operación. Técnicas radiológicas dentales: – Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal. – Radiografía extraoral.

	– Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros. Técnicas de revelado: – Parámetros de funcionamiento de una procesadora. Criterios de éxito en el revelado radiográfico
	Criterios de evaluación
	Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica. Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X. Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación. Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar. Se han preparado los materiales y equipos necesarios. Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen. Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica. Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material e instrumental. Prácticas de preparación de instrumental y material. Práctica de colocación del paciente para radiodiagnóstico. Prácticas de revelado de radiografías dentales. Prácticas de obtención de imágenes de Rayos X en formato digital. Prácticas de identificación de tipos de radiografías dentales. Cuestionario de repaso. Entrega de ficha de prácticas. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el procedimiento de radiodiagnóstico dental Actividades de repaso.
RA 5: Aplica medidas de radioprotección y calidad de radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	
UT 6. Medidas de radioprotección y calidad de	Contenidos
	Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

radiodiagnóstico dental (15 periodos lectivos)	Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Magnitudes y medida de la radiación. Radioprotección: – Dosimetría. – Control de áreas. – Manejo de los monitores de radiación. – Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. – Clasificación y señalización de zonas. – Protección radiológica básica. – Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental. – Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios. – Variación de intensidad de dosis. – Programa de garantía de calidad. – Interpretación de resultados de controles de calidad básicos. – Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica. – Requisitos técnicos administrativos. – Necesidades específicas de atención. – Información al usuario. – Comunicación. Criterios de evaluación Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental. Se ha definido la protección radiológica básica. Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental. Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con radiodiagnóstico. Se ha cumplimentado la documentación según la normativa. Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico. Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad. Actividades

Lectura de artículos científicos.
 Exposición de contenidos.
 Visualización de material e instrumental.
 Práctica de preparación de materiales e instrumental.
 Práctica de material de radioprotección.
 Prácticas sobre normativa y legislación de radioprotección.
 Práctica sobre aplicación de medidas de radioprotección.
 Cuestionario de autoevaluación.
 Entrega de ficha de prácticas.
 Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con radioprotección en la clínica dental.
 Actividades de repaso.

RA 6: aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

**UT 7. Prevención
de riesgos
laborales.**
 (- periodos
lectivos)

Contenidos

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
 Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
 Identificación de los riesgos.
 Factores y situaciones de riesgo:
 – Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 – Factores químicos del entorno de trabajo.
 – Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 – Factores psicosociales.
 Seguridad en clínicas dentales:
 – Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales.
 Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 – Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 – Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
 Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales.
 Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 Gestión ambiental.
 Gestión de residuos:
 – Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.

	– Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental. – Métodos y normas de orden y limpieza. Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
	Criterios de evaluación
	Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales y productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos. Se han clasificado los ruidos generados para su retirada selectiva. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Práctica de prevención de riesgos laborales. Cuestionario de autoevaluación. Entrega de ficha de prácticas. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la prevención de riesgos laborales en la clínica dental. Actividades de repaso.

RA 7: Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

UT 4. Actitudes y estados emocionales en pacientes en la clínica dental.	Contenidos
	Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes: Necesidades específicas de atención: – Atención en la infancia y la adolescencia. – La familia en la consulta.

(15 periodos lectivos)	– Programas de intervención familiar. – Necesidades y atención al adulto. – Necesidades y atención al anciano. – Necesidades y atención de las personas con discapacidad. Información al usuario: – Selección de la información. – Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental. Comunicación: – Comunicación verbal y no verbal. – Conductas empáticas y asertivas. – Comunicación alternativa.
	Criterios de evaluación
	Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental. Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información. Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados. Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes. Se han descrito las características psicológicas de los adultos. Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada. Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad. Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Ficha de trabajo sobre psicología de atención al paciente. Trabajo de investigación sobre actitudes y estados emocionales del paciente en la clínica dental. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con situaciones en clínica dental que requieren de atención psicológica al paciente.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Basándonos en el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, decidimos estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Funcionamiento del equipo dental.	15 periodos lectivos
UT 2. Cadena de higiene del instrumental y material del gabinete dental.	19 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. Anamnesis y exploración de la cavidad oral.	19 periodos lectivos
UT 4. Actitudes y estados emocionales en pacientes en la clínica dental.	15 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 5. Técnicas de radiodiagnóstico dental.	17 periodos lectivos
UT 6. Medidas de radioprotección y calidad de radiodiagnóstico dental.	15 periodos lectivos
UT 7. Prevención de riesgos laborales.	-

El desarrollo de las UT conlleva 102 horas lectivas y se reservan 2 horas para posibles modificaciones o necesidades que surjan a lo largo del curso.

La UT 7, en la que se trabaje el RA 6 asociado a prevención de riesgos laborales, va a ser impartida por la profesora de IPE I, para evitar repetir contenidos y que los alumnos puedan obtener las 50 horas de reconocimiento de prevención de riesgos laborales asociados al módulo. La nota obtenida en IPE I en el apartado de prevención de riesgos laborales será la nota que se ponga en el RA para realizar la ponderación de la nota final. Sí que se hará referencia a lo largo del curso en el resto de RA a contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La UT 7, en la que se trabaja el RA 7 asociado a identificación de actitudes y estados emocionales del paciente se va a trabajar durante el periodo de la fase de formación en empresa, en la que los alumnos tendrán un trabajo asignado para realizar la identificación de estas actitudes y estados emocionales en paciente reales.

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas”

análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo.

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas. Estas actividades son:

Acondicionar materiales, instrumental no desechable y zonas de trabajo para su uso.

Evaluar el estado de salud bucodental mediante anamnesis y exploración.

Obtener radiografías dentales aplicando las medidas de radioprotección.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar. Debe demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora; transmitir la información con claridad; participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo; responsabilidad en la eliminación de residuos; rigor en la aplicación de técnicas de limpieza; interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo; actuar con rapidez en situaciones problemáticas; demostrar autonomía y buen hacer profesional; cuidar el aspecto y aseo personal como profesional; cumplir las normas de comportamiento profesional; distinguir entre el ámbito profesional y personal; y mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de salud ante los riesgos laborales.

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.

Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)

Pruebas prácticas.

Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.

Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.

Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantiza la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 40% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 45% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas, teórico-prácticas o visu**, según criterio del profesorado.

Registro del trabajo de aula: 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

El orden y la presentación de los trabajos y actividades.

La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.

La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.

El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.

La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.

La capacidad de trabajo en el aula-taller.

La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada evaluación, pudiéndose hacer parciales a decisión del profesorado, donde se incluirán tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado. Todos los CE de cada resultado de aprendizaje tendrán el mismo peso.

Si en alguna unidad de trabajo no se realiza parte práctica o no se realizan actividades o no se realizan pruebas teóricas el porcentaje de esa parte se suma al resto.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA2	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA3	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA4	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA5	17%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA6	5%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA7	10%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de las calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Si se detecta que alguna de las actividades a entregar se ha realizado uso de la IA sin autorización previa del profesor se pondrá una calificación de 0.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinarias de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste

se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo que son 15,3h) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repases de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el

módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Intervención Bucodental” de la editorial Paraninfo, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.

Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.

Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos.

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo.

8.4. MÓDULO INTERVENCIÓN BUCODENTAL

PROFSOR/A: M. Azucena Fernández de Cabo.

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN BUCODENTAL

GRUPO: 1ºHBD

DURACIÓN: 224h

HORAS/SEMANA: 7h

Código: 0733

Equivalencia en créditos ECTS: 12

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **INTERVENCIÓN BUCODENTAL**, dirigido al primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2025/2026**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación Anual General (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6** del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Intervención bucodental** tiene asociada la unidad de competencia:

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los usuarios/pacientes de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Mediante el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, cuyo objeto es el desarrollo de un sistema único e integrado de la Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

La programación se realiza siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Real decreto 500/2024**, el **DECRETO 73/2015** y el **DECRETO 24/2024** y la **ORDEN EDU/1335/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- g)** Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- i)** Definir actividades, medios y secuencias de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j)** Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodentales para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k)** Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.

i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.

l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencia, según protocolo establecido.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.

Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.

Refuerzo de las competencias clave: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 6: Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

UT 1. Control y eliminación de placa bacteriana (28 periodos lectivos)	Contenidos
	Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa: Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado. Seda dental: tipos y técnicas de utilización. Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio. Clasificación de los métodos químicos de control de placa: Clorhexidina. Hexetidina. Derivados de amonio cuaternario. Triclosán. Flúor. Antibióticos. Relación de los componentes con la eliminación de placa: Componentes de la pasta dental: abrasivos aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos. Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes alcohol, agua y agentes terapéuticos. Tinción de placa bacteriana. Tipos y técnica.

Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales. Técnica.
 Programa de eliminación de placa en la clínica dental. Criterios de realización.

Criterios de evaluación

Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de placa.
 Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
 Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
 Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
 Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
 Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
 Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
 Se han definido los criterios de realización de un programa de control de la placa en la clínica dental

Actividades

Lectura de artículos científicos.
 Exposición de contenidos.
 Visualización de material.
 Práctica de técnicas de determinación de pH de la saliva
 Prácticas de tipos de cepillado.
 Elaboración de trípticos informativos con las diferentes técnicas de cepillado.
 Exposición de las técnicas de cepillado.
 Trabajo de investigación sobre composición de pastas de dientes y colutorios.
 Cuestionario de autoevaluación de repaso.
 Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA
 Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.
 Actividades de repaso.

RA 3: Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Contenidos

Cálculos dentales:

UT 2. Remoción de cálculo dental (52 periodos lectivos)	Etiología. Patogenia. Localización: supragingival y subgingival. Composición. Definición de técnicas: Detección de cálculos supragingival y subgingival. Visualización. Sondaje. Radiográfica. Tartrectomía. Manual: curetas universales y columbia. Ultrasonido. Raspado y alisado radicular. Pulido de la superficie dentaria. Indicaciones y contraindicaciones: Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía. Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular. Preparación de materiales e instrumental: Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas. Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido. Raspado y alisado radicular. Instrumental para el pulido: Tazas o copas de goma. Pasta abrasiva. Tiras de pulir. Cepillos de profilaxis. Spray de profilaxis bicarbonatado. Realización de técnicas: Tartrectomía manual. Tartrectomía con ultrasonido. Raspado y alisado radicular. Pulido de superficie. Medidas de prevención:

	Medidas de higiene oral realizadas por el paciente. Medidas realizadas por el profesional. Complicaciones y medidas correctoras. Criterios de calidad en cada fase del proceso. Verificación de la eliminación del cálculo: técnica.
	Criterios de evaluación Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales. Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular. Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente. Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales. Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie. Se han definido las medidas de prevención de cálculos. Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras. Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso. Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material e instrumental. Prácticas preparación de materiales e instrumental. Práctica de técnicas de eliminación de cálculo dental de forma mecánica con punta de ultrasonidos. Prácticas de técnicas de eliminación de cálculo dental de forma manual con curetas. Prácticas de técnica de profilaxis dental posterior a la retirada del cálculo dental. Trabajo de investigación sobre indicaciones y contraindicaciones en los procedimientos de tartrectomía y raspado y alisado radicular. Cuestionario de autoevaluación Entrega de ficha de prácticas, Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la eliminación de cálculo dental en la cavidad oral.

Actividades de repaso.	
RA 4: Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.	
UT 3. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas (28 periodos lectivos)	Contenidos Definición de tinciones dentales: Extrínsecas. Intrínsecas. Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas. Técnicas de eliminación. Pulido dentario. Preparación de materiales e instrumental: Pasta abrasiva. Contraángulo. Copas y tazas de pulido. Realización de técnicas de eliminación. Medidas de prevención. Control de calidad.
	Criterios de evaluación Se han definido las tinciones dentales extrínsecas. Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas. Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación. Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas. Se han definido las medidas de prevención. Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método. Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material e instrumental. Prácticas preparación de materiales e instrumental. Práctica de técnicas de pulido dentario y eliminación de tinciones extrínsecas. Prácticas de eliminación de tinciones intrínsecas.

Cuestionario de autoevaluación.
Entrega de ficha de prácticas.
Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la eliminación de tinciones dentales extrínsecas e intrínsecas
Actividades de repaso.

RA 5: Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

UT 4. Pulido de

**Contenidos
obturaciones
dentarias (22
periodos
lectivos)**

Identificación de superficies que hay que pulir. Técnicas de identificación.
Justificación del pulido. Criterios: superficie lisa.
Tipos de materiales que hay que pulir. Amalgama y resinas compuestas.
Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir:
Pulidores.
Discos: papel y plástico.
Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas.
Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
Preparación del material
Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
Realización de la técnica.
Verificación de la superficie pulida.

Criterios de evaluación

Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
Se ha realizado el pulido de obturaciones.
Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere con la oclusión.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
Exposición de contenidos.

Visualización de material e instrumental.
 Prácticas de preparación de instrumental y material.
 Práctica de técnicas de pulido de obturaciones.
 Prácticas de ajuste de oclusión.
 Prácticas de ajuste de velocidad de rotación micromotor y contraángulo.
 Prácticas para identificar tipos de fresas y sus características según normativa ISO.
 Cuestionario de repaso.
 Entrega de ficha de prácticas.
 Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el procedimiento de pulido de obturaciones.
 Actividades de repaso.

RA 1: Realiza sellado de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias

UT 5 Selladores de fosas y fisuras

(42 periodos
lectivos)

Contenidos

Superficies dentarias para sellado: técnicas de identificación.
 Clasificación de los selladores:
 Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio.
 Con o sin relleno inerte.
 Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
 Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados y opacos.
 Otros: híbridos y con flúor.
 Técnicas de aislamiento dental:
 Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps u arco de Young.
 Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.
 Preparación de material
 Preparación de superficies dentarias: grabado ácido.
 Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras:
 Preparación del material.
 Grabado ácido.
 Colocación y extensión del sellador.
 Polimerización.
 Control de oclusión.

Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores. Visualización del sellador a lo largo del tiempo.

Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Criterios de evaluación

- Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- Se ha aislado el campo operatorio.
- Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

Actividades

- Lectura de artículos científicos.
- Exposición de contenidos.
- Visualización de material e instrumental.
- Práctica de preparación de materiales e instrumental.
- Práctica de sellado de fosas y fisuras.
- Prácticas de pulido y ajuste de oclusión (repaso)
- Trabajo de diseño de modelos anatómicos de las superficies oclusales susceptibles de ser selladas.
- Cuestionario de autoevaluación.
- Entrega de ficha de prácticas.
- Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el sellado de fosas y fisuras.
- Actividades de repaso.

RA 2: Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

UT 6 Aplicación de fluoruros.

**(32 periodos
lectivos)**

Contenidos

- Tipos de sales de flúor:
 - Fluoruro sódico.
 - Fluoruro de estaño.
 - Fluoruro de fosfato acidulado.
 - Monofluorofosfato de sodio.
 - Fluoruro de aminas.

Mecanismos de acción de los fluoruros. Preeruptivo y posteruptivo.

Vías de administración del flúor:

Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético.

Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles.

Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.

Posología de fluoruros. Toxicidad del flúor.

Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos:

Técnicas en cubetas. Tipos.

Técnicas para la autoaplicación.

Técnica de aplicación de flúor en cubetas:

Preparación del material.

Limpieza y secado de la superficie dentaria.

Colocación de la cubeta en la boca.

Limpieza de flúor sobrante.

Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

Criterios de evaluación

Se han definido los tipos de fluoruros.

Se ha determinado la posología de fluoruros.

Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.

Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.

Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.

Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.

Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material e instrumental.

Práctica de preparación de material e instrumental.

Prácticas de aplicación de fluoruros tópicos en cubeta.

Prácticas de aplicación de fluoruros tópicos con barniz.

Prácticas de preparación del paciente durante el procedimiento de fluoración.

Actividad de investigación sobre composición en flúor del agua embotellada.

Cuestionario de autoevaluación.

Entrega de ficha de prácticas.

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la aplicación de fluoruros tópicos.

Actividades de repaso.

RA 7: Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de superficie dentaria.

**UT 7 Abordaje de Contenidos
hipersensibilidad**

**(15 periodos
lectivos)**

Enumeración de estímulos causantes:

- Térmicos.
- Químicos.
- Mecánicos.

Etiología:

- Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado.
- Fracturas.
- Blanqueamientos.
- Procedimientos operatorios.
- Otros.

Sintomatología:

- Dolor.
- Localización.

Técnicas de exploración. Comprobación mediante exploración.

Tratamiento:

- Preventivo.
- Etiológico.
- Sintomático.

Preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.

Criterios de evaluación

- Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.

	Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria. Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración. Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad. Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Visualización de material e instrumental. Ficha de trabajo sobre la hipersensibilidad dentaria. Trabajo de investigación. Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el control de la hipersensibilidad.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Basándonos en el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, decidimos estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Control y eliminación de placa bacteriana	28 periodos lectivos
UT 2. Remoción de cálculo dental	52 periodos lectivos
UT 3. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas	28 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Pulido de obturaciones dentarias	22 periodos lectivos
UT 5. Selladores de fosas y fisuras	42 periodos lectivos
UT 6. Aplicación de fluoruros	32 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. Abordaje de hipersensibilidad	15 periodos lectivos

El desarrollo de las UT conlleva 219 horas lectivas y se reservan 5 horas para posibles modificaciones o necesidades que surjan a lo largo del curso.

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo.

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar,

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.

Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)

Pruebas prácticas.

Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.

Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.

Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantizan la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 35% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas, teórico-prácticas o visu**, según criterio del profesorado.

Registro del trabajo de aula: 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

El orden y la presentación de los trabajos y actividades.

La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.

La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.

El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.

La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.

La capacidad de trabajo en el aula-taller.

La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA2	14,2%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA3	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA4	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA5	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA6	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí
RA7	14,3%	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Sí

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no

se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinarios de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repases de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Intervención Bucodental” de la editorial Paraninfo, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.

Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.

Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos.

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo.

8.5. MÓDULO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: JOSE CARLOS ORDUÑA ALONSO

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: INNOVACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GS).

GRUPO: 1º TS HIGIENE BUCODENTAL

DURACIÓN: 34 HORAS

HORAS/SEMANA: 2 HORAS

Código: CL 0033

Equivalencia en créditos ECTS: 2

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Módulo Profesional de **INNOVACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 9 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. El módulo profesional de **Recepción y Logística en la Clínica Dental** tiene asociada una unidad de competencia:

Se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Decreto 73/2015**, el **Real Decreto 500/2024** y la **ORDEN EDU/1335/2024**.

La **ORDEN EDU/411/2025**, de 15 de abril, por la que **se concreta la optatividad en las enseñanzas de grado D, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional** y se establece el procedimiento de oferta y autorización de complementos de formación de los grados D y E, niveles 2 y 3 del Sistema de Formación Profesional, en la Comunidad de Castilla y León. La **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de **ordenación e integración de la Formación Profesional**, establece en el artículo 40 la organización de los ciclos formativos, en la que **se incluyen módulos específicos vinculados a la optatividad en grado medio y superior**.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación del módulo no contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo, pero tiene como **objetivo** principal profundizar en la formación necesaria para entender y aplicar conceptos innovadores en el ámbito empresarial, con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en el sector productivo relacionado con el ciclo formativo. Además, sirve para ampliar en aspectos prácticos de la especialidad y desarrollar habilidades clave para la innovación. Estos serían los objetivos específicos del módulo:

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el Real Decreto 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas,

de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo formativo:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

Competencia en comunicación lingüística: se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM): aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos.

Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en farmacia y parafarmacia en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

Competencia digital: conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial.

UT 1. La innovación (6 períodos lectivos)	Contenidos a) Desglose y análisis del concepto de innovación. b) Tipos de innovación. c) Estudio de casos reales de éxito y fracaso en la innovación.
	Criterios de evaluación a) Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales. b) Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales. c) Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso. d) Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.
	Actividades - Exposición de contenidos. - Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. - Realización de mapas conceptuales o esquemas. - Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.

RA 2: Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.

	Contenidos

UT 2. La innovación y el desarrollo sostenible (6 periodos lectivos)	a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos◊ Clínica dental b) Relación entre innovación y estrategia empresarial. c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en los sectores productivos◊ Clínica dental
UT3. Innovación estratégica (6 periodos lectivos)	Criterios de evaluación a) Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño. b) Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados. c) Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso. d) Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas. Actividades Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas. Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
RA3: Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.	
UT 4. Creación de propuestas innovadoras	Contenidos a) Metodologías para la innovación: Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras.

(6 períodos lectivos)	b) Diseño y planificación de proyectos de innovación.
UT 5. El proyecto de innovación	Criterios de evaluación
(6 períodos lectivos)	a) Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras. b) Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos. c) Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo. d) Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas. e) Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma.
	Actividades
	Exposición de contenidos. Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT. Realización de mapas conceptuales o esquemas. Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados.
RA4: Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.	
UT 6. Análisis y evaluación de propuestas de innovación	Contenidos
(6 períodos lectivos)	a) Identificación y análisis de oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el estudio de casos prácticos. b) Diseño y evaluación de propuestas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo. c) Evaluación detallada de la viabilidad de implementación de propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos. d) Presentación y defensa de propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.
	Criterios de evaluación

- a) Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.
- b) Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.
- c) Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.
- d) Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.

Actividades

Exposición de contenidos.

Lectura de artículos científicos y noticias que versen sobre los contenidos de la UT.

Realización de mapas conceptuales o esquemas.

Realización de actividades de consolidación de los contenidos tratados

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. La innovación	6 periodos lectivos
UT 2. La innovación y el desarrollo sostenible	6 periodos lectivos
UT 3. Innovación estratégica	6 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 4. Creación de propuestas innovadoras	6 periodos lectivos
UT 5. El proyecto de innovación	6 periodos lectivos
UT 6. Análisis y evaluación de propuestas de innovación	6 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que, al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de un trabajo individual y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de

evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada

una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Actitud en el aula: se valoran aspectos relacionados con la actitud, puntualidad, comportamiento y aprovechamiento de las clases, en realización con una rúbrica correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes características:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

El 80% de la calificación será la correspondiente a la prueba escrita realizada en el trimestre. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta de una prueba escrita, por tema, que debe ser superada con una nota igual o superior a 5,00 puntos.

La calificación de las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

El 20% de la calificación será correspondiente a las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, Teams y exposiciones orales. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la media aritmética de las calificaciones obtenidas (con dos decimales) en las tres evaluaciones trimestrales superadas en las que se divide el curso escolar. Para la realización de la media aritmética se deben haber superado las evaluaciones trimestrales con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales. Se considera que un alumno ha alcanzado

satisfactoriamente las capacidades terminales propuestas si es calificado con una nota igual o superior a 5,00.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquella evaluación trimestral no superada**. La calificación de la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba. Las pruebas escritas comprenderán. Se hacen tantas pruebas escritas como trimestres no superados, cada una de las pruebas comprende los contenidos de dicho trimestre no superado. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste únicamente en una única prueba global escrita. Dicha prueba comprende todos los contenidos teóricos/prácticos del módulo profesional. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% la calificación obtenida en la única prueba global. La prueba escrita se supera con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	25	-	m), o)	NO
RA2	25	-	m), o)	NO
RA3	25	-	m), o)	NO
RA4	25	-	m), o)	NO

RA 1: Analiza el impacto de la innovación en los sectores productivos y su impacto en la competitividad empresarial. 25% Criterios De Evaluación Igualitarios.

C.E.1. Se ha desglosado el concepto de innovación en sus componentes fundamentales y se ha analizado su aplicación en distintos contextos empresariales.

C.E.2. Se ha evaluado críticamente el impacto de la innovación en la competitividad de las empresas mediante el análisis de casos reales.

C.E.3. Se han analizado ejemplos concretos de innovación en diversos sectores productivos, destacando los factores clave de éxito y fracaso.

C.E.4. Se ha realizado una evaluación crítica del papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial, considerando tanto aspectos económicos como medioambientales y sociales.

RA 2: Evalúa la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, así como su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones. 25% Criterios De Evaluación Igualitarios

C.E.1. Se ha evaluado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos, utilizando indicadores de desempeño.

C.E.2. Se ha analizado la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, abarcando aspectos como la diferenciación, diversificación y expansión de mercados.

C.E.3. Se ha realizado un análisis crítico del impacto de la innovación en la mejora de la competitividad de las empresas, considerando factores como la agilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta, mediante estudios de caso.

C.E.4. Se ha evaluado el papel de la innovación en la gestión empresarial y en la transformación digital de las organizaciones, identificando tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.

RA3: Crea propuestas innovadoras aplicando técnicas avanzadas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos. 25% Criterios De Evaluación Igualitarios

C.E.1. Se han utilizado herramientas avanzadas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras, para generar ideas innovadoras.

C.E.2. Se han aplicado habilidades de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de innovación en entornos empresariales complejos.

C.E.3. Se han diseñado y planificado proyectos de innovación, proponiendo soluciones alternativas y justificando su viabilidad en casos prácticos del sector productivo.

C.E.4. Se ha realizado una evaluación de la viabilidad económica y financiera de las propuestas de innovación generadas.

C.E.5. Se ha elaborado un plan de implementación para una idea innovadora, considerando aspectos como la gestión de recursos, y el cronograma.

RA4: Analiza y evalúa oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos. 25% Criterios De Evaluación Igualitarios

C.E.1. Se han identificado y analizado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.

C.E.2. Se han diseñado y evaluado propuestas innovadoras que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

C.E.3. Se ha presentado y defendido las propuestas de innovación, justificando su viabilidad y utilizando habilidades de comunicación efectiva y argumentación persuasiva.

C.E.4. Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales, considerando factores internos y externos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado las pruebas escritas parciales individualmente con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar la evaluación trimestral** no superada al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos que hayan sido impartidos en dicho trimestre. La calificación de la recuperación trimestral debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada dicha prueba.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar dicha prueba escrita parcial en la recuperación del trimestre correspondiente.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN: sólo se repite si se es justificado de forma legal, bien por parte médico, tarea administrativa u otra de índole documental.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo.**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No hay alumnado con el módulo pendiente del curso anterior. Aquellos estudiantes que no superen el módulo en la primera sesión de evaluación final y deban realizar la segunda sesión de evaluación final pueden tener tutorías personalizadas entre mayo o junio donde se repasan contenidos y criterios de evaluación. Si se mandan tareas, se realizan en casa y en dichas tutorías se corrigen. Las tareas consisten en mapas conceptuales, actividades, exposiciones u otras tareas que asigne el profesorado.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden una pizarra digital ubicada en el aula de hospital (0-4), además de una pizarra convencional.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes. También se proyectarán películas y documentales directamente relacionados con los contenidos del módulo profesional.

El libro recomendado a los alumnos es el libro de **“INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)”** de la editorial **EDITEX**, ISBN: 9788410592629. **AÑO: 2025**, que sirve de base para el desarrollo de todos los contenidos.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsquedas de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de trabajos en Teams..

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE.

Es un grupo heterogéneo de alumnos no solo en cuanto a lengua materna sino en relación con sus capacidades, motivaciones e intereses.

Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

Para ello se podrán entregar en papel o bien subir al grupo de Teams los enlaces de interés.

Se trabajará también a partir de las diferentes Efemérides que se celebren a lo largo del curso.

8.6. MÓDULO FISIOPATOLOGÍA GENERAL

PROFSOR/A: Inés Domínguez Pérez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Fisiopatología General

GRUPO: 1ºHBD

DURACIÓN: 170

HORAS/SEMANA: 5

Código: 1370

Equivalencia en créditos ECTS: 13

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La realización de esta programación se basa en los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas. Teniendo en cuenta las disposiciones del **Real**

Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

También se ha utilizado el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León. El **Decreto 73/2015**, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León. Y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

Este módulo está asociado a la **unidad de competencia**: UC1592_3: “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”.

La **competencia general** del ciclo es: “promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación en este módulo permite alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo:

- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Por otro lado, también se conseguirán las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.

UT 1.	Contenidos
(16 periodos lectivos)	Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano: - Análisis de la estructura jerárquica del organismo. - Citología.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular.
	Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 2.	Contenidos
(17 periodos lectivos)	Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano: - Histología. - Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo. - Topografía corporal.
	Criterios de evaluación
	a) Se han clasificado los tipos de tejidos. b) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos. c) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. d) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. e) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.
	Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA2: Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

UT 3.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad: - El proceso patológico. - Alteración de la función y la estructura normal de la célula. - Semiología. - Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad. - Clínica de la enfermedad. - Procedimientos diagnósticos. - Recursos terapéuticos. - Terminología clínica.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
	Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 3: Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

UT 8.

Contenidos

**(18 periodos
lectivos)**

- Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:
 - Inmunidad natural y específica.
 - Células del sistema inmunitario.
 - Citocinas.
 - Trastornos del sistema inmunitario.
 - Inmunización activa y pasiva.

Criterios de evaluación

- Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- Se han definido las características de la inmunidad específica.
- Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.

- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 4: Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

UT 9.	Contenidos
(13 periodos lectivos)	• Identificación de las características de las enfermedades infecciosas: –Agentes infecciosos. –La respuesta inflamatoria. –Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda. –Inflamación crónica y cicatrización. –Principales enfermedades infecciosas humanas. –Terapéutica infecciosa.
	Criterios de evaluación
	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.
	Actividades
	• Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.

- Resolución de problemas prácticos.

RA 5: Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

UT 10.

Contenidos

**(12 periodos
lectivos)**

- Identificación del proceso de desarrollo tumoral:
 - Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
 - Bases moleculares del cáncer.
 - Biología del crecimiento tumoral.
 - Agentes carcinógenos.
 - Defensas frente a tumores.
 - Manifestaciones locales y generales de los tumores.
 - Gradación y estadificación del tumor.
 - Prevención, diagnóstico y tratamiento.
 - Neoplasias malignas más frecuentes.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.

- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 6: Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

UT 4.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: – Patología urogenital. • Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares: – Hemostasia y coagulación. – Formación de trombos y émbolos. – Trombosis arterial y venosa. – Fisiopatología del edema. – Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto. – Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo. – Hipertensión arterial.
	Criterios de evaluación a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica. g) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.

	g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 5. (20 periodos lectivos)	Contenidos • Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos. • Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación: - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes. - Fisiopatología de la reproducción. Criterios de evaluación a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica. g) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.

	• Resolución de problemas prácticos.
UT 6.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Fisiopatología respiratoria. - Trastornos del aparato digestivo.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
	Actividades
	• Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
RA 7: Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	
UT 4.	Contenidos
(20 periodos lectivos)	• Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo: - Patología urogenital. • Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares: - Hemostasia y coagulación. - Formación de trombos y émbolos. - Trombosis arterial y venosa. - Fisiopatología del edema.

- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
- Hipertensión arterial.

Criterios de evaluación

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.
- g) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 8: Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

UT 5.

Contenidos

- Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo:

(20 periodos lectivos)	- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos. • Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación: - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes. - Fisiopatología de la reproducción. Criterios de evaluación a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica. g) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. Actividades • Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad. • Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo. • Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal. • Resolución de problemas prácticos.
UT 7. (13 periodos lectivos)	Contenidos • Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación: - Alimentación y nutrición. - Fisiopatología de la alimentación: obesidad. - Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas. - Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias. Criterios de evaluación a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.

- b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.
- c) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- d) Se han explicado las características de la obesidad.
- e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

Actividades

- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO	16 periodos lectivos
UT 2. EL NIVEL ANATÓMICO	17 periodos lectivos
UT 3. LA PATOLOGÍA: ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 8. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA INMUNITARIO	18 periodos lectivos
UT 9. LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	13 periodos lectivos
UT 10. LAS ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	12 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
UT 7. FISIOPATOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN Y EL METABOLISMO	13 periodos lectivos
UT 4. FISIOPATOLOGÍA VASCULAR Y HEMODINÁMICA	20 periodos lectivos
UT 5. FISIOPATOLOGÍA NEUROLÓGICA Y ENDOCRINA	20 periodos lectivos
UT 6. FISIOPATOLOGÍA REPIRATORIA Y DIGESTIVA	20 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas.

Para lograrlo se propone la siguiente metodología:

- Explicación oral en clase de los contenidos del módulo con ayuda de los recursos TIC (presentaciones en PowerPoint, fotocopias, proyección de videos, etc...).
- Realización de trabajos (esquemas y dibujos) en el aula por parte del alumno que le sean de ayuda en la asimilación de contenidos.
- Realización de problemas y prácticas, si fuera necesario, para una mayor y mejor comprensión de los contenidos.
- Actividades de resumen o síntesis, y deductivas. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental que hace referencia a “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro”; las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional son:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la identificación de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

Evaluar la anatomía craneofacial y la fisiología del aparato estomatognático mediante la inspección y la exploración física del paciente/usuario, registrando en su ficha los hallazgos anatómicos y patológicos, aplicando las normas de seguridad e higiene y de prevención de riesgos laborales.

Evaluar la presencia de caries y el riesgo cariogénico, registrando los datos e informando al paciente de forma clara y personalizada.

Evaluar la presencia de enfermedad periodontal y periimplantaria, registrando los datos en la ficha del paciente, aplicando los tratamientos periodontales requeridos e instruyendo al usuario sobre hábitos saludables para contribuir al mantenimiento de la salud periodontal.

Evaluar la presencia de alteraciones en la mucosa y tejidos blandos de la boca, registrando los datos en la ficha del paciente, aplicando los protocolos de actuación establecidos ante traumatismos y avulsiones dentarias.

Especificaciones del “Saber”: la persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: la persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, con el paciente, con los miembros del equipo de trabajo y en la realización de las competencias profesionales.

a/ Instrumentos de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- En la primera semana de curso se realizará una **prueba inicial** que constará de unas sencillas preguntas relacionadas con el módulo. Con dicha prueba se pretende tener una idea de los conocimientos previos del alumnado en relación con la fisiopatología, es decir, el nivel medio de la clase. Y, por otro lado, también servirá para tener una idea sobre el nivel individual de cada alumno en cuanto a ortografía, redacción y otros conocimientos básicos.
- La realización de **pruebas teóricas**, dos en cada trimestre. Constarán de unas preguntas test (las preguntas mal contestadas restarán puntos, pero las preguntas en blanco no restan) y preguntas cortas. Se valorarán los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados.
- La **participación** en clase, el aprendizaje activo del alumnado.
- La **realización de actividades** de enseñanza y aprendizaje: trabajos individuales o en grupo, ejercicios, preguntas planteadas en clase.
- El **esfuerzo y la dedicación**, la ortografía, el vocabulario científico, la forma de expresarse, la comprensión de los conceptos y el plazo de entrega.
- Observación directa** para valorar la actitud en el aula y la asistencia y puntualidad a las sesiones.

b/ Criterios de Calificación

En este módulo se trabajan los 8 resultados de aprendizaje que han ido indicando en los apartados anteriores, y se desglosarán en 10 unidades de trabajo que se repartirán en las evaluaciones de

acuerdo con la siguiente tabla; donde también se detallan los resultados de aprendizaje trabajados en cada una de las unidades de trabajo y el porcentaje aplicado a cada uno de ellos.

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	PESO PARA EVALUACIÓN FINAL
1ª PARCIAL	UT1	RA1	7,5	25%
	UT2	RA1	7,5	
	UT3	RA2	10	
2º PARCIAL	UT8	RA3	10	30%
	UT9	RA4	10	
	UT10	RA5	10	
3º PARCIAL	UT7	RA8	7,5	45%
	UT4	RA6	6,67	
		RA7	10	
	UT5	RA6	6,67	
		RA8	7,5	
	UT6	RA6	6,66	

En la siguiente tabla se relaciona los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican, además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	15	f, g, m	f, m, t	No
RA2	10	f, g, m	f, m, t	No
RA3	10	f, g, m	f, m, t	No
RA4	10	f, g, m	f, m, t	No
RA5	10	f, g, m	f, m, t	No
RA6	20	f, g, m	f, m, t	No

RA7	10	f, g, m	f, m, t	No
RA8	15	f, g, m	f, m, t	No

La calificación se realizará mediante evaluación continua durante tres evaluaciones, primero, segundo y tercer trimestre. Se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, tomando como referencia los siguientes criterios de calificación:

1. Valoración de conocimientos y capacidades mediante **pruebas escritas** con un valor del 80 % de la nota final del resultado de aprendizaje de cada evaluación. La calificación mínima en esta parte para poder hacer media con el resto de los elementos de calificación ha de ser de un 4,50. Las pruebas se califican de 1 a 10 con dos decimales.

Durante la evaluación se realizarán 2 pruebas, dónde se valoran los diferentes resultados de aprendizaje trabajados.

Si un alumno es sorprendido incumpliendo las normas de realización de los exámenes o pruebas prácticas, como puede ser consultando documentación, comunicándose con otras personas, copiando o situaciones equivalentes, tendrá calificación de CERO puntos en dicho ejercicio, pudiendo perder además los derechos de evaluación continua a criterio del profesor y el equipo educativo.

2. Valoración de **actividades en el aula**: supone un 20% de la nota. Se califican de 1 a 10 con dos decimales. Cuando un alumno no realice un trabajo o actividad propuesta en clase, o no la entregue en tiempo y forma, tendrá una calificación de CERO en esa actividad. Sin embargo, y siempre bajo el criterio de la profesora, se podrá hacer una excepción debido a circunstancias personales del alumno/a debidamente justificadas. Esta nota hará media con las otras actividades propuestas durante la evaluación para el cálculo de la nota en esa parte

3. Los **porcentajes asignados** al apartado 1 y 2, podrán ser modificados en función del desarrollo y evaluación de los resultados de aprendizaje y su importancia en cada evaluación; siendo este cambio debidamente comunicado a los alumnos. Si en una evaluación no se realizara ningún trabajo, la prueba objetiva pasará a valer hasta un 100% del resultado de aprendizaje; se tendrán las mismas consideraciones si no se realiza ninguna prueba escrita, las actividades realizadas en clase contarán un 100% del resultado de aprendizaje.

4. La **nota final de las evaluaciones** será la media ponderada de los resultados de aprendizaje trabajados, según los porcentajes indicados en la primera tabla de este apartado. Las evaluaciones serán calificadas en números enteros del 1 al 10.

Para redondear la nota media a un número entero se aplicará lo siguiente: $\text{nota} \geq n,70$ pasa a ser $n+1$; $\text{nota} < n,70$ pasará a ser n . Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

5. Para **superar el módulo** se deberá sacar una nota media de un 5,0 en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. Si un resultado de aprendizaje se trabaja en más de una evaluación se

deberá sacar como mínimo un 5,0 en cada evaluación para poder hacer media con las otras evaluaciones y calificar dicho resultado de aprendizaje.

La nota final será la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje según los porcentajes indicados a cada resultado de aprendizaje. Para calcular esta nota se tomará la nota media de cada resultado de aprendizaje antes del redonde. Esta nota (n) se redondeará a un número entero que será $n+1$ si la nota era igual o superior a n^7 . En caso contrario se redondeará a n.

c/ Medidas de Recuperación

Cuando se suspenda un resultado de aprendizaje, el alumno tendrá que presentarse a la prueba de recuperación del mismo. Dicha prueba de recuperación se realizará al final de la evaluación o comienzo de la siguiente; y en el caso del tercer trimestre, en el mes de junio, antes de la evaluación y coincidirá con la fecha de examen de recuperación global de todos.

La nota máxima que se podrá obtener en un resultado de aprendizaje cuando se acude a recuperación será de un 8. Para calcular esta nota se tendrá en cuenta la nota de la prueba escrita de la recuperación y las actividades que se han realizado durante el trimestre.

Ante la **INCOMPARECENCIA a una prueba**, ya sea por causa justificada o no; el alumno tendrá que presentarse a dicha prueba en la fecha fijada para la recuperación de cada evaluación.

Cuando el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 en el módulo en la convocatoria ordinaria; deberá EXAMINARSE DE LA TOTALIDAD de los resultados de aprendizaje en la convocatoria extraordinaria de junio.

Ante la **NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN** por parte del profesor se intentará realizar el día que estaba fijada con la ayuda de un profesor de guardia o en su caso se hará la prueba en la siguiente hora de clase.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase es imprescindible para seguir la metodología didáctica descrita y para no perder el derecho a la evaluación continua. En cumplimiento con el artículo 12 sobre los principios pedagógicos y la autonomía de los centros del Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, en el punto 4º relacionado con las programaciones; el equipo docente establece que los alumnos cuyas faltas de asistencia injustificadas superen el 15% de horas lectivas (un total de 25 horas), no podrán ser evaluados con los criterios de calificación expuestos anteriormente, correspondientes a los de la evaluación continua. Y por ello se actuará como se indicará a continuación.

Se consideran faltas justificables:

- Incapacidad temporal, por enfermedad, por parto, u otro motivo.
- Deber inexcusable, juicios, formar parte de jurados, exámenes oficiales.
- Acudir a consulta médica.
- El profesor valorará otros casos.

El justificante se presentará al profesor al reincorporarse a las clases y se hará entrega de este al tutor.

Previamente a la pérdida de la evaluación continua se avisará de manera oral al alumnado de su posible pérdida de evaluación continua. En el caso de que se produzca dicha situación se informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará esta situación por carta o mediante alguna de los medios telemáticos (Teams o correo electrónico institucional).

Si un alumno pierde la evaluación continua, podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas (sin obtener calificación de estas), de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas actividades. Si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen único que versará sobre todos los resultados de aprendizaje impartidos en el presente módulo del curso 2025-2026, coincidiendo con el examen de recuperación global, realizado en junio. Para la superación del módulo se debe alcanzar al menos un 5 en esta prueba. Por otro lado, se le proporcionarán al estudiante unas actividades que también deberá entregar el día de la prueba escrita.

En el caso de que algún alumno haya realizado y superado en algún trimestre alguna prueba escrita o práctica, antes de la pérdida de evaluación continua, no será guardada ninguna nota.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En este curso 2025-2026 no hay alumnos o alumnas con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-Se seguirá el libro de texto “Fisiopatología general”. Editorial Altamar, en cualquiera de sus ediciones y formatos.

-Material didáctico de apoyo aportado por la profesora.

-Fotocopias de esquemas y/o dibujos.

-Artículos de prensa y de divulgación científica.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

-Medios audiovisuales del aula: Smart TV, proyector, ordenadores, tablets o similares. En determinadas ocasiones se permitirá el uso de móviles para la búsqueda de información necesaria para la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula.

-Proyecciones Power-Point para la explicación de contenidos.

-Plataforma digital Microsoft Teams.

-Wifi e internet.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La actual normativa, **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Además, según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial

en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La puesta en práctica de los principios de normalización y de integración de todos los alumnos en el sistema escolar ordinario exige abordar el tema de la atención a la diversidad.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar **serán adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos, pero tanto los criterios como los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente del departamento de orientación.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía adicional de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

Según la legislación vigente, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen Formación Profesional deberán ser evaluados conforme a los criterios de evaluación que establece el currículo, no obstante, se pondrá en conocimiento del Departamento de Orientación para seguir las directrices que se marquen.

Se facilitará el acceso a la realización de pruebas escritas y otras actividades realizadas en el aula, cuando sea necesario, se adaptará el mobiliario en el aula y se podrá permitir realizar las pruebas escritas en más tiempo en función de las necesidades de nuestro alumnado.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

-Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en las actividades realizadas en el aula. Estas, descontarán puntos de la nota obtenida: se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía (cada falta solo se tendrá en cuenta una vez y se descontará un máximo de 0,5 puntos en total por actividad). En el caso de las tildes se descontará un 0,1 de la nota por cada 3 tildes mal puestas o sin poner.

-Artículos de prensa relacionados con los contenidos del módulo.

-Artículos de divulgación científica relacionados con los contenidos del módulo.

8.7. MÓDULO EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL

PROFESOR: Pablo Barrio González

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Epidemiología en Salud Oral

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 165 horas

HORAS/SEMANA: 5

Código: 0734

Equivalencia en créditos ECTS: 6

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación incorpora los elementos curriculares establecidos tanto en el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, por el que se define el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y sus enseñanzas mínimas, como en el **Decreto 24/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León, que **deroga expresamente** el anterior Decreto 73/2015, de 10 de diciembre.

La **competencia general del ciclo** continúa siendo: *“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental, realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos”*.

Esta competencia general del título está recogida en el Real Decreto 769/2014 como perfil profesional del título, junto con las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo.

Este módulo profesional se inserta dentro de este marco curricular con carácter esencial, porque aporta los fundamentos teóricos y metodológicos que permiten:

Analizar datos de salud bucodental en poblaciones para identificar tendencias y factores de riesgo.

Planificar e impulsar campañas preventivas de salud bucodental.

Colaborar en estudios de prevalencia e incidencia de enfermedades bucodentales en el ámbito local, regional o nacional.

Interpretar indicadores epidemiológicos y aplicar criterios basados en la evidencia para la toma de decisiones en prevención y promoción.

En el nuevo **Decreto 24/2024**, los ciclos formativos de grado superior en Castilla y León se organizan con una estructura modular obligatoria común, integrando tanto los módulos del Catálogo Modular como aquellos de orientación laboral, sostenibilidad, digitalización y competencias transversales.

Por tanto, esta programación respeta los aspectos básicos del currículo estatal (RD 769/2014) y los completa con la concreción autonómica del Decreto 24/2024, asegurando que los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación estén alineados con las exigencias actuales.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser:

Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asociadas a este módulo profesional son:

Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.

Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su

formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Los resultados de aprendizaje deben dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades y destrezas para ser capaces de organizar y gestionar una consulta/unidad, y no solamente adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo.

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

R.A.1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

UT 1.	Contenidos
Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.	Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología: Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio. Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica: definiciones, objetivos, indicadores demográficos y fuentes de información.

(26 periodos lectivos)	Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones: Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios. Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes. Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica. Etapas de las investigaciones en epidemiología: planificación, trabajo de campo y análisis de resultados. Planificación de estudios epidemiológicos: Formulación de objetivos. Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo. Selección y definición de variables. Escalas de medición. Planificación de la obtención de datos. Métodos.
	Criterios de evaluación
	Se han definido las aplicaciones de la epidemiología. Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos. Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes. Se han descrito características demográficas de grupos específicos. Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad. Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad. Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar. Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: mapas conceptuales de indicadores epidemiológicos y glosarios de términos básicos.

	Actividades de observación y análisis: interpretación de gráficas, tablas y mapas epidemiológicos; comparación de situaciones de salud y enfermedad. Actividades de aplicación práctica: resolución de problemas y casos clínicos, encuestas de hábitos saludables y análisis de resultados. Actividades de refuerzo y repaso: crucigramas, sopas de letras, pruebas tipo test de autoevaluación y dinámicas de verdadero/falso.
R.A.2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.	
UT 2.	Contenidos
Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental. (16 periodos lectivos)	Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación. Salud bucodental. Odontología comunitaria. Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa. Índices de maloclusión. Índices de fluorosis y otros. Documentación para el registro de datos: Fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.
	Criterios de evaluación
	Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad. Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones. Se han clasificado indicadores de salud bucodental. Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental. Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos. Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas. Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

	Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: mapas conceptuales de indicadores epidemiológicos y glosarios de términos básicos. Actividades de observación y análisis: interpretación de gráficas, tablas y mapas epidemiológicos; comparación de situaciones de salud y enfermedad. Actividades de aplicación práctica: resolución de problemas y casos clínicos, encuestas de hábitos saludables y análisis de resultados. Actividades de refuerzo y repaso: crucigramas, sopas de letras, pruebas tipo test de autoevaluación y dinámicas de verdadero/falso.
R.A.3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.	
UT 3.	Contenidos
Obtención de datos en estudios epidemiológicos. (8 periodos lectivos)	Métodos de obtención de datos basados en la observación. Exploraciones físicas y complementarias. Métodos de obtención de datos basados en encuestas: Encuestas epidemiológicas de salud oral: métodos básicos (OMS). Selección de la muestra. Calibración de examinadores. Organización de los recursos humanos y materiales. Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros. Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico. Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta. Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta. Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental. Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes. Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Criterios de evaluación	
	Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
	Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
	Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
	Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
	Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
	Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
	Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
	Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
	Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
	Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
	Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
Actividades	
	Actividades de comprensión teórica: mapas conceptuales de indicadores epidemiológicos y glosarios de términos básicos.
	Actividades de observación y análisis: interpretación de gráficas, tablas y mapas epidemiológicos; comparación de situaciones de salud y enfermedad.
	Actividades de aplicación práctica: resolución de problemas y casos clínicos, encuestas de hábitos saludables y análisis de resultados.
	Actividades de refuerzo y repaso: crucigramas, sopas de letras, pruebas tipo test de autoevaluación y dinámicas de verdadero/falso.
R.A.4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.	
UT 4.	Contenidos
Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.	Métodos de evaluación de datos:
	Procesos de tabulación de encuestas.
	Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.
	Análisis estadístico de datos:

(7 periodos lectivos)	Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión. Correlación. Elaboración de informes: Apartados de los informes. Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas. Aplicaciones informáticas en epidemiología.
	Criterios de evaluación
	Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos. Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos. Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos. Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad. Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos. Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas. Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones. Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.
	Actividades
	Actividades de comprensión teórica: mapas conceptuales de indicadores epidemiológicos y glosarios de términos básicos. Actividades de observación y análisis: interpretación de gráficas, tablas y mapas epidemiológicos; comparación de situaciones de salud y enfermedad. Actividades de aplicación práctica: resolución de problemas y casos clínicos, encuestas de hábitos saludables y análisis de resultados. Actividades de refuerzo y repaso: crucigramas, sopas de letras, pruebas tipo test de autoevaluación y dinámicas de verdadero/falso.
R.A.5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.	

UT 5.	Contenidos
Información sobre datos epidemiológicos. (6 periodos lectivos)	Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental: Factores de riesgo, etiológicos, de prevención, de protección. Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración. Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer. Epidemiología de enfermedades bucodentales: Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades. Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías. Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas. Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.
	Criterios de evaluación
	Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos. Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental. Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental. Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental. Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales. Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes. Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales. Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos. Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.
	Actividades

Actividades de comprensión teórica: mapas conceptuales de indicadores epidemiológicos y glosarios de términos básicos.

Actividades de observación y análisis: interpretación de gráficas, tablas y mapas epidemiológicos; comparación de situaciones de salud y enfermedad.

Actividades de aplicación práctica: resolución de problemas y casos clínicos, encuestas de hábitos saludables y análisis de resultados.

Actividades de refuerzo y repaso: crucigramas, sopas de letras, pruebas tipo test de autoevaluación y dinámicas de verdadero/falso.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.	26 periodos lectivos
UT 2. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.	16 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos.	8 periodos lectivos
UT 4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.	7 periodos lectivos
UT 5. Información sobre datos epidemiológicos.	6 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

El desarrollo de este módulo profesional se basará en una filosofía metodológica centrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje, mediante la cual se van a desarrollar los diferentes contenidos, enfocándonos en el desarrollo de un **aprendizaje activo y motivador**, teniendo en cuenta sobre todo que al tratarse de un Grado Medio, facilitará que el alumnado desarrolle un interés por la misma, favoreciendo su capacidad de autonomía y de responsabilidad personal.

Dado que este módulo consta en su gran mayoría de contenidos conceptuales, se ha procurado dar una importancia mayor al desarrollo del **autoaprendizaje** por parte del alumno, fomentando la

adquisición de una visión global desde la comprensión de la estructura anatómica para, a partir de ella, comprender su fisiología y el porqué de esta, siendo más sencilla la comprensión de los patrones alterados en los diversos procesos patológicos.

A la hora de la planificación del desarrollo de los contenidos, se buscará compaginar unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas y que requieran un mayor razonamiento. Se hará uso de:

Exposición teórica del profesor al grupo completo de clase: se llevará a cabo durante la unidad de trabajo, con el desarrollo de los contenidos con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula, además de trabajar con la aplicación *Socrative* para la formulación de preguntas sobre los contenidos tratados durante la clase para reforzar su comprensión. Se fomentará durante su desarrollo las preguntas, el debate y las diferentes respuestas a las cuestiones que vaya formulando el docente, con la finalidad de favorecer la participación y el manejo del lenguaje científico-técnico adecuado de forma oral.

Trabajos en equipo: se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos.

Trabajo personal del alumno dentro y fuera del aula: a lo largo del módulo profesional se propondrá la realización de trabajos individuales y la búsqueda de información para favorecer la adquisición y asentamiento de lo trabajado en clase, favoreciendo tanto un desarrollo del autoaprendizaje como de la independencia del alumno.

Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el **grupo completo** de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: **individuales, por parejas y por grupos de trabajo**. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

A su vez y, en último lugar, se promoverá el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, utilizándose de manera habitual dentro del aula la **aplicación Socrative**, tanto para realizar la evaluación inicial como durante el desarrollo de las clases. Además, pero en este caso fuera del aula, se propondrán actividades para buscar información y compartir temas de interés en relación con la unidad de trabajo dentro del grupo de **Microsoft Teams**, donde los alumnos deberán entregar sus trabajos.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la

acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

Continua: el aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales. La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Individualizada: centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

Procesual: la evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

Integradora: el carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

Cualitativa: además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

Orientadora: aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Contextual: implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

a/ Instrumentos de evaluación

Nos servirán para corroborar si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje que se establecen para este módulo profesional. Los instrumentos y procedimientos que se van a utilizar para la calificación de este módulo son los siguientes:

Pruebas escritas (preguntas tipo test y/o preguntas cortas): las pruebas escritas pueden constar de dos partes: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas. En el caso de las preguntas de tipo test, las preguntas mal contestadas restan puntuación dentro de la parte de tipo test. La nota de la prueba escrita será la suma del porcentaje de la calificación obtenida en cada una de las partes, estando dicho porcentaje establecido en la prueba escrita. Los contenidos de las pruebas escritas son de tipo teórico - práctico.

Actividades/trabajos y exposiciones orales: la realización de actividades/trabajos y exposiciones orales están relacionados con los contenidos del módulo y propuestos a criterio del profesor. El desarrollo, presentación y exposición de las exposiciones orales se tiene en cuenta para la calificación del módulo.

Rúbrica de aprovechamiento en el aula: se valoran con ella aspectos relacionados con el aprovechamiento de las clases, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Asistencia regular a clase y puntualidad.

Dominio de los procedimientos de comunicación y relación interpersonal.

Participación activa en la realización de las actividades de aula.

Realización y presentación en tiempo y forma de las actividades y trabajos propuestos.

Colaboración con los demás y predisposición para el trabajo en equipo.

Pulcritud personal y en la realización del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el trabajo y capacidad de adaptación.

Capacidad de escucha y de autocrítica.

Grado de interés y participación.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además el porcentaje que se le asigna a cada RA, además de cada criterio de evaluación.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales, personales y sociales
RA1	30	i, k, m, o, p, q	h, m, n, o, q
RA2	25	i, k, m, o, q, t	e, h, m, o, p, t
RA3	20	i, m, n, o, q	e, h, m, n, o, q, t
RA4	15	m, o, n, p	e, h, m, o, p, t
RA5	10	n, o, p, r, t, u	h, n, o, p, r, s, t

R.A.1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Porcentaje asignado al RA: 30%

C.E.1. Se han definido las aplicaciones de la epidemiología. **(20%)**

C.E.2. Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos. **(10%)**

C.E.3. Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes. **(10%)**

C.E.4. Se han descrito características demográficas de grupos específicos. **(10%)**

C.E.5. Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad. **(10%)**

C.E.6. Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad. **(15%)**

C.E.7. Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. **(8%)**

C.E.8. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar. **(7%)**

C.E.9. Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes. **(10%)**

R.A.2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Porcentaje asignado al RA: 25%

C.E.1. Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad. **(10%)**

C.E.2. Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones. **(10%)**

C.E.3. Se han clasificado indicadores de salud bucodental. **(20%)**

C.E.4. Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental. **(20%)**

C.E.5. Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos. **(10%)**

C.E.6. Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas. **(10%)**

C.E.7. Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos. **(5%)**

C.E.8. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto. **(5%)**

C.E.9. Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo. **(10%)**

R.A.3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Porcentaje asignado al RA: 20%

C.E.1. Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información. **(10%)**

C.E.2. Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas. **(10%)**

C.E.3. Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos. **(10%)**

C.E.4. Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos. **(10%)**

- C.E.5. Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios. **(10%)**
- C.E.6. Se han consultado fuentes secundarias para obtener información. **(10%)**
- C.E.7. Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida. **(10%)**
- C.E.8. Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos. **(10%)**
- C.E.9. Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores. **(10%)**
- C.E.10. Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos. **(5%)**
- C.E.11. Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto. **(5%)**

R.A.4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Porcentaje asignado al RA: 15%

- C.E.1. Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos. **(10%)**
- C.E.2. Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos. **(20%)**
- C.E.3. Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos. **(20%)**
- C.E.4. Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad. **(5%)**
- C.E.5. Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos. **(10%)**
- C.E.6. Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas. **(10%)**
- C.E.7. Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones. **(10%)**
- C.E.8. Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos. **(5%)**

R.A.5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Porcentaje asignado al RA: 10%

- C.E.1. Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos. **(10%)**
- C.E.2. Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental. **(15%)**
- C.E.3. Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental. **(15%)**
- C.E.4. Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental. **(10%)**
- C.E.5. Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales. **(10%)**
- C.E.6. Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes. **(10%)**
- C.E.7. Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales. **(10%)**

C.E.8. Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos. **(10%)**

C.E.9. Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor. **(10%)**

El 75% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación obtenida para dicho criterio en la prueba escrita. La prueba escrita está formada por preguntas de tipo test y/o preguntas cortas, donde las preguntas de tipo test mal contestadas restarán (estando reflejado en la prueba escrita).

Cada evaluación consta como mínimo de una prueba escrita donde será necesario conseguir una nota igual o superior a 5,00 puntos para superar cada resultado de aprendizaje.

La calificación de los RA en las pruebas escritas es de 0 a 10 puntos con dos decimales. Para la media aritmética de todas las pruebas escritas se tiene en cuenta las notas obtenidas con dos decimales.

El 25% de cada criterio de evaluación compartido será el correspondiente a la calificación de las actividades/trabajos y exposiciones orales: la calificación de la parte práctica es la media aritmética de las diferentes actividades/trabajos, pruebas en la aplicación Socrative y exposiciones orales en relación con cada criterio de evaluación y su porcentaje concreto. Están calificados de 0 a 10 puntos con dos decimales.

Las actividades/trabajos y exposiciones orales tienen una fecha de entrega determinada, la no entrega de los mismos en la fecha acordada, supone un cero en dicha tarea.

Para superar esta parte es necesario obtener una calificación de 5,00 puntos.

La **calificación final del módulo profesional** es igual a la suma de los porcentajes de cada resultado de aprendizaje (con dos decimales) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional. Esta calificación se expresa en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final del alumnado que mantenga la evaluación continua: la convocatoria ordinaria comprenderá únicamente **aquellos resultados de aprendizaje no superados con todos sus criterios de evaluación correspondientes.** La calificación de cada RA en la prueba escrita que tenga que hacer el estudiante en la convocatoria ordinaria debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superada. Las pruebas escritas siguen la misma estructura que las pruebas escritas previas (preguntas de tipo test y/o preguntas cortas).

La **convocatoria extraordinaria** se realizará para aquellos estudiantes que no hayan superado algún RA del módulo profesional en la convocatoria ordinaria y en caso de tener que tomar algún tipo de medida disciplinaria por acciones llevadas a cabo durante las pruebas escritas trimestrales. Esta sesión consiste en una única prueba asociada a los resultados de aprendizaje pendientes. Para superar esta prueba escrita se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos en cada uno de los RA.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria de evaluación final en el caso de alumnado con pérdida de evaluación continua: aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua por superar el límite de faltas injustificadas debe realizar una única prueba escrita global que comprende todos los contenidos del módulo profesional, tanto en la **convocatoria ordinaria**, como en la **extraordinaria** en caso de no haber superado la convocatoria previa. Para superar esta prueba escrita global se debe obtener una calificación igual o superior a 5,00 puntos para cada resultado de aprendizaje.

La **calificación del módulo profesional** para aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua y se presente a la **convocatoria ordinaria y/o extraordinaria** consistirá en un 100% de la calificación obtenida para cada resultado de aprendizaje, siendo necesaria la consecución de cada uno con una calificación igual o superior a 5,00 puntos.

c/ Medidas de Recuperación

Aquel alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las pruebas escritas parciales con una calificación igual o superior a 5,00 puntos tiene la posibilidad de **recuperar dichos resultados de aprendizaje** no superados al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre).

Las **recuperaciones trimestrales** comprenden todos los contenidos correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno. La calificación de cada uno de estos debe ser igual o superior a 5,00 puntos para que se considere superado.

En el caso de aquel alumnado que falte a una prueba escrita, por cualquier tipo de causa (faltas justificadas e injustificadas) debe recuperar el o los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha prueba escrita en la recuperación del trimestre correspondiente.

d/ Pérdida de evaluación continua

Como se establece en el Proyecto Curricular del Centro, la asistencia a clase es obligatoria y **se privará del derecho a evaluación continua al alumno cuyas horas de no asistencia injustificada superen el 15% de la carga horaria del módulo (25 horas).**

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Durante este curso académico no hay alumnos con este módulo profesional pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de la docencia de este módulo profesional comprenden un proyector, ordenador y pizarra ubicados en el aula 2.14 del centro educativo.

El material de apoyo que se emplea consiste en diapositivas donde se exponen los contenidos del módulo profesional que se complementa con la lectura de noticias, la visualización de videos e imágenes.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

Realización de pruebas objetivas con la aplicación Socrative.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este curso académico no será necesario llevar a cabo ningún tipo de medida específica de atención a la diversidad con ningún/a alumno/a, aunque siempre se tendrán en cuenta las diferencias interpersonales de cada uno/a de ellos/as, considerando que cada persona tiene un ritmo y proceso de aprendizaje diferente.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes actividades en relación con la lectura y los contenidos de cada unidad de trabajo:

Lectura de artículos científicos:

Se seleccionarán artículos de divulgación o resúmenes de estudios científicos sobre temas clave de epidemiología bucal, como caries dental, periodontitis o fluorosis.

Los estudiantes deberán realizar una lectura individual y, posteriormente, comentar los puntos más importantes en clase para reforzar la comprensión y el análisis crítico.

Libros básicos de epidemiología en salud oral:

Se recomendará la lectura de capítulos básicos de libros de texto especializados en epidemiología bucodental, como "Epidemiología Bucodental" o manuales de salud pública dental, adaptados al nivel de los estudiantes.

Después de la lectura, se pedirá a los alumnos que elaboren un breve resumen o esquema de los conceptos clave para compartir en clase.

Uso de recursos digitales:

Los estudiantes utilizarán recursos digitales como Google Scholar o PubMed para buscar artículos recientes sobre temas de interés en salud bucodental, como prevalencia de caries en diferentes grupos de edad o análisis de factores de riesgo en enfermedades periodontales.

Se les guiará en la búsqueda de artículos breves y accesibles que les permitan conocer las tendencias actuales en epidemiología dental.

Lectura de informes:

Los alumnos leerán informes o resúmenes sobre la situación epidemiológica de la salud bucal en España, proporcionados por organismos como el Ministerio de Sanidad o la Organización Mundial de la Salud.

Estos informes servirán para que los estudiantes comprendan la realidad de la salud bucodental en su entorno, y comparen datos nacionales con estudios internacionales.

8.8. MÓDULO EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL

PROFESOR/A: SONIA SOLANA FERNÁNDEZ

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL **GRUPO:** 2º Higiene bucodental

DURACIÓN: 198h

HORAS/SEMANA: 6h/semana

Código: 0735

Equivalencia en créditos ECTS: 7

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Esta programación recoge los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León, enmarcándose dentro de la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior; y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León. Tiene en cuenta la **Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre** que regula el proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E de FP en Castilla y León.

El módulo profesional específico “Educación para la salud oral” se imparte en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Higiene Bucodental y está asociado a la unidad de competencia: **UC1595_3**: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

La **competencia general** del ciclo es: “Gestionar y realizar actividades preventivas y asistenciales que mejoren la salud bucodental de los pacientes bajo la supervisión de un odontólogo o médico estomatólogo”. Esto implica la evaluación y el estudio de la cavidad oral, así como la promoción de hábitos de higiene y salud dental. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad. La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtención de información referente a la salud bucodental.
 - Organización de acciones de educación y promoción de la salud bucodental.
 - Preparación de información sobre salud bucodental.
 - Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
 - Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.
 - Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud
- . La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes capacidades profesionales:

Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnico y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo, alcanzados mediante este módulo deben ser: i), k), m), n), o), p), r), t) y u):

i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo **las competencias f), i), m), n), p), r), s) y t) del título:**

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

UT 1. Obtención de información referente a salud bucodental	Contenidos
(15 periodos lectivos)	– Salud y enfermedad: Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria. – Determinantes de salud: • Factores protectores y perjudiciales para la salud oral. • El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral. – Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación. – Técnicas de recogida de información: • Características de los grupos según sus condiciones: nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros. • Características de los grupos según su edad.

- Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
- Indicadores de salud y de salud bucodental.
- Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Criterios de evaluación

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Actividades de repaso

RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

UT 2.

Contenidos

Organización de acciones de educación y promoción de la salud

(15 periodos lectivos)

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:
- Fases de la planificación.
- Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos
- Clasificación de objetivos.
- Requisitos para la formulación de los objetivos.
- Metodología.

- Clasificación de métodos:
 - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
 - Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
- Diseño y secuenciación de actividades:
 - Clasificación de actividades educativas.
 - Actividades de promoción y de prevención.
 - Cronogramas de trabajo.
- Selección y preparación de recursos:
 - Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
 - Recursos materiales e informáticos. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
 - Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
 - Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

Criterios de evaluación

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
 - g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Selección de noticias de interés relacionadas con la UD, resumen y exposición

Actividades de repaso

RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana

UT 3.	Contenidos
Organización de acciones de educación y promoción de la salud (20 periodos lectivos)	– Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales – Criterios para la selección. – Fuentes de información. Bibliografía. Internet. – Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental: – Etiopatogenia. Consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal. – Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral. – Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas. – Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias. – Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas. – Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud. – Programas de educación para la salud en personas con características específicas: – Mujeres gestantes. – Personas con discapacidad. – Personas enfermas. – Deportistas.
	Criterios de evaluación a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos. b) Se han identificado las características del grupo diana. c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir. d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir. e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.

- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Diseño y exposición paso a paso de una acción concreta de educación y promoción de la salud

Actividades de repaso

RA 4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

UT 4. Información	Contenidos
sobre salud bucodental a personas y grupos (20 periodos lectivos)	– Técnicas de comunicación y de información: – Elementos de la comunicación. Tipos. Canales. – Requisitos. Dificultades. Asertividad. – Técnicas de motivación. Factores motivadores. Refuerzos. – Modificación del comportamiento en procesos de salud. Información, motivación, recursos y sistemas de ayuda
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos. b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información. c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones. d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos. e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.

- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Roll play y trabajo de situaciones ficticias por parejas y grupos

Actividades de repaso

RA 5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

UT 5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental (12 periodos lectivos)

Contenidos

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:
- Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
- Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
- Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud:
- Aplicación de distintas técnicas.
- Utilización de distintos recursos y materiales.
- Utilización de aplicaciones informáticas.
- Aplicación de técnicas de grupo:
- Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
- Adaptación a distintos grupos

Criterios de evaluación

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.

- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Análisis de una campaña real de promoción y/o educación para la salud

Actividades de repaso

RA 6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos

UT 6.	Contenidos
Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud (12 periodos lectivos)	– Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa. Toma de decisiones. – Tipos de evaluación. – Técnicas e instrumentos de evaluación: cuestionarios, métodos de observación, registros y fuentes epidemiológicas.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades. b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria. c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa. d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud. e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.

- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

Actividades*

Actividades propuestas en el libro y por el profesor

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la UD y sus contenidos

Evaluación de una campaña real de promoción y/o educación para la salud

Actividades de repaso

**Las actividades propuestas para las diferentes UT se pueden ver modificadas en función del avance y características del grupo y del desarrollo del curso.*

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones:

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Obtención de información referente a salud bucodental	15 periodos lectivos
UT 2. Organización de acciones de educación y promoción de la salud	15 periodos lectivos
UT 3. Organización de acciones de educación y promoción de la salud	20 periodos lectivos
UT 4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental	12 periodos lectivos
UT 6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud	12 periodos lectivos

Está previsto cumplir con la anterior temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado. Dado que estos alumnos tienen 115h de prácticas en empresas es posible que la impartición de algunas UT se realice de forma sintetizada, priorizando la impartición en el aula de los contenidos considerados por el equipo docente como los de mayor relevancia de cara al futuro profesional de los alumnos/as. El resto de contenidos se dejarán de cara al autoaprendizaje de los alumnos y serán evaluados mediante actividades correspondientes a cada resultado de aprendizaje.

5.- METODOLOGÍA

Se utilizará una metodología abierta, activa, participativa, inductiva e individual:

Abierta: con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.

Activa: en la cual la profesora refuerce la motivación inicial de los/as alumnos/as, orientándolos y estimulándolos.

Participativa: propiciando la participación del alumnado en su aprendizaje, facilitándole actividades e incluso que sea el propio alumno quien proponga actividades y realice sugerencias.

Inductiva: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio desde los aspectos más generales o sencillos a los más complicados o abstractos.

Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.

Actividades de enseñanza aprendizaje

El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar y una fase de consolidación/síntesis por parte de los/as alumnos/as realizando las actividades programadas. Dependiendo de la unidad de trabajo, los/as alumnos/as realizarán las actividades individualmente, por parejas o en grupos, que podrán ser o no de exposición y/o defensa de la misma.

La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los/as alumnos/as con la finalidad de implicarlos en los conocimientos y favorecer su asimilación y a la realización de actividades prácticas y teórico prácticas que acerquen el módulo al día a día del alumnado. Se utilizarán actividades tic de distintas plataformas, de gamificación, juegos de mesa, de rol etc ... para afianzar los contenidos impartidos y ayudar a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se buscará desarrollar el trabajo colaborativo entre los diferentes alumnos mediante actividades conjuntas, para que su interacción y desarrollo les permita complementarse a la hora de la adquisición de diferentes tipos de conocimientos. Dentro de los aspectos organizativos, se favorecerán diferentes tipos de agrupaciones. El contenido teórico lo desarrollaremos con el grupo completo de clase, afianzando los conceptos más relevantes mediante la aplicación de diferentes tipos de actividades que llevarán asociadas diferentes agrupamientos: individuales, por parejas y por grupos de trabajo. A su vez, el mayor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se ha centrado dentro del aula ordinaria, favoreciendo una organización de filas horizontales para el desarrollo teórico del módulo y de grupos para el desarrollo de diferentes actividades. Además, se utilizará la sala de informática del centro, en caso de que sea necesaria para la realización de determinadas actividades, con una organización en bloque.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad de alumnos/as que podemos encontrar en el grupo.

Para los alumnos que no han alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y /o criterios de evaluación propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias.

Para los alumnos, que, habiendo alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos y muestran un mayor interés o capacidad por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación y profundización.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1592_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el fomento de la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1595_3.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar en relación con el paciente y con los miembros del equipo de trabajo.

La evaluación de los alumnos se hará en distintos momentos:

Evaluación inicial: se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por la profesora, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.

Evaluación continua formativa: se hará mediante los procedimientos usuales en el día a día del alumno en el aula: observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos, talleres, actividades...

Evaluación periódica sumativa: se propone al finalizar el estudio de cada unidad de trabajo o de varias unidades de trabajo, para comprobar el avance de los alumnos y al finalizar cada trimestre. Se harán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.

Autoevaluación: La profesora dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones y las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del trimestre, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

a/ Instrumentos de evaluación

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. Los criterios de evaluación del módulo, y por tanto, los resultados de aprendizaje, se calificarán en 3 evaluaciones, una por trimestre.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios **instrumentos de evaluación** que servirán para medir los distintos criterios de evaluación. Los instrumentos que se utilizarán se describen a continuación:

Pruebas teóricas o teórico-prácticas orales o escritas (que podrán incluir preguntas cortas, tipo test, de aplicación práctica, razonamientos lógicos...), para medir el nivel de conocimientos adquiridos. Las pruebas incluirán la realización de supuestos prácticos y de las distintas técnicas sanitarias propias del Técnico superior de Higiene bucodental, que están reflejadas en los criterios

de evaluación de este módulo. Se realizarán 1 o más pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas por evaluación. Cuando se hagan varias pruebas durante la evaluación, la nota de evaluación se obtendrá hallando la media aritmética de las mismas. Si la nota de algunos de las pruebas es inferior a 5 puntos sobre 10, no se hará media con el resto de notas y la evaluación será suspensa.

Realización de trabajos de investigación individuales o grupales y actividades de aplicación (ejercicios, resúmenes, supuestos prácticos, ...). Se valorará la presentación, redacción, creatividad, vocabulario, ortografía, contenido, búsqueda de la mejora continua etc. Será obligatorio entregar, dentro de las fechas previstas, los trabajos que solicite el profesor. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Salvo indicación expresa del profesor no se admite el uso de la IA para la realización de los mismos. Todo aquel alumno que no entregue su trabajo o lo entregue fuera de plazo tendrá un cero en el mismo.

Observación directa por parte del profesor en clase/laboratorio y recogida de datos sobre el interés, la actitud, la iniciativa, las intervenciones orales, las relaciones con los compañeros y la profesora, el cuidado de materiales e instalaciones, etc. En este bloque se valorará la actitud general del alumno hacia el módulo (interés en la materia, iniciativa, búsqueda la mejora continua...)

En cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados se indicará al alumno el resultado de aprendizaje que se mide en función de las unidades de trabajo y contenidos que estemos trabajando y al que está asociado.

Para todas las pruebas o trabajos se observarán, además de los ya indicados para cada uno, los siguientes aspectos:

- En cada pregunta de las pruebas escritas u orales figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones.
- Deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno. De no figurar este aspecto la respuesta no podrá ser valorada.
- En un trabajo se tendrá en cuenta, entre otras cosas ya mencionadas, el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos, la originalidad y la búsqueda de la mejora continua.
- Se valorará la participación activa del alumno, la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos y resultados de aprendizaje adquiridos en la realización y simulación de las distintas técnicas, su intervención en los debates, habilidades de comunicación, hábitos de trabajo, expresión oral y escrita y su asistencia a las clases y no simplemente la memorización de conceptos.

Para el cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se utilizarán todos o algunos de los instrumentos de evaluación ya descritos:

-cuando se utilicen, todos los instrumentos de evaluación descritos para calcular la calificación para calcular la calificación del resultado de aprendizaje se aplicarán los siguientes % por instrumento de evaluación:

60% pruebas orales/escritas

30% trabajos de investigación y actividades

10% observación en el aula

Para aquellos resultado de aprendizaje en los que el profesor *prescinda de alguno de los instrumentos de evaluación el % correspondiente será redistribuido siendo informados los alumnos* de los nuevos porcentajes aplicados para el cálculo de la calificación.

b/ Criterios de Calificación

Una vez obtenidas las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, y aplicando, para cada uno de ellos, los % de la tabla adjunta, obtendremos, en cada evaluación, la calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes que tendrán una nota entre 1 y 10 puntos. Se considerarán superados los resultados de aprendizaje que igualen o superen los 5 puntos sobre 10. Para el cálculo de esta nota se considera que todos los criterios de evaluación asociados a un resultado de aprendizaje tienen el mismo valor porcentual.

Para superar el módulo es *necesario haber superado todos los resultados de aprendizaje establecidos en el mismo*. Un resultado de aprendizaje podrá ser superado si la nota llega o supera los 5 puntos sobre 10 con algún criterio de evaluación suspenso (aplicando los porcentajes por instrumento de evaluación ya descritos y los % asignados a cada REA de la tabla adjunta).

La calificación final del módulo profesional es igual a la suma aritmética de la nota obtenida para cada RA (aplicando, como ya se ha descrito, para su cálculo, los % de la tabla adjunta) durante las tres evaluaciones trimestrales en las que se divide el curso escolar. Para la realización de dicha suma aritmética se deben haber superado todos los resultados de aprendizaje con una calificación superior o igual a 5,00 puntos. La no consecución de alguno de estos RA significará la no superación del módulo profesional.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

A continuación, se incluye la tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA:

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	18%	i, k, m, n, o ,p, r, s ,t y u	f, i, m, n, p, r, s y t	No
RA2	18%	i, k, m, n, o ,p, r, s ,t y u	f, i, m, n, p, r, s y t	No
RA3	20%	i, k, m, n, o ,p, r, s ,t y u	f, i, m, n, p, r, s y t	No
RA4	20%	i, k, m, n, o ,p, r, s ,t y u	f, i, m, n, p, r, s y t	Si

RA5	12%	i, k ,m, n, o ,p	f, i, m, n	No
RA6	12%	i, k ,m ,n, o ,p	f, i, m, n	No

Existe la posibilidad de subir nota al final del curso en una única prueba que se realizará junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones a la hora de calificar las pruebas escritas/orales, trabajos de investigación, actividades y observación diaria:

Para cada trabajo individual/grupal y actividad práctica el profesor indicará de forma verbal en el aula y escrita llegado el caso el criterio de corrección a utilizar. También, como ya se ha indicado, los resultados de aprendizaje que se van a evaluar.

Los trabajos y actividades no entregados en el plazo indicado tendrán una calificación de 0 que se verá reflejada en el apartado correspondiente de los % descritos siguiendo los criterios de evaluación del trabajo o actividad propuesto.

Los trabajos que no sigan las indicaciones generales del profesor y se realicen en casa o no sigan otras indicaciones concretas tendrán una penalización, siendo su nota igual o superior a 0 ya que no se puede comprobar la autoría de la realización del trabajo por parte del alumno.

Los trabajos realizados con IA que no haya sido autorizada por el profesor tendrán una calificación de 0 puntos

Los trabajos obligatorios no entregados deberán entregarse para poder evaluar el módulo.

Los alumnos que no se presenten a la realización de las pruebas (orales o escritas) de evaluación sin causa justificada tendrán una calificación de cero puntos en las mismas. En caso de que la ausencia sea justificada se concretará una nueva fecha para la realización de la prueba.

La copia o plagio por cualquier procedimiento (medios tecnológicos, “chuleta” escrita, usando el libro, copiar de internet, copiando o hablando con un compañero...) en una prueba (examen) o trabajo será causa de: retirada inmediata de la prueba o trabajo, calificación de la misma con puntuación igual a cero y la no superación de la evaluación correspondiente. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen final según corresponda y entregar, dentro del plazo establecido, todos los trabajos obligatorios solicitados.

Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva (examen) solamente podrá entrar si no ha salido antes ningún compañero. No dispondrá de más tiempo añadido.

Cuando el alumno no asista a una prueba oral o escrita **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma (la nota para esa prueba será de 0). Si el **motivo es justificado según normativa** (médico, asistencia al juzgado, defunción familiar...) y documentado se establecerá una nueva fecha de examen. Si, finalmente, el alumno, no realizara la prueba (examen), se considerará como no presentado a la misma y su calificación será de 0. La misma dinámica se realizará para aquellos trabajos o actividades realizados en el aula y que sean instrumentos de evaluación para algún criterio de evaluación.

Cuando el alumno quiera dejar un examen en blanco, sin responder ninguna de las preguntas, además de poner nombre y apellidos, deberá firmar todas las páginas del mismo por las dos caras.

Una vez puesta la fecha del examen por parte de los alumnos y de acuerdo con el profesor, no se cambiará la misma, salvo casos estipulados en la normativa correspondiente.

No está permitido el uso de móviles, relojes inteligentes ni otros dispositivos digitales durante la realización de los mismos. Estos dispositivos deben estar apagados y fuera del alcance del alumno durante la realización de las pruebas.

No se realizan recuperaciones de pruebas escritas u orales parciales que queden por debajo de la nota mínima para superar el resultado de aprendizaje (5 sobre 10).

La nota de cada evaluación será numérica y sin decimales. La nota final de la evaluación será redondeada de la siguiente forma:

Cuando el decimal es $< 0,5$, se redondeará hacia abajo.

Cuando el decimal es $> \text{ó} = 0,5$, se redondeará hacia arriba

c/ Medidas de Recuperación

Los alumnos que presenten una calificación de insuficiente en alguno/s resultados de aprendizaje en una evaluación, serán informados de las causas de la misma, así como de las actividades a realizar para recuperarlos.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado resultados de aprendizaje concretos de cada evaluación, realizarán actividades de recuperación de esos resultados de aprendizajes concretos. Estas actividades de recuperación serán diferentes y variadas y tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje no superado. Se realizarán en dos momentos diferentes: al comienzo del siguiente trimestre (caso del primer y segundo trimestre) o al finalizar el trimestre (caso del tercer trimestre) se utilizará una prueba teórica o teórico práctica de recuperación por evaluación (oral o escrita), que permitan al alumno la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje no superados en dicha evaluación. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.

Si en estas pruebas de recuperación descritas no fueran superados algunos o todos los resultados de aprendizaje y siempre y cuando se haya asistido regularmente a las clases, y se hayan entregado los trabajos y actividades obligatorios dentro del plazo establecido se le dará la opción de recuperar los mismos en una prueba teórica que se realizará antes de la evaluación final ordinaria y que incluirá todos los resultados de aprendizaje no superados y cuya estructura será similar a la ya descrita. Para aprobar los resultados de aprendizaje en esta recuperación será necesario sacar una nota mínima de 5 sobre 10 puntos en dicho RA.

Si el alumno, no ha presentado alguno/s de los trabajos obligatorios dentro del plazo establecido, para presentarse a estas pruebas de recuperación descritas es necesario presentar todos los trabajos obligatorios que se hayan realizado a lo largo del curso o de la evaluación correspondiente (y no se hubieran presentado), estos trabajos, por estar entregados fuera de plazo, tendrán una calificación de 0 puntos.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a la **convocatoria extraordinaria** en la que se examinarán, en una prueba única, de los resultados de aprendizaje no superados. En esta convocatoria extraordinaria, la prueba escrita, podrá reunir preguntas cortas, largas, ejercicios prácticos, teóricos-prácticos y/o una prueba tipo "test", con una estructura parecida a la ya descrita en los procedimientos e instrumentos de evaluación realizados a lo largo del curso. En esta prueba, será necesario tener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA para dar por aprobado el módulo.

Las notas de las pruebas de recuperación y de las pruebas para subir nota sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

d/ Pérdida de evaluación continua

Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia puesto que impiden cumplir al alumno con los criterios de evaluación y, como consecuencia, con los resultados de aprendizaje, lo cual será tenido en cuenta de la siguiente forma:

Los alumnos que superen el número de faltas no justificadas o actividades no realizadas que determinen la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, según el Reglamento de Régimen Interior del centro (15 % del número total de clases de un módulo o de las actividades previstas de dicho módulo no realizadas), realizarán a un sistema extraordinario de evaluación se describe posteriormente.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua serán avisados de su pérdida usando las aplicaciones educativas que pone a disposición la Junta de Castilla y León.

El alumnado que se encuentre en esta situación y quiera superar este módulo deberá presentarse a una prueba escrita u oral en la que se valorarán y calificarán todos los resultados de aprendizaje del módulo en la convocatoria final ordinaria y/o la convocatoria extraordinaria. La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que para superar el módulo deben obtener en esa prueba una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los RA descritos para el módulo.

El alumnado con pérdida de evaluación continua podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación continua.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

No aplica, no tenemos alumnado este curso con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que de utilidad para impartir este módulo serán:

Los alumnos realizarán apuntes y actividades.

Apuntes facilitados por la profesora, pizarra y tizas, diccionarios, actividades...

Recursos TIC: ordenador del profesor, conexión a Internet, pantalla digital, portátiles

Todos los recursos ofrecidos por la plataforma educacyl

Diccionarios, libros de texto, noticias, artículos científicos...de interés para el módulo

Sala de ordenadores con acceso a Internet conectados en red con el ordenador del profesor.

Otros que puedan ir surgiendo a lo largo del desarrollo del módulo.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Se fomenta la utilización de herramientas informáticas para adquirir los contenidos trabajados en el módulo. Entre otras actividades se desarrollan las siguientes:

Actividades/trabajos y exposiciones orales donde trabajan con las aplicaciones del paquete office 365 proporcionados por la Junta de Castilla y León.

Búsqueda de noticias y artículos científicos relacionadas con los contenidos tratados en el módulo profesional.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el caso de tener que realizarse, las medidas a adoptar irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje, podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- a) Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o dificultad visual.
- b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de dificultad auditiva.
- c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y de evaluación y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación, como por ejemplo y según las necesidades del alumno: adaptaciones metodológicas, de adaptación de los tiempos (tiempo adicional), de ubicación en el aula, de adaptación del formato de examen en pruebas escritas/orales, de uso de ordenador para cumplimentación de pruebas escritas... Fundamentalmente estas medidas consistirán en reforzar los aspectos prácticos de la misma (realización y simulación de técnicas que aparecen en los contenidos mínimos) para los alumnos con dificultades en estos resultados de aprendizaje, o bien insistir en los conceptos más teóricos para los que fracasan en estos otros aspectos de la programación.

Todas ellas se realizarán teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a, en reunión celebrada del equipo docente con el asesoramiento de los profesionales de orientación educativa en el inicio del curso y siempre y cuando se tenga constancia documental de las necesidades del alumno.

Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional ya que no se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas en ningún caso.

Para los alumnos con aprendizajes más rápidos, se ofrecerán actividades de profundización.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se realizarán las modificaciones que sean necesarias en la programación didáctica y se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado

11.-PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

Mejorar la comprensión teórica de conceptos relacionados con prevención, promoción y educación para la salud

Desarrollar el análisis crítico de planes específicos de prevención, promoción y educación para la salud

Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer un plan que consiste tanto en la lectura de textos científicos como en el análisis relevancia análisis crítico de planes específicos de prevención, promoción y educación para la salud. Tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, con el fin de fomentar su capacidad de síntesis y de expresión de información científica.

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que el docente crea oportuno, en función de las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso lectivo y dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir. Siempre que dichas modificaciones sean razonadas y razonables y se comuniquen a la jefatura del departamento y a los alumnos.

8.9. MÓDULO CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

PROFESOR/A: Marta Aldea Píera

CURSO: 2025/2026

MÓDULO: CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 165 horas

HORAS /SEMANA: 5h

Código: 0736

Equivalencia en créditos ECTS: 8

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional de CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES**, dirigido al segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2025/2026**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del ciclo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales,

de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6 del Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

El módulo profesional de **Conservadora, Periodoncia, Cirugía e Implantes** tiene asociada la **unidad de competencia**:

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

Mediante el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, cuyo objeto es el desarrollo de un sistema único e integrado de la Formación Profesional regulado por la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

La programación se realiza siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014**, el **Real decreto 500/2024**, el **DECRETO 73/2015**, el **DECRETO 24/2024** y **ORDEN EDU/1335/2024**.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodentales para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.

- p)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u)** Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- f)** Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j)** Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k)** Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l)** Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencia, según protocolo establecido.
- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t)** Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.

Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.

Refuerzo de las competencias clave: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: *Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.*

UT 1

Contenidos

Aplicación de técnicas de

Extensión de la caries. Técnicas de detección.

Descripción de la intervención. Técnicas de obturación.

ayuda en la
realización de
obturaciones
(20 periodos
lectivos)

Materiales de obturación. Amalgama de plata: resinas compuestas y otros.

Material e instrumental de anestesia: anestesia tópica y jeringa de anestesia.

Instrumental de obturaciones:

Instrumental para apertura y limpieza de la caries.

Instrumental para obturación y pulido.

Aislamiento de campo: absoluto y relativo.

Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.

Identificación de defectos en la obturación.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Criterios de evaluación

- Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- Se ha aislado el campo operatorio.
- Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- Se han identificado defectos en la obturación.
- Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Actividades de identificación de diferentes tipos de caries.

Visualización de material e instrumental.

Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de obturación.

Prácticas de aislamiento absoluto y relativo.

Aplicar materiales en modelos de plastilina para aprender a manejar los materiales.

Quizizz de repaso.

Entrega de cuaderno de prácticas

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el procedimiento de obturación.

RA 2: Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

UT 2

Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos

(30 periodos lectivos)

Contenidos

Identificación de la extensión de la lesión pulpar: detección radiográfica.

Descripción de la intervención: técnicas de obturación de conductos.

Materiales utilizados en el tratamiento de conductos: desinfectantes, gutapercha y otros.

Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa.

Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos: para preparación de conductos y para obturación.

Aislamiento de campo: absoluto y relativo.

Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Criterios de evaluación

- Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- Se ha aislado el campo operatorio.
- Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material e instrumental.

Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de endodoncia.

Práctica de aislamiento absoluto y relativo.

Prácticas de posicionamiento de aparato rayos x intraoral y de las películas y sensores radiográficos.

Aplicar materiales en modelos de plastilina para aprender a manejar los materiales.

Quizizz de repaso.

Entrega de cuaderno de prácticas

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la instrumentación de conductos radiculares.

RA 5: Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

UT 3

**Aplicación de
técnicas de
ayuda en
extracciones
dentarias y
cirugía
bucodental**
**(20 periodos
lectivos)**

Contenidos

Secuencia en la extracción dentaria: anestesia, sindesmotomía, luxación y extracción.

Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.

Fórceps: arcada superior y arcada inferior.

Botadores: arcada superior y arcada inferior.

Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:

- Separadores de mejillas.
- Bisturí.
- Periostótomo.
- Separadores de tejidos.
- Pinzas gubias.
- Limas de hueso.
- Otros.

Preparación del instrumental para extracción:

Material de anestesia.

Instrumental según pieza que hay que extraer.

Instrucciones postoperatorias.

Hemorragia.

Dolor.

Inflamación.

Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos: técnica.

Instrumentación en la extracción de caninos incluidos: técnica

Criterios de evaluación

- Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material e instrumental.

Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de exodoncia.

Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.

Preparación del paciente para el procedimiento.

Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales.

Quizizz de repaso.

Entrega de cuaderno de prácticas.

Reconocimiento de Visu del instrumental de exodoncia.

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la instrumentación en exodoncia.

RA 6: Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

UT 4	Contenidos
Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes (25 periodos lectivos)	Partes de un implante: raíz y plataforma. Secuencia de la intervención: fresado óseo. Colocación del implante. Instrumental utilizado en la colocación de implantes: Motor de implantes. Fresas. Expansores. Material de anestesia: anestesia tópica y jeringa. Desinfección de la cavidad bucodental. Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos. Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes: Cubetas de impresión. Pilares de impresión. Transfer de impresión. Análogos. Cajas de cirugía implantaria.
	Criterios de evaluación
	a) Se han diferenciado las partes de un implante. b) Se ha descrito la secuencia de la intervención. c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes. d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente. e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia. f) Se ha instrumentado en la colocación del implante. g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.

h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
 Exposición de contenidos.
 Visualización de material e instrumental.
 Práctica de técnicas de asistencia en el procedimiento de colocación de implantes.
 Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.
 Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales.
 Preparación del paciente para el procedimiento.
 Entrega de cuaderno de prácticas.
 Reconocimiento de las partes de un implante, tipos de implantes y prótesis.
 Quizizz de repaso.
 Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la secuencia de colocación de implantes y las diferentes técnicas quirúrgicas.

RA 4: Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

UT 5

Aplicación de
técnicas de ayuda
en periodoncia
(20 periodos
lectivos)

Contenidos

Intervenciones en cirugía periodontal:
 Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
 Cirugía regenerativa.
 Cirugía mucogingival.
 Desinfección de la cavidad bucodental: povidona yodada, clorhexidina y otros.
 Descripción de la intervención: técnicas de quirúrgicas.
 Instrumental utilizado: bisturí, tijeras, curetas y otros.
 Campo operatorio. Iluminación.
 Preparación del instrumental: material de anestesia e instrumental según cirugía.
 Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
 Exposición de contenidos.
 Visualización de material e instrumental.
 Práctica de técnicas de asistencia en los procedimientos de periodoncia.
 Preparación del paciente para el procedimiento.
 Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.
 Prácticas de tartrectomía y remoción de placa.
 Prácticas de colocación de EPIs para cirugías orales.
 Entrega de cuaderno de prácticas.
 Quizizz de repaso.
 Resolución de casos teórico-prácticos de sondaje periodontal y tipos de cirugías periodontales.

RA 3: Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

UT 6 Aplicación de
técnicas de ayuda
en la eliminación
de tinciones

Contenidos

Definición de tinciones dentales intrínsecas: tipos y extensión de la tinción.
 Etiología de las tinciones.

dentales
intrínsecas
(10 periodos
lectivos)

Descripción de la intervención. Técnicas de blanqueamiento interno.

Materiales utilizados en el blanqueamiento dental: peróxido de hidrógeno y peróxido de carbamida.

Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental. Lámparas intraorales.

Técnicas de instrumentación: cuatro manos y seis manos.

Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento. Técnica.

Seguimiento y control: programación en la consulta y técnicas.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Criterios de evaluación

- Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material e instrumental.

Práctica de blanqueamiento dental con diferentes técnicas.

Preparación del paciente para el procedimiento.

Prácticas esterilización de material e instrumental y desinfección de superficies.

Entrega de cuaderno de prácticas.

Quizizz de repaso.

Resolución de casos teórico-prácticos de técnicas de blanqueamiento.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Conforme al análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en bloques temáticos repartidos en 6 unidades de trabajo que se corresponde con los resultados de aprendizaje del ciclo formativo y que se van a repartir entre las dos evaluaciones.

Unidades	Tiempo	1º Evaluación
UT 1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones.	20 periodos lectivos	
UT 2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.	30 periodos lectivos	
UT 3. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.	20 periodos lectivos	
UT 4. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.	25 periodos lectivos	2º evaluación
UT 5. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia.	20 periodos lectivos	
UT 6. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.	10 periodos lectivos	

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la mater El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental. En concreto en este módulo profesional las especificaciones son las siguiente:

Aplicar técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.

Colaborar en la aplicación de técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.

Colaborar dentro del equipo de salud bucodental, en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

Colaborar en la aplicación de técnicas periodontales, preparando el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

Especificaciones del “Saber”: la persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1596_3. Los saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia son:

- Concepto de anamnesis
- Características anatómicas de los dientes.
- Equipamientos y material odontológico.
- Materiales dentales
- Control de la transmisión de infecciones en la clínica dental.
- Asistencia al odontólogo/a
- Manipulación de los materiales y equipos.
- Control de calidad.
- Registro de datos
- Seguridad y buenas prácticas en la clínica dental

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: Las personas candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar. El candidato deberá cuidar su relación con el usuario, además de la relación con los miembros del equipo con el que trabaje; deberá desempeñar las competencias profesionales con autonomía y demostrar un buen hacer profesional.

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar **instrumentos de evaluación**:

- Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.
- Pruebas escritas a modo de cuestionarios (Teóricas, teórico-prácticas o visu)
- Resolución de casos prácticos.
- Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.
- Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.
- Simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 40% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 50% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas**, **teórico-prácticas** o **visu**, según criterio del profesorado. Para la evaluación de las prácticas en el aula taller se utilizará una rúbrica de observación directa en el aula, que comprenderá los criterios de evaluación que son de carácter meramente práctico, y que llevará una calificación de APTO o NO APTO.

Registro del trabajo de aula: 10% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

El orden y la presentación de los trabajos y actividades.

La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.

La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.

El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.

La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.

La capacidad de trabajo en el aula-taller.

La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que

son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado. Todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso dentro del resultado de aprendizaje.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

RA	%	Objetivos generales	Competencias		RA dualizables
			profesionales	personales y sociales	
RA1	20%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí
RA2	20%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí
RA3	5%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí
RA4	17,5%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí
RA5	20%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí
RA6	17,5%	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t		Sí

Cada prueba/actividad realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos RA que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación que sean superiores al 4,5; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con

aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con los RA que tenga pendientes.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Aquellos alumnos/as que presenten un trabajo o actividad hecha con IA sin que haya sido autorizada su uso por parte del profesorado, la calificación será de un 0.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica). Todos los CE tendrán el mismo peso al realizar la valoración global del RA.

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinaria de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales ordinarias en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse a la prueba que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la

evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de una prueba (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. Siempre se debe presentar justificante oficial que avale dicha ausencia. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Esta prueba siempre tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los alumnos que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de un examen teórico.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno que contravenga la normativa de régimen interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de

aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos alumnos con la materia pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre febrero y mayo. En estas tutorías se realizarán repasos de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado.

Los alumnos con pendientes tendrán una sola convocatoria a final de mayo en la que tendrán la oportunidad de recuperar todos los contenidos del módulo profesional.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Explicación de contenidos de forma presencial en el aula mediante power-point, artículos científicos, protocolos de prácticas, etc.

Utilización de Microsoft Teams para poner a disposición del alumnado el material de clase.

Se va a seguir el libro “Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes” de la editorial Síntesis y apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICs EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11.-PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.

Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.

Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos.

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo.

8.10. MÓDULO PRÓTESIS Y ORTODONCIA

PROFESOR/A: M Azucena Fernández de Cabo

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Prótesis y ortodoncia

GRUPO: 2º HBD

DURACIÓN: 165h

HORAS/SEMANA: 5h

Código: 0737

Equivalencia en créditos ECTS: 8

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

La competencia general del ciclo es:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, asociadas a este módulo son las siguientes:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.*
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.*
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.*
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.*
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los*

recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participa como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1 : Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia

UT 1.	Contenidos
(15 periodos lectivos)	• Anamnesis y exploración • El paciente totalmente edéntulo • El paciente parcialmente edéntulo • Patologías esqueléticas y dentarias • Documentación complementaria de la HC
	Criterios de evaluación a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica. b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso. c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo. d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria. e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.

- f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material.

Cuestionario de autoevaluación de repaso.

Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con el edentulismo en la cavidad bucodental.

Actividades de repaso.

RA 2 : Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

UT 2.

Contenidos

(15
periodos
lectivos)

- Impresión. Definición y clasificación
- Materiales e instrumental de impresión
- La toma de impresión general
- La toma de impresión especial
- Impresiones en ortodoncia. Técnicas actuales

Criterios de evaluación

- a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.

- e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material.

Práctica de técnicas de impresión

Cuestionario de autoevaluación de repaso.

Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.

Actividades de repaso.

RA 3 : Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

UT 3.

Contenidos

**(15
periodos
lectivos)**

- Obtención del modelo dental. Materiales y protocolos
 - Registro de la oclusión en el paciente dentado
 - Registro de la oclusión en el paciente edéntulo
 - Articulador y arco facial
- Desinfección y conservación de registros

Criterios de evaluación

- a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.

- c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo. g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
- h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

Actividades

Lectura de artículos científicos.

Exposición de contenidos.

Visualización de material.

Práctica de registro de oclusión

Cuestionario de autoevaluación de repaso.

Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.

Actividades de repaso.

RA 4 : Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

UT 4.

Contenidos

La prostodoncia en odontología

(20 periodos lectivos)	Prótesis removibles Prótesis fijas Prótesis mixtas y adaptación de las prótesis Conservación de la prótesis y protocolo de urgencias
	Criterios de evaluación a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas. b) Se han determinado las características de la adaptación protésica. c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales. d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis. e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis. f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis. g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental. h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Práctica sobre adaptación y conservación de prótesis Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental. Actividades de repaso.

RA 5 : Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

UT 5.	Contenidos
(12 periodos lectivos)	Análisis facial y oral. Fotografías, radiografías y modelos. Hábitos orales Cefalometría Normoclusión Maloclusiones Alteraciones de número, forma, tamaño y posición
	Criterios de evaluación a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos. b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario. c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente. d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica. e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar. f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos. g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos.

Visualización de material.

Práctica sobre fotografías extra e intraorales, radiografías y hábitos orales.

Cuestionario de autoevaluación de repaso.

Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA

Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental.

Actividades de repaso.

RA 6 : Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

UT 3.

**(13
periodos
lectivos)**

Contenidos

Introducción a la ortodoncia removible

Aparatos ortodóncicos removibles

Aparatos ortopédicos removibles

Alineadores, férulas y retenedores removibles

Urgencias, mantenimiento e higiene en aparatología removible

Criterios de evaluación

a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.

b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.

c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.

d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.

e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos removibles.

f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.

g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Práctica sobre conservación y ajuste del aparato de ortodoncia Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Resolución de casos teórico-prácticos relacionados con la placa bacteriana en la cavidad bucodental. Actividades de repaso.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Cumplimenta ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia	15 periodos lectivos
UT 2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis	15 periodos lectivos
UT 3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado	15 periodos lectivos
UT 4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	20 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo

UT 5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar	12 periodos lectivos
UT 6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	13 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente:

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: la persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas.

Especificaciones del “Saber”: La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar,

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.

Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)

Pruebas prácticas.

Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.

Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.

Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantizan la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 35% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas, teórico-prácticas o visu**, según criterio del profesorado.

Registro del trabajo de aula: 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

El orden y la presentación de los trabajos y actividades.

La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.

La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.

El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.

La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.

La capacidad de trabajo en el aula-taller.

La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE 1.4
RA2	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE2.4 Y CE2.7
RA3	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	CE 3.3 Y CE3.4 f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE2.4 Y CE2.7
RA4	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	CE f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) 4.3 Y CE4.4	CE2.4 Y CE2.7
RA5	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	CE 5.2 Y CE 5.3 f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE2.4 Y CE2.7
RA6	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	CE 6.2 Y CE 6.3 f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE2.4 Y CE2.7
RA7	14,28%	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)	CE 7.3 f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)	CE2.4 Y CE2.7

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no

se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinarios de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados

durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de

aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repasos de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Prótesis y ortodoncia” de la editorial Editex, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación de departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Para fomentar la lectura en el alumnado se ciclos formativos, dentro de esta programación se establecen los siguientes objetivos:

Mejorar la comprensión teórica de conceptos y procedimientos odontológicos.

Desarrollar el análisis crítico de artículos científicos.

Fomentar el hábito lector de publicaciones especializadas.

Para que estos objetivos se cumplan se va a establecer plan estratégico que va a consistir en la lectura de artículos científicos.

Se seleccionarán artículos científicos relevantes sobre odontología conservadora, periodoncia, cirugía dental e implantes. Los estudiantes tendrán que analizar estos textos y relacionarlos con los contenidos que se ven en el aula, además, tendrán que ser capaces de resumir la información y explicársela al resto de compañeros, fomentando así su capacidad de síntesis y expresión de ideas de carácter científico. Tomará especial importancia en estas actividades que los alumnos aprendan a realizar el análisis de la metodología, los resultados y las conclusiones. Esta actividad se llevará a cabo al inicio de cada unidad de trabajo.

8.11. MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

PROFSOR/A: Jorge Marcos Márquez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS.

GRUPO: 2º Higiene Bucodental.

DURACIÓN: 42 h

HORAS/SEMANA: 2 h/semana

Código: Módulo profesional 0020

Equivalencia en créditos ECTS: 4

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El Real Decreto 769/2014, de 12 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su artículo 10 el módulo profesional de Primeros Auxilios, como uno de los integrantes del ciclo, con una duración de 35 h. Por otro lado, en Castilla y León, se desarrolla mediante Decreto 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León, con una duración de 42 h.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higienebucodental se encuentran recogidos en el art 9 del Real Decreto 769/2014, de 12 de diciembre, a estos mismos objetivos alude el artículo 4 del Decreto 73/2015, de 10 de diciembre.

De estos objetivos generales se extraen los concernientes a este módulo tal y como se desarrollan en el Anexo I del citado RD:

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MÓDULO

Estas competencias vienen referenciadas en los artículos 4 (Competencia general) y 5 (Competencias profesionales, personales y sociales) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

De estas competencias específicas se extraen los concernientes a este módulo tal y como se desarrollan en el Anexo I del citado RD:

- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA) (RD 1689/2007).

RA 1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

	Contenidos
UT 1.- Valoración inicial de la asistencia en urgencia. (16 periodos lectivos)	- Sistemas de emergencia. - Objetivos y límites de los PAX. - Marco legal responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes. - Métodos y materiales de protección de la zona. - Medidas de autoprotección personal. - Botiquín de primeros auxilios. - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Signos y síntomas de urgencia. - Valoración del nivel de consciencia. - Toma de constantes vitales. - Protocolos de exploración. - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. - Protocolo de transmisión de la información.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

	f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ERC (European Resuscitation Council). k) Se ha descrito la cadena de supervivencia. Actividades Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 2.- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	
UT 2.- Aplicación de técnicas de soporte vital: (10 periodos lectivos)	Contenidos - Control de la permeabilidad de las vías aéreas. - Soporte vital básico instrumentalizado. - Desfibrilación externa semiautomática (DEA). - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. - Actuación limitada al marco de sus competencias. * Resucitación cardiopulmonar básica. (RCP) Criterios de evaluación a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.

	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. k) Se ha descrito como avisar y que información comunicar. Actividades Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	
UT 3.- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. (6 periodos lectivos)	Contenidos - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Confección de camillas y materiales de inmovilización. Medios de fortuna. Criterios de evaluación a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones. Actividades Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.
RA 4- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	
UT 4. –	Contenidos

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol. (6 periodos lectivos)	- Estrategias básicas de comunicación. - Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
	Criterios de evaluación
	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas.
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional.
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
	g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
	Actividades
	Explicación en el aula, visualización de videos y prácticas en el aula.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1.	16 periodos lectivos
UT 2.	10 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 3.	6 periodos lectivos

UT 4.	6 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
Debates finales y Pruebas.	4 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Dado que los conocimientos a impartir tienen una fundamental aplicación práctica ante acontecimientos impredecibles que requieren una pronta actuación rápida e instintiva para la futura labor de técnico de grado superior de higiene bucodental, se ha planteado la realización de clases teóricas, con visualización de videos y prácticas, todo ello, fomentando la participación y debate por parte del alumnado.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesal debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

Especificaciones del “Saber”:

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

a/ Instrumentos de evaluación

El carácter práctico y de aplicación de soluciones de forma instintiva ante acontecimientos impredecibles que requieren una pronta actuación hace que la evaluación sea continua, se valorará las prácticas, la participación en debates y la adquisición de conocimientos.

Además, para la comprobación de la adquisición de los conceptos impartidos, se realizarán pruebas escritas.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.

La CALIFICACIÓN FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

Contenidos conceptuales: En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se realizarán una prueba evaluable teórica formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos. Posteriormente, se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Contenidos procedimentales: Se evaluarán la correcta ejecución de las distintas técnicas de primeros auxilios. Al aplicarse una metodología de evaluación continua, solamente se realizará a aquellos alumnos que se haya comprobado durante las clases prácticas que no la realizan correctamente tras las indicaciones del profesor y la reincidencia en los errores.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación será: Contenidos conceptuales 70% y C. procedimentales 30%. Para hacer la media se deben haber superados ambos en una nota igual o superior a 5. Habiendo aplicado lo descrito referentes a los criterios de aprendizaje.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en “ - 0,25 ” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en las pruebas evaluables, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en una prueba de evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el uso de móviles o cualquier aparato electrónico, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	16 %	k), l), o), p) s)	k), l), q) y t)	/
RA2	18 %	l), o), p) s)	k), l)	/
RA3	16 %	k), l), o), p)	l)	/
RA4	17 %	j), l), o), p)	j), ñ), o)	/

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas en los distintas evaluaciones se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos impartidos para esa evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación en junio de los RA no superados de las evaluaciones no superadas.

En el caso de no superar estas pruebas de recuperación, se realizará una prueba a final, en el tercer trimestre (2ª convocatoria de junio) de los RA no superados, que, de no ser superada, se tendrá todo el módulo como no superado.

d/ Pérdida de evaluación continua

Se considera la pérdida de la evaluación continua, no haber asistido al 15% de las horas de clase de forma injustificada, entendiéndose esta, la decisión tomada en reunión del departamento de Sanidad. En este caso, no tendrá opción a las pruebas parciales y se realizará una sola prueba en febrero de todos los contenidos del módulo tanto teóricos como prácticos. Se aplicará el 70% parte teórica y el

30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba las calificaciones tanto teóricas como prácticas deben ser de 5 o superior.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Los alumnos con el módulo pendiente podrán presentarse a las pruebas evaluables durante la primera evaluación junto al resto del alumnado, y podrán eliminar materia.

En febrero realizarán la prueba evaluable de la materia restante o de todo el módulo en caso de no haber superado ninguna prueba de las que se ha realizado. Además, con carácter obligatorio realizarán la prueba de tipo práctico que constará de una única prueba que incluye todos los contenidos prácticos del módulo.

Para superarla deberá obtener una puntuación superior a 5 tanto en la prueba teórica como en la práctica. Se aplicará el 60% parte teórica y el 40% para la parte práctica.

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán la posibilidad de asistir a las clases.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

Cañón para presentaciones informáticas

Ordenador con acceso Internet

Libros de las bibliotecas del departamento de sanidad y del IES.

Ordenadores del centro para uso de los alumnos, y en caso necesario sus móviles.

Muñecos dónde simularemos todas las actuaciones de primeros auxilios

Un botiquín completo

DESA de entrenamiento

Tarjetas de triaje

Instrumental de toma de constantes vitales

Material para realizar prácticas sobre curas e inmovilizaciones (gasas, vendas, collarín cervical, Fernoked...)

Mascarilla de ventilación y resto de material relacionado

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para la explicación de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º de HBD para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por el profesor, así como para poder visualizar videos, etc.

Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos.

Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

8.12. SOSTENIBILIDAD APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS

PROFSOR/A: Jorge Marcos Márquez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

GRUPO: Higiene Bucodental.

DURACIÓN: 34 h

HORAS/SEMANA: 1 h/semana

Código: Módulo profesional 1708

Equivalencia en créditos ECTS: 3

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su Anexo VIII el Currículo básico del módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. Por otro lado, en dicho RD se establece la duración que es de 30 h, si bien el Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León, establece que su duración será de 34 h.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimientos y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, y principalmente la aplicación práctica en la labor de los Técnicos de Higiene Bucodental en sus puestos de trabajo.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS), Técnico en Higiene Bucodental se encuentran recogidos en el art 9 del Real Decreto 769/2014, de 12 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas. A estos mismos objetivos se refiere el artículo 4 del Decreto 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

De estos objetivos generales se extraen los concernientes a este módulo:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL MÓDULO

Estas competencias vienen referenciadas en los artículos 4 (Competencia general) y 5 (Competencias profesionales, personales y sociales) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA) (RD 659/2023, de 18 de julio Anexo VIII)

RA 1.- Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

UT 1. Conceptos generales, Objetivos y Marco normativo. (6 periodos lectivos)	Contenidos
	- Conceptos de sostenibilidad. - Marcos normativos internacionales relacionados. - Identificación de problemas ambientales sociales y de gobernanza. ASG. - Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad. - Inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

Actividades	
Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.	
RA 2.- Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
UT 2. Retos ambientales, análisis de impactos minimización y alianzas. (6 periodos lectivos)	Contenidos
	- Retos ambientales, sociales y actividad económica. - Análisis de impactos ambientales y sociales. - Medidas encaminadas a minimizar impactos. - Alianzas y coordinación para alcanzar los retos.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
	Actividades
	Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.
RA 3.- Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
UT 3.- Aplicación al ciclo de higiene bucodental. (6 periodos lectivos)	Contenidos
	-. Aplicación de los ODS al ciclo de Higiene bucodental -. Identificación de las acciones para atender los retos en el ciclo.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
Actividades	

	Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.
RA 4- Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
UT 4. – conceptos de modelo actual, economía verde y circular, ciclo de vida, procesos productivos y criterios de sostenibilidad (6 periodos lectivos)	Contenidos
	- . Modelo actual de consumo. - . Economía verde y economía circular. - . Ecodiseño. - . Ciclo de vida del producto. - . Procesos productivos y Criterios de sostenibilidad.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
	Actividades
	Planteamiento de los conceptos, búsqueda de información y debate.
RA 5.- Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
UT 5.- Aplicación a casos reales. Normativa aplicable. (6 periodos lectivos)	Contenidos
	- . Ejemplos de aplicaciones de la UD 4 en casos reales. - . Normativa ambiental aplicable.
	Criterios de evaluación
	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
	Actividades Búsqueda de casos prácticos, presentación en clase y debates. exposición de normativa
RA 6.- Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	
UT 6.-	Contenidos
Desarrollo de casos reales al sector dental. (6 periodos lectivos)	Desarrollo de un caso real de un plan de sostenibilidad de una clínica odontológica aplicando los conceptos expuestos en las UD anteriores.
	Criterios de evaluación
	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.
	Actividades Búsqueda de información por parte de los alumnos, trabajo grupal, exposición y debate.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1.	6 periodos lectivos
UT 2.	6 periodos lectivos
UT 3.	6 periodos lectivos

2º Evaluación	Tiempo
UT 4.	6 periodos lectivos
UT 5.	6 periodos lectivos
UT 6.	6 periodos lectivos
3º Evaluación	Tiempo
Debates finales y Pruebas.	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Dado que los conocimientos a impartir tienen un carácter fundamentalmente concienciador hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 (ODS) del buen hacer para la futura labor de los técnicos de higiene bucodental, se ha planteado la realización de clases teóricas con participación y debate por parte del alumnado, para ello, se realizarán búsqueda de información a la materia previo o posterior a la exposición de las UD, con el fin de ampliar los contenidos y se fomentara la participación y debate de esta materia.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesal debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

Especificaciones del “Saber”:

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

a/ Instrumentos de evaluación

El carácter concienciador que tiene este módulo hace que la evaluación sea continua, se valorará la participación en debates, la adquisición de conocimientos, la búsqueda de información y la exposición de dicha información en el aula y la resolución de los casos prácticos.

Además, para la comprobación de la adquisición de los conceptos impartidos, se realizarán pruebas escritas.

Considerando aspectos como, por ejemplo, las características del alumnado o la evolución general del curso y a juicio del docente, para la evaluación de los criterios, se podrá utilizar el instrumento que se considere más adecuado (prueba teórica y/o prueba práctica), distribuyendo de forma proporcional, el valor de ponderación del instrumento no empleados para ese criterio de evaluación. Es decir, si solo se emplean instrumentos teóricos o prácticos supondrán el 100 % de peso del criterio de evaluación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada resultado de aprendizaje se evaluará de forma numérica con números enteros de 0 a 10, para superarlo debe:

- Superar todos los criterios de evaluación.

- Cada criterio de evaluación se supera cuando se alcanza al menos el 50% de la ponderación de la nota asociada a dicho CE.
- Debiendo obtener al menos 5 puntos en criterios evaluados de forma teórica y 5 en los evaluados de forma práctica, en caso contrario no se superaría.

La CALIFICACIÓN FINAL del módulo se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje con una nota de 1 a 10.

Contenidos conceptuales: En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se realizarán una prueba evaluable teórica formada por preguntas tipo test (erróneas restan 0,33), preguntas cortas, a desarrollar y/o supuestos prácticos. Posteriormente, se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Contenidos procedimentales: Se evaluarán la correcta ejecución y exposición de los trabajos asignados.

El porcentaje asignado a cada uno de los contenidos por evaluación será: Contenidos conceptuales 70% y C. procedimentales 30%. Para hacer la media se deben haber superados ambos en una nota igual o superior a 5. Habiendo aplicado lo descrito referentes a los criterios de aprendizaje.

En cada evaluación ya sea parcial o trimestral se informará al alumno de la nota de cada Resultado de Aprendizaje o su parte proporcional trabajada hasta el momento.

Si un RA o la parte proporcional impartida hasta el momento no está aprobada, la prueba no habrá sido superada. Cada criterio de evaluación define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba, no se les repetirá la prueba y realizarán la parte correspondiente en la prueba trimestral correspondiente.

Al final de curso, la suma de las tres notas obtenidas en cada evaluación (≥ 5), se realizará con el número entero y un decimal. De esta forma se obtiene la nota global o final del curso, donde el decimal, si lo hubiera, podrá eliminarse hacia el entero o hacia el entero superior, dependiendo de la evolución del alumno a lo largo del curso, a criterio del profesor y/o en caso de duda, del equipo docente, en la reunión de evaluación final.

Las faltas ortográficas, de sintaxis, expresión, etc., reiteradas, también pueden ser utilizadas como instrumento de evaluación, pudiendo disminuir la calificación de la evaluación y/o módulo, hasta en “ - 0,25 ” puntos, por faltas reiteradas. Por ello se comunicará o indicará a los alumnos implicados, la necesidad de mejorar este aspecto fundamental del aprendizaje, mediante indicaciones escritas en las pruebas evaluables, cuadernos, actividades escritas, etc.

El acto de copiar, como actuación fraudulenta, supondrá el inmediato la calificación de cero (0) de la materia que se esté examinando. Copiar en una prueba de evaluación, acarreará suspenso de la evaluación, pudiendo esta ser recuperada cuando se determine. Copiar en la Primera sesión trimestral de junio no impedirá presentarse a la Segunda sesión trimestral de junio, y copiar en esta segunda tendrá como resultado la evaluación negativa del módulo.

Durante las pruebas de evaluación de cualquier tipo, se depositarán todos los móviles APAGADOS y sin alarmas establecidas, encima de la mesa del profesor o en las taquillas, así como relojes o cualquier otro aparato electrónico. Aquellos alumnos con el pelo largo deberán llevarlo recogido en una coleta, de modo que permita dejar las orejas totalmente visibles. En cualquier caso, las posibles faltas de disciplina se abordarán según los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen

Interno del IES y, en su caso, a juicio del profesor y/o equipo docente y/o equipo directivo, se aplicará la sanción o falta disciplinaria acorde al hecho en cuestión.

Igualmente, queda totalmente prohibido en clase el **uso de móviles o cualquier aparato electrónico**, a no ser que el profesor indique lo contrario. En el caso de sorprender con su uso durante las sesiones lectivas, el alumno será advertido en una primera vez de su uso indebido. En sucesivas ocasiones, supondrá la expulsión del alumno de clase con la consiguiente sanción y derivación a la sala de convivencia.

b/ Criterios de Calificación

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales (art.5 RD 769/2014). Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	16 %	s), t), u)	c), m), o)	/
RA2	18 %	m)	c), m), o), p), q), t)	/
RA3	16 %	c), m), ñ), q)	c), m), o), p), q), r), t)	/
RA4	17 %	c), ñ), q), s), u)	c), m), o), p), q), r), s), t)	0736 – RA6
RA5	17 %	c), m), q), s), t)	c), m), o), p), q), r), s), t)	/
RA6	16 %	c), m), ñ), q), s), t), u)	c), m), o), p), q), r), s), t)	/

c/ Medidas de Recuperación

Para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas en los distintas evaluaciones se realizarán pruebas de recuperación de los contenidos impartidos para esa evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación en junio de los RA no superados de las evaluaciones no superadas.

En el caso de no superar estas pruebas de recuperación, se realizará una prueba a final, en el tercer trimestre (2ª convocatoria de junio) de los RA no superados, que, de no ser superada, se tendrá todo el módulo como no superado.

d/ Pérdida de evaluación continua

Se considera la pérdida de la evaluación continua, no haber asistido al 15% de las horas de clase de forma injustificada, entendiéndose esta, la decisión tomada en reunión del departamento de Sanidad. En este caso, no tendrá opción a las pruebas parciales y se realizará una sola prueba en febrero de todos los contenidos del módulo tanto teóricos como prácticos. Se aplicará el 70% parte teórica y el 30% para la parte práctica. Para superar dicha prueba las calificaciones tanto teóricas como prácticas deben ser de 5 o superior.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Al ser este un nuevo módulo a impartir, y no haberse matriculado alumnos procedentes de otros centros no hay ninguna alumno con el módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las unidades didácticas se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

Cañón para presentaciones informáticas

Ordenador con acceso Internet

Libros de las bibliotecas del departamento de sanidad y del IES.

Ordenadores del centro para uso de los alumnos, y en caso necesario sus móviles.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Para la exposición de los contenidos de las unidades didácticas se utilizará el ordenador y el cañón del aula de 2º HBD para poder proyectar las presentaciones de Power Point creadas por el profesor, así como para poder visualizar videos, etc.

Para la realización de trabajos, se incentivará el uso de los programas informáticos, principalmente el office 365 que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los alumnos.

Se utilizará internet para la búsqueda de artículos de prensa, artículos científicos, vídeos relacionados con las distintas unidades didácticas.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En función de las características específicas y particulares del alumnado y teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, el equipo educativo del ciclo formativo en colaboración con el equipo de orientación tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación. Dichas medidas incluirán adaptaciones metodológicas, en ningún caso curriculares.

En el aula en el que se contextualiza esta programación, no hay alumnos con NEE, si bien, se trata de un grupo heterogéneo de alumnos con diferentes capacidades, motivaciones e intereses. Para atender a dicha diversidad se seguirán los principios y pautas DUA, así como la realización de actividades de refuerzo y/o ampliaciones y de trabajo cooperativo encaminadas a la atención de los distintos ritmos de aprendizaje.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se fomenta en el alumnado la lectura de prensa en busca de noticias relacionadas con la temática que estudian (tanto en formato impreso como digital); se procura el hábito de lectura de publicaciones divulgativas, revistas científicas y libros que tratan contenidos trabajados en el módulo y/o contenidos transversales a los ciclos de nuestra familia profesional. También se favorece el manejo de diccionarios terminológicos de ciencias de la salud, con el objetivo de la adquisición de vocabulario sanitario, así como el trabajo con material diverso de carácter científico.

8.13. DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

PROFESOR/A: M Azucena Fernández de cabo

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Digitalización aplicada a los sectores productivos **GRUPO:** 2º HBD

DURACIÓN: 30 h

HORAS/SEMANA: 1h

Código: 1665

Equivalencia en créditos ECTS:

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

La competencia general del ciclo es:

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, asociadas a este módulo son las siguientes:

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.*
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.*
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.*
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.*
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.*
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.*

- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.*

En cuanto a la cualificación profesional, comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

Comprender el concepto de digitalización y su repercusión en los procesos propios de la farmacia y parafarmacia, diferenciando los entornos IT y OT en la gestión sanitaria y comercial.

Describir las tecnologías digitales aplicables al sector farmacéutico (como el historial electrónico, receta electrónica, sistemas de trazabilidad, IoT en control de stock, etc.) y **analizar** su utilidad en la mejora del servicio.

Identificar las ventajas de la digitalización en la atención farmacéutica y la gestión de productos, valorando su impacto en la eficiencia, precisión y seguridad del paciente.

Elaborar un plan básico de transformación digital para una oficina de farmacia o establecimiento de parafarmacia, incluyendo propuestas tecnológicas como software de gestión, automatización de inventarios o plataformas de e-commerce.

Relacionar la implantación de tecnologías digitales con la estructura funcional de una farmacia, seleccionando procesos como la dispensación, gestión de pedidos o control de caducidades para su digitalización.

Evaluar los efectos de la digitalización en la atención al cliente, la protección de datos sanitarios, la trazabilidad del medicamento y la sostenibilidad del sistema de distribución farmacéutica.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el Real Decreto 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u

organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos interautonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** del ciclo formativo:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

La impartición del módulo profesional que se desarrolla en esta programación se completa con la realización de unos **elementos clave o competencias transversales** que son genéricos y comunes en los ámbitos educativos y profesionales. Los elementos clave o competencias transversales que van a completarse con el desarrollo de esta programación didáctica son:

Competencia en comunicación lingüística: se va a realizar un taller de lengua de signos para que el alumnado pueda interpretar y valorar los mensajes que sean transmitidos por personas con discapacidad auditiva que se comunican signando. Todo ello para evitar la desinformación que tiene este colectivo, ya que existen muchas barreras de interferencia en la comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM): aplicar los conocimientos en ciencias es fundamental si se quiere transformar nuestra sociedad. Se quiere conseguir que la ciudadanía adquiera nuevos hábitos saludables y elimine aquellos nocivos. Todo ello, conociendo la responsabilidad que tienen los técnicos en farmacia y parafarmacia en este aspecto. También se van a leer diferentes artículos científicos para que el alumnado comprenda la metodología científica.

Competencia digital: conocer las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento indispensable para el futuro profesional del alumnado de los ciclos formativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos, teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (tecnología de la información) y OT (tecnología de la operación) característicos.

UT 1.	Contenidos
(5 periodos lectivos)	¿Qué es digitalización? ¿Qué son las tecnologías IT y OT?

	¿Cómo se relacionan las tecnologías IT y OT?
	Criterios de evaluación a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Trabajo: analizar los efectos beneficiosos y perjudiciales de la integración tecnológica IT-OT en una empresa. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Actividades de repaso.
RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación y/o transformación de la empresa a entornos digitales, describiendo sus características y aplicaciones.	
UT 2. (5 periodos lectivos)	Contenidos Las tecnologías habilitadoras digitales (THD) ¿ Cuáles son las THD? ¿Qué caracteriza a las THD? Aplicaciones de las THD por sectores profesionales ¿Afectan las THD al medio ambiente? Impacto de las THD en las empresas

	Tecnología inteligente Hogares inteligentes Fábricas inteligentes Ciudades inteligentes Utilidad de las THD
	Criterios de evaluación a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.
	Actividades Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Actividad grupal: Realizar propuestas para mejorar procesos a través de la digitalización y la tecnología. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Actividades de repaso.
	RA 3: identifica sistemas basados en cloud (nube) y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales
UT 3.	Contenidos

(5 periodos lectivos)	¿Qué es la nube? Aclarando conceptos ¿Merece la pena trabajar en la nube? ¿Puede mejorar se la nube? Contenedores en la nube
	Criterios de evaluación a) Se han identificado los diferentes niveles de la <i>cloud</i> /nube. b) Se han identificado las principales funciones de la <i>cloud</i> /nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de <i>edge computing</i> y su relación con la <i>cloud</i> /nube. d) Se han definido los conceptos de <i>fog</i> y <i>mist</i> y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la <i>cloud</i> /nube en los sistemas conectados.
	Actividades
	Lectura de artículos científicos. Exposición de contenidos. Visualización de material. Investigación: Analizar las consecuencias de un fallo en la nube, y proponer medidas para mitigarlas. Cuestionario de autoevaluación de repaso. Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA Actividades de repaso.

RA 4: identifica aplicaciones de la IA en entornos del sector donde esta enmarcado el título describiendo las mejores implícitas en su implementación.

UT 1.	Contenidos
(5 periodos lectivos)	¿Qué es la inteligencia artificial? Inteligencia humana vs. Inteligencia artificial ¿Cómo aprende la IA?

Entrenamiento de la IA

¿Hacia dónde nos dirigimos?

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (*Big Data*) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
Exposición de contenidos.
Visualización de material.
Exposición: Realizar propuestas de aplicación de la IA para mejorar la vida de las personas.
Cuestionario de autoevaluación de repaso.
Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA
Actividades de repaso.

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo síntomas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema como globales.

UT 2.

Contenidos

**(5 periodos
lectivos)**

¿Cuándo es digital una empresa?

Las THD en el desarrollo de productos

Los riesgos en las tecnologías THD

Ciberdelincuencia

¿Es gratis o tiene un precio?

¿Información o dato?

El ciclo de vida de los datos

El *big data*

Aplicaciones del *big data*

Big data, *deep learning* e inteligencia artificial

Criterios de evaluación

- Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- Se ha identificado la relación entre *Big Data*, análisis de datos, *machine/ deep learning* e inteligencia artificial.
- Se han descrito las características que definen *Big Data*.
- Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la *cloud/nube*.
- Se ha descrito la importancia del *cloud computing*.
- Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

Actividades

Lectura de artículos científicos.
 Exposición de contenidos.
 Visualización de material.
 Informe: Conocer modelos de negocio basados en el *big data*.
 Cuestionario de autoevaluación de repaso.
 Entrega de la ficha de prácticas asociada al RA

Actividades de repaso.

RA 6 Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se pueden producir en función de los objetivos de la empresa.

UT 3.	Contenidos
(5 periodos lectivos)	
	Criterios de evaluación a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.
	Actividades
	Realización de un proyecto de transformación digital de una pequeña empresa relacionada con el módulo.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. Digitalización Creación de entornos IT y OT	5 periodos lectivos
UT 2. Tecnologías habilitadoras digitales	5 periodos lectivos
UT 3. Transformación digital de las empresas gracias a las THD	5 periodos lectivos

UT 4. Sistemas basados en la nube	5 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 5. Aplicaciones de la THD en la empresa	5 periodos lectivos
UT 6. Análisis de datos	5 periodos lectivos
UT 7. La inteligencia artificial, aplicaciones.	5 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

Siguiendo los principios del **aprendizaje significativo**, al comenzar una unidad de trabajo se llevará a cabo una serie de actividades de motivación, de análisis de conocimientos previos y de aclaración de ideas preconcebidas entre el alumnado. De esta forma se conseguirá una mejor adaptación del alumnado al nivel de los conceptos que se van a estudiar. Podrán consistir en “tormentas de ideas” análisis de artículos o noticias de prensa, proyección de vídeos, o lectura y extracción de ideas de artículos científicos relacionados con la materia. El objetivo es orientar al alumnado sobre el contenido de la unidad y motivarle hacia su aprendizaje, además de ir introduciendo al alumnado a la comprensión de términos científicos.

Posteriormente se llevará a cabo una introducción de la unidad de trabajo que se va a trabajar, siempre se podrá complementar dicha exposición con alguno de los medios didácticos que se indican más adelante.

A lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo, el/la profesor/a irá explicando aquellos conceptos que considere oportunos, procurando en todo momento que el alumno/a no adopte una actitud pasiva; para ello, es importante la práctica de diversas actividades que a la vez que favorecen una mejor comprensión provocan una actitud activa y participativa del alumno/a. Se implementarán en esta fase diferentes metodologías como **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Resolución de Problemas (ABRP)** y **Aprendizaje Basado en Análisis de Casos (ABAC)**. Es primordial provocar y mantener el interés del alumno/a para que éste se halle más receptivo y sea más exitoso su aprendizaje.

Una vez asimilados los conocimientos teóricos se pondrá en práctica el **Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT)** orientado a que los alumnos/as puedan adquirir los conocimientos, las aptitudes y las competencias con relevancia directa para el mercado de trabajo. Se llevarán a cabo prácticas en el aula-taller encaminadas a la adquisición de las competencias a desarrollar en el futuro puesto de trabajo. Se utilizará la metodología de dualidad en alternancia en la que el alumnado para un largo periodo de tiempo aprendiendo contenidos teóricos y prácticos en el centro educativo a tiempo completo y después un tiempo en el centro de trabajo.

Los/as alumnos/as se enfrentarán a casos prácticos como los de las clínicas dentales, al manejo del sillón y de la unidad dental, al trabajo en equipo y al manejo y utilización de los materiales e instrumentos de esta especialidad, debiendo fomentarse en todo momento, la participación activa del alumnado en todos los campos de la Odontología.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN

EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1596_3 para la cualificación profesional de higiene bucodental hacer referencia a lo siguiente

Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”:

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las técnicas

odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Aplicar técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.

1.1 Informar al paciente/usuario y, en su caso, a la familia, de las características del tratamiento, de forma clara y precisa, verificando que la información ha sido comprendida.

1.2 Entregar el consentimiento informado al paciente o su representante legal, en caso necesario, recogiendo una vez leído, aceptado y firmado, incluyéndolo en su ficha clínica.

1.3 Valorar el grado de ansiedad que presenta el paciente para aplicar el apoyo psicológico necesario mediante la observación y el diálogo.

1.4 Seleccionar la técnica de apoyo psicológico requerida según la conducta, actitud y edad del paciente/usuario.

1.5 Aplicar la técnica de apoyo psicológico seleccionada para conseguir la tranquilidad y colaboración del paciente/usuario en la realización del tratamiento dental requerido.

1.6 Entregar información con las pautas de conducta a seguir después del tratamiento al paciente/usuario de los servicios de salud bucodental, explicándola de forma clara y comprensible.

1.7 Explicar las maniobras de higiene de los dientes, prótesis y/o aparatos ortodónticos al paciente/usuario o a la persona que se encargue de él, en caso preciso.

1.8 Aplicar las técnicas de manejo de conducta en función de las edades y situaciones específicas, motivando a los pacientes/usuarios para el cumplimiento de las indicaciones durante y después del tratamiento.

2. Colaborar en la aplicación de las técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.

2.1 Preparar el material y equipamiento necesarios para el tratamiento previsto siguiendo los protocolos establecidos.

2.2 Efectuar las técnicas de ayuda odontoestomatología a cuatro y seis manos.

2.3 Aplicar las técnicas de blanqueamiento dental.

2.4 Pulir la obturación para que quede libre de interferencias oclusales, conservando el diseño anatómico preestablecido.

- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.

- Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.

- Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

3. Preparar el material necesario para la obtención de prótesis fijas y removibles aplicando las técnicas apropiadas a cada tipo de intervención, realizando el envío al laboratorio de la impresión y/o vaciado de las mismas, comprobando el ajuste y colocación de las coronas provisionales, haciendo el seguimiento y revisiones, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

3.1 Preparar el material para la toma y vaciado de impresiones, confección de coronas provisionales y pulido de las mismas.

3.2 Introducir el alginato o la silicona en la cubeta.

3.3 Tomar la impresión en boca.

3.4 Retirar la impresión una vez fraguada.

3.5 Tomar otros registros oclusales en caso necesario.

3.6 Vaciar las impresiones con el tipo de yeso indicado.

3.7 Cumplimentar los datos de acompañamiento del material de impresión y registro para el laboratorio protésico.

3.8 Enviar las impresiones, registros y/o modelos al laboratorio.

3.9 Confeccionar la corona provisional.

3.10 Pulir las coronas provisionales en caso de que no ajusten correctamente.

- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.

- Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.

- Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

4. Colaborar dentro del equipo de salud bucodental, en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

4.1 Preparar el material necesario según el tipo de intervención a realizar.

4.2 Preparar el equipo quirúrgico, acondicionando el box para la cirugía.

4.3 Preparar el paciente y el campo operatorio en función del procedimiento quirúrgico indicado.

4.4 Prestar el soporte necesario al facultativo en la intervención quirúrgica, manteniendo la aspiración del campo y surtiendo al odontólogo del instrumental necesario.

- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos, haciendo el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento y disponiendo los residuos en los

contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

5. Colaborar en la aplicación de técnicas de ortodoncia fija o removible, preparando el material, asistiendo al facultativo en la colocación de aparatología, efectuando el mantenimiento y seguimiento del paciente, aplicando los protocolos de actuación y las normas de seguridad e higiene necesarios en cada caso.

5.1 Preparar el material para ortopedia u ortodoncia, según el tipo de intervención a realizar.

5.2 Preparar el material para la toma de impresiones y modelos.

5.3 Tomar impresiones y modelos.

5.4 Batir cementos.

5.5 Transferir material al odontólogo colaborando en la colocación de aparatología fija.

5.6 Aplicar los protocolos de actuación requeridos para prevenir las complicaciones potenciales de los tratamientos ortodóncicos.

- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.

- Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.

- Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

6. Colaborar en la aplicación de técnicas periodontales, preparado el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

6.1 Preparar el material necesario según la técnica de tratamiento periodontal a aplicar.

6.2 Comprobar que el tipo y grado de afilado de las curetas es el requerido para la técnica a realizar.

6.3 Afilar las curetas en caso necesario.

6.4 Efectuar el raspado, pulido y alisado de las superficies dentales.

6.5 Preparar la sala operatoria, el paciente y el campo operatorio.

6.6 Controlar la aspiración y material en la cirugía periodontal.

- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de protección personal requeridas y medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos, siguiendo los protocolos establecidos.

- Hacer el seguimiento, revisiones y/o mantenimiento de los pacientes/usuarios siguiendo los protocolos establecidos, motivándolos para que cumplan el tratamiento.

- Disponer los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa vigente relativa a residuos sanitarios y/o peligrosos.

Especificaciones del "Saber":

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos.

- Principios de Psicología general.
- Conceptos básicos de los procesos cognitivos: percepción, atención, memoria, motivación, lenguaje, pensamiento, inteligencia y aprendizaje.
- Emociones.
- Conducta: comportamiento, actitud.
- Reacciones psicológicas ante situaciones estresantes: mecanismos de defensa.
- Comunicación con el paciente:
- Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, receptor, código, mensaje, canal y contexto.
- Lenguaje verbal y no verbal.
- Barreras en la comunicación: semánticas, psicológicas, físicas, ambientales y socioculturales.
- Técnicas de comunicación: empatía, escucha activa.
- Habilidades sociales: conducta asertiva.
- Etapas evolutivas del ser humano: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez.

Características fundamentales.

- Programas de educación, motivación y refuerzo:
- Determinación de necesidades.
- Reconocimiento y expresión de necesidades.
- Relación de las patologías y necesidades de tratamiento dental con la expresión de necesidades psicológicas.
- Necesidad y motivación. Motivación positiva y negativa.
- Establecimiento de objetivos.
- Actividades a desarrollar.
- Evaluación y revisión.
- Métodos de educación sanitaria: directos e indirectos.
- Técnicas de higiene bucodental.
- Protocolos de mantenimiento de prótesis, implantes y aparatos ortodóncicos.

2. Colaboración en la aplicación de las técnicas de odontología conservadora requeridas según el tipo de intervención, haciendo el seguimiento de los pacientes, aplicando los protocolos de actuación establecidos y las normas de seguridad e higiene para cada caso.

- Caries:
- Concepto.
- Factores que influyen en el desarrollo de la caries.
- Prevención primaria y secundaria de la caries.
- Tipos de caries.
- Prevención de la caries.
- Fundamentos del tratamiento de la caries: Tipos de cavidades.
- Pulido: Técnica, materiales e instrumentos utilizados.
- Pulpotomía, Pulpectomía, Endodoncia. Características. Indicaciones.
- Tinciones dentales.
- Blanqueamientos en dientes vitales: tratamiento ambulatorio, tratamiento en clínica.
- Tratamiento en dientes desvitalizados.
- Indicaciones y contraindicaciones del blanqueamiento dental.

3. Preparación del material para la obtención de prótesis fijas y removibles aplicando las técnica apropiada a cada tipo de intervención, realizando envío al laboratorio de la impresión y/o vaciado de las mismas comprobando el ajuste y colocación de las coronas provisionales, haciendo el seguimiento y revisiones, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Tipos de Prótesis bucales. Características. Indicaciones:
- Prótesis fija: Clasificación según el lugar de apoyo, número de piezas y composición.
- Prótesis removible: Clasificación según el lugar de apoyo, número de piezas y composición.
- Prótesis combinada: Concepto.
- Materiales de impresión: Clasificación, características, tiempo de trabajo y tiempo de fraguado de los diferentes materiales.
- Toma de impresiones y registros para el laboratorio protésico.
- Manejo e indicaciones de los distintos materiales de impresión.
- Técnica de vaciado de impresiones.
- Equipos e instrumental. Manejo.
- Coronas provisionales:
- Función y requisitos.
- Técnica directa e indirecta de confección de coronas provisionales.
- Tipos y cementado de coronas provisionales.
- Protocolos de control y mantenimiento de una prótesis bucal.

4. Colaboración en la aplicación de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes, preparando el material, el campo operatorio y el paciente para la intervención, prestando el soporte necesario al facultativo, haciendo el seguimiento y mantenimiento de los pacientes, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Acondicionamiento y preparación del material utilizado en cirugía oral e implantología.

- Técnicas de preparación de equipo, paciente y campo operatorio.
- Procedimiento quirúrgico: Concepto, indicaciones, contraindicaciones y técnica quirúrgica.
- Exodoncia. Exodoncias de dientes incluidos.
- Remoción de quistes y apicetomías.
- Eliminación de frenillos y cirugía gingival.
- Realización de drenajes y accesos.
- Procedimientos de biopsias y extirpación de pequeños tumores.
- Tratamiento ortodóncico- quirúrgico de dientes incluidos.
- Implantología: Concepto osteintegración. Tipos de implante dentales, Preparación para la cirugía del paciente y técnica quirúrgica en una y dos fases.

- Complicaciones quirúrgicas más frecuentes: prevención.

5. Colaboración en la aplicación de técnicas de ortodoncia fija o removible, preparando el material, asistiendo al facultativo en la colocación de aparatología, efectuando el mantenimiento y seguimiento del paciente, aplicando los protocolos de actuación y las normas de seguridad e higiene necesarios en cada caso.

- Concepto de ortodoncia y ortopedia dento-facial.
- Clasificación de las maloclusiones.
- Aparatos ortodóncicos u ortopédicos: tipos, indicaciones, elementos que los componen y su función.
- Elementos básicos de aparatología fija.
- Manejo de los materiales e instrumental de ortodoncia.
- Técnica de ajuste y cementado de bandas.
- Técnica de colocación y adhesión de brackets.
- Técnica de descementado de bandas y brackets.
- Complicaciones más frecuentes de los tratamientos ortodóncicos. Lesiones producidas por la aparatología ortodoncia.

6. Colaboración en la aplicación de técnicas periodontales, preparado el material y equipamiento, el paciente y el campo operatorio, asistiendo al facultativo en la intervención, haciendo el seguimiento y revisiones del paciente, aplicando los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene en cada caso.

- Tártaros dentales: Etiología, patogenia, localización y composición.

- Diferencias entre el sarro subgingival y supragingival.
- Procedimientos de eliminación de tártaros dentales.
- Instrumental manual, instrumental mecánico rotatorio. Manejo.
- Indicaciones, contraindicaciones y precauciones en el empleo de ultrasonidos.
- Alisado radicular: Objetivo, indicaciones y contraindicaciones. Técnica.
- Índices periodontales. Relación con la necesidad de tratamiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Concepto de anamnesis:
- Fichas del paciente/usuario.
- Fichas dentales: Odontograma.
- Características anatómicas de los dientes.
- Equipamientos y material odontológico: tipos, características, funciones, mantenimiento y condiciones de uso.
- Materiales dentales: propiedades, clasificación, características, conservación y condiciones de uso.
- Control de la transmisión de infecciones en la clínica dental:
- Conceptos de asepsia, contaminación e infección.
- Agentes patógenos de interés en la clínica dental.
- Antisépticos y desinfectantes: concepto, características y tipos.
- Métodos físicos y químicos de desinfección y esterilización.
- Medidas preventivas en la transmisión de infecciones.
- Desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis.
- Verificación de descontaminación de las instalaciones.
- Asistencia al odontólogo:
- Posicionamiento del equipamiento y los profesionales.
- Iluminación y aspiración del campo operatorio.
- Instrumentación.
- Manipulación de los materiales y equipos:
- Procedimientos de funcionamiento de equipos.
- Procedimientos normalizados de trabajo (PNTs).
- Manejo de PNTs.
- Control de calidad:
- Concepto de cepa control, control de calidad interno y control de calidad externo.
- Criterios de aplicación del sistema de control de calidad.

- Materiales de calibración y control.
- Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.
- Registro de los datos:
- Expresión y registro de resultados.
- Legislación y normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.
- Seguridad y buenas prácticas en la clínica dental:
- Riesgos: químicos, físicos y biológicos.
- Normas generales de seguridad e higiene.
- Normas de orden y mantenimiento.
- Buenas prácticas en el almacenamiento y la utilización de los recursos.
- Buenas prácticas en el manejo de residuos. Manipulación de residuos tóxicos y biocontaminantes.

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”:

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
 - 1.1 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
 - 1.2 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
2. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 2.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 2.2 Rigor en la aplicación de técnicas de limpieza.
 - 2.3 Responsabilidad en la eliminación de residuos según la legislación vigente.
 - 2.4 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.5 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 2.6 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 2.7 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
 - 2.8 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
3. En relación a la realización de las competencias profesionales deberá:
 - 3.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 3.4 Demostrar un buen hacer profesional.

- 3.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 3.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 4. En relación a otros aspectos deberá:
 - 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
 - 4.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
 - 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

a/ Instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo la evaluación se van a utilizar los siguientes **soportes e instrumentos de evaluación**:

Recogida de actividades a través del Teams o el correo institucional, donde queda registrada la fecha de entrega de dichas actividades.

Pruebas escritas (Teóricas, teórico-prácticas o visu)

Pruebas prácticas.

Observación de la actitud profesional del alumno/a y la preocupación para la entrega de las actividades y la asistencia tanto a clase presencial como a las clases prácticas.

Rúbricas de observación directa en el aula taller, para la valoración del trabajo práctico.

Realización de simulacros o repasos de los contenidos con plataformas como Quizizz o Forms, para realizar un seguimiento del alumno/a.

b/ Criterios de Calificación

Para la obtención de la nota de cada evaluación, se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje involucrados en cada evaluación. Se deben superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo profesional. La superación de los resultados de aprendizaje garantizan la adquisición de la competencia profesional asociada al ciclo formativo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se realizarán diferentes pruebas y actividades que tendrán el siguiente reparto porcentual:

Prueba teórica: 50% de la nota. El tipo de examen será variable pudiendo incluir:

Preguntas de tipo test: con 4 opciones y sólo una correcta (Las preguntas mal contestadas, restarán un 25% del valor de cada punto positivo).

Preguntas de respuesta corta.

Preguntas de desarrollo.

Una mezcla de lo anterior.

Prueba práctica: 35% de la nota. En caso de no haber parte práctica en alguna evaluación, este porcentaje se sumará a la parte teórica. Las **pruebas** a realizar pueden ser **prácticas, teórico-prácticas o visu**, según criterio del profesorado.

Registro del trabajo de aula: 15% de la nota. Incluirá el desarrollo y exposición de las actividades o trabajos de aula, la destreza y aplicación en las sesiones prácticas, la participación en clase y el cuaderno de prácticas (dentro del total de la nota de registro de trabajo de aula se reserva un apartado de no más del 10% para actitud profesional en el aula taller, comportamiento, puntualidad en la entrega de trabajos y notas de actividades entregadas en clase que serán registradas a través de una rúbrica)

Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta:

- El orden y la presentación de los trabajos y actividades.
- La corrección y claridad de la expresión escrita y de la representación gráfica.
- La capacidad de búsqueda de información de carácter científico.
- El grado de conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos.
- La iniciativa, autonomía, responsabilidad y puntualidad en las tareas encomendadas.
- La capacidad de trabajo en el aula-taller.
- La capacidad de colaboración con el grupo.

Se realizará una prueba por cada unidad de trabajo realizada, incluyendo tanto los contenidos teóricos como prácticos. De esta forma los resultados de aprendizaje tienen asignado un porcentaje cada uno en función de su relevancia para el trabajo del higienista bucodental en la clínica. Por tanto, la evaluación se lleva a cabo en función de los resultados de aprendizaje asignados para alcanzar la competencia profesional. La consecución de los resultados de aprendizaje está asociada a los criterios de evaluación, cada criterio de evaluación tendrá asociados tres indicadores de logro que son 1. No superado 2. En proceso 3. Superado. Es necesario que se superen el 60% de las preguntas, pruebas o actividades correspondientes a cada CE para que se considere superado, un 50% se considera en proceso, menos del 50% se considera no superado.

En la siguiente tabla se presenta la relación entre los RA, el porcentaje asignado, los objetivos generales, las competencias profesionales, personales y sociales y los RA que pueden ser dualizables:

Tabla que relaciona los RA del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias profesionales personales y sociales	RA dualizables
RA1	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si
RA2	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si
RA3	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si
RA4	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si
RA5	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si
RA6	16,67	g, i, j, k, o, s, u	f, h, i, j, l, m, o, p, r, s, t	Si

Cada prueba realizada se superará con una nota de un 5, para que el RA pueda estar superado.

Aquellos alumnos/as que no superen las pruebas parciales (que se realizan a criterio del profesorado), pero su nota sea 4,5 o superior, se hará media con el resto de calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación. Si más de la mitad de los CE están superados pero la nota de la prueba es inferior a 5 se puede realizar actividades complementarias que contribuyan a la superación de dichos CE. Si los CE están en proceso o no superados y la nota de las pruebas es inferior a 5 se deberá realizar la recuperación del RA completo. Queda a criterio del profesorado la resolución final de cada RA en función de la valoración global de todos los productos de evaluación obtenidos de cada alumno/a.

c/ Medidas de Recuperación

Las pruebas ordinarias de evaluación es necesario que sean superadas para poder realizar la media ponderada de todas las partes evaluables. En cada prueba ordinaria de evaluación se presentarán todos los RA trabajados durante la misma y se dará la oportunidad de recuperar aquellos CE que no se hayan superado en las pruebas parciales. Se guardará la nota de aquellas partes que sí que hayan sido superadas.

Si habiendo hecho la prueba de evaluación ordinaria el resultado es negativo, se hará media con las notas que se hayan recopilado a lo largo de la evaluación; si la media da suspenso, entonces no supera los RA y deberá presentarse a la prueba global ordinaria de junio con aquellas partes que tenga que recuperar. Si no supera esta prueba entonces tendrá que presentarse a la prueba global extraordinario con todos los RA.

Aquellos alumnos/as que hayan copiado en una prueba escrita, directamente se les pone un 0 en la prueba y están obligados a recuperar esos contenidos.

Las pruebas escritas que se realicen llevarán un cuadro con el RA y los CE asociados en el cual quede reflejado el progreso del alumno/a, de cara a que sea un proceso lo más transparente posible.

La nota de cada RA se obtendrá mediante la valoración de los CE utilizando los indicadores de logro antes mencionados y se realizará la media ponderada de todas las partes (Teórica, teórico-práctica y práctica).

Existirán los siguientes tipos de pruebas, según corresponda en cada momento:

Prueba ordinarios de evaluación: Al final de cada evaluación pudiendo realizarse parciales eliminatorios a decisión del profesorado.

Prueba global ordinaria: Para los alumnos que, durante el transcurso del módulo, no hayan superado alguno de los RA se desarrollarán unas pruebas finales en junio.

Prueba global extraordinaria: Para aquellos alumnos que no hayan superado la prueba global ordinaria, se celebrará una prueba extraordinaria antes de finalizar el curso lectivo.

Pruebas para subir nota: solo se realizará una prueba para subir nota al final del curso junto con la prueba global ordinaria. Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota tendrán que presentarse al examen que abarcará todos los RA del curso.

Las notas de los exámenes de recuperación sustituyen a la nota original obtenida con anterioridad.

Se considerará que se ha superado una prueba con una calificación de 5/10. La calificación final de cada evaluación se pondrá en una nota del 1 al 10, con números enteros (sin decimales) y se considerará redondear la nota hacia arriba a partir del decimal 7, pudiéndose redondear a partir del 5 al final del curso, valorando cada caso de forma particular.

La calificación de los diferentes resultados de aprendizaje será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para el cálculo

de la nota final del módulo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, con especial consideración de aquellos que hayan sido desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado, considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. Por acuerdo de departamento el porcentaje del RA que ha sido dualizado se divide en 70% de la nota en el centro y el 30% de la nota en la empresa.

La nota que se ponga en el boletín oficial de notas al final de cada evaluación es orientativa ya que la nota definitiva del módulo no se obtendrá hasta tener la calificación de todos los RA trabajados durante el curso, incluyendo aquellos RA que hayan sido dualizados. No se pondrá durante la evaluación una nota positiva en caso de que haya algún RA no superado, sin embargo, se guardarán todas las partes que hayan sido superadas.

La nota final queda a criterio del profesorado, teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumno/a a lo largo del curso.

INCOMPARECENCIA O NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN:

Ante cualquier motivo que imposibilite la celebración de un examen (Ausencia del profesorado, condiciones meteorológicas adversas, falta de suministro eléctrico, etc.), éste se realizará el siguiente día de clase del módulo. Si la causa se prolonga más de un día se acordará una nueva fecha con el grupo.

Si un alumno/a no asiste a una prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria solo se le realizará una prueba individual si la incomparecencia se debe a: ingreso hospitalario, cita médica inaplazable establecida con anterioridad al momento en el que se convoca la prueba evaluadora, cita legal o fallecimiento de un familiar de primer grado, en todos los casos, se justifica documentalmente. La incomparecencia debida a otras causas o no justificada documentalmente conlleva la calificación de 0 en esa prueba. En caso de que el alumno/a no se presente por voluntad propia a las pruebas tanto ordinarias como parciales, no se repite el examen.

La fecha de la nueva prueba se acordará con el alumno; ante la falta de acuerdo primará la opinión del profesor. Tendrá lugar durante el horario de clases asignado al módulo.

d/ Pérdida de evaluación continua

Inaplicabilidad de los criterios de evaluación continua:

Aquellos alumnos que superen el cupo de faltas (15% de las horas impartidas en el módulo) perderán la oportunidad de ser evaluados con evaluación continua.

Los/las alumnos/as que, por exceso de faltas, hayan perdido la oportunidad de ser evaluados de forma continua, deberán acogerse a un sistema alternativo de evaluación que incluirá:

La realización de una prueba teórico y teórico-práctica.

La realización de un examen práctico, si corresponde.

La entrega obligatoria de todas las actividades de aula realizadas durante el periodo lectivo correspondiente.

La entrega obligatoria de aquellas **actividades extra** a requerimiento del profesorado.

Cualquier conducta por parte del alumno/a que contravenga la normativa del Reglamento de Régimen Interno del Centro, podrá suponer la correspondiente sanción.

Criterios de promoción

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación explicados con anterioridad y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todos los resultados de aprendizaje que garanticen la adquisición de la competencia profesional asociada al módulo profesional.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

Aquellos/as alumnos/as con el módulo profesional pendiente tendrán que realizar tutorías en el periodo comprendido entre septiembre y febrero. En estas tutorías se realizarán repases de los contenidos que se hayan visto a lo largo del curso y se podrán realizar tareas adicionales como esquemas, resolución de casos prácticos, realización de alguna actividad práctica, y se podrán realizar pruebas parciales a criterio del profesorado. Se tendrá en cuenta que el alumnado con el módulo pendiente asista a estas tutorías y realice las actividades asignadas para el repaso de los RA.

La convocatoria para la superación del módulo pendiente se establecerá por jefatura de estudios, habiendo la posibilidad de realizar una convocatoria en enero-febrero y otra convocatoria en mayo-junio.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se va a seguir el libro “Digitalización aplicada a los sectores productivos” GS de la editorial Mc Graw Hill, además de apuntes elaborados por el/la docente.

Además, se pueden utilizar:

Sillones dentales completos.

Fantomas y cabezas articuladas

Manuales de referencia y libros de Odontología para consulta.

Publicaciones gratuitas para cada alumno/a (“Gaceta dental”).

Publicaciones suscritas por el centro: revistas de Odontología.

Propaganda de programas preventivos de comunidades autónomas y comerciales.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams se establecerá un aula en el que se colgarán presentaciones, textos, material audiovisual, artículos de prensa u otros recursos de interés para el alumnado. También puede utilizarse One Note, One Drive y cualquiera de las aplicaciones de Office 365.

También en el marco de las competencias TIC, se aportará al alumnado una selección de todos aquellos recursos online (páginas web, blogs o bases de datos contrastados, aplicaciones) de especial interés de cara a resolver las actividades o trabajos de profundización propuestos a lo largo del curso. Con ello se persigue, no sólo la resolución eficaz de las situaciones propuestas, sino también **sumergir al alumnado en el mundo científico, despertar su espíritu crítico y profundizar en la medicina basada en la evidencia.**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

En el actual curso, **no** existe un **alumnado con necesidades** educativas especiales (adaptación física, desfase curricular, etc.). En caso de que se detectasen situaciones en las que el alumnado necesitase de alguna medida especial, se realizarían adaptaciones metodológicas, pero los criterios de evaluación seguirían siendo los mismos.

Algunas de las adaptaciones metodológicas que podemos contemplar son:

Alumnos con capacidades diferentes: bien sea por una disfunción física o sensorial, la atención será individualizada para cada alumno, se tendrán previstas adaptaciones necesarias de los recursos didácticos, la organización del espacio y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, para garantizar la adquisición de las competencias profesionales.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: se propondrán actividades de refuerzo y motivación. Se aplicarán medidas que faciliten el aprendizaje (atención guiada, diferentes grados de dificultad, etc.).

Alumnado que alcance con éxito los objetivos y quiera ampliar conocimientos teóricos o prácticos: se dispondrá de actividades de ampliación de aprendizaje para alcanzar un grado de satisfacción personal al investigar contenidos que les resulten llamativos.

Se debe tener en cuenta que, al tratarse de educación no obligatoria en la que se deben desarrollar unas competencias profesionales específicas para un puesto de trabajo, serán los resultados de aprendizaje los que determinen si es o no posible hacer adaptaciones para el alumno del que se trate.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

8.14. ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y EJERCICIO FÍSICO

PROFSOR/A: Inés Domínguez Pérez

CURSO: 2025/2026

MÓDULO PROFESIONAL: Alimentación saludable y ejercicio Físico

GRUPO: 2ºHBD

DURACIÓN: 54

HORAS/SEMANA: 3

Código: CL0601

Equivalencia en créditos ECTS:

1.- JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La realización de esta programación se basa en los elementos curriculares del **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas. Teniendo en cuenta las disposiciones del **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

También se ha utilizado el **Decreto 24/2024**, 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Castilla y León. El **Decreto 73/2015**, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León. Y la **Orden EDU/1335/2024**, de 26 de noviembre, por la que se establecen los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, el **BOCYL nº 79**, de 28 de abril de 2025, en su **Anexo I**, regula los módulos optativos de Formación Profesional, incluyendo el módulo optativo II.

Este módulo está asociado a la **unidad de competencia**: UC1595_3: “Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud”.

La **competencia general** del ciclo es: “promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”

2.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

La formación en este módulo permite alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo:

- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Por otro lado, también se conseguirán las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Relación de Unidades de Trabajo (UT) con los Contenidos, los Criterios de Evaluación (CE) y Resultados de Aprendizaje (RA)

RA 1: Identifica los principios básicos de una alimentación saludable.

UT 1.	Contenidos
(14 periodos lectivos)	Principios Básicos de una Alimentación Saludable. a) Conceptos fundamentales de nutrición y dietética: macronutrientes; micronutrientes; agua. b) Clasificación de alimentos: según su composición; según su función en el

organismo.

c) Guías alimentarias: pirámide alimentaria y platos saludables; recomendaciones

de organismos internacionales.

d) Relación entre la ingesta de nutrientes y las necesidades fisiológicas: cambios

en las necesidades nutricionales según edad, género y actividad física; importancia del balance energético.

e) Interrelación entre un soporte nutricional adecuado y su efecto en nuestro microbiota intestinal.

f) Factores que influyen en los hábitos alimentarios: factores culturales, sociales y psicológicos; rol del entorno y la publicidad en las decisiones alimentarias.

Criterios de evaluación

a) Se han explicado los conceptos fundamentales relacionados con la nutrición y la dietética.

b) Se han clasificado los alimentos según su composición y su función en el organismo.

c) Se han analizado las recomendaciones dietéticas según las guías alimentarias actuales.

d) Se ha relacionado la ingesta de nutrientes con las necesidades fisiológicas en función de la edad, género y actividad física.

e) Se ha identificado la relación de nuestro estado de salud con nuestro microbiota intestinal.

f) Se han identificado los factores sociales, culturales y psicológicos que influyen en los hábitos alimenticios.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.

- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.

- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.

- Resolución de problemas prácticos.

RA2: Planifica dietas equilibradas básicas adaptadas a diferentes etapas de la vida y condiciones especiales.

UT 2. (14 periodos lectivos)	Contenidos Planificación de Dietas Equilibradas Básicas. a) Diseño de dietas equilibradas básicas: cálculo de requerimientos energéticos y nutricionales; herramientas para el diseño de menús (tablas de composición de alimentos). b) Adaptación de dietas a diferentes etapas de la vida: alimentación en la infancia, adolescencia, adultez y vejez; consideraciones en el embarazo y la lactancia. c) Dietas en condiciones especiales: dietas terapéuticas (diabetes, hipertensión, dislipidemias, alergias alimentarias); alimentación en deportistas y personas con patologías crónicas; nutrición del propio técnico sanitario. d) Prevención de déficits y excesos: principales carencias nutricionales en España (hierro, calcio, vitaminas); impacto del consumo excesivo de azúcares, sal y grasas trans. e) Impacto de los alimentos procesados: consecuencias del consumo habitual de alimentos ultraprocesados; lectura e interpretación del etiquetado nutricional. f) Efecto de la alimentación y el ejercicio físico sobre nuestro sistema inmunitario. Criterios de evaluación a) Se han diseñado menús teniendo en cuenta las necesidades calóricas y nutricionales específicas. b) Se han ajustado las dietas según condiciones fisiológicas (embarazo, lactancia, tercera edad) y patológicas (diabetes, hipertensión, alergias). c) Se han elaborado dietas para el propio técnico sanitario. c) Se han propuesto alternativas nutricionales para prevenir déficits o excesos en la dieta. d) Se ha valorado el impacto del consumo de alimentos ultra procesados y azúcares añadidos en la salud.

e) Se ha constatado el efecto de la alimentación y el ejercicio físico sobre nuestro sistema inmunitario.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 3: Analiza la relación entre la actividad física y la salud.

UT 3.

Contenidos

**(13 periodos
lectivos)**

Relación entre Actividad Física y Salud.

- Beneficios de la actividad física: impacto en el sistema cardiovascular, musculoesquelético y metabólico; mejora de la salud mental y la calidad de vida.
- Clasificación del ejercicio físico: ejercicio aeróbico, anaeróbico y de fuerza; tipos de entrenamiento según objetivos (resistencia, hipertrofia, flexibilidad).
- Recomendaciones de actividad física: directrices de la OMS para diferentes grupos de edad; adaptación de la actividad física a condiciones especiales; ejercicio físico del propio técnico sanitario.
- Riesgos del sedentarismo: impacto en enfermedades crónicas (obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión); factores sociales y tecnológicos que favorecen el sedentarismo.
- Adherencia al ejercicio físico: factores motivacionales y barreras comunes; estrategias para fomentar la práctica regular

Criterios de evaluación

- Se han descrito los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales del ejercicio físico.
- Se han clasificado los tipos de ejercicio según su intensidad, duración y objetivos (aeróbico, anaeróbico, de fuerza).

- c) Se ha relacionado el nivel de actividad física con las recomendaciones de la OMS.
- d) Se han identificado los riesgos de la inactividad física y el sedentarismo para la salud.
- e) Se han evaluado los factores que determinan la adherencia a la práctica de ejercicio físico.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

RA 4: Diseña programas de promoción de hábitos saludables combinando alimentación y ejercicio físico.

UT 4.

Contenidos

**(13 periodos
lectivos)**

Programas de Promoción de Hábitos Saludables.

- Diseño de programas de promoción: componentes clave (objetivos, recursos, actividades y evaluación); diferencias entre programas dirigidos a escolares, trabajadores y mayores.
- Estrategias de comunicación en salud: uso de materiales audiovisuales; comunicación asertiva y empática para promover cambios de hábitos.
- Actividades combinadas de ejercicio físico y educación nutricional para los propios técnicos sanitarios: relación de la psicoimmunonutrición con el estado de bienestar físico y psíquico del propio técnico sanitario; diseño de talleres prácticos para los propios técnicos sanitarios.
- Evaluación de programas: indicadores de salud (IMC, niveles de actividad física, adherencia a la dieta); encuestas y herramientas para medir el impacto educativo.

Criterios de evaluación

- a) Se han elaborado campañas de educación para la salud dirigidas a distintos colectivos.
- b) Se han integrado estrategias de comunicación efectiva en la promoción de hábitos saludables.
- c) Se ha relacionado la psicoimmunonutrición con el estado de bienestar físico y psíquico del propio técnico sanitario.
- d) Se han diseñado actividades prácticas que combinen ejercicio físico y educación nutricional para los propios técnicos sanitarios.
- e) Se ha evaluado la eficacia de los programas de promoción a través de indicadores de salud.

Actividades

- Explicación oral con apoyo de presentación y/o archivo de los contenidos de la Unidad.
- Formulación de preguntas orales durante las explicaciones, para fomentar el aprendizaje activo.
- Realización de actividades de síntesis, deductivas, esquemas y dibujos, de forma individual o grupal.
- Resolución de problemas prácticos.

4.- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Temporalización

Teniendo en cuenta el análisis de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación de este título profesional, se ha decidido estructurarlo en los siguientes bloques temáticos repartidos en las tres evaluaciones.

1º Evaluación	Tiempo
UT 1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	14 periodos lectivos
UT 2. PLANIFICACIÓN DE DIETAS EQUILIBRADAS BÁSICAS.	14 periodos lectivos
2º Evaluación	Tiempo
UT 8. RELACIÓN ENTRE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.	13 periodos lectivos
UT 9. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.	13 periodos lectivos

Se prevé cumplir con la siguiente temporalización, siempre susceptible de cambios según el ritmo de asimilación de contenidos por parte del alumnado.

5.- METODOLOGÍA

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para

orientar a los alumnos durante su aprendizaje. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes. Además, Se fomentará la autonomía para que sean capaces de actuar ante situaciones nuevas y tomar decisiones para resolver problemas.

Para lograrlo se propone la siguiente metodología:

- Explicación oral en clase de los contenidos del módulo con ayuda de los recursos TIC (presentaciones en PowerPoint, fotocopias, proyección de videos, etc...).
- Realización de trabajos (esquemas y dibujos) en el aula por parte del alumno que le sean de ayuda en la asimilación de contenidos.
- Realización de problemas y prácticas, si fuera necesario, para una mayor y mejor comprensión de los contenidos.
- Actividades de resumen o síntesis, y deductivas. Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

6.- EVALUACIÓN

El profesorado debe considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados. Todo el proceso de evaluación se llevará a cabo según la **ORDEN EDU/580/2012**, de 13 de julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, **por la que se regula el proceso de evaluación** y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Además, se actualiza la evaluación con la **ORDEN EDU/1575/2024**, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de **grados D y E** del sistema de formación profesional de Castilla y León.

La evaluación supone, por lo tanto, la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando este proceso a nivel del alumno/a y del profesor/a.

Por todo ello, la evaluación del aprendizaje del alumnado debe ser:

- Continua.

El aprendizaje es un proceso continuo en el que se contrastan fases como las evaluaciones iniciales, continuas y finales.

La evaluación debe tender a detectar las dificultades de aprendizaje de los/las alumnos/as en el momento en el que se produzcan para, una vez averiguadas las causas, poder realizar las adaptaciones necesarias en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Individualizada.

Centrada en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.

- Procesual.

La evaluación, entendida como un proceso, implica no solo al alumno/a, sino también al propio sistema escolar y a todos los agentes de la acción educativa. Además, la evaluación procesual debe permitir su realización en todas las actividades y no en momentos puntuales y de forma aislada.

- Integradora.

El carácter integrador permite referirla a las capacidades generales establecidas para la etapa, expresadas a través de los objetivos generales de la materia, teniendo en cuenta, además, las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

- Cualitativa.

Además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

- Orientadora.

Aporta al alumnado información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

- Contextual.

Implica una evaluación referida al entorno del centro y, por lo tanto, a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que según la guía de evidencia de la UC1595_3: “Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud”; las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional son:

Especificaciones relacionadas con el “Saber hacer”: La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el fomento de la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

Transmitir la información pertinente y relevante sobre prevención y salud bucodental de manera clara y precisa, atendiendo a las necesidades y demandas de la población, adaptando el mensaje al nivel de comprensión de las personas receptoras, siguiendo los protocolos establecidos en cada caso.

Informar a las personas y grupos de población de la importancia de los estilos de vida en la salud bucodental, explicando normas dietéticas y técnicas de autocuidado de la cavidad oral, adaptando el mensaje a su nivel de comprensión, aplicando técnicas y estrategias que faciliten la comunicación y fomenten hábitos higiénico-dietéticos que permitan mejorar la salud y prevenir enfermedades, comprobando que la información ha sido recibida y comprendida, siguiendo los protocolos establecidos en cada caso..

Diseñar estrategias de promoción de la salud bucodental, teniendo en cuenta las características del grupo y los escenarios sobre los que se va a llevar a cabo la intervención educativa, poniendo en marcha las acciones programadas, utilizando técnicas de animación y dinámica de grupos en los casos necesarios, analizando y evaluando en qué medida se han conseguido los objetivos propuestos y aplicando medidas de refuerzo para aquellos que no se hayan conseguido, siguiendo los protocolos establecidos en cada caso.

Especificaciones del “Saber”: la persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales

Especificaciones relacionadas con el “Saber estar”: la persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, con el paciente, con los miembros del equipo de trabajo y en la realización de las competencias profesionales.

a/ Instrumentos de evaluación

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- En la primera semana de curso se realizará una **prueba inicial** que constará de unas sencillas preguntas relacionadas con el módulo. Con dicha prueba se pretende tener una idea de los conocimientos previos del alumnado en relación con la fisiopatología, es decir, el nivel medio de la clase. Y, por otro lado, también servirá para tener una idea sobre el nivel individual de cada alumno en cuanto a ortografía, redacción y otros conocimientos básicos.
- La realización de **pruebas teóricas**, dos en cada trimestre. Constarán de unas preguntas test (las preguntas mal contestadas restarán puntos, pero las preguntas en blanco no restan) y preguntas cortas. Se valorarán los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados.
- La **participación** en clase, el aprendizaje activo del alumnado.
- La **realización de actividades** de enseñanza y aprendizaje: trabajos individuales o en grupo, ejercicios, preguntas planteadas en clase.
- El **esfuerzo y la dedicación**, la ortografía, el vocabulario científico, la forma de expresarse, la comprensión de los conceptos y el plazo de entrega.
- Observación directa** para valorar la actitud en el aula y la asistencia y puntualidad a las sesiones.

b/ Criterios de Calificación

En este módulo se trabajan los 4 resultados de aprendizaje que han ido indicando en los apartados anteriores, y se desglosarán en 4 unidades de trabajo que se repartirán en las evaluaciones de acuerdo con la siguiente tabla; donde también se detallan los resultados de aprendizaje trabajados en cada una de las unidades de trabajo y el porcentaje aplicado a cada uno de ellos.

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	PESO PARA EVALUACIÓN FINAL
1ª PARCIAL	UT1	RA1	25	50%
	UT2	RA2	25	
2ª PARCIAL	UT3	RA3	25	50%
	UT4	RA4	25	

En la siguiente tabla se relaciona los resultados de aprendizaje (RA) del módulo profesional con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales. Se indican, además los RA que pueden ser dualizables y el porcentaje que se le asigna a cada RA.

RA	%	Objetivos generales	Competencias	RA dualizables

profesionales personales y sociales				
RA1	25	i, k, m	h, i, m	No
RA2	25	i, k, m	h, i, m	No
RA3	25	i, k, m	h, i, m	No
RA4	25	i, k, m	h, i, m	No

La calificación se realizará mediante evaluación continua durante dos evaluaciones, primero y segundo trimestre. Se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, tomando como referencia los siguientes criterios de calificación:

1. Valoración de conocimientos y capacidades mediante **pruebas escritas** con un valor del 50 % de la nota final del resultado de aprendizaje de cada evaluación. La calificación mínima en esta parte para poder hacer media con el resto de los elementos de calificación ha de ser de un 4,50. Las pruebas se califican de 1 a 10 con dos decimales.

Durante la evaluación se realizarán 2 pruebas, dónde se valoran los diferentes resultados de aprendizaje trabajados. Si en una de las pruebas no se obtiene más de un 4,5 no se hará media con la otra prueba y deberá realizar la recuperación de dicha parte del módulo.

Si un alumno es sorprendido incumpliendo las normas de realización de los exámenes o pruebas prácticas, como puede ser consultando documentación, comunicándose con otras personas, copiando o situaciones equivalentes, tendrá calificación de CERO puntos en dicho ejercicio, pudiendo perder además los derechos de evaluación continua a criterio del profesor y el equipo educativo.

2. Valoración de **actividades en el aula**: supone un 50% de la nota. Se califican de 1 a 10 con dos decimales. Cuando un alumno no realice un trabajo o actividad propuesta en clase, o no la entregue en tiempo y forma, tendrá una calificación de CERO en esa actividad. Sin embargo, y siempre bajo el criterio de la profesora, se podrá hacer una excepción debido a circunstancias personales del alumno/a debidamente justificadas. Esta nota hará media con las otras actividades propuestas durante la evaluación para el cálculo de la nota en esa parte

3. Los **porcentajes asignados** al apartado 1 y 2, podrán ser modificados en función del desarrollo y evaluación de los resultados de aprendizaje y su importancia en cada evaluación; siendo este cambio debidamente comunicado a los alumnos. Si en una evaluación no se realizara ningún trabajo, la prueba objetiva pasará a valer hasta un 100% del resultado de aprendizaje; se tendrán las mismas consideraciones si no se realiza ninguna prueba escrita, las actividades realizadas en clase contarán un 100% del resultado de aprendizaje.

4. La **nota final de las evaluaciones** será la media ponderada de los resultados de aprendizaje trabajados, según los porcentajes indicados en la primera tabla de este apartado. Las evaluaciones serán calificadas en números enteros del 1 al 10.

Para redondear la nota media a un número entero se aplicará lo siguiente: nota $\geq n,70$ pasa a ser $n+1$; nota $< n,70$ pasará a ser n . Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

5. Para **superar el módulo** se deberá sacar una nota media de un 5,0 en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. Si un resultado de aprendizaje se trabaja en más de una evaluación se

deberá sacar como mínimo un 4,50 en cada evaluación para poder hacer media con las otras evaluaciones y calificar dicho resultado de aprendizaje.

La nota final será la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje según los porcentajes indicados a cada resultado de aprendizaje. Para calcular esta nota se tomará la nota media de cada resultado de aprendizaje antes del redonde. Esta nota (n) se redondeará a un número entero que será $n+1$ si la nota era igual o superior a n^7 . En caso contrario se redondeará a n .

c/ Medidas de Recuperación

Cuando se suspenda un resultado de aprendizaje, el alumno tendrá que presentarse a la prueba de recuperación del mismo. Dicha prueba de recuperación se realizará al final de la evaluación o comienzo de la siguiente; y en el caso del segundo trimestre, en el mes de febrero, antes de la evaluación y coincidirá con la fecha de examen de recuperación global de todos.

La nota máxima que se podrá obtener en un resultado de aprendizaje cuando se acude a recuperación será de un 8. Para calcular esta nota se tendrá en cuenta la nota de la prueba escrita de la recuperación y las actividades que se han realizado durante el trimestre.

Ante la **INCOMPARECENCIA a una prueba**, ya sea por causa justificada o no; el alumno tendrá que presentarse a dicha prueba en la fecha fijada para la recuperación de cada evaluación.

Cuando el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 en el módulo en la convocatoria ordinaria; deberá EXAMINARSE DE LA TOTALIDAD de los resultados de aprendizaje en la convocatoria extraordinaria de febrero.

Ante la **NO CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN** por parte del profesor se intentará realizar el día que estaba fijada con la ayuda de un profesor de guardia o en su caso se hará la prueba en la siguiente hora de clase.

d/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase es imprescindible para seguir la metodología didáctica descrita y para no perder el derecho a la evaluación continua. En cumplimiento con el artículo 12 sobre los principios pedagógicos y la autonomía de los centros del Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, en el punto 4º relacionado con las programaciones; el equipo docente establece que los alumnos cuyas faltas de asistencia injustificadas superen el 15% de horas lectivas (un total de 8 horas), no podrán ser evaluados con los criterios de calificación expuestos anteriormente, correspondientes a los de la evaluación continua. Y por ello se actuará como se indicará a continuación.

Se consideran faltas justificables:

- Incapacidad temporal, por enfermedad, por parto, u otro motivo.
- Deber inexcusable, juicios, formar parte de jurados, exámenes oficiales.
- Acudir a consulta médica.
- El profesor valorará otros casos.

El justificante se presentará al profesor al reincorporarse a las clases y se hará entrega de este al tutor.

Previamente a la pérdida de la evaluación continua se avisará de manera oral al alumnado de su posible pérdida de evaluación continua. En el caso de que se produzca dicha situación se informará al alumnado de su situación cuando acuda a las clases. No obstante, si no fuera posible, se comunicará esta situación por carta o mediante alguna de los medios telemáticos (Teams o correo electrónico institucional).

Si un alumno pierde la evaluación continua, podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas (sin obtener calificación de estas), de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas actividades. Si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta al no poder aplicar los criterios de la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un examen único que versará sobre todos los resultados de aprendizaje impartidos en el presente módulo del curso 2025-2026, coincidiendo con el examen de recuperación global, realizado en febrero. Para la superación del módulo se debe alcanzar al menos un 5 en esta prueba. Por otro lado, se le proporcionarán al estudiante unas actividades que también deberá entregar el día de la prueba escrita.

En el caso de que algún alumno haya realizado y superado en algún trimestre alguna prueba escrita o práctica, antes de la pérdida de evaluación continua, no será guardada ninguna nota.

e/ Evaluación de alumnos con módulos pendientes

En este curso 2025-2026 no hay alumnos o alumnas con este módulo pendiente.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material didáctico de apoyo aportado por la profesora.
- Fotocopias de esquemas y/o dibujos.
- Artículos de prensa y de divulgación científica.

8.- USO DE LAS TICS EN EL AULA

- Medios audiovisuales del aula: Smart TV, proyector, ordenadores, tablets o similares. En determinadas ocasiones se permitirá el uso de móviles para la búsqueda de información necesaria para la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Proyecciones Power-Point para la explicación de contenidos.
- Plataforma digital Microsoft Teams.
- Wifi e internet.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La actual normativa, **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, establece en su Título II, la equidad en la educación, refiriéndose al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el capítulo I. Además, según la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar adaptaciones metodológicas tanto como en la evaluación como en el proceso de enseñanza, sin que dichas medidas supongan una merma de la evaluación ni una merma del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La puesta en práctica de los principios de normalización y de integración de todos los alumnos en el sistema escolar ordinario exige abordar el tema de la atención a la diversidad.

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar **serán adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración

de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el resto de los alumnos, pero tanto los criterios como los procedimientos de evaluación podrán adaptarse teniendo en cuenta el informe correspondiente del departamento de orientación.

En el caso de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se les dará bibliografía adicional de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

Según la legislación vigente, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen Formación Profesional deberán ser evaluados conforme a los criterios de evaluación que establece el currículo, no obstante, se pondrá en conocimiento del Departamento de Orientación para seguir las directrices que se marquen.

Se facilitará el acceso a la realización de pruebas escritas y otras actividades realizadas en el aula, cuando sea necesario, se adaptará el mobiliario en el aula y se podrá permitir realizar las pruebas escritas en más tiempo en función de las necesidades de nuestro alumnado.

10.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se llevará a cabo mediante la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

-Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en las actividades realizadas en el aula. Estas, descontarán puntos de la nota obtenida: se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía (cada falta solo se tendrá en cuenta una vez y se descontará un máximo de 0,5 puntos en total por actividad). En el caso de las tildes se descontará un 0,1 de la nota por cada 3 tildes mal puestas o sin poner.

-Artículos de prensa relacionados con los contenidos del módulo.

-Artículos de divulgación científica relacionados con los contenidos del módulo.

8.15. PROYECTO INTERMODULAR DE HIGIENE BUCODENTAL

PROFESOR/A: Marta Aldea Piera

CURSO: 2024/2025

MÓDULO: Proyecto intermodular

GRUPO: 1º y 2º HBD

DURACIÓN: 65h

JUSTIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL

La presente programación está hecha para el **Módulo Profesional** de **PROYECTO INTERMODULAR**, dirigido al primer y segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental**, en el curso académico **2025/2026**. Se encuentra enmarcada dentro de la programación anual del módulo, que a su vez está realizada acorde a la programación del departamento de sanidad, por lo que también estará adaptada al **Proyecto Educativo del Centro (PEC)** y a la **Programación General Anual (PGA)**.

El **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, define en el **artículo 9** la estructura de los **títulos de formación profesional**, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de modo que cada título lleva consigo aparejado al menos una cualificación profesional completa. En el **Artículo 6 del Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, **por el que se ordena el título de Higiene Bucodental**, se establece la **cualificación profesional completa** del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**, que tiene la siguiente **competencia general**:

“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales que comprenden la exploración y detección epidemiológica y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo”

El módulo Proyecto Intermodular no está asociado a ninguna Unidad de Competencia. Se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 1147/2011**, el **DECRETO 73/2015**, **ORDEN EDU/1335/2024** y **DECRETO 24/2024**.

En el **Artículo 7. Módulo profesional de proyecto** de la **ORDEN ECD/1539/2015**, se dispone lo siguiente:

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de formación en centros de trabajo.
3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el último periodo del ciclo formativo, compaginando la tutoría individual y la colectiva, de forma que, al menos, el 50% de la duración total se lleve a cabo de forma presencial y se complete con la tutoría a distancia en la que se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En todo caso y antes del inicio del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, el profesorado responsable deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo del módulo profesional de proyecto.
5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en centros de trabajo.

También se tiene en cuenta la **ORDEN EDU/279/2017**, de 6 de abril, por la que se modifica la **Orden EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

El módulo profesional de «Proyecto» se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial. Tendrá por objeto la integración de los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo en la Comunidad de Castilla y León y contemplará las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Con carácter general, el módulo profesional de «Proyecto intermodular» se desarrollará de forma transversal durante primero y segundo, se trabajará en todos los módulos profesionales y específicamente se proporciona al alumnado un complemento de formación en primer curso denominado: Herramientas para la elaboración del proyecto intermodular.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Dentro de los **Objetivos Generales** del ciclo, en este módulo se contribuye a alcanzar los siguientes:

- o)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas y contingencias.
- p)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r)** Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s)** Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizado en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t)** Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u)** Reconocer sus derechos y deberes como agente en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **Competencias profesionales, personales y sociales** que se van a alcanzar con el desarrollo de este módulo profesional son las siguientes:

- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando
- p)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

Partiendo de la competencia general del ciclo (la prevención de la salud bucodental) que condicionará toda nuestra actividad docente, es importante destacar que, a parte de las competencias profesionales, personales y sociales, que son específicas de este módulo y que son esenciales para el ejercicio de la profesión, han de trabajarse también unas **competencias transversales**. Se trata de competencias genéricas, comunes a todas las profesiones, que pueden aplicarse a muchas facetas de la vida y el trabajo. Este tipo de competencias transversales son las siguientes:

- Uso de las **Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC)**: el conocimiento de las TIC es un elemento indispensable para desenvolverse en la sociedad actual, donde cada vez son más necesarias.
- **Calidad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente**: se trata de garantizar la calidad de los procedimientos que se llevan a cabo en la clínica; se debe realizar una valoración de los riesgos que conlleva el desempeño de las actividades en el puesto de trabajo; y tener en cuenta el tratamiento de los residuos biológicos y no biológicos que se produzcan en la clínica con el fin de ser respetuosos con el medio ambiente.
- **Refuerzo de las competencias clave**: a pesar de que la FP tiene un carácter técnico, estas competencias han de hacerse llegar a los alumnos/as desde un punto de vista aplicado a su futura labor. Por ello, se trabajarán, no solo en esta unidad sino a lo largo del curso, las habilidades sociales, la comunicación oral y escrita, la participación, toma de decisiones y la organización y planificación de los procedimientos que se vayan a desempeñar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se ordena el título de Higiene Bucodental, se establecen los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del Módulo Proyecto

RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

CE

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicios que ofrecen.

- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CE

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad el proyecto.

RA3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

**Criterios
de
evaluación**

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definido el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

A estos RA hemos de añadir uno más, asociado al objetivo final y material de este módulo y que estaría redactado como sigue:

R. A. 5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante su elaboración y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

CONTENIDOS

En la **ORDEN ECD/1539/2015**, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, se recogen los contenidos del Módulo Proyecto que son los siguientes:

1. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa

Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

Estructura y organización empresarial del sector

Actividad de la empresa y su ubicación del sector.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos

Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

La cultura de la empresa: imagen corporativa.

Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

2. Diseño de proyectos relacionados con el sector

Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Recopilación de información

Estructura general de un proyecto

Elaboración de un guion de trabajo

Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

Viabilidad del proyecto.

Revisión de la normativa aplicable

3. Planificación de la ejecución del proyecto

Secuenciación de actividades

Elaboración de instrucciones de trabajo.

Elaboración de un plan de prevención de riesgos

Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto

Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales

Indicadores de garantía de la calidad del proyecto

4. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto

Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas

Definición del procedimiento de evaluación del proyecto

Determinación de las variables susceptible de evaluación.

Documentación necesaria para la evaluación del proyecto

Control de calidad del procedo y producto final

Registro de resultados.

Según la **ORDEN EDU/1205/2010**, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

- a) **Proyecto documental:** Se dirigirá al análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.
- b) **Proyecto de innovación, investigación experimental o desarrollo:** Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.
- c) **Proyecto de gestión:** Estará encaminado a la realización de estudios de viabilidad y mercadotecnia o la elaboración de un proyecto empresarial.

En cualquier caso, el proyecto ha de estar basado en situaciones reales y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo. Algunos ejemplos de proyectos para realizar pueden ser los siguientes:

- **Seguimiento de un caso real visto en la clínica.**
- **Revisión de documentación de la clínica, destacando puntos fuertes y puntos débiles.**
- Presentación de propuesta/s de mejora.**
- **Elaboración de un plan de Educación para la Salud oral que pueda ser llevado a cabo en la clínica y puesta en marcha de este.**
- **Estudio epidemiológico de los datos de los que dispone la clínica dental, institución, etc.**
- **Cualquier otro tema de interés propuesto por tutor o alumna, y que se considere adecuado.**

TEMPORALIZACIÓN Y ATENCIÓN TUTORIAL

El módulo proyecto se desarrolla a la vez que el módulo de FCT. Será realizado por el alumnado, de forma individual, preferentemente durante el tercer trimestre del segundo curso.

La temporalización, siempre aproximada y flexible si las circunstancias lo requieren, es la de la tabla siguiente:

PARA PRIMERA CONVOCATORIA MAYO 2026	FECHAS
Presentación de una primera propuesta de un título o idea y estudio de la viabilidad por parte del tutor/a del Módulo Proyecto	16 de diciembre de 2025
Presentación de una segunda propuesta de AnteProyecto	22 de enero de 2026

Respuesta provisional por parte del equipo educativo que evaluará este módulo	10 de febrero 2026
Aprobación de los proyectos y asignación de tutor individual, coincidiendo con la sesión de evaluación	19 febrero 2026
Tutoría colectiva para determinar la realización del proyecto y el inicio del módulo FCT	20 de febrero de 2026
Tutorías individuales entre alumna/o-tutora/o	Del 20 de febrero hasta 8 mayo 2026. Cada 15 días (o fuera de esas fechas, de mutuo acuerdo entre alumna-tutora/o)
Presentación de renunciaciones a la evaluación.	Fin plazo: 30 abril 2026
Entrega del Proyecto a tutora colectiva.	Hasta 8 mayo de 2026
Exposición y/o defensa del Proyecto.	20 y 21 de mayo de 2026
Evaluación del proyecto coincidiendo con la sesión ordinaria de evaluación	22 de mayo de 2026
PARA SEGUNDA CONVOCATORIA JUNIO 2026	FECHAS
Presentación de renunciaciones a la evaluación.	Fin plazo: 27 mayo 2026
Entrega del Proyecto a la tutora.	12 junio 2026
Exposición y/o defensa del Proyecto.	18 junio 2026
Evaluación del proyecto coincidiendo con la sesión extraordinaria de evaluación.	26 de junio de 2026

Para las **entregas del proyecto** se propone el siguiente calendario:

Entrega	Fecha de entrega
Índice (provisional) + Introducción + justificación+ objetivos (general y específicos) + metodología + bibliografía recopilada.	2 de marzo
Estructura provisional del trabajo (estructuración de los capítulos) + cuerpo del proyecto + bibliografía recopilada.	16 de marzo
Cuerpo del trabajo (desarrollo de los capítulos) + bibliografía recopilada.	27 de marzo
Conclusiones + Resumen + Abstract + Palabras clave + Referencias bibliográficas revisadas	13 de abril
1º borrador completo	22 de abril
2º borrador completo	30 de abril
Entrega final del proyecto	8 de mayo

Las entregas están organizadas según calendario para que los docentes tengan después los días suficientes para realizar las correcciones. Se realizará el control de la realización de las tutorías mediante la entrega del documento en formato de tarea a través de TEAMS para que quede registrada la entrega.

Durante el desarrollo del Módulo Proyecto intermodular, las/los alumnas/os tendrán **dos tutores**: una **tutor/a colectiva** que coincide con la tutora de 2º curso y un **tutor/a individual**, para cada proyecto.

La **tutora colectiva** se encargará de la formación del alumnado en la gestión de proyectos y de la organización previa de los proyectos individuales que cada una vaya a realizar.

La **tutoría individual** será ejercida por el profesorado de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional, de acuerdo con el Real Decreto 769/2014 que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos, en función del número de horas liberadas en el segundo curso.

Para este curso escolar el número de alumnas en 2º curso es 8 y el número de profesores del curso es 6.

Al menos, una vez cada quince-veinte días, la profesora que ejerza la tutoría individual dedicará un tiempo para atender a los alumnos tutorados. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro momento para realizar dicha función. Los tutores individuales pueden acordar tutorías individualizadas de forma telemática con el fin de facilitar a los/las alumnos/as la consecución de la fase de formación en empresa, para así no faltar y no tener que recuperar esas horas, así como cuando esas prácticas en empresa se realicen en una localidad diferente a la de ubicación del centro educativo.

1. Actividades de la tutoría grupal.

- a) Familiarizar al alumnado con el método del proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar al alumnado sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.
- d) Proponer al alumnado los proyectos a desarrollar

2. Actividades de la tutoría Individual.

- a) Dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- b) Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno.
- c) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- d) Evaluar y calificar el módulo profesional de «Proyecto».

METODOLOGÍA

Este módulo complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de **análisis del contexto** incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de **diseño del proyecto** tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de **organización de la ejecución** incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En cuanto a METODOLOGÍA DIDÁCTICA se requiere:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TICs en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Las características de esta metodología serán:

- Metodología activa y participativa: acentuando la actividad creativa.
- Metodología que incide en la interacción entre alumnos y las actitudes de colaboración, tolerancia y participación.
- Fomenta la implicación en el desarrollo del módulo.
- Prepara al alumno para el trabajo profesional.
- Metodología individualizada y estimulante atendiendo: aptitudes, destrezas, interés y motivaciones, objetivos, ritmo...
- Seguimiento periódico por parte del tutor que supervisará y asesorará la evolución del Proyecto.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Las alumnas, deberán realizar el proyecto conforme al siguiente procedimiento:

a) Presentarán una propuesta o **anteproyecto** que contenga la descripción del futuro proyecto que pretende realizar. Esta propuesta debe ser diferente a cualquiera de las propuestas del año anterior u años anteriores. Lo deberá entregar con unos 30 días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de Proyecto.

Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

1. Identificación del proyecto: nombre del participante, ciclo formativo al que se presenta y centro educativo.
2. Título del proyecto.
3. Descripción general del Proyecto, donde se incluyan al menos 8 referencias bibliográficas, leídas y resumidas.
4. Objetivos. Al menos el objetivo general del proyecto
5. Justificación referenciada
6. Aspectos principales que se pretenden abordar.
7. Medios que se utilizarán.
8. Referencias bibliográficas consultadas.

b) El equipo educativo, presidido por el/la tutor/a del curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. La **decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumno por el tutor.**

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que, en ese momento, acepte un proyecto propuesto por el tutor individual.

d) Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, el tutor le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional. Aquí se adjunta una lista de 11 propuestas:

- Impacto de la educación bucodental en la prevención de caries en niños de primaria.
- Comparación entre técnicas de cepillado tradicionales y eléctricas en la reducción de placa bacteriana.
- Diseño de un plan de promoción de la salud oral en personas mayores institucionalizadas.
- Estudio de la efectividad del uso de enjuagues bucales en la prevención de gingivitis.
- El papel del higienista dental en el tratamiento de pacientes con ortodoncia: un enfoque preventivo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el cáncer oral en clínicas odontológicas.
- Estrategias para mejorar la adherencia a las técnicas de higiene bucal en adolescentes.
- Intervenciones de higiene bucodental en pacientes diabéticos: impacto en la salud periodontal.
- El rol del higienista bucodental en la detección temprana de patologías orales en pacientes fumadores.

- Adaptación de la clínica dental para la recepción de pacientes con trastorno del espectro autista.
- Estudio epidemiológico de casos clínicos relacionados con la pérdida de piezas dentales o de GUN.

e) Las fechas de entrega, así como defensa o exposición del proyecto serán publicadas y comunicadas al alumnado a través de la herramienta Microsoft Teams, además de ser comunicado verbalmente o por vía telefónica. La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Con carácter general, el alumnado desarrollará el proyecto de forma individual. En un curso académico no se propondrá el mismo proyecto a más de un alumno, **salvo que el equipo educativo decida que el proyecto en su conjunto, por sus características, pueda ser desarrollado en grupo, en cuyo caso quedarán bien definidas las tareas del proyecto que tienen que realizar cada uno de los miembros del grupo.**

PRESENTACION DEL PROYECTO

El estudiante debe presentar el Proyecto en formato digital y se entregarán dos copias, una en PDF y otra en formato WORD. Ambas copias se entregarán en un apartado de entrega de tareas que se abrirá en la plataforma Microsoft Teams.

- a) La extensión del Proyecto tendrá un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas. En estas páginas se incluirá el resumen y el *abstract*, las conclusiones y la bibliografía. No contarán como hojas del proyecto ni la portada, ni el índice, ni los anexos. Se podrán incluir figuras, que deberán estar acompañadas de los pies explicativos, y tablas con los encabezamientos correspondientes.
- b) El Proyecto debe incluir obligatoriamente una portada (según normativa), un índice (la página del índice no se numera), los resúmenes en español y en inglés y una justificación de la realización del proyecto. En caso de que se considere necesario se podrá incluir una hoja que recoja las abreviaturas presentes en el proyecto, esta hoja irá justo después del índice.
- c) Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página del trabajo (excluidos portada, índice y hoja con abreviaturas).

Normas de presentación del proyecto

Portada (se incluye modelo en la programación), que incluirá:

- a) El escudo del instituto, el escudo de la junta de Castilla y León y escudo del Ministerio de Educación
- b) El título del proyecto en español (Mayúsculas Letra Arial 24) y en inglés (entre paréntesis, minúsculas, Letra Arial 22)
- c) El nombre del autor/a (Letra Arial 20)
- d) El nombre del tutor/a (Letra Arial 20)
- e) El nombre del ciclo (Letra Arial 20)
- f) El mes y el año de presentación (Letra Arial 16)

Hoja con fecha de entrega y firma del alumno/a

Índice (página sin numerar) con los apartados del proyecto y su paginación.

Datos relevantes de la empresa (página sin numerar) (opcional)

Dónde se ha realizado la Formación en Empresa, estructura de la clínica o gabinete de higiene bucodental, principales actividades, personal, instalaciones y servicios disponibles, etc. Mencionar en este apartado si alguna de las actividades descritas en el proyecto ha tenido lugar en el lugar de la Formación en el Centro de Trabajo. En caso de que se haya tenido que hacer algún contrato de confidencialidad de datos o de protección de datos, este se incluirá en los anexos del proyecto.

Resúmenes en español y en inglés.

En los resúmenes debe aparecer el objetivo del proyecto, una síntesis de la metodología utilizada, los resultados más relevantes encontrados y las conclusiones. La extensión de cada uno de ellos rondará las 200 palabras, letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes 2,5 cm. El espacio destinado a los resúmenes no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también un máximo de 6 palabras clave, en castellano y en inglés, ordenadas alfabéticamente y separadas por comas, que deben permitir clasificar e identificar contenidos del trabajo.

Página de abreviaturas (opcional).

En caso de utilizar abreviaturas que no se consideren de conocimiento general, su significado debe explicarse la primera vez que se utilicen en el texto del proyecto y se podrá incluir una página que contendrá una lista explicativa de las mismas.

Texto del proyecto (Incluidas las conclusiones y la bibliografía)

Extensión mínima de 20 páginas y máximo de 30.

Letra Arial 11.

Interlineado 1,5.

Espaciado posterior de 6 puntos.

Todo el texto debe estar justificado.

La primera línea de cada párrafo debe ir con una sangría de 1,25.

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo; 2,5 cm derecha e izquierda.

La paginación debe aparecer abajo a la derecha y el nombre del Ciclo Formativo: CFGS Higiene Bucodental. Se numerarán todas las hojas menos la portada, el índice y hoja de abreviaturas.

En cada encabezado de página aparecerá el nombre y logo del instituto, en la parte superior derecha.

Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente.

El texto debe estar dividido en capítulos. Los títulos de estos capítulos deberán seguir el siguiente formato:

Título de capítulo: 1. **TÍTULO DE CAPÍTULO** (Mayúsculas, negrita, Arial 14)

Subtítulo de capítulo: 1.1. Subtítulo de capítulo (Minúsculas, subrayado, Arial 12).

Subtítulo del subtítulo: 1.1.1. **Subtítulo del subtítulo** (Minúsculas, negrita, Arial 11).

Subtítulo del subtítulo del subtítulo: 1.1.1.1. *Subtítulo del subtítulo del subtítulo* (Minúsculas, cursiva, Arial 11)

Figuras y tablas.

Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que puedan verse claramente todos sus elementos. Se numerarán, de acuerdo con su orden de aparición en el texto, como Figura 1, Figura 2, o Tabla 1, Tabla 2, etc. Se añadirá un encabezamiento a las tablas y a las figuras suficientemente explicativo de su contenido, letra Arial 10, interlineado sencillo; debajo de cada tabla o figura se debe indicar la fuente bibliográfica en cursiva, Arial 10.

Citas y referencias bibliográficas.

Todos los materiales que se hayan consultado para la elaboración del proyecto (artículos de revistas, libros, capítulos, tesis, páginas web, etc.) deben ser referenciados. Para ello, deberá indicarse tanto la procedencia de la información (**cita bibliográfica**) como la fuente de la misma (**referencia bibliográfica**), conforme a un estilo bibliográfico.

Estilo bibliográfico a utilizar

Tanto las citas del texto como el listado de referencias deben redactarse conforme al estilo bibliográfico Normas APA 7ª Edición, cuyas especificaciones se detallan a continuación.

Para seguir las normas de estilo bibliográfico se consultará este documento de normas APA 7ª edición donde viene explicada toda la normativa.

<https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf>

Todas las citas bibliográficas introducidas en el texto deben tener su correspondiente referencia en el apartado de referencias bibliográficas.

Todas las referencias bibliográficas deben figurar al final del proyecto. Se utilizará el tipo de letra Arial 10, con interlineado sencillo.

Los datos para redactar la referencia se tomarán del documento original.

En relación al uso de mayúsculas, se utilizarán solo en la primera palabra de los diferentes títulos y en los nombres propios.

Las referencias bibliográficas se organizan en orden alfabético atendiendo al apellido del autor, o por el título cuando carecen de autor.

- Las publicaciones individuales se colocan antes que las obras en colaboración. Si hay más de una entrada del mismo autor, se ordenarán por fecha de publicación, de la más antigua a las más reciente.
- Si un autor ha escrito varias de sus obras en el mismo año, se distinguirán con una letra minúscula y correlativa después del año. Por ejemplo (Juárez, 2000a) (Juárez, 2000b).
- Si hay más de una entrada del mismo autor en colaboración con otros autores, se ordenarán por el apellido del primer autor, después por el apellido del segundo autor, luego el del tercero, etc., independientemente del año de publicación.

Las referencias llevan una sangría de primera línea de 1,25 y no se numeran.

La puntuación debe ser la siguiente:

- Si son dos autores, se separan con “y” sin usar coma.
- Si son múltiples autores, se separan con coma, pero el último nombre debe separarse con “y” sin coma.

La exposición oral y defensa del Proyecto se realizará durante un tiempo no superior a los 15 minutos, apoyada en una presentación audiovisual que la alumna elija.

Tras la exposición, los componentes del tribunal podrán realizar preguntas.

Se llevará a cabo en un aula a determinar, del IES Ornia, en la que se disponga de los medios necesarios para que las/los alumnas/os puedan ejecutar su exposición.

Para la presentación y defensa del proyecto se establecen unos requisitos imprescindibles para su presentación.

Los **apartados** que deben aparecer en el **proyecto** son:

- **Portada**
- **Hoja con fecha de entrega y firma**
- **Índice**
- **Resumen/Abstract**
- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos:** Se redactarán de forma clara y sencilla, expresando una sola acción por cada objetivo e indicando retos tangibles que tienen que ser fácilmente cuantificables y evaluables.
- **Cuerpo del proyecto (*)**
- **Conclusiones**
- **Bibliografía y Webgrafía**
- **Anexos**

(*) CUERPO DEL PROYECTO

Este punto puede variar de estructura dependiendo del tipo de proyecto seleccionado para trabajar. Sin embargo, al menos debe contener:

- **Temporalización:** En la que aparezca un cronograma o calendario del plan de trabajo, indicando las fechas de inicio y final, y otras que puedan resultar interesantes. Se deben señalar la temporalización de cada una de las actividades.
- **Recursos:** En este punto nos referimos tanto a los recursos personales y materiales, como a técnicos o de equipos necesarios
- **Función del Higienista dentro del proyecto desarrollado.**
- **Técnicas usadas.** Tanto en consulta en el supuesto del seguimiento de un caso, como técnicas de muestro, epidemiológicas, de educación sanitaria, etc. También se deben exponer técnicas alternativas que, aunque no se hayan usado, sí que serían una posible opción para el desarrollo de nuestro proyecto.
- **Datos obtenidos durante el desarrollo del proyecto.**
- **Desarrollo de casos prácticos**
- **Conclusiones**

Otros puntos que se pueden desarrollar en este apartado según el caso serían:

- Presupuesto: Desglosado en precios unitarios y totales.
- Evaluación: Cómo haremos el seguimiento y la evaluación de los resultados, qué evaluaremos exactamente y qué indicadores usaremos. Se puede evaluar la eficacia: número de personas atendidas, acciones formativas, etc., o también la calidad: encuestas de satisfacción.
- Cualquier otro apartado que pueda resultar interesante.

EVALUACIÓN

La evaluación del módulo profesional de Proyecto se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual, así como a los miembros del tribunal que valora el proyecto, resto de componentes del equipo docente de 2º HBD.

Para superar el módulo del proyecto, los alumnos deberán presentarse a todas y cada una de las etapas nombradas en los criterios de evaluación:

- Preparación del proyecto.
- Entrega del proyecto según características indicadas y plazo.
- Exposición del proyecto ante un tribunal.

Si no se cumple alguno de estos puntos, la calificación del proyecto será suspensa.

Se incide en la situación en la que, ante un plagio de la totalidad o parte del proyecto, éste se considerará nulo y suspenso para esa alumna.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, los días 26 y 27 de mayo de 2025, el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El/la alumno/a, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del módulo, que será el 26 de junio de 2025.

Criterios de calificación

Para la calificación de este módulo se incluirán todos los aspectos que sean susceptibles de calificación a lo largo de todo el proceso de elaboración y realización del mismo, desde su inicio hasta su defensa.

Por ello, se utiliza la rúbrica que se incluye dentro de esta programación. Los/Las alumnos/as serán informados/as de estos criterios para que sepan en todo momento lo que se va a evaluar y se realizará una guía del proceso de producción del proyecto por el tutor individual.

Los porcentajes asignados a cada parte serán los siguientes:

75% → 45% tutor individual, 30% equipo docente.

25% → Exposición, también a acordar por el equipo docente.

Se utilizará una rubrica de valoración para cada uno de los aspectos. La calificación final del módulo se obtendrá al realizar la media ponderada entre los apartados que se valoran.

Evaluación del proceso de realización del proyecto (15 puntos)				APTO/NO APTO
Este apartado será valorado por el tutor individual . Se califica con APTO o NO APTO, se debe obtener APTO en todos los apartados para que se sume toda la puntuación.				
Asistencia a las tutorías	El/la estudiante no ha asistido a las tutorías programadas ni ha cumplido los plazos (NO APTO)	El/la estudiante ha asistido a las tutorías programadas y ha cumplido los plazos de entrega. (APTO)		
Participación y aprovechamiento de las tutorías	El/la estudiante ha adoptado un rol pasivo en sus tutorías y/o no ha integrado los cambios o sugerencias en sesiones previas (NO APTO)	El/la estudiante ha aprovechado sus tutorías activamente, bien para plantear dudas o para presentar las soluciones a cuestiones previas (APTO)		
Capacidad de trabajo autónomo y resolución de problemas	El/la estudiante se ha mostrado excesivamente dependiente de su tutor durante todo el proceso (NO APTO)	El/la estudiante ha demostrado un buen grado de autonomía, encontrando respuestas a sus preguntas y resolviendo problemas. (APTO)		
Entrega de tareas	No se han realizado las entregas en tiempo y forma (NO APTO)	Se han presentado las entregas en las fechas indicadas y de forma completa. (APTO)		
OBSERVACIONES				

La calificación de este módulo será positiva siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

Recuperación del módulo de proyecto

Si el Proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. Para ello, se establecerán tutorías individuales con la alumna, a partir del periodo de repaso durante el mes de junio de 2024. La fecha de la segunda convocatoria de este módulo se ha fijado para el 18 de junio del 2024.

En esta convocatoria los criterios de calificación son los mismos que en la primera convocatoria.

Valoración del tutor individual del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total, sobre 45 puntos (45% de la nota final del proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 4,5)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3					Pt s
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0	1	2	3	
Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.	Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.	Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema , respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0	1	2	3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados , vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el	Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una	Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos	Objetivos claramente definidos , bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos,	

	desarrollo del proyecto.	orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.	necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.	relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto y permitiendo evaluar su consecución.	
	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.	Metodología adecuada , pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	Metodología claramente descrita , bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/resultados	El análisis/propuesta/resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .	Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.	Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .	Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	

	0	1	2	3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes, limitándose a la descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados	Las conclusiones son incompletas, ya que falta alguno de los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	Conclusiones adecuadas, pero sin profundidad en la valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos, contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0	1	2	3	
Total					

ASPECTOS FORMALES (6 puntos): se realizará la valoración de 0 a 3					pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.	El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.	El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.	El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión	
	0	1	2	3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica	Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.	Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque	Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o	

	incorrecta	o		podría ser más	gramaticales		
	inapropiada.			precisa.	significativos.		
	0		1	2	3		
Total							

Valoración del equipo docente del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a:

Título del proyecto:

Apellidos y nombre del tutor/a:

Total, sobre 30 puntos (30% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones de todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 3,0)	

CONTENIDO (24 puntos) Se realizará la valoración de 0 a 3					Pt s
Introducción	La introducción no tiene relación alguna con el tema planteado o carece completamente de contenido relevante, lo que genera confusión sobre el propósito del trabajo.	Introducción mínima , con escasa relación al tema o sin proporcionar el contexto necesario para comprender la importancia del mismo. Carece de una visión clara o de elementos que capturen el interés inicial.	Introducción clara pero superficial. Proporciona una visión general del tema , aunque carece de detalles relevantes o no profundiza en el contexto. Se menciona la importancia del tema, pero sin ser convincente.	Introducción sólida, bien estructurada y claramente enfocada en el tema. Proporciona un contexto adecuado que sitúa el tema en un marco más amplio. Capta el interés del lector de manera efectiva, indicando claramente los aspectos clave que se abordarán en el trabajo.	
	0	1	2	3	
Justificación del tema	No se justifica el tema , o la justificación es completamente irrelevante y carente de argumentos, lo que no permite entender la importancia o necesidad de tratar el tema.	Justificación poco clara o vaga. Los argumentos son débiles y no fundamentan adecuadamente la relevancia del tema. La importancia del tema queda poco definida o incompleta.	Justificación aceptable con argumentos claros, pero le falta profundidad en el análisis. Se reconoce la importancia del tema, aunque la justificación no está totalmente desarrollada o respaldada por suficientes referencias.	Justificación sólida y claramente argumentada. Se proporciona una explicación detallada y bien fundamentada sobre la relevancia actual del tema , respaldada por referencias y ejemplos que resaltan su importancia tanto teórica como práctica.	
	0	1	2	3	
Formulación adecuada de objetivos	No se plantean objetivos o los objetivos son inadecuados , vagos o irrelevantes respecto al trabajo. No guían el desarrollo del proyecto.	Objetivos planteados de forma ambigua o poco claros. Aunque están relacionados con el trabajo, no ofrecen una orientación clara o son insuficientes para estructurar el proyecto de manera coherente.	Objetivos adecuados y alineados con el tema del trabajo, pero falta precisión en su formulación o en los elementos necesarios para lograrlos. Podrían ser más detallados o específicos.	Objetivos claramente definidos , bien formulados y estrechamente alineados con la propuesta del trabajo. Son específicos, relevantes, proporcionando una guía clara para el desarrollo del proyecto	
	0	1	2	3	

				y permitiendo evaluar su consecución.	
	0	1	2	3	
Descripción de la Metodología	No se describe la metodología utilizada, lo que deja al lector sin comprender cómo se ha llevado a cabo el trabajo o cómo se han obtenido los resultados.	Metodología descrita de manera superficial o poco clara, con pocos detalles sobre el proceso. No se justifica la elección de los métodos utilizados ni se relacionan claramente con los objetivos del trabajo.	Metodología adecuada , pero poco detallada o sin la justificación suficiente sobre por qué se eligió ese enfoque. Proporciona información sobre los métodos utilizados, pero sin una explicación exhaustiva de los pasos seguidos.	Metodología claramente descrita , bien estructurada y justificada. Se detallan los métodos utilizados, explicando su relevancia para los objetivos del trabajo. Se presenta un proceso lógico y coherente que permite replicar la metodología seguida.	
	0	1	2	3	
Organización de la información	La información está desorganizada, confusa o presentada de forma caótica . No se sigue una estructura lógica, lo que dificulta la comprensión y seguimiento del trabajo.	Organización parcial de la información , aunque falta cohesión entre las diferentes partes del trabajo. Se presentan algunos datos relevantes, pero no siguen un orden claro o lógico.	La información está organizada de manera aceptable , pero hay áreas que podrían estar mejor estructuradas para mejorar el flujo lógico del trabajo. La presentación general es clara, aunque se podrían mejorar algunas transiciones o la conexión entre secciones .	La información está organizada de manera clara y lógica . El trabajo sigue una estructura bien definida , con un flujo coherente entre las diferentes secciones. Cada apartado se relaciona con los demás de manera efectiva, facilitando la comprensión global del proyecto .	
	0	1	2	3	
Análisis/propuesta/ resultados	El análisis/propuesta/ resultados no está relacionado con los objetivos, desorganizado e irrelevante	El análisis/propuesta/ resultados está parcialmente relacionado con los objetivos , proporciona algo de información de índole práctico.	El análisis/propuesta/ resultados es adecuado a la propuesta , pero falta mayor profundidad en los resultados	El análisis/propuesta/ resultados se ajusta completamente a los objetivos , aporta información relevante, con resultados claros y bien argumentados	
	0	1	2	3	
Calidad y cantidad de las fuentes	Las fuentes consultadas son inadecuadas .	Pocas fuentes consultadas o no son del todo relevantes.	Fuentes adecuadas, pero podría incluir mayor diversidad o profundidad .	Fuentes variadas, relevantes y de calidad , que respaldan el trabajo de manera sólida. (Al menos unas 20 fuentes consultadas).	
	0	1	2	3	
Conclusiones	Las conclusiones son irrelevantes , limitándose a la	Las conclusiones son incompletas , ya que falta alguno de	Conclusiones adecuadas , pero sin profundidad en la	Las conclusiones están fundamentadas y argumentadas en	

	descripción de aspectos que no tienen que ver con el trabajo o a la repetición de la información contenida en otros apartados	los siguientes aspectos: reflexión sobre el cumplimiento de los objetivos, valoración global del trabajo o reflexión sobre su aplicación y relevancia dentro del campo de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	valoración crítica. Explican de manera general la consecución de los objetivos y se explica adecuadamente la vinculación con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	torno al tema tratado, explican la consecución de los objetivos , contienen una valoración crítica del conjunto del trabajo, muestran madurez en los juicios y reflexiones y presentan la utilidad del mismo para la práctica clínica, además se fundamenta perfectamente la relación del tema con las competencias del Técnico Superior en Higiene Bucodental.	
	0	1	2	3	
Total					

ASPECTOS FORMALES (6 puntos)					pts
Normas de presentación	El trabajo no sigue las normas básicas de presentación. Errores graves como márgenes incorrectos, uso inadecuado de tipografía (fuente y tamaño) o falta de estructura visual clara (títulos, subtítulos, etc.), lo que lo hace difícil de leer.	El trabajo sigue algunas normas de presentación, pero hay inconsistencias. Se presentan errores en el formato como párrafos mal espaciados, subtítulos mal ubicados o encabezados poco claros, que afectan ligeramente a la claridad general.	El trabajo sigue en gran medida las normas de presentación, pero hay pequeños detalles que mejorar, como ajustes en los márgenes, espaciado entre párrafos o alineación de los títulos. La estructura general es clara y facilita la lectura, aunque podría mejorarse.	El trabajo sigue todas las normas de presentación de forma precisa, cumpliendo con todos los requisitos de formato (márgenes adecuados, fuente correcta, espaciado entre párrafos adecuado, uso apropiado de encabezados y subtítulos). Presentación clara y profesional, lo que facilita enormemente su lectura y comprensión.	
	0	1	2	3	
Expresión escrita y terminología	Expresión deficiente con errores graves de ortografía, gramática o uso de terminología científica incorrecta o inapropiada.	Expresión escrita comprensible, aunque con varios errores menores y un uso básico de la terminología científica.	Expresión adecuada con algunos errores menores. Uso correcto de la terminología científica, aunque podría ser más precisa.	Excelente expresión escrita, con uso adecuado y preciso de la terminología científica. Sin errores ortográficos o gramaticales significativos.	
	0	1	2	3	
Total					

Valoración del equipo docente de la exposición del módulo del proyecto

Apellidos y nombre del alumno/a: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos y nombre del tutor/a: _____

Total, sobre 25 puntos (25% de la nota final del proyecto) (La nota se obtendrá con la media de las calificaciones obtenidas por todos los miembros del tribunal docente que valore el proyecto)	
Suma de todos los apartados (puntuación máxima = 2,5)	

DEFENSA Y DOMINIO DEL TEMA (10 puntos): este apartado se calificará con APTO o NO APTO. Debe obtener un apto en ambos apartados para sumar la puntuación de este apartado. Se realizará consenso entre todos los profesores que compongan el tribunal docente que valora el proyecto.				APTO/NO APTO
Exposición	El/la estudiante no domina el tema que expone, presenta carencias importantes en el contenido y/o no establece conclusiones ni reflexiones argumentadas y coherentes. No respeta el tiempo establecido para la realización de la presentación. (NO APTO)	El/la estudiante domina el tema que expone estableciendo conclusiones y reflexiones argumentadas y coherentes. (APTO)		
Tiempo	El/la estudiante no respeta el tiempo de exposición. Se excede por más de dos minutos o la presentación no dura al menos 8 minutos. (NO APTO)	El/la estudiante respeta el tiempo de la presentación. Se excede por menos de un minuto o presenta durante al menos 8 minutos. (APTO)		

OBSERVACIONES

ASPECTOS FORMALES (15 puntos): Los aspectos formales se valorarán de 0 a 3					pts
Estructura de la exposición	La exposición carece de una estructura entendible. No hay introducción, desarrollo ni conclusión claros. Las ideas se presentan de manera desordenada , lo que dificulta la comprensión global del tema.	La exposición presenta una estructura básica , pero la transición entre introducción, desarrollo y conclusión es poco clara o incompleta. Hay saltos entre ideas que dificultan la coherencia , aunque se logra entender el tema.	La exposición está bien estructurada , con una introducción que presenta el tema, un desarrollo organizado y una conclusión que cierra la presentación. Sin embargo, las transiciones entre secciones podrían ser más fluidas.	La exposición tiene una estructura sólida y clara . La introducción capta la atención, el desarrollo es coherente y bien organizado , y la conclusión resume de manera efectiva los puntos clave. Las transiciones entre las partes son fluidas y naturales. Demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas verbales	El/la estudiante tiene dificultades para expresarse. Hace pausas excesivas , se muestra inseguro y usa un vocabulario inadecuado o inexacto. Su tono es monótono y no transmite el	El/la estudiante se expresa de manera comprensible , con un vocabulario adecuado , pero repetitivo . Ausencia de términos técnicos. No capta la atención del público.	El/la estudiante se expresa de manera clara y fluida , con un vocabulario adecuado y técnico del tema. El tono de voz varía según el contenido, lo que mantiene la atención del público.	El/la estudiante se expresa de manera clara, fluida y sin vacilaciones. Utiliza un vocabulario preciso y variado, adecuado al contexto y nivel de la audiencia. El tono de voz es dinámico, enfatizando adecuadamente los puntos clave, lo que capta la atención del público. Todo ello	

	contenido de forma efectiva.			demuestra su excelencia	
	0	1	2	3	
Habilidades comunicativas no verbales	El/la estudiante evita el contacto visual , su postura es inadecuada (encorvado, cruzando los brazos) y no utiliza gestos para apoyar el discurso. Su lenguaje corporal transmite inseguridad o falta de interés.	El/la estudiante realiza contacto visual ocasional , pero su postura es estática o rígida . Los gestos son mínimos o inapropiados, y no refuerzan claramente el mensaje. Transmite algo de inseguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual con la audiencia y su postura es adecuada (recta y abierta). Utiliza algunos gestos que refuerzan el mensaje, aunque no siempre son coherentes o variados . Transmite seguridad.	El/la estudiante mantiene contacto visual constante con diferentes miembros de la audiencia, tiene una postura abierta y relajada , y usa gestos apropiados que apoyan y refuerzan el contenido de manera clara. Su lenguaje corporal transmite seguridad y confianza . Todo ello demuestra su excelencia	
Calidad y uso del material de apoyo	El material de apoyo es confuso , tiene errores o es irrelevante para el contenido de la exposición. El/la estudiante no lo utiliza o lo usa de manera inapropiada, la comprensión del mensaje.	El material de apoyo es funcional , pero básico o poco visual. Está relacionado con el contenido, aunque a veces no se utiliza de manera efectiva . Ayuda parcialmente a la comprensión , pero no aporta gran valor adicional.	El material de apoyo es claro y está bien diseñado . Se utiliza adecuadamente durante la exposición para resaltar puntos clave . El contenido visual es coherente y refuerza la presentación, facilitando la comprensión .	El material de apoyo es de alta calidad, creativo, visualmente atractivo y relevante . Está perfectamente integrado en la exposición y mejora significativamente la comprensión y retención del contenido . El/la estudiante lo utiliza de manera eficaz y oportuna. Demuestra su excelencia.	
Respuestas a las preguntas del tribunal	El/la estudiante tiene dificultades para comprender o responder a las preguntas . Sus respuestas son vagas, incompletas o incorrectas , lo que indica una falta de conocimiento o preparación.	El/la estudiante responde a las preguntas de forma general , pero con falta de precisión . Las respuestas son correctas, pero no demuestran un dominio profundo del tema . No hace relación con las competencias del Higienista Bucodental	El/la estudiante responde a las preguntas de manera clara y precisa , demostrando un buen entendimiento del tema. Aunque puede dudar ocasionalmente, las respuestas son completas y adecuadas . Hace relación con las competencias del Higienista Bucodental.	El/la estudiante responde de manera rápida, clara y precisa, demostrando un conocimiento profundo del tema . Las respuestas son completas y muestran capacidad para reflexionar sobre el contenido o aplicar el conocimiento de forma práctica, relacionándolo todo con las competencias del Higienista Bucodental . Demuestra su excelencia.	
Total	0	1	2	3	

HOJA DE CALIFICACIONES

1. Calificación del tutor individual (45 puntos)		
Evaluación del proceso de realización del proceso APTO/NO APTO (15 puntos)	Puntuación	

Contenidos (24 puntos)	Puntuación	
Aspectos formales (6 puntos)	Puntuación	
Total (suma de todos los apartados)		
2. Calificación del equipo docente que evalúa el proyecto (30 puntos)		
Contenido (24 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
Aspectos formales (6 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		
3. Calificación de la exposición del proyecto por parte del equipo docente (25 puntos)		
Defensa y dominio del tema APTO/NO APTO (10 puntos). Consenso entre los profesores del tribunal docente.	Puntuación	
Aspectos formales (15 puntos)		
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Profesor/a:	Puntuación	
Total (media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada profesor/a)		

Calificación del proyecto (suma de las puntuaciones de los apartados 1, 2 y 3)	

Profesores que forman parte del tribunal	Firma

Fecha:

Firma profesor/a titular módulo proyecto:

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

- Artículos científicos relacionados con el módulo profesional.
- Compilación de textos específicos de la materia.
- Material audiovisual.
- Búsqueda de información en Internet.
- Durante el curso en el que los alumnos desarrollen el módulo de proyecto tendrán a su disposición la documentación técnica del Departamento de Sanidad.

Entre la bibliografía referente a realización de proyectos de diferente naturaleza, se propone:

- AGUADO, M.E.; DE ASÍS, A.; MELÉNDEZ, F. (COORD.) (2005): Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales, Fundación Luis Vives, Madrid.
- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M.^a J. (1995): Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Lumen, Buenos Aires.
- BOLUNTA (2004): Manual de gestión asociativa, Bolunta, Bilbao.

- FERNÁNDEZ, M.; GÓMEZ, F.; MORELLO, J. (2005):
- El ciclo del proyecto: diseño, gestión y evaluación de proyectos de inserción social de inmigrantes,
- Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GARCÍA HERRERO, G.; RAMÍREZ NAVARRO, J.M. (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales,
- Siglo XXI, Madrid. MIER, I. (2007): Diseño y evaluación de proyectos sociales, Servicio de Estudios Sociales, Fundación EDE, Bilbao.
- PARADAS, C. y DE LA RIBA, F. (2000): Los proyectos: como convertir sus ideas en acción, sin liarse como la pata de un romano, Fundación Esplai, El Prat de Llobregat.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993): Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos, Narcea, Madrid.

Algunos enlaces para Webgrafía

<https://www.randstad.es/contenidos360/productividad/desarrollo-de-proyectos/> (consulta realizada el 12 de noviembre de 2023)

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

8.16. MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS)

PROFESOR/A: M^a Eugenia Pérez Fernández

CURSO: 2025/2026

MÓDULO: Inglés Profesional

GRUPO: 1º TS Higiene Bucodental

DURACIÓN: 68 horas

HORAS/SEMANA: 2 horas/semana

1.- JUSTIFICACIÓN, COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El Módulo Profesional de **Inglés Profesional** se encuentra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental. El presente módulo se realiza en el curso académico 2024/2025. La programación de dicho módulo profesional se incluye dentro de **la programación anual del Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)** mencionado previamente, la cual se encuentra englobada dentro de la programación del departamento de sanidad, por lo que también está adaptada al Proyecto Educativo del Centro (PEC) y a la Programación Anual General (PGA).

El **Real Decreto 769/2014**, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas. En el artículo 9 se establece la cualificación profesional completa del ciclo formativo de **Higiene Bucodental SAN489_3**. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de del Técnico Superior en Higiene Bucodental que consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

En este curso 25/26 siguen sin publicarse los currículos actualizados conforme a la nueva ley de Formación Profesional para este ciclo, por lo que se realiza la programación siguiendo el currículo establecido por el **Real Decreto 769/2014** y el **DECRETO 73/2015**.

2.-OBJETIVOS DEL MODULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de del Técnico Superior en Higiene Bucodental que consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales, cuya consecución se expresa en los siguientes resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación que se expresan en el siguiente cuadro. (Se recogen en el apartado de orientaciones pedagógicas del módulo).

OBJETIVOS DEL MÓDULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.	RA1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica. b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar. c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica. d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante. e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes. f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica. g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas. h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
	RA2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de	a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico. b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional. c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.

	forma comprensiva su contenido.	d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo. e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial. f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial. g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo. h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales. i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales. j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.
	RA3. . Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción. b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial. c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país. d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos. e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia. g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

		h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias. i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas. j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados. k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
	RA4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.	a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes. b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada. d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas. e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo. f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas. g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos. h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones	a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

	típicas características del país de la lengua extranjera. d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto. e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera. f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

3.-UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MODULO INGLÉS , RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS CURRICULARES DEL MODULO y TEMPORALIZACIÓN

Unidad didáctica 1. Working life Trimestre: Primero Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollarán competencias de comunicación en el contexto profesional de la salud dentro del mundo anglófono. Se profundizará en estructuras gramaticales para un uso correcto en situaciones cotidianas y profesionales. Se aprenderá a redactar documentos para solicitar empleo en un entorno de atención sanitaria.				
Skills contenidos	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. A day at work 1.2. Podcast. Exploring	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación,	Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como	c) Identificar y seleccionar las expresiones de la lengua inglesa, propias de la empresa, para	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

healthcare careers. 2. Speaking 2.1. Healthcare job interview 2.2. Video. Top 10 jobs in healthcare 3. Grammar I 3.1. Present simple and present continuous 4. Pronunciation 4.1. Healthcare careers 4.2. Video. A day in the life of an ancient Egyptian doctor	describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	vocabulario necesario para la expresión oral básica. Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	elaborar documentos y comunicaciones.	
5. Vocabulary 5.1. Jobs in healthcare 6. Grammar II	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de	Se ha identificado terminología propia del sector en	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

6.1. To + infinitive and -ing form 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. A day in healthcare	comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	empresa, para elaborar documentos y comunicaciones. establecimiento.	
8. Writing 8.1. How to write a CV and a cover letter 9. Culture 9.1. The healthcare field. A cultural mosaic 9.2. Video. The diseases that changed humanity forever 10. Review 11. Professional challenge. Creating a	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. Se ha identificado terminología propia del sector en	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

portfolio and a career plan		lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.		

Unidad didáctica 2. The human body Trimestre: Primero Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollará el vocabulario relacionado con los sistemas del cuerpo humano en inglés. Se practicará la expresión oral sobre hábitos de vida saludables. Se consolidará gramática: presente perfecto, pasado simple, comparativos y superlativos. Se mejorará la escritura a través de un texto sobre la importancia del ejercicio regular.				
Skills contenidos	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Body systems	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en	Se han reconocido tanto las estructuras	c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa,	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y

1.2. Video. Why health bones are about so much more than milk? 2. Speaking 2.1. Healthy habits 2.2. Video. Why you don't need 8 glasses of water a day 3. Grammar I 3.1. Present perfect and past simple 4. Pronunciation 4.1. Body parts 4.2. Video. How does your body process medicine?	situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	lingüísticas como vocabulario necesario para la expresión oral básica. Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	propias de la empresa, elaborar documentos y comunicaciones.	respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary	RA5. Aplica actitudes y comportamientos	Se ha identificado terminología	c) Identificar y seleccionar expresiones	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y

5.1. Internal parts of the human body	profesionales en situaciones de comunicación,	propia del sector en lengua inglesa.	lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5.2. Video. Health promotion and the sustainable development goal	describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	establecimiento.	
6. Grammar II				
6.1. Comparatives and superlatives				
6.2. Professional challenge				
7. Reading				
7.1. Exploring alternative therapies				
7.2. Video. Why science needs to get behind natural medicine				
8. Writing	RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las	Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa,	c) Identificar y seleccionar expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8.1. The importance of regular exercise				
8.2. Video. What happens to your body when you				

start exercising regularly 9. Culture 9.1. The human body: a cultural perspective 9.2. Video. What humans will look like in 1,000 years? 10. Review 11. Professional challenge. Project: Design a healthy living campaign	relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	relacionados con la actividad propia del sector profesional. Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	documentos y comunicaciones.	
Unidad didáctica 3. Symptoms Trimestre: Segundo Peso: 20%				
Resumen de la unidad didáctica				

En esta unidad se desarrollará el vocabulario relacionado con diferentes tipos de síntomas y su descripción. Se practicarán diálogos simulando la interacción médico-paciente. Se repasará el uso de estructuras gramaticales para expresar obligación, prohibición, permiso y probabilidad en contextos de salud. Se mejorará la escritura a través de una descripción sobre una experiencia reciente relacionada con la salud.

Skills contenidos	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Types of symptoms 1.2. Video. Symptoms of heart attack. 2. Speaking 2.1. Asking about symptoms 2.2. Video. What happens when you get heat stroke? 3. Grammar I 3.1. Obligation, prohibition, and permission 4. Pronunciation 4.1. Health matters.	3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de la lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

4.2. Video. What happens to your brain during a migraine?		Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.		
5. Vocabulary 5.1. Dental symptoms 6. Grammar II 6.1. Probability. 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. COVID-19 symptoms. What to watch out for? 7.2. Video. How can we control the coronavirus pandemic?	RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	Se han identificado expresiones propias del sector en lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	c) Identificar y seleccionar las expresiones de la lengua inglesa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
8. Writing	RA3. Emite mensajes orales	Se han redactado	c) Identificar y seleccionar las	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación,

8.1. Describe aclaros y bien recent health experience 9. Culture 9.1. Traditional remedies for common symptoms 9.2. Video. Tonsillitis symptoms and treatment (plus six home remedies) 10. Review 11. Professional challenge. Project: Create a brochure about common symptoms	estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.	expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Unidad didáctica 4. Dental care

Trimestre: segundo

Peso: 20%

Resumen de la unidad didáctica

En esta unidad se repasará y ampliará los conocimientos sobre: el cuidado dental a través de audiciones en inglés; la comunicación en el contexto de la higiene dental; las estructuras gramaticales de los condicionales de primer y segundo tipo, así como el orden correcto de los adjetivos delante de los sustantivos en inglés; la redacción de una publicación para un blog sobre un tema relacionado con la salud dental.

Skills contenidos	RA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Brushing up on dental care 1.2. Video. Tips for good dental health. 2. Speaking 2.1. Dental hygiene practices 2.2. Video. Inflation rises costs of dental care in US 3. Grammar I	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de	c) Identificar seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3.1. First and second conditionals 4. Pronunciation 4.1. The importance of restorative dentistry 4.2. Video. Why do we have crooked teeth when our ancestors didn't?		un soporte de audio o vídeo. Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.		
5. Vocabulary 5.1. Orthodontics 6. Grammar II 6.1. Order of adjective before nouns 6.2. Professional challenge 7. Reading 7.1. Wisdom teeth removal	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando	Se ha) Identificar y seleccionar las expresiones de la lengua inglesa propia del sector empresarial, para elaborar documentos y comunicaciones. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos	b) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	

7.2. Video. Wisdom teeth extraction	con precisión el contenido del mensaje.	en lengua inglesa.		
8. Writing 8.1. A blog post 8.2. Video. How to write a blog post from start to finish 9. Culture 9.1. Miswak. Ad traditional chewing stick for oral hygiene 9.2. Video. How to use miswak chewing stick 10. Review 11. Professional challenge. Project: Organise a mock dental health fair	RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional. Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia	c) Identificar y seleccionar las expresiones de la lengua inglesa propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

		diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.		
Unidad didáctica 5. Latest trends in healthcare Trimestre: Tercero Peso: 20% Resumen de la unidad didáctica En esta unidad se desarrollará vocabulario especializado en telesalud, tendencias médicas y tecnologías de diagnóstico a distancia. Se practicará la expresión oral discutiendo innovaciones y casos del uso de la telesalud. Se dominará el uso de la voz pasiva y los “phrasal verbs” en descripciones técnicas y procedimientos médicos. Se redactará un informe sobre modelos de hospitales virtuales y su potencial impacto.				
Skills contenidos	yRA asociados	CE asociados	Objetivos generales asociados	Competencias profesionales asociadas
1. Listening 1.1. Telehealth	RA1. Reconoce información profesional y	Se han reconocido tanto las	c) Identificar y seleccionar expresiones	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y

1.2. Video. cotidiana Telehealth: the contenida en balanced todo tipo de approach discursos orales 2. Speaking emitidos por 2.1. Latest trends cualquier medio 2.2. Video. A day de comunicación in the life of an en lengua ancient Egyptian estándar, doctor. interpretando 3. Grammar I con precisión el 3.1. Passive contenido del forms mensaje. 4. Pronunciation 4.1. What is preventative healthcare? 4.2. Video. Is the future of healthcare preventive medicine?		estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica. Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo. Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional.	lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.	respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Vocabulary	RA1. Reconoce información	Se ha identificado	c) Identificar y seleccionar las	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación,

5.1. Al profesional y healthcare cotidiana	terminología	expresiones de	transmitiendo la información o conocimientos adecuados y
6. Grammar II contenida en	propia de	lengua inglesa,	respetando la autonomía y competencia de las personas que
6.1. Phrasal todo tipo de verbs discursos orales	sector en	propias de la	intervienen en el ámbito de su trabajo.
6.2. Professional emitidos por challenge cualquier medio	lengua empresa, para	inglesa. elaborar	
7. Reading de comunicación	Se han	documentos y	
7.1. Digital twins. en lengua	utilizado con	comunicaciones.	
Your virtual estándar, healthcare interpretando	eficacia	establecimiento.	
partner con precisión el	diccionarios		
7.2. Video. Digital contenido del	tecnológicos		
twin of a patient: A mensaje.	en lengua		
look into the future	inglesa.		
8. Writing RA1. Reconoce	Se han	c) Identificar y	p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas
8.1. Virtual información	redactado	seleccionar las	bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación,
hospitals profesional y	textos	expresiones de	transmitiendo la información o conocimientos adecuados y
8.2. Video: How cotidiana	técnicos	lengua inglesa,	respetando la autonomía y competencia de las personas que
does virtual care contenida en	elementales	propias de la	intervienen en el ámbito de su trabajo.
work? todo tipo de	en lengua	empresa, para	
9. Culture discursos orales	inglesa,	elaborar	
9.1. 3D printing in emitidos por	relacionados	documentos y	
healthcare cualquier medio	con la	comunicaciones.	
	actividad		

9.2. Video. 3D-en lengua printed cast estándar, makes for a more interpreting hygienic recovery con precisión el 10. Review contenido del 11. Professional mensaje. challenge. Project: Designing a modern senior nursing home		propia del sector profesional. Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa. Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.		

4.-METODOLOGÍA

La metodología didáctica empleada se fundamentará en desarrollar las habilidades para el trabajo futuro y el pensamiento crítico por parte del alumnado, sin olvidar la necesidad de desarrollo del trabajo cooperativo. Para todo ello se potenciará el empleo de metodologías activas del aprendizaje tales como el aprendizaje basado en proyectos . Se emplearán asimismo otras metodologías activas tales como el estudio de casos, supuestos prácticos, aprendizaje cooperativo, etc.

En general, en todas las unidades didácticas se procederá del modo indicado a continuación:

Antes de comenzar cada unidad didáctica:

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

Contextualización. Cada unidad didáctica se contextualizará en el entorno tanto profesional como personal del alumnado, dotándola de coherencia con el resto de unidades didácticas del módulo y del ciclo. Se apelará a los conocimientos previos de los estudiantes, potenciando así su motivación.

Evaluación inicial. Se llevará a cabo una breve evaluación inicial (que podrá ser a través de preguntas orales en el aula o mediante el medio que se considere más oportuno), pudiendo conocer así el punto de partida del alumnado en referencia a la unidad didáctica en cuestión.

Calentamiento o puesta en marcha. Repaso de los conocimientos básicos fundamentales y que resultan indispensables para comprender la unidad didáctica a estudio.

Durante el desarrollo de cada unidad didáctica:

Pequeños pasos. Los conceptos se irán construyendo siempre sobre los conocimientos previos que haya adquirido el alumnado, evitando grandes saltos conceptuales que puedan llevar a su desmotivación.

Legislación y normativa de seguridad y medioambiental. En la medida que se corresponda con el nivel del alumnado, se procederá a explicar la normativa existente en relación con la unidad didáctica en cuestión.

Trabajo por proyectos. Se propondrá al menos un proyecto al final de cada trimestre que permita al alumnado afianzar y poner en práctica de forma proactiva los contenidos adquiridos durante el desarrollo de las unidades didácticas.

5.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales indicados en el RD del título. Se requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la participación en clase. Asimismo existirá al menos una prueba de evaluación por cada trimestre, basada en la teoría y práctica desarrollada en el programa de estudio. La evaluación será *continua*, ayudando así a detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguando sus causas y, en consecuencia, adoptando las medidas de corrección necesarias para subsanarlas.

Tal y como se ha indicado en el punto *Metodología Didáctica*, al principio de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al conocimiento y dominio previo de los contenidos. Para ello podrán

Llevarse a cabo diferentes estrategias, desde cuestionarios hasta preguntas abiertas a la clase, según el caso. Entre las diferentes estrategias de evaluación que se llevarán a cabo destacan las siguientes:

Observación directa o indirecta, con el registro pertinente de dichas observaciones (cuaderno de registro del profesorado).

Medición a través de pruebas específicas, ya bien en forma de trabajos entregables (tanto individuales como en grupo), como en forma de pruebas objetivas.

Dichas estrategias se complementarán con el uso de instrumentos de evaluación tales como las rúbricas y el portfolio. Con todo ello se asegura el derecho al alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad. En el caso de realizar ajustes en la duración de las distintas unidades didácticas por los motivos que fuesen, la modificación en el peso de dicha unidad didáctica será proporcional a la variación en el tiempo dedicado a ella.

La calificación se muestra en base a las unidades didácticas :

Unidad didáctica	Trimestre	Horas	Peso trimestre		Peso anual
			Total	Respecto de la unidad	
UD1. Working life.	Primero	10	50%	Teoría 60% Práctica 40%	20%
UD2. The human body.	Primero	11	50%	Teoría 60% Práctica 40%	20%
Total primer trimestre		21	100		40%
UD3. Symptoms.	Segundo	15	50%	Teoría 60% Práctica 40%	20%
UD4. Dental care.	Segundo	15	50%	Teoría 60% Práctica 40%	20%
Total segundo trimestre		30	100%		40%
UD5. Latest trends in communication.	Tercero	17	100%	Teoría 60% Práctica 40%	10%

Total tercer trimestre	17	100%		10%
Total anual	68	100%		100%

Basada en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje	Trimestre	Peso trimestre		Peso anual
		Total	Criterios de evaluación	
RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Primero	21%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6%	21%
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	
			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6%	
			-Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	
RA3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	Segundo	7%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6%	7%
			- Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6%	
			- Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6%	
			- Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	

			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	
RA2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	Segundo	8%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6% - Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	8%
RA5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país en lengua extranjera.	Segundo	8%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	8%

			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	
RA1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje. (...)	Tercero	18%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6% - Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	18%
RA4. Elabora documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.	Tercero	10%	- Se han reconocido tanto las estructuras lingüísticas como el vocabulario necesario para la expresión oral básica.16.6% - Se ha resumido oralmente un texto corto extraído de un soporte de audio o vídeo.16.6% - Se han formulado preguntas sencillas en una conversación o entrevista de carácter profesional. 16.6% - Se ha identificado terminología propia del sector en lengua inglesa.16.6%	10%

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

			- Se han utilizado con eficacia diccionarios tecnológicos en lengua inglesa.16.6% -Se han redactado textos técnicos elementales en lengua inglesa, relacionados con la actividad propia del sector profesional.16.6%	

Criterios de recuperación a lo largo del curso.

El alumnado que haya suspendido alguna parte a lo largo del curso sólo tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos, preferiblemente antes de llegar a la evaluación final. Esto se deriva del enfoque formativo del proceso de evaluación al evidenciar las debilidades del alumnado en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pretendidos.

a)Criterios de recuperación en convocatoria extraordinaria.

En consonancia con el enfoque formativo mencionado anteriormente, el alumnado que no supere el módulo en convocatoria ordinaria sólo tendrá que recuperar en convocatoria extraordinaria aquellos contenidos no superados previamente durante el curso.

b)Criterios de recuperación en alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua. De ese modo, una vez cumplidos los mínimos legales estipulados por la legislación vigente para la pérdida del derecho a evaluación continua, queda a criterio del profesor el valorar si resulta o no factible la evaluación continua del alumnado que supere los mínimos legales. Para el cómputo de este hecho se tendrán únicamente en cuenta las faltas no justificadas.

La pérdida del derecho de evaluación continua no implica la pérdida del derecho de asistir a clase.

En caso de haber perdido el derecho a evaluación continua, se requerirá la realización de una prueba final en las mismas condiciones que las descritas para recuperación en convocatoria extraordinaria. Es decir, que el alumnado en esta circunstancia deberá presentarse en dicha prueba a todas aquellas partes no superadas durante el curso antes de perder el derecho a evaluación continua, más aquellas partes evaluadas al resto de alumnado en evaluación continua una vez perdido el derecho a evaluación continua por parte de éste.

Alumnado de pendientes

Para el alumnado que tenga este módulo pendiente, el profesor le dotará con un Plan de Recuperación de Pendientes, basado en los resultados de aprendizaje del presente módulo. Las tareas encomendadas y pruebas objetivas deberán obtener una calificación igual o

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

superior a 5 puntos para poder considerarse como superadas. El profesorado establecerá un horario suficiente para la orientación y supervisión del programa.

Este Plan de Recuperación incluirá, al menos, información sobre:

Horario de atención por parte del equipo docente.

Qué debe recuperar.

Trabajos y pruebas objetivas a realizar.

Cómo y cuándo debe entregar y realizar dichas actividades, tareas y pruebas objetivas, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Alumnado con necesidades educativas específicas

En general, se ofrecerá apoyo complementario (tales como tutorías, apuntes y ejercicios de apoyo, entre otros) a aquel alumnado que presente dificultades para seguir el ritmo habitual de las clases, siempre teniendo en cuenta y respetando la legislación vigente. En aquel alumnado que presente alguna dificultad sensorial, se apoyarán las explicaciones con aquellos mecanismos que ayuden al alumno a superar dicha dificultad (por ejemplo, sentar cerca del profesor y hablar siempre de cara a un estudiante con dificultades auditivas capaz de leer los labios). Se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto en el punto 2 del artículo 18 del RD 659/2023, *“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”*.

6.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

RECURSOS ESTRUCTURALES:

Aula estable del grupo .

Sala de prácticas :”hospital”

RECURSOS MATERIALES: INVENTARIABLES:

Pizarra.

Ordenador del aula. Portátiles para cada alumno/a.

Cámara de fotografía y vídeo con micrófono.

Cañón de proyección. Pantalla. - Internet.

Panel Digital

BIBLIOGRÁFICOS:

Libro de texto : Getting Well Soon de la editorial Paraninfo.

Depósito bibliográfico en la biblioteca del centro.

FUNGIBLES:

Cartulinas.

Rotuladores.

Tizas.

Folios.

Recortes de prensa.

Artículos científicos.

TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación):

Teams.

Liveworksheets ,pagina auto corregible par practicar contenidos gramaticales y de vocabulario-

Google Form (Cuestionario online)

Presentaciones digitales interactivas con *Genially*,Canva,power point

Página Web: *Youtube* (visualizar vídeos)

App Kahoot (juego competitivo con preguntas de elección múltiple).

7.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación se hace trimestralmente teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada evaluación. La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Se deben realizar las modificaciones que sean necesarias en la programación. Se tienen en cuenta las opiniones del alumnado. En los criterios de evaluación de la programación se tendrá en cuenta lo siguiente:

Grado de cumplimiento en la impartición de los contenidos.

Grado de correspondencia entre los tiempos de impartición planificados para cada materia y los reales.

Porcentaje del alumnado que supera el módulo respecto a los que se matricularon.

Evaluación subjetiva, por parte del profesor, de las respuestas del alumnado.

Se utilizará la rúbrica adjunta en el anexo I de la programación del departamento.

8.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las medidas que promueven el hábito de lectura consisten en la lectura de artículos periodísticos y científicos que guarden relación con los contenidos del módulo profesional.

9. ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

9.1. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

Según la ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, la formación en el empresa u organismo equiparado presenta las siguientes finalidades:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

El centro educativo dispone de una base de datos donde se recogen las empresas u organismos equiparados donde el alumnado puede realizar la fase de formación. Se constituye la Red de Empresas Formadoras y el centro dispone de un catálogo propio.

Los acuerdos formativos se firmarán entre la empresa y el centro educativo y quedarán recogidos en la base de datos del centro siguiendo un código numérico para facilitar su consulta.

Los periodos para la realización de la fase de formación en empresa y duración son los siguientes:

- CFGM en Farmacia y Parafarmacia: duración de 90 horas en 1º curso y 415h en 2º curso.
- CFGS en Higiene Bucodental: duración de 180h en 1º curso y 385h en 2º curso.

Para poder acceder a la FFE el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años, haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específico y las medidas de prevención de riesgos laborales profesionales correspondientes al perfil profesional, y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales. Aquellos alumnos/as que no hayan superado dicha formación no podrán realizar la FFE. También se tendrá en cuenta que, en caso de no haber empresas suficientes para todos/as los alumnos/as matriculados, se podrán realizar dos periodos de prácticas para el alumnado de primero o solicitar el aplazamiento de dichas horas al segundo curso del ciclo.

Para la asignación del alumnado a las empresas se tendrá en cuenta criterios pedagógicos que acuerden y garanticen la adquisición de las competencias, el expediente académico y asistencia a actividades lectivas del centro formativo, las competencias personales y profesionales del alumnado, las necesidades de la empresa u organismo equiparado, proximidad geográfica al domicilio y, por último, las preferencias del alumnado.

Dado que La Bañeza es una localidad pequeña es probable que no haya suficientes plazas para albergar a todos los alumnos matriculados en el ciclo, por lo que se han buscado empresas en las localidades aledañas, de esta forma el alumnado debe asumir que puede realizar la FFE fuera de la localidad de La Bañeza.

Para el inicio de las FFE se solicitará autorización para cada ciclo formativo a la dirección provincial mediante el modelo de solicitud correspondiente.

Para la exención de la FFE se realizará conforme a lo establecido en el artículo 131 y 161 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. El equipo docente realizará una valoración de la solicitud y Dirección resolverá en función de la documentación aportada por el alumno/a.

Para el curso 2025-2026 se han establecido un tutor/a dual para cada ciclo formativo:

- **Tutor dual CFGM en Farmacia y Parafarmacia:** Pablo Barrio González
- **Tutora dual CFGS en Higiene Bucodental:** Marta Aldea Piera.

El plan de formación en empresa se organiza teniendo en cuenta las características de la empresa. Se seleccionan los Resultados de Aprendizaje (RA) de forma coordinada con el equipo docente de cada ciclo y el/los tutor/es de empresa, seleccionándose entre el 10 y el 20% de todos los RA de módulos profesionales dualizables. Cada docente responsable de cada módulo profesional debe dejar indicado en su programación cuáles son los RA susceptibles de ser dualizables y en el anexo se presentan los planes formativos elaborados para el curso 2025-2026. Por acuerdo de departamento los RA tienen un peso del 30% durante la FFE y un 70% en el centro educativo.

El seguimiento de la FFE se realizará vía TEAMS mediante fichas de trabajo o cuestionarios vía FORMS para llevar un control de horas y actividades realizadas para la consecución de los resultados de aprendizaje, además, se mantendrá contacto vía telemática y/o tutorías presenciales.

La evaluación de las FFE se realizará conforme la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, y se llevará a cabo de manera conjunta entre el/la tutor/a de la empresa y el/la tutor/a dual, teniendo la decisión final de la calificación el/la tutor/a dual del centro. El alumnado deberá cumplir el calendario y el horario establecido, cumplir las normas establecidas por la empresa, aplicar y cumplir adecuadamente las tareas formativas, respetar y cuidar los medios materiales, comunicar a la empresa con antelación cualquier tipo de ausencia, respetar la confidencialidad y cualquier otra norma acordada con la empresa. Cualquier incumplimiento de estas actividades supondrá una calificación de NO SUPERADO de las FFE.

Para la fase de formación en empresa, la orden de evaluación (ORDEN EDU/1575/2024,) en su art. 8 se expone:

“Previamente a la incorporación de cada alumno o alumna a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, se realizará **una sesión de evaluación específica**, que podrá ser

coincidente con alguna de las parciales, en la que el equipo docente determinará la adquisición por parte del alumno o alumna, de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Si en la sesión se acuerda que el alumno o alumna no tiene adquiridas dichas competencias, se adoptarán medidas de apoyo orientadas a su superación.

Esta sesión podrá realizarse en más de una ocasión para cada alumno o alumna, con el fin de que pueda realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado antes de la finalización del curso escolar”

Con ello se pretende dejar reflejado la importancia de que el alumnado vaya preparado en materia de prevención de riesgos laborales específicos del perfil profesional, y esto se hace extensivo para aquellos alumnos y alumnas que hayan solicitado la convalidación de IPE I y no puedan acreditar las competencias en materia de prevención de riesgos laborales. Tal es el caso que, si el equipo docente lo considera necesario, se puede solicitar la realización de una prueba específica para acreditar esta formación a aquellos alumnos que tengan el módulo profesional de IPE I convalidado habiendo aportado el módulo profesional de FOL.

CALENDARIO FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA 2025-2026

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	CFGS HIGIENE BUCODENTAL
1º CURSO	1º CURSO
2 febrero-24 febrero (6h/día-90h)	2 febrero-11 marzo (7h/día-180h)
2º CURSO	2 CURSO
23 febrero-29 mayo (7h/día-415h)	23 febrero-22 mayo (7h/día-385h)

CALENDARIO DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO 2025-2026

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
PERIODO EXTRAORDINARIO	2º CURSO
22 de septiembre a 9 de diciembre	18 de septiembre a 18 de diciembre
PERIODO ORDINARIO	PERIODO EXTRAORDINARIO
23 de febrero a 21 de mayo	9 de marzo a 17 de junio

9.2. PLANES FORMATIVOS PARA LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

PLAN FORMATIVO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA PARA 2025-2027

PLANIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA SU DESARROLLO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA A LO LARGO DE TODA LA FORMACIÓN				
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CENTRO	EMPRESA
Dispensación de productos parafarmacéuticos	0102	RA1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	Sí	Sí
Disposición y venta de productos	0099	RA1: Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	Sí	Sí
Oficina de farmacia	0100	RA2: Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	Sí	Sí
Oficina de farmacia	0100	RA3: Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	Sí	Sí
Oficina de farmacia	0100	RA4: Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	Sí	Sí
Oficina de farmacia	0100	RA5: Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	Sí	Sí
Dispensación de productos farmacéuticos	0101	RA1: Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	Sí	Sí
Dispensación de productos farmacéuticos	0101	RA2: Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	Sí	Sí
Promoción de la salud	0105	RA1: Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	Sí	Sí
Promoción de la salud	0105	RA4: Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	Sí	Sí
Resultados de Aprendizaje seleccionados		12.99 % del total de los RA		

PLAN FORMATIVO PARA HIGIENE BUCODENTAL 2024-2026

PLANIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA SU DESARROLLO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA A LO LARGO DE TODA LA FORMACIÓN				
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CENTRO	EMPRESA
Estudio de la cavidad oral	0731	RA4: Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.	Sí	Sí
Exploración de la cavidad oral	0732	RA1: Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes. RA2: Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización. RA6: Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	Sí	Sí
Intervención bucodental	0733	RA1: Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias. RA2: Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación. RA3: Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada. RA6: Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación. RA7: Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.	Sí	Sí
Recepción y logística en la clínica dental	0730	RA4: Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado. RA6: Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA1: Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries. RA4: Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención. RA5: Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionando el instrumental y el material.	Sí	Sí
Educación para la salud oral	0735	RA4: Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.	Sí	Sí
Prótesis y ortodoncia	0737	RA1: Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia. RA2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	Sí	Sí
Resultados de Aprendizaje seleccionados		18.89 % del total de los RA		

PLAN FORMATIVO PARA HIGIENE BUCODENTAL PARA 2025-2027

PLANIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA SU DESARROLLO EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA A LO LARGO DE TODA LA FORMACIÓN				
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CENTRO	EMPRESA
Estudio de la cavidad oral	0731	RA5: Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.	Sí	Sí
Exploración de la cavidad oral	0732	RA1: Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.	Sí	Sí
Exploración de la cavidad oral	0732	RA2: Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.	Sí	Sí
Exploración de la cavidad oral	0732	RA3: Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.	Sí	Sí
Exploración de la cavidad oral	0732	RA5: Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	Sí	Sí
Intervención bucodental	0733	RA3: Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.	Sí	Sí
Intervención bucodental	0733	RA4: Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.	Sí	Sí
Intervención bucodental	0733	RA6: Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.	Sí	Sí
Intervención bucodental	0733	RA7: Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.	Sí	Sí
Recepción y logística en la clínica dental	0730	RA5: Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.	Sí	Sí
Recepción y logística en la clínica dental	0730	RA6: Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA1: Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA2: Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA3: Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA5: Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionando el instrumental y el material.	Sí	Sí
Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	0736	RA6: Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.	Sí	Sí
Prótesis y ortodoncia	0737	RA1: Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	Sí	Sí
Prótesis y ortodoncia	0737	RA2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	Sí	Sí
Resultados de Aprendizaje seleccionados		19.15 % del total de los RA		

9.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Para los ciclos formativos de Farmacia y Parafarmacia y de Higiene Bucodental los criterios de promoción vienen definidos en la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Se tendrá en cuenta que el alumno/a podrá promocionar si:

- Ha superado todos los módulos profesionales.
- Ha superado una cantidad de módulos profesionales que supongan al menos 600h curriculares.

El alumnado que no promocioe o no titule deberá realizar de nuevo la formación en empresa en caso de que haya resultados de aprendizaje que hayan sido valorados por el tutor de la empresa como no superados.

Para los alumnos con módulos no superados deberán tener un seguimiento, orientación y apoyo educativo para lograr su recuperación y debe quedar reflejado en cada programación didáctica.

Para titular se requiere el cumplimiento de los requisitos de acceso y la evaluación positiva de todos los módulos, además del proyecto intermodular y la realización de la fase de formación en empresa con las horas correspondientes a cada ciclo.

En caso de no titular y finalizar los estudios el alumno tiene derecho a recibir una certificación académica con los módulos superados que supondrá una acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas.

Aquel alumnado que curse una oferta formativa en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales, habiéndose modificado el perfil profesional, las competencias, los resultados de aprendizaje o los criterios de evaluación obtendrá, si supera la formación, una certificación académica de realización con aprovechamiento y, en todo caso, un certificado de los resultados de aprendizaje superados.

Para el ciclo formativo de Cuidados Auxiliares de Enfermería se tendrá en cuenta la ORDEN EDU/2169/2008 y la ORDEN EDU/580/2012, en el artículo 32 se estipulan los criterios de promoción a segundo curso que son los siguientes:

- Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas la totalidad de los módulos profesionales de primer curso.
- Que tengan pendiente de superar un módulo profesional después de celebrada la segunda sesión de evaluación final del primer curso.
- Que tengan pendientes de superar, después de celebrada la segunda sesión de evaluación final del primer curso, módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda de diez horas lectivas.

- Que se hayan trasladado desde otras Comunidades Autónomas o desde el ámbito territorial del ministerio competente en materia de educación, siempre que el equipo de evaluación haya acordado su promoción a segundo curso, en aplicación de la normativa.

Para acceder al módulo profesional de FCT se deben cumplir todas las medidas expuestas en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1205/2010:

- Debe estar matriculado en el centro educativo.
- Debe haber alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales y debe quedar reflejado en el acta de evaluación la promoción o acceso al módulo profesional FCT.
- Podrá acceder al módulo profesional de FCT aquel alumnado que tenga aun solo módulo pendiente de superación, siempre que no esté asociado a unidades de competencia.

Para titular debe tener todos los módulos profesionales superados y tener una calificación de APTO en la FCT.

9.4. CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA MATRÍCULA DE HONOR

Según la **ORDEN EDU/1103/2014**, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, en el capítulo V, artículo 13, apartado 12:

“A aquellos alumnos y alumnas cuya nota final del ciclo de Formación Profesional Básica sea igual o superior a nueve se les podrá conceder «Matrícula de Honor», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo realizado y a la evolución observada durante el período de realización de la «FCT» o de la "FFE". El número de matrículas de honor que se podrán conceder será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a trece, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del Departamento de Familia Profesional al que pertenezca el ciclo de Formación Profesional Básica, a propuesta del equipo educativo del mismo.”

En caso de haber empate entre varios alumnos, los criterios de desempate que se van a seguir son los siguientes:

1. El que más menciones honoríficas tenga en la evaluación final.
2. El que más calificaciones de 10 tenga en la evaluación final.
3. El que más calificaciones de 9 tenga en la evaluación final.
4. Si sigue habiendo empate, valorar el número de calificaciones de 10 que ha tenido cada alumno en cada evaluación.

9.5. FALTAS DE ASISTENCIA

La evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos en los que se encuentre matriculado el alumnado. El número de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de realizar la evaluación continua debe quedar reflejado en las correspondientes programaciones didácticas en las que se establecerá para ese caso el procedimiento de evaluación.

Queda reflejado por acuerdo departamental que el número máximo de horas injustificadas que puede faltar un alumno no debe exceder el 15% del total de horas del módulo. Por tanto, en cada programación vendrá reflejado el número de horas con las que el alumno perdería el derecho a la evaluación continua.

En cuanto a la FCT y a la FFE, siguiendo el criterio de aproximar las prácticas en la Empresa la práctica laboral, el alumno/a que esté realizando el periodo de formación en empresa no podrá faltar al puesto formativo sin justificante en que figure un motivo recogido en la legislación vigente para los trabajadores.

Menos del 10% no será necesario recuperarlas. Entre el 10 y el 20% se ampliará el periodo de realización por el total de las horas faltadas. Más del 20% se deberá realizar de nuevo el periodo de prácticas en una convocatoria extraordinaria en caso de la FCT y en el curso siguiente en el caso de la FFE.

La existencia de faltas injustificadas conllevará la rescisión de la fase de prácticas en empresa y, por tanto, la no superación de la misma.

9.6. RECLAMACIONES

Este apartado, para este curso escolar 2025-26, va a sufrir modificaciones que derivan de las publicaciones pendientes sobre la actual Ley 3/2022 de ordenación de formación profesional y su aplicación en esta comunidad autónoma. Con esta advertencia, se mantienen los criterios vigentes hasta este momento y siempre pendientes de las nuevas publicaciones. Hasta el momento solo nos consta que en el Proyecto de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E en C. y León, en los artículos 17, 18 y 19 del mismo, figura todo lo relacionado con las reclamaciones. Por el momento no vamos a incluirlos en esta programación como definitivos.

RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TRIMESTRALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.

- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales del curso escolar serán los siguientes:

1. Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
2. La reclamación se presentará por escrito (2 copias) ante el TUTOR y ante Jefatura de Estudios en el plazo máximo de dos días lectivos a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación trimestral o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación o con la decisión adoptada.
3. El TUTOR reunirá a los profesores de la junta evaluadora para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en los motivos expuestos anteriormente, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada.
4. Una vez realizado dicho informe, el TUTOR comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días lectivos, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación, el tutor y el jefe de estudios, realizarán las modificaciones pertinentes en los documentos del proceso de evaluación del alumno.
5. La resolución de la junta evaluadora no será susceptible de recurso. En caso de continuar su disconformidad el alumno deberá ejercer su derecho de reclamación en la evaluación final de curso.

PLAZOS RECLAMACIÓN TRIMESTRAL		
PLAZOS	ACTUACIONES	QUIEN ACTUA
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al tutor	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión junta evaluadora Comunicación del tutor al alumno	Junta evaluadora Tutor

RECLAMACION DE LAS CALIFICACIONES FINALES: PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En el momento de entrega de esta programación esta normativa es la se sigue aplicando.

Este derecho implica:

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Los motivos por los que se realice la reclamación son los mismos que los citados para las reclamaciones trimestrales.

El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

- Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

La directora del centro trasladará la reclamación al departamento correspondiente para que emita el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

- Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.
- En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el director provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

La resolución del director provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

PLAZOS RECLAMACIÓN FINAL DE CURSO Y EXCEPCIONALES		
Plazos	Actuaciones	¿Quién actúa?
	Entrega de notas	Tutor
2 días	Plazo para reclamar al director	Alumno
3 días (desde que presentó reclamación)	Reunión departamento Comunicación del director al alumno	Dpto. y director
3 días (desde que se comunicó resolución)	Plazo para reclamar al director Revisión por Dirección Provincial	Alumno
2 días (desde que presentó reclamación)	Enviar expediente de reclamación a la dirección provincial	Director
15 días (desde que recibe reclamación)	Revisión por dirección provincial Comunicación al centro	Director Provincial
	Comunicación al interesado	Director

	Recurso de alzada ante delegado territorial	Alumno

9.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que desde el departamento de Sanidad se proponen, son las de la tabla siguiente con fechas aproximadas por no disponer de las confirmaciones de los responsables de centros, empresas, etc., a las que se acude.

A estas actividades se podrán añadir todas aquellas derivadas de los talleres o actividades desarrolladas en los seminarios del Plan de Formación del IES Ornia, del programa Erasmus + y del proyecto Aula-Emprendimiento.

Mes previsto	Actividad y grupo al que se dirige
Octubre	1º y 2º Técnico Superior Higiene Bucodental. Klinikare --> software gestión de clínica dental
Noviembre	Charlas por empresas de productos dentales, asociaciones, sindicatos, etc.
Noviembre	Jornada de hemodonación
Enero	TCAE, 1º Técnico Farmacia y Parafarmacia. ALCLES --> apoyo psicológico al paciente que ha sido diagnosticado con una enfermedad relacionada con la sangre.
Febrero	1º y 2º Técnico Farmacia y Parafarmacia; 2º Técnico Superior Higiene Bucodental. Taller lengua de signos.
Enero	1º y 2º Técnico en farmacia y parafarmacia - Visita a la farmacia hospitalaria o Industria farmacéutica (Chemo, mABxience, ADL Biopharma)
Enero	Charlas asociación ADAVAS
Enero	Charlas por empresas de productos y materiales dentales
Enero	Visita a un laboratorio protésico dental en la provincia de León
Febrero	Charla Sindicato SAE 1º y 2º CAE y oferta parcial
Marzo	Visita Expodental (IFEMA Madrid) (sé que es difícil) (1º y 2º de HBD y CAE)
Marzo-abril	Visita a la central de esterilización del CAULE con CAE y oferta parcial
Marzo	Posible excursión fin de curso para alumnos de ciclos, que estén interesados
Febrero-marzo-abril	Charlas por ponentes que puedan interesar a cualquier ciclo de nuestro IES

Abril - mayo	TCAE, 1º Técnico Superior Higiene Bucodental. Taller lengua de signos.
Abril-mayo	Jornada hemodonación
Mayo-junio	Participación en las Olimpiadas de Higiene bucodental
Mayo	Visita a nuestra señora del Valle
Mayo-junio	Charlas por ponentes que puedan interesar a cualquier ciclo de nuestro IES

9.8. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL CENTRO

Se incluirán todas aquellas actividades ya sean extraescolares o complementarias y que se originen a partir de la puesta en marcha de los seminarios, incluidos en el Plan de Formación de Centro, en los que participan la mayor parte de los profesores de este departamento. A fecha de entrega de esta programación todavía no están todos los grupos formados y mucho menos las actividades definidas.

- ✓ Seminario: Actualización y mejora de los documentos oficiales del centro
- ✓ Seminario: Ver cine en el aula.
- ✓ Seminario: Prácticas relacionadas con el huerto escolar y la sostenibilidad del centro.
- ✓ Grupo de trabajo: desarrolla tu Proyecto Erasmus +
- ✓ Seminario: Elaboración del plan de lectura del centro.
- ✓ Grupo de trabajo: Actualización de la página web del centro y redes sociales.
- ✓ Seminario: Gestión del estrés docente
- ✓ Grupo de trabajo: Revista digital del centro.
- ✓ Seminario: Patios activos para la mejora de la convivencia escolar.
- ✓ Seminario: Diseño de recursos digitales para el aula. Materiales educativos con Canva y Genially.
- ✓ Seminario: Ciberseguridad en entornos educativos

En la memoria final de departamento se podrán incluir todas las actividades desarrolladas. Por el mismo motivo es probable que determinadas actividades no señaladas en el apartado 9.2 de esta programación, también sean incluidas a lo largo del curso escolar

9.9. PROYECTO AULA-EMPRESA

Durante el inicio de curso escolar 2025-26, el equipo docente del departamento de Sanidad ha presentado un proyecto de aula empresa titulado “Envejece activo, envejece bien” enfocado a mejorar la salud y el bienestar de la población anciana de La Bañeza y alrededores. Estamos a la espera de que se resuelva y en caso de que se conceda se realizará el desarrollo del proyecto a lo largo del curso lectivo, involucrando a los tres ciclos formativos que tenemos en el centro.

10. ANEXOS PARA EVALUACIÓN DE PROGRAMACION

Este apartado, como algunos otros de esta programación, también va a sufrir modificaciones y adaptaciones, derivadas de la aplicación de la nueva normativa de formación profesional. En el proyecto de evaluación de FP en Castilla y León, se señala la necesidad de llevar a cabo actuaciones para la evaluación de la propia programación. A la espera de las publicaciones definitivas sobre este aspecto, se mantienen los anexos que hasta ahora se han seguido en el departamento, pero con la idea de crear otros acordes con la actualización normativa y que también sean de aplicación general para todo el profesorado del departamento de Sanidad.

10.1 ANEXO I AUTOEVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE

	I. PLANIFICACIÓN	1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Observaciones y propuestas de mejora

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN Motivación inicial de los alumnos		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				
Motivación a lo largo de todo el proceso					
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.				
Presentación de los contenidos					
6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
Actividades en el aula					
9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				

10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				
Recursos y organización del aula		1	2	3	4
11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				

13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos					
14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				
Clima del aula					
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje					
19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				

20	Proporcione información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				
Atención a la diversidad					
23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				
Observaciones y propuestas de mejora					

III. EVALUACION		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				
Observaciones y propuestas de mejora					

 Junta de Castilla y León CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Secundaria Ornia C/ Magistrado García Calvo, 23 • Tf. 987 641 350 24750 LA BAÑEZA (León)	PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO SANIDAD 2025/2026	

Rúbrica incluida en cada programación individual de cada docente para la evaluación de la programación

Criterios	Excelente (3)	Adecuado (2)	Regular (1)	Mal (0)	Punt.
Se han alcanzado las competencias y objetivos generales.	Se han alcanzado todas las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 60% y el 90% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado entre el 30% y el 60% de las competencias y objetivos.	Se han alcanzado menos del 30% de las competencias y objetivos.	
Se han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 100% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 70% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	El 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	Menos del 50% de los alumnos/as han alcanzado los resultados de aprendizaje.	
Se han cubierto todos los contenidos.	Se han cubierto el 100% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 80% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto el 50% de los contenidos de la unidad.	Se han cubierto menos del 50% de los contenidos.	
Se han proporcionado los criterios de evaluación.	Se han proporcionado todos los criterios de evaluación.	Se han proporcionado los criterios de evaluación del 80% de las actividades.	Se han proporcionado el 50% de los criterios de evaluación.	Se han proporcionado menos del 50% de los criterios de evaluación.	
Se han utilizado los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado todos los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 80% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado el 50% de los instrumentos de evaluación.	Se han utilizado menos del 50% de los instrumentos de evaluación.	
Se han proporcionado los criterios de recuperación de contenidos.	Se han incluido todos los criterios de recuperación de forma clara.	Se han nombrado las indicaciones de los criterios de recuperación.	No se han incluido los criterios de recuperación.	No se han mencionado los criterios de recuperación.	
Total					

10.2 ANEXO II CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL ALUMNO

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. INFRAESTRUCTURAS				
Las dotaciones e infraestructuras docentes (Laboratorios, Talleres, Biblioteca, etc.) son adecuadas.				
3. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				
La materia te parece asequible.				
4. METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
Explica con claridad los conceptos en cada tema				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos.				
Procura hacer interesante la asignatura				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				

Clarifica cuales son los aspectos importantes y cuales los secundarios.				
Ayuda a relacionar los contenidos con otras asignaturas.				
Facilita la comunicación con los alumnos.				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase.				
Consigue transmitir la importancia y utilidad que la asignatura tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno.				
Marca un ritmo de trabajo que permite seguir bien sus clases.				
5. MATERIALES				
Los materiales de estudio (textos, apuntes, etc..) son adecuados.				
Fomenta el uso de recursos (bibliográficos o de otro tipo) adicionales a los utilizados en la clase y me resultan útiles.				
La utilización de material como retroproyector, video, ordenador, etc. facilita la comprensión de la materia.				
Utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos, para apoyar las explicaciones.				
6. ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso/a con los estudiantes.				
Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia.				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones.				
7. EVALUACIÓN				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en esta materia.				
En esta asignatura tenemos claro lo que se nos va a exigir				

Corrige los exámenes en clase				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes...).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
8. BUENAS PRÁCTICAS				
Imparte suficientes clases prácticas de pizarra.				
Realiza suficientes prácticas de laboratorio relacionadas con el contenido de la asignatura.				
Las clases prácticas son un buen complemento de los contenidos teóricos de la asignatura.				
Considero que los recursos materiales utilizados en las prácticas son suficientes.				
9. SATISFACCIÓN				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.				
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en esta asignatura.				
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta asignatura que a otras asignaturas				
Consiguió aumentar mi interés por esta materia.				

Muy malo.1

Malo.2

Bueno. 3

Muy Bueno.4

10.3 ANEXO III CUESTIONARIO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO:

FECHA:

Esta autoevaluación es una herramienta para mejorar la enseñanza en el instituto. Tu sinceridad es importante.

Los números indican gradación

de menor a mayor.

SECCIÓN I: CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.				
Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.				
Participó activamente (aporte ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.				
Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.				
Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.				
Estoy satisfecho/a de mi trabajo.				
Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas				

SECCIÓN II: ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Asisto regularmente a clase.				

Entro tarde a clase de forma regular.				
Justifico mis retrasos y faltas de asistencia ante el profesor/a y el tutor/a.				
Me preocupo por ponerme al día en la asignatura cuando falto a clase.				
Mi conducta y actitudes en clase son adecuadas.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas en el centro y en el aula.				
Observo y respeto las normas y reglas establecidas por los profesores/as.				
Acepto responsabilidades.				
Tengo una actitud positiva hacia el aprendizaje.				
Me molesta que me digan los fallos que cometo.				
Influyo en crear un clima agradable y de respeto en clase y en el instituto.				
Considero que estoy aprendiendo (indica las asignaturas en las que crees aprender más)				
Los conocimientos que adquiero en una materia los aplico o los relaciono con otras				
Tengo sugerencias que creo que ayudarían a que los resultados académicos de los alumnos/as mejoraran (para poder entenderte y tomar en cuenta tus aportaciones, intenta ser lo más claro posible).				

Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesorado crea convenientes, en función del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos. Cuantos cambios pudieran producirse, consensuados en las reuniones semanales del departamento, quedarán reflejados en el libro de actas de este.

En La Bañeza, 24 de octubre de 2025

Firmado por Marta Aldea Piera el día 24/10/2025 con un
certificado emitido por CAMERFIRMA

Fdo: Marta Aldea Piera

Jefa departamento de Sanidad

IES Ornia